DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, miércoles 24 de agosto de 1994 - Nº 24.117

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Resolución 876/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Soriano.
(1818) .... Pág. 766-A

2
Resolución 877/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Salto.
(1819) .... Pág. 766-A

3
Resolución 878/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Treinta y Tres.
(1820) .... Pág. 767-A

4
Resolución 879/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Colonia.
(1821) .... Pág. 767-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	2757	
Apertura de Sucesiones	2757	2814
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	2770	2817
Dirección de Necrópolis	2771	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	2771	2817
Disoluciones de Sociedades		2818
Divorcios	2778	2818
Emplazamientos	2778	2818
Expropiaciones	2779	
Incapacidades	2779	2819
Informaciones de Vida y Costumbres	2781	2819
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	2782	2819
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	2784	2820
Propiedad Literaria y Artística	2787	2821
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	2788	2821
Remates	2790	2821
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	2795	2824
Trámites de Marcas	2798	2827
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2806	2829
Venta de Comercios	2807	2829
Varios	2807	2829
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	2813	2831
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 25/4/94

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5
Ley 16.520. Apruébase la Convención sobre Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.
(1672*R) .... Pág. 767-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Dirección General Impositiva.- Resolución 294/994.- Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a los "clavapalos para viña".
(1838*R) .... Pág. 791-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Ley 16.536. Desígnase con el nombre "Loreto Daniel Vidart" al Liceo de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones.
(1854*R) .... Pág. 791-A

8
Ley 16.537. Desígnase con el nombre "VICTOR BERSANELLI" al Liceo Nº 45 de la ciudad de Montevideo.
(1855*R) .... Pág. 791-A

9
Ley 16.538. Desígnase con el nombre "GERMAN CABRERA" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
(1856*R) .... Pág. 792-A

10
Ley 16.539. Desígnase con el nombre "JOSE ARTIGAS" al Liceo Nocturno de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
(1857*R) .... Pág. 792-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Resolución 880/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa COMPAÑIA RADIOELECTRONICA URUGUAYA S.A. (CRUL S.A.).
(1822) .... Pág. 792-A

12
Resolución 881/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa EL MAGO S.A..
(1823) .... Pág. 793-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

13
Decreto. Otórgase valor Decreto con fuerza de ley a las normas sobre Procedimiento Administrativo contenidas en el Decreto 500/991.
(1826*R) .... Pág. 793-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

14
Resolución. Desaféctase un predio ubicado en la Primera Sección Judicial de San José.
(1825*R) .... Pág. 795-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15
Circular 1.483. Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a Operaciones de mediación financiera.
(1837) .... Pág. 795-A

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 876/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Soriano.
(1818)

Ministerio del Interior

Montevideo, 13 de agosto de 1994.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Soriano.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Soriano, al señor Inspector Mayor (R) Jorge Nazar García de Zúñiga.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - ANGEL MARIA GIANOLA.

—o—

2

Resolución 877/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Salto.
(1819)

Ministerio del Interior

Montevideo, 10 agosto de 1994.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Salto.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Salto, al señor Escribano Luis Alberto Avellanal Suárez.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ANGEL MARIA GIANOLA.

—o—

3

Resolución 878/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Treinta y Tres. (1820)

Ministerio del Interior

Montevideo, 10 agosto de 1994.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres, al señor Ney Ubilla.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ANGEL MARIA GIANOLA.

—o—

4

Resolución 879/994. Desígnase Jefe de Policía del departamento de Colonia. (1821)

Ministerio del Interior

Montevideo, 10 agosto de 1994.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Colonia.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Colonia, al señor Inspector Mayor (R) Carlos Alberto Berón Perdomo.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ANGEL MARIA GIANOLA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Ley 16.520. Apruébase la Convención sobre Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. (1672*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Apruébase la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, suscrita por la República el 15 de enero de 1993.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en

Montevideo, a 12 de julio de 1994. MARIO CANTON Presidente - HORACIO D. CATALURDA Secretario.

CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION.

NACIONES UNIDAS
1993

PREAMBULO

Los Estados Partes en la presente Convención.

Resueltos a actuar con miras a lograr auténticos progresos hacia el desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional, incluidas la prohibición y la eliminación de todos los tipos de armas de destrucción en masa,

Deseosos de contribuir a la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha condenado en repetidas ocasiones todas las acciones contrarias a los principios y objetivos del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925 (el Protocolo de Ginebra de 1925),

Reconociendo que la presente Convención reafirma los principios y objetivos del Protocolo de Ginebra de 1925 y de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, firmada en Londres, Moscú y Washington el 10 de abril de 1972 así como las obligaciones contraídas en virtud de esos instrumentos.

Teniendo presente el objetivo enunciado en el artículo IX de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción.

Resueltos, en bien de toda la humanidad, a excluir completamente la posibilidad de que se empleen armas químicas, mediante la aplicación de las disposiciones de la presente Convención, complementando con ello las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Ginebra de 1925,

Reconociendo la prohibición, incluida en los acuerdos correspondientes y principios pertinentes de derecho internacional, del empleo de berbicidas como método de guerra,

Considerando que los logros obtenidos por la química deben utilizarse exclusivamente en beneficio de la humanidad,

Deseosos de promover el libre comercio de sustancias químicas, así como la cooperación internacional y el intercambio de información científica y técnica en la esfera de las actividades químicas para fines no prohibidos por la presente Convención, con miras a acrecentar el desarrollo económico y tecnológico de todos los Estados Partes,

Convencidos de que la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la retención, la transferencia y el empleo de armas químicas y la destrucción de esas armas representan un paso necesario hacia el logro de esos objetivos comunes,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo I

Obligaciones generales

1. Cada Estado Parte en la presente Convención se compromete, cualesquiera que sean las circunstancias, a:

a) No desarrollar, producir, adquirir de otro modo, almacenar o conservar armas químicas ni a transferir esas armas a nadie, directa o indirectamente;

b) No emplear armas químicas;

c) No iniciar preparativos militares para el empleo de armas químicas;

d) No ayudar, alentar o inducir de cualquier manera a nadie a que realice cualquier actividad prohibida a los Estados Partes por la presente Convención.

2. Cada Estado Parte se compromete a destruir las armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

3. Cada Estado Parte se compromete a destruir todas las armas químicas que haya abandonado en el territorio de otro Estado Parte, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

4. Cada Estado Parte se compromete a destruir toda instalación de producción de armas químicas de que tenga

propiedad o posesión o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

5. Cada Estado Parte se compromete a no emplear agentes de represión de disturbios como método de guerra.

Artículo II

Definiciones y criterios

A los efectos de la presente Convención:

1. Por "armas químicas" se entiende, conjunta o separadamente:

a) Las sustancias químicas tóxicas o sus precursores, salvo cuando se destinen a fines no prohibidos por la presente Convención, siempre que los tipos y cantidades de que se trate sean compatibles con esos fines;

b) las municiones o dispositivos destinados de modo expreso a causar la muerte o lesiones mediante las propiedades tóxicas de las sustancias especificadas en el apartado a) que libere el empleo de esas municiones o dispositivos; o

c) Cualquier equipo destinado de modo expreso a ser utilizado directamente en relación con el empleo de las municiones o dispositivos especificados en el apartado b).

2. Por "sustancia química tóxica" se entiende:

Toda sustancia química que, por su acción química sobre los procesos vitales, pueda causar la muerte, la incapacidad temporal o lesiones permanentes a seres humanos o animales. Quedan incluidas todas las sustancias químicas de esa clase, cualquiera que sea su origen o método de producción y ya sea que se produzcan en instalaciones, como municiones o de otro modo.

(A los efectos de la aplicación de la presente Convención, las sustancias químicas tóxicas respecto de las que se ha previsto la aplicación de medidas de verificación están enumeradas en Listas incluidas en el Anexo sobre sustancias químicas).

3. Por "precursor" se entiende:

Cualquier reactivo químico que intervenga en cualquier fase de la producción por cualquier método de una sustancia química tóxica. Queda incluido cualquier componente clave de un sistema químico binario o de multicomponentes.

(A los efectos de la aplicación de la presente Convención, los precursores respecto de los que se ha previsto la aplicación de medidas de verificación están enumeradas en Listas incluidas en el Anexo sobre sustancias químicas).

4. Por "componente clave de sistemas químicos binarios o de multicomponentes" (denominado en lo sucesivo "componente clave") se entiende:

El precursor que desempeña la función más importante en la determinación de las propiedades tóxicas del producto final y que reacciona rápidamente con otras sustancias químicas en el sistema binario o de multicomponentes.

5. Por "antiguas armas químicas" se entiende:

a) Las armas químicas producidas antes de 1925; o

b) Las armas químicas producidas entre 1925 y 1946 que se han deteriorado en tal medida que no pueden ya emplearse como armas químicas.

6. Por "armas químicas abandonadas" se entiende:

Las armas químicas, incluidas las antiguas armas químicas, abandonadas por un Estado, después del 1º de enero de 1925, en el territorio de otro Estado sin el consentimiento de este último.

7. Por "agente de represión de disturbios" se entiende:

Cualquier sustancia química no enumerada en una Lista, que puede producir rápidamente en los seres humanos una irritación sensorial o efectos incapacitantes físicos que desaparecen en breve tiempo después de concluida la exposición al agente.

8. Por "instalación de producción de armas químicas" se entiende:

a) Todo equipo, así como cualquier edificio en que esté emplazado ese equipo, que haya sido diseñado, construido o utilizado en cualquier momento desde el 1º de enero de 1946:

i) Como parte de la etapa de la producción de sustancias químicas ("etapa tecnológica final") en la que las corrientes de materiales comprendan, cuando el equipo esté en funcionamiento:

1) Cualquier sustancia química enumerada en la Lista 1 del Anexo sobre sustancias químicas; o

2) Cualquier otra sustancia química que no tenga aplicaciones, en cantidad superior a una tonelada al año, en el territorio de un Estado Parte o en cualquier otro lugar bajo su jurisdicción o control, para fines no prohibidos por la presente Convención, pero que pueda emplearse para fines

de armas químicas; o

ii) Para la carga de armas químicas, incluidas, entre otras cosas, la carga de sustancias químicas enumeradas en la Lista 1 en municiones, dispositivos o contenedores de almacenamiento a granel; la carga de sustancias químicas en contenedores que formen parte de municiones y dispositivos binarios montados o en submuniciones químicas que formen parte de municiones y dispositivos unitarios montados; y la carga de los contenedores y submuniciones químicas en las municiones y dispositivos respectivos;

b) No se entiende incluida:

i) Ninguna instalación cuya capacidad de producción para la síntesis de las sustancias químicas especificadas en el inciso i) del apartado a) sea inferior a una tonelada;

ii) Ninguna instalación en la que se produzca una sustancia química especificada en el inciso i) del apartado a) como subproducto inevitable de actividades destinadas a fines no prohibidos por la presente Convención, siempre que esa sustancia química no rebase el 3% del producto total y que la instalación esté sometida a declaración e inspección con arreglo al Anexo sobre aplicación y verificación (denominado en lo sucesivo "Anexo sobre verificación"); ni

iii) La instalación única en pequeña escala destinada a la producción de sustancias químicas enumeradas en la Lista 1 para fines no prohibidos por la presente Convención a que se hace referencia en la parte VI del Anexo sobre verificación.

9. Por "fines no prohibidos por la presente Convención" se entiende:

a) Actividades industriales, agrícolas, de investigación, médicas, farmacéuticas o realizadas con otros fines pacíficos;

b) Fines de protección, es decir, los relacionados directamente con la protección contra sustancias químicas tóxicas y contra armas químicas;

c) Fines militares no relacionados con el empleo de armas químicas y que no dependen de las propiedades tóxicas de las sustancias químicas como método de guerra;

d) Mantenimiento del orden, incluida la represión interna de disturbios.

10. Por "capacidad de producción" se entiende:

El potencial cuantitativo anual de fabricación de una sustancia química concreta sobre la base del proceso tecnológico efectivamente utilizado o, en el caso de procesos que no sean todavía operacionales, que se tenga el propósito de utilizar en la instalación pertinente. Se considerará que equivale a la capacidad nominal o, si no se dispone de ésta, a la capacidad según diseño. La capacidad nominal es el producto total en las condiciones más favorables para que la instalación de producción produzca la cantidad máxima en una o más series de pruebas. La capacidad según diseño es el correspondiente producto total calculado teóricamente.

11. Por "Organización" se entiende la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas establecida de conformidad con el artículo VIII de la presente Convención.

12. A los efectos del artículo VI:

a) Por "producción" de una sustancia química se entiende su formación mediante reacción química;

b) Por "elaboración" de una sustancia química se entiende un proceso físico, tal como la formulación, extracción y purificación, en el que la sustancia química no es convertida en otra;

c) Por "consumo" de una sustancia química se entiende su conversión mediante reacción química en otra sustancia.

Artículo III

Declaraciones

1. Cada Estado Parte presentará a la Organización, 30 días después a más tardar, de la entrada en vigor para él de la presente Convención, las declaraciones siguientes, en las que:

a) Con respecto a las armas químicas:

i) Declarará si tiene la propiedad o posesión de cualquier arma química o si se encuentra cualquier arma química en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control;

ii) Especificará el lugar exacto, cantidad total e inventario detallado de las armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con los párrafos 1 a 3 de la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación, salvo en lo que atañe a las armas químicas mencionadas en el inciso iii);

iii) Dará cuenta de cualquier arma química en su territorio de la que tenga propiedad y posesión otro Estado y se encuentre en cualquier lugar bajo la jurisdicción o control de otro Estado, de conformidad con el párrafo 4 de la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación;

iv) Declarará si ha transferido o recibido, directa o indi-

rectamente, cualquier arma química desde el 1º de enero de 1946 y especificará la transferencia o recepción de esas armas, de conformidad con el párrafo 5 de la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación;

v) Facilitará su plan general para la destrucción de las armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con el párrafo 6 de la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación.

b) Con respecto a las antiguas armas químicas y a las armas químicas abandonadas:

i) Declarará si hay en su territorio antiguas armas químicas y proporcionará toda la información disponible, de conformidad con el párrafo 3 de la sección B de la parte IV del Anexo sobre verificación.

ii) Declarará si hay armas químicas abandonadas en su territorio y proporcionará toda la información disponible, de conformidad con el párrafo 8 de la sección B de la parte IV del Anexo sobre verificación;

iii) Declarará si ha abandonado armas químicas en el territorio de otros Estados y proporcionará toda la información disponible, de conformidad con el párrafo 10 de la sección B de la parte IV del Anexo sobre verificación.

c) Con respecto a las instalaciones de producción de armas químicas:

i) Declarará si tiene o ha tenido la propiedad o posesión de cualquier instalación de producción de armas químicas o si se encuentra o se ha encontrado en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control una instalación de esa índole en cualquier momento desde el 1º de enero de 1946;

ii) Especificará cualquier instalación de producción de armas químicas de que tenga o haya tenido propiedad o posesión o que se encuentre o se haya encontrado en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control en cualquier momento desde el 1º de enero de 1946, de conformidad con el párrafo 1 de la parte V del Anexo sobre verificación, salvo en lo que atañe a las instalaciones mencionadas en el inciso iii);

iii) Dará cuenta de cualquier instalación de producción de armas químicas en su territorio de que otro Estado tenga o haya tenido propiedad y posesión y que se encuentre o se haya encontrado en cualquier lugar bajo la jurisdicción o control de otro Estado en cualquier momento desde el 1º de enero de 1946, de conformidad con el párrafo 2 de la parte V del Anexo sobre verificación.

iv) Declarará si ha transferido o recibido, directa o indirectamente, cualquier equipo para la producción de armas químicas desde el 1º de enero de 1946 y especificará la transferencia o recepción de ese equipo, de conformidad con los párrafos 3 a 5 de la parte V del Anexo sobre verificación;

v) Facilitará su plan general para la destrucción de cualquier instalación de producción de armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con el párrafo 6 de la parte V del Anexo sobre verificación;

vi) Especificará las medidas que han de adoptarse para clausurar cualquier instalación de producción de armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con el apartado i) del párrafo 1 de la parte V del Anexo sobre verificación;

vii) Facilitará su plan general para toda conversión transitoria de cualquier instalación de armas químicas de que tenga propiedad posesión o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control en una instalación de destrucción de armas químicas, de conformidad con el párrafo 7 de la parte V del Anexo sobre verificación;

d) Con respecto a las demás instalaciones: especificará el lugar exacto, naturaleza y ámbito general de actividades de cualquier instalación o establecimiento de que tenga propiedad o posesión o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control y que haya sido diseñado, construido o utilizado principalmente, en cualquier momento desde el 1º de enero de 1946, para el desarrollo de armas químicas. En esa declaración se incluirán, entre otras cosas, los laboratorios y polígonos de ensayo y evaluación.

e) Con respecto a los agentes de represión de disturbios: especificará el nombre químico, fórmula estructural y número de registro del Chemical Abstracts Service, si lo tuviera asignado, de cada una de las sustancias químicas que mantenga para fines de represión de disturbios. Esta declaración será actualizada 30 días después, a más tardar, de que se produzca cualquier cambio.

2. Las disposiciones del presente artículo y las disposiciones pertinentes de la parte IV del Anexo sobre verificación no se aplicarán, a discreción de un Estado Parte, a las armas químicas enterradas en su territorio antes del 1º de enero de 1977 y que permanezcan enterradas o que hayan sido vertidas al mar antes del

1º de enero de 1985.

Artículo IV

Armas químicas

1. Las disposiciones del presente artículo y los procedimientos detallados para su ejecución se aplicarán a todas y cada una de las armas químicas de que tenga propiedad o posesión un Estado Parte o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, excepto las antiguas armas químicas y las armas químicas abandonadas a las que se aplica la sección B de la parte IV del Anexo sobre verificación.

2. En el Anexo sobre verificación se enuncian procedimientos detallados para la ejecución del presente artículo.

3. Todos los lugares en los que se almacenen o destruyan las armas químicas especificadas en el párrafo 1 serán objeto de verificación sistemática mediante inspección in situ y vigilancia con instrumentos in situ, de conformidad con la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación.

4. Cada Estado Parte, inmediatamente después de que haya presentado la declaración prevista en el apartado a) del párrafo 1 del artículo III, facilitará el acceso a las armas químicas especificadas en el párrafo 1 a los efectos de la verificación sistemática de la declaración mediante inspección in situ. A partir de ese momento, ningún Estado Parte retirará ninguna de esas armas, excepto para su transporte a una instalación de destrucción de armas químicas. Cada Estado Parte facilitará el acceso a esas armas químicas a los efectos de una verificación sistemática in situ.

5. Cada Estado Parte facilitará el acceso a toda instalación de destrucción de armas químicas y a sus zonas de almacenamiento de que tenga propiedad o posesión o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, a los efectos de una verificación sistemática mediante inspección in situ y vigilancia con instrumento in situ.

6. Cada Estado Parte destruirá todas las armas químicas especificadas en el párrafo 1 de conformidad con el Anexo sobre verificación y ateniéndose al ritmo y secuencia de destrucción convenidos (denominados en lo sucesivo "orden de destrucción"). Esa destrucción comenzará dos años después, a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención para el Estado Parte y terminará diez años después a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención. Nada impedirá que un Estado Parte destruya esas armas químicas a un ritmo más rápido.

Cada Estado Parte:

a) Presentará planes detallados para la destrucción de las armas químicas especificadas en el párrafo 1, 60 días antes, a más tardar, del final de cada período anual de destrucción, de conformidad con la Sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación. Los planes detallados abarcarán todas las existencias que hayan de destruirse en el siguiente período anual de destrucción.

b) Presentará anualmente declaraciones sobre la ejecución de sus planes para la destrucción de las armas químicas especificadas en el párrafo 1 60 días después, a más tardar, del final de cada período anual de destrucción; y

c) Certificará, 30 días después, a más tardar, de la conclusión del proceso de destrucción, que se han destruido todas las armas químicas especificadas en el párrafo 1.

8. Si un Estado ratifica la presente Convención o se adhiere a ella después de transcurrido el período de diez años establecido para la destrucción en el párrafo 6, destruirá las armas químicas especificadas en el párrafo 1 lo antes posible. El Consejo Ejecutivo determinará el orden de destrucción y el procedimiento de verificación estricta para ese Estado Parte.

9. Toda arma química que descubra un Estado Parte tras la declaración inicial de las armas químicas será comunicada, desactivada y destruida de conformidad con la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación.

10. Cada Estado Parte, en sus operaciones de transporte, toma de muestras, almacenamiento y destrucción de armas químicas, asignará la más alta prioridad a garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Cada Estado Parte realizará las operaciones de transporte, toma de muestras, almacenamiento y destrucción de armas químicas de conformidad con sus normas nacionales de seguridad y emisiones.

11. Todo Estado Parte en cuyo territorio haya armas químicas de que tenga propiedad o posesión otro Estado o que se encuentren en cualquier lugar bajo la jurisdicción o control de otro Estado se esforzará al máximo para que se retiren esas armas de su territorio un año después, a más tardar, de la entrada en vigor para él de la presente Conven-

ción. Si esas armas no son retiradas en el plazo de un año, el Estado Parte podrá pedir a la Organización y a los demás Estados Partes que le presten asistencia para la destrucción de esas armas.

12. Cada Estado Parte se compromete a cooperar con los demás Estados Partes que soliciten información o asistencia de manera bilateral o por producto de la Secretaría Técnica en relación con los métodos y tecnologías para la destrucción eficiente de las armas químicas en condiciones de seguridad.

13. Al realizar las actividades de verificación con arreglo al presente artículo y a la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación, la Organización estudiará medidas para evitar una duplicación innecesaria de los acuerdos bilaterales o multilaterales sobre la verificación del almacenamiento de armas químicas y su destrucción concertados entre los Estados Partes.

A tal efecto, el Consejo Ejecutivo decidirá que se limite la verificación a las medidas complementarias de las adoptadas en virtud de esos acuerdos bilaterales o multilaterales, si considera que:

a) las disposiciones de esos acuerdos relativas a la verificación son compatibles con las disposiciones relativas a la verificación contenidas en el presente artículo y la sección A de la parte IV del Anexo sobre verificación.

b) La ejecución de tales acuerdos supone una garantía suficiente de cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la presente Convención; y

c) Las partes en los acuerdos bilaterales o multilaterales mantienen a la Organización plenamente informada de sus actividades de verificación.

14. Si el Consejo Ejecutivo adopta una decisión con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 13, la Organización tendrá el derecho de vigilar la ejecución del acuerdo bilateral o multilateral.

15. Nada de lo dispuesto en los párrafos 13 y 14 afectará a la obligación de un Estado Parte de presentar declaraciones de conformidad con el artículo III, el presente artículo y la sección A de la parte IV, del Anexo sobre verificación.

16. Cada Estado Parte sufragará los costos de la destrucción de las armas químicas que esté obligado a destruir. También sufragará los costos de la verificación del almacenamiento y la destrucción de esas armas químicas, a menos que el Consejo Ejecutivo decida otra cosa. Si el Consejo Ejecutivo decide limitar las medidas de verificación de la Organización con arreglo al párrafo 13, los costos de la verificación y vigilancia complementarias que realice la Organización serán satisfechos de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según lo previsto en el párrafo 7 del artículo VIII.

17. Las disposiciones del presente artículo y las disposiciones pertinentes de la prate IV del Anexo sobre verificación no se aplicarán, a discreción de un Estado Parte, a las armas químicas enterradas en su territorio antes del 1º de enero de 1977 y que permanezcan enterradas o que hayan sido vertidas al mar antes del 1º de enero de 1985.

Artículo V

Instalaciones de producción de armas químicas

1. Las disposiciones del presente artículo y los procedimientos detallados para su ejecución se aplicarán a todas y cada una de las instalaciones de producción de armas químicas de que tenga propiedad o posesión un Estado Parte o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control.

2. En el Anexo sobre verificación se enuncian procedimientos detallados para la ejecución del presente artículo.

3. Todas las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1 serán objeto de verificación sistemática mediante inspección in situ y vigilancia con instrumentos in situ, de conformidad con la parte V del Anexo sobre verificación.

4. Cada Estado Parte cesará inmediatamente todas las actividades en las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1, excepto las actividades necesarias para la clausura.

5. Ningún Estado Parte construirá nuevas instalaciones de producción de armas químicas ni modificará ninguna de las instalaciones existentes a los fines de producción de armas químicas o para cualquier otra actividad prohibida por la presente Convención.

6. Cada Estado Parte, inmediatamente después de que haya presentado la declaración prevista en el apartado c) del

párrafo 1 del artículo III, facilitará acceso a las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1 a los efectos de la verificación sistemática de la declaración mediante inspección in situ.

7. Cada Estado Parte:

a) Clausurará, 90 días después, a más tardar, de la entrada en vigor para él de la presente Convención, todas las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1, de conformidad con la parte V del Anexo sobre verificación, y notificará esa clausura; y

b) Fascilitará acceso a las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1, después de su clausura, a los efectos de la verificación sistemática mediante inspección in situ y vigilancia con instrumentos in situ, a fin de asegurar que la instalación permanezca clausurada y sea destruida ulteriormente.

8. Cada Estado Parte destruirá todas las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1 y las instalaciones y equipo conexos de conformidad con el Anexo sobre verificación y ateniéndose al ritmo y secuencia de destrucción convenidos (denominados en lo sucesivo "orden de destrucción"). Esa destrucción comenzará un año después, a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención para el Estado Parte y terminará diez años después, a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención. Nada impedirá que un Estado Parte destruya esas instalaciones a un ritmo más rápido.

9. Cada Estado Parte:

a) Presentará planes detallados para la destrucción de las instalaciones de destrucción de armas químicas especificadas en el párrafo 1 180 días antes, a más tardar, del comienzo de la destrucción de cada instalación.

b) Presentará anualmente declaraciones sobre la ejecución de sus planes para la destrucción de todas las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1 90 días después, a más tardar, del final de cada período anual de destrucción; y

c) Certificará, 30 días después, a más tardar, de la conclusión del proceso de destrucción, que se han destruido todas las instalaciones de destrucción de armas químicas especificadas en el párrafo 1.

10. Si un Estado ratifica la presente Convención o se adhiere a ella después de transcurrido el período de diez años establecidos para la destrucción en el párrafo 8, destruirá las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1 lo antes posible. El Consejo Ejecutivo determinará el orden de destrucción y el procedimiento de verificación estricta para ese Estado Parte.

11. Cada Estado Parte, durante la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas, asignará la más alta prioridad a garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Cada Estado Parte destruirá las instalaciones de producción de armas químicas de conformidad con sus normas nacionales de seguridad y emisiones.

12. Las instalaciones de producción de armas químicas especificadas en el párrafo 1 podrán ser reconvertidas provisionalmente para la destrucción de armas químicas de conformidad con los párrafos 18 a 25 de la parte V del Anexo sobre verificación. Esas instalaciones reconvertidas deberán ser destruidas tan pronto como dejan de ser utilizadas para la destrucción de armas químicas y, en cualquier caso, diez años después, a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención.

13. En casos excepcionales de imperiosa necesidad, un Estado Parte podrá pedir permiso a fin de utilizar una instalación de producción de armas químicas especificada en el párrafo 1 para fines no prohibidos por la presente Convención. Previa recomendación del Consejo Ejecutivo, la Conferencia de los Estados Partes decidirá si aprueba o no la petición y establecerá las condiciones a que supedite su aprobación, de conformidad con la sección D de la parte V del Anexo sobre verificación.

14. La instalación de producción de armas químicas se convertirá de tal manera que la instalación convertida no pueda reconvertirse en una instalación de producción de armas químicas con mayor facilidad que cualquier otra instalación utilizada para fines industriales, agrícolas de investigación, médicos, farmacéuticos u otros fines pacíficos en que no intervengan sustancias químicas enumeradas en la Lista 1.

15. Todas las instalaciones convertidas serán objeto de verificación sistemática mediante inspección in situ y vigilancia con instrumentos in situ, de conformidad con la

sección D de la parte V del Anexo sobre verificación.

16. Al realizar las actividades de verificación con arreglo al presente artículo y la parte V del Anexo sobre verificación, la Organización estudiará medidas para evitar una duplicación innecesaria de los acuerdos bilaterales o multilaterales sobre la verificación de las instalaciones de producción de armas químicas y su destrucción concertados entre los Estados Partes.

A tal efecto, el Consejo Ejecutivo decidirá que se limite la verificación a las medidas complementarias de las adoptadas en virtud de esos acuerdos bilaterales o multilaterales, si considera que:

a) Las disposiciones de esos acuerdos relativas a la verificación son compatibles con las disposiciones relativas a la verificación contenidas en el presente artículo y la parte V del Anexo sobre verificación.

b) La ejecución de tales acuerdos supone una garantía suficiente de cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la presente Convención; y

c) Las partes en los acuerdos bilaterales o multilaterales mantienen a la Organización plenamente informada de sus actividades de verificación.

17. Si el Consejo Ejecutivo adopta una decisión con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 16, la Organización tendrá el derecho de vigilar la ejecución del acuerdo bilateral o multilateral.

18. Nada de lo dispuesto en los párrafos 16 y 17 afectará a la obligación de un Estado Parte de presentar declaraciones de conformidad con el artículo III, el presente artículo y la parte V del Anexo sobre verificación.

19. Cada Estado Parte sufragará los costos de la destrucción de las instalaciones de producción de las armas químicas que está obligado a destruir. También sufragará los costos de la verificación con arreglo al presente artículo, a menos que el Consejo Ejecutivo decida otra cosa. Si el Consejo Ejecutivo decide limitar las medidas de verificación de la Organización con arreglo al párrafo 16, los costos de la verificación y vigilancia complementaria que realice la Organización serán satisfechos de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según lo previsto en el párrafo 7 del artículo VIII.

Artículo VI

Actividades no prohibidas por la presente Convención

1. Cada Estado Parte tiene el derecho, con sujeción a lo dispuesto en la presente Convención, a desarrollar, producir, adquirir de otro modo, conservar, transferir y emplear sustancias químicas tóxicas para fines no prohibidos por la presente Convención.

2. Cada Estado Parte adoptará las medidas necesarias para garantizar que las sustancias químicas tóxicas y sus precursores solamente serán desarrollados, producidos, adquiridos de otro modo, conservados, transferidos o empleados, en su territorio o en cualquier otro lugar bajo la jurisdicción o control para fines no prohibidos por la presente Convención. A tal efecto y para verificar que las actividades son acordes con las obligaciones establecidas en la presente Convención, cada Estado Parte someterá a las medidas de verificación previstas en el Anexo sobre verificación de las sustancias químicas tóxicas y sus precursores numerados en las listas 1, 2 y 3 del Anexo sobre sustancias químicas así como las instalaciones relacionadas con esas sustancias y las demás instalaciones especificadas en el Anexo sobre verificación que se encuentren en su territorio o en cualquier otro lugar bajo su jurisdicción y control.

3. Cada Estado Parte someterá las sustancias químicas enumeradas en la lista 1 (denominada en lo sucesivo "sustancias químicas de la lista 1") a las prohibiciones relativas a la producción, adquisición, conservación, transferencia y empleo que se especifican en la parte VI del Anexo sobre verificación. Someterá las sustancias químicas de la Lista 1 y las instalaciones especificadas en la parte VL del Anexo sobre verificación a verificación sistemática mediante inspección in situ y vigilancia con instrumentos in situ de conformidad con esa parte del Anexo sobre verificación.

4. Cada Estado Parte someterá las sustancias químicas enumedaras en la Lista 2 (denominadas en lo sucesivo "sustancias químicas de la Lista 2") y las instalaciones especificadas en la parte VII del Anexo sobre verificación a vigilancia de datos y verificación in situ, de conformidad con esa parte del Anexo sobre verificación.

5. Cada Estado Parte someterá las sustancias químicas enumeradas en la Lista 3 (denominadas en lo sucesivo

"sustancias químicas de la Lista 3") y las instalaciones especificadas en la parte VIII del Anexo sobre verificación a vigilancia de datos y verificación in situ, de conformidad con esa parte del Anexo sobre verificación.

6. Cada Estado Parte someterá las instalaciones especificadas en la parte IX del Anexo sobre verificación a vigilancia de datos y eventual verificación in situ, de conformidad con esa parte del Anexo sobre verificación, salvo que la Conferencia de los Estados Partes decida otra cosa con arreglo al párrafo 22 de la parte IX del Anexo sobre verificación.

7. Cada Estado Parte, 30 días después, a más tardar, de la entrada en vigor para él de la presente Convención, hará una declaración inicial de los datos relativos a las sustancias químicas e instalaciones pertinentes, de conformidad con el Anexo sobre verificación.

8. Cada Estado Parte hará declaraciones anuales respecto de las sustancias químicas e instalaciones pertinentes, de conformidad con el Anexo sobre verificación.

9. A los efectos de la verificación in situ, cada Estado Parte facilitará a los inspectores el acceso a las instalaciones requerido en el Anexo sobre verificación.

10. Al realizar las actividades de verificación, la Secretaría Técnica evitará toda injerencia innecesaria en las actividades químicas del Estado Parte con fines no prohibidos por la presente Convención y, en particular, se atenderá a las disposiciones establecidas en el Anexo sobre la protección de la información confidencial (denominado en lo sucesivo "Anexo sobre confidencialidad").

11. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán de manera que no se obstaculice el desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes ni la cooperación internacional en las actividades químicas con fines no prohibidos por la presente Convención, incluido el intercambio internacional de información científica y técnica y de sustancias químicas y equipo para la producción, elaboración o empleo de sustancias químicas con fines no prohibidos por la presente Convención.

Artículo VII

Medidas nacionales de aplicación

Obligaciones generales

1. Cada Estado Parte adoptará, de conformidad con sus procedimientos constitucionales, las medidas necesarias para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la presente Convención. En particular:

a) Prohibirá a las personas físicas y jurídicas que se encuentren en cualquier lugar de su territorio o en cualquier otro lugar bajo su jurisdicción, reconocido por el derecho internacional, que realicen cualquier actividad prohibida a un Estado Parte por la presente Convención, y promulgará también leyes penales con respecto a esas actividades.

b) No permitirá que se realice en cualquier lugar bajo su control ninguna actividad prohibida a un Estado Parte por la presente Convención; y

c) Hará extensivas las leyes penales promulgadas con arreglo al apartado a) a cualquier actividad prohibida a un Estado Parte por la presente Convención que realicen en cualquier lugar personas naturales que posean su nacionalidad de conformidad con el derecho internacional.

2. Cada Estado Parte colaborará con los demás Estados Partes y prestará la modalidad adecuada de asistencia jurídica para facilitar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del párrafo 1.

3. Cada Estado Parte, en el cumplimiento de las obligaciones que haya contraído en virtud de la presente Convención, asignará la más alta prioridad a garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, y colaborará, según corresponda, con los demás Estados Partes a este respecto.

Relaciones entre los Estados Partes y la Organización

4. Con el fin de cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la presente Convención, cada Estado Parte designará o establecerá una Autoridad Nacional, que será el centro nacional de coordinación encargado de mantener un enlace eficaz con la organización y con los demás Estados Partes. Cada Estado Parte notificará a la Organización su Autoridad Nacional en el momento de la entrada en vigor para él de la presente Convención.

5. Cada Estado Parte informará a la Organización de las medidas legislativas y administrativas que haya adoptado para aplicar la presente Convención.

6. Cada Estado Parte considerará confidencial y tratará de manera especial la información y datos que reciba confidencialmente de la Organización respecto de la aplicación de la presente Convención. Tratará esa información y datos en relación exclusivamente con los derechos y obligaciones derivados de la presente Convención y de conformidad con las disposiciones enunciadas en el Anexo sobre confidencialidad.

7. Cada Estado Parte se compromete a colaborar con la Organización en el ejercicio de todas sus funciones y, en particular, a prestar asistencia a la Secretaría Técnica.

Artículo VIII

La Organización

A. Disposiciones generales

1. Los Estados Partes en la presente Convención establecen por el presente artículo la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con el fin de lograr el objeto y propósito de la presente Convención, asegurar la aplicación de sus disposiciones, entre ellas las relativas a la verificación internacional de su cumplimiento, y proporcionar un foro para las consultas y la colaboración entre los Estados Partes.

2. Todos los Estados Partes en la presente Convención serán miembros de la Organización. Ningún Estado Parte será privado de su calidad de miembro de la Organización.

3. La Organización tendrá su Sede en La Haya, Reino de los Países Bajos.

4. Por el presente artículo quedan establecidos como órganos de la Organización: la Conferencia de los Estados Partes, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Técnica.

5. La Organización llevará a cabo las actividades de verificación previstas para ella en la presente Convención de la manera menos intrusiva posible que sea compatible con el oportuno y eficiente logro de sus objetivos. Solamente pedirá la información y datos que sean necesarios para el desempeño de las responsabilidades que le impone la presente Convención. Adoptará toda clase de precauciones para proteger el carácter confidencial de la información sobre actividades e instalaciones civiles y militares de que venga en conocimiento en el cumplimiento de la presente Convención y, en particular, se atendrá a las disposiciones enunciadas en el Anexo sobre confidencialidad.

6. Al realizar sus actividades de verificación, la Organización estudiará medidas para servirse de los logros de la ciencia y la tecnología.

7. Los costos de las actividades de la Organización serán sufragados por los Estados Partes conforme a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, con los ajustes que vengan impuestos por las diferencias de composición entre las Naciones Unidas y la presente Organización, y con sujeción a las disposiciones de los artículos IV y V. Las contribuciones financieras de los Estados Partes en la Comisión Preparatoria serán debidamente deducidas de sus contribuciones al presupuesto ordinario. El presupuesto de la Organización incluirá dos capítulos distintos, relativo uno de ellos a los costos administrativos y de otra índole y el otro a los costos de verificación.

8. El miembro de la Organización que esté retrasado en el pago de su contribución financiera a la Organización no tendrá voto en ésta si el importe de sus atrasos fuera igual o superior al importe de la contribución que hubiera debido satisfacer por los dos años completos anteriores. No obstante, la Conferencia de los Estados Partes podrá autorizar a ese miembro a votar si está convencida de que su falta de pago obedece a circunstancias ajenas a su control.

B. La Conferencia de los Estados Partes

Composición, procedimiento y adopción de decisiones

9. La Conferencia de los Estados Partes (denominada en lo sucesivo "la Conferencia") estará integrada por todos los miembros de la Organización. Cada miembro tendrá un representante en la Conferencia, el cual podrá hacerse acompañar de suplentes y asesores.

10. El primer período de sesiones de la Conferencia será convocado por el depositario 30 días después, a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención.

11. La Conferencia celebrará períodos ordinarios de sesiones anualmente, salvo que decida otra cosa.

12. La Conferencia celebrará períodos extraordinarios de sesiones:

a) Cuando así lo decida;

b) Cuando lo solicite el Consejo Ejecutivo;

c) Cuando lo solicite cualquier miembro con el apoyo de la tercera parte de los miembros; o

d) De conformidad con el párrafo 22 para examinar el funcionamiento de la presente Convención.

Salvo en el caso del apartado d), los períodos extraordinarios serán convocados 30 días después, a más tardar, de que el Director General de la Secretaría Técnica reciba la solicitud correspondiente, salvo que en la solicitud se especifique otra cosa.

13. La Conferencia podrá también reunirse a título de Conferencia de Enmienda, de conformidad con el párrafo 2 del artículo XV.

14. Los períodos de sesiones de la Conferencia se celebrarán en la Sede de la Organización, salvo que la Conferencia decida otra cosa.

15. La Conferencia aprobará su propio reglamento. Al comienzo de cada período ordinario de sesiones, elegirá a su Presidente y a los demás miembros de la Mesa que sea necesario. Estos continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se elija un nuevo Presidente y nuevos miembros de la Mesa en el siguiente período ordinario de sesiones.

16. El quórum estará constituido por la mayoría de los miembros de la Organización.

17. Cada miembro de la Organización tendrá un voto en la Conferencia. En la Conferencia adoptará sus decisiones sobre cuestiones de procedimiento por mayoría simple de los miembros presentes y votantes por consenso. Si no se llega a un consenso cuando se someta una cuestión a decisión, el Presidente aplazará toda votación por 24 horas y durante ese período de aplazamiento hará todo lo posible para facilitar el logro del consenso e informará a la Conferencia al respecto antes de que concluya ese período. Si no puede llegarse a un consenso al término de las 24 horas, la Conferencia adoptará la decisión por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, salvo que se especifique otra cosa en la presente Convención. Cuando está en discusión si la cuestión o no de fondo, se considerará que se trata de una cuestión de fondo, salvo que la Conferencia decida otra cosa por la mayoría exigida para la adopción de decisiones sobre cuestiones de fondo.

Poderes y Funciones

19. La Conferencia será el órgano principal de la organización y Estudiará toda cuestión, materia o problema comprendido en el ámbito de la presente Convención, incluso en lo que atañe a los poderes y funciones del Consejo Ejecutivo y de la Secretaría Técnica. Podrá hacer recomendaciones y adoptar decisiones sobre cualquier cuestión, materia o problema relacionados con la presente Convención que plantee un Estado Parte o señale su atención al Consejo Ejecutivo.

20. La Conferencia supervisará la aplicación de la presente Convención y promoverá su objeto y propósito. La Conferencia examinará el cumplimiento de la presente Convención. Supervisará también las actividades del Consejo Ejecutivo y de la Secretaría Técnica y podrá impartir directrices, de conformidad con la presente Convención a cualquiera de ellos en el ejercicio de sus funciones.

21. La Conferencia:

a) Examinará y aprobará en sus períodos ordinarios de sesiones, los programas, informes y presupuesto de la Organización que presente el Consejo Ejecutivo y examinará también otros informes.

b) Decidirá sobre la escala de contribuciones financieras que hayan de satisfacer los Estados Partes de conformidad con el parágrafo 7.

c) Eligirá los Miembros del Consejo Ejecutivo.

d) Nombrará al Director General de la Secretaría Técnica (denominado en lo sucesivo el Director General).

e) Aprobará el reglamento del Consejo Ejecutivo presentado por éste.

f) Establecerá los órganos subsidiarios que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la presente Convención.

g) Fomentará la consideración internacional para fines pacíficos en esfera de las actividades químicas.

h) Examinará los acontecimientos científicos y técnicos que puedan obstar al funcionamiento de la presente Convención y en este contexto encargará al Director General que establezca un Consejo Consultivo que permita al Director General, en el cumplimiento de sus cometidos, prestar a la Conferencia, al Consejo Ejecutivo y a los Estados Partes,

prestar a la Conferencia, al Consejo Ejecutivo y a los Estados Partes el asesoramiento especializado en cuestiones de ciencia y tecnología relacionados con la presente Convención. El Consejo Consultivo Científico estará integrado por expertos independientes nombrados con arreglo al texto aprobado por la Conferencia.

i) Examinará aplicará en su primer período de sesiones cualquier acto de acuerdo, discusiones y directrices que la Comisión Preparatoria haya elaborado.

j) Establecerá en su primer período de sesiones el fondo voluntario de asistencia de conformidad con artículo X.

k) Adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la presente Convención y subsanar y remediar cualquier situación que contravenga sus disposiciones, de conformidad con el artículo XII.

22. La Conferencia un año después a más tardar, de transcurrido el décimo año de la entrada en vigor de la presente Convención o cualquier otro modo comprendido dentro de los plazos que decida, abrirá períodos extraordinarios de sesiones para examinar el perfeccionamiento de la presente Convención. En esos exámenes se tendrá en cuenta toda evolución científica y tecnológica pertinente. Posteriormente a intervalos de cinco años, salvo que se decida otra cosa, convocarán ulteriores períodos de sesiones de la Conferencia con el mismo objetivo.

EL CONSEJO EJECUTIVO

Composición, procedimiento y adopción de decisiones

23. El Consejo Ejecutivo estará integrado por 41 miembros. Cada Estado Parte tendrá el derecho de conformidad con el principio de aceptación, a formar parte del Consejo Ejecutivo. Los miembros del Consejo Ejecutivo serán elegidos por la Conferencia por un período de dos años, para garantizar el eficaz funcionamiento de la presente Convención tomando especialmente en consideración la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa, la importancia de la industria química y los intereses políticos y de seguridad, la composición del Consejo Ejecutivo será la siguiente:

a) Nueve Estados Partes de Africa, que serán designados por Estados Partes situados en esa cuestión. Como base para esa designación, queda entendido que de esos nueve Estados Partes, tres miembros serán en principio, los Estados Partes que cuenten con la industria química nacional más importante de la región, según venga determinado por datos comunicados y publicados internacionalmente; además, el grupo regional convendrá también en tomar en cuenta otros factores regionales al designar a esos tres miembros.

b) Nueve Estados Partes de Asia, que serán designados por Estados Partes situados en esa región. Como base para esa designación, queda entendido que, de esos nueve Estados Partes, cuatro miembros serán, en principio, los Estados Partes que cuenten con la industria química nacional más importante de la región, según vanga determinado por datos comunicados y publicados internacionalmente; además, el grupo regional convendrá también en tomar en cuenta otros factores regionales al designar a esos cuatro miembros.

c) Cinco Estados Partes de Europa oriental, que serán designados por Estados Partes situados en esa región. Como base para esa designación, queda entendido que, de esos cinco Estados Partes, un miembro será, en principio, el Estado Parte que cuente con la industria química nacional más importante de la región, según vanga determinado por datos comunicados y publicados internacionalmente; además, el grupo regional convendrá también en tomar en cuenta otros factores regionales al designar a este miembro.

d) Siete Estados Partes de América Latina y el Caribe, que serán designados por Estados Partes situados en esa región. Como base para esa designación, queda entendido que, de esos siete Estados Partes, tres miembros serán, en principio, los Estados Partes que cuenten con la industria química nacional más importante de la región, según venga determinado por datos comunicados y publicados internacionalmente; además, el grupo regional convendrá también en tomar en cuenta otros factores regionales al designar a esos tres miembros.

e) Diez Estados Partes de entre Europa occidental y otros Estados, que serán designados por Estados Partes situados en esa región. Como base para esa designación, queda entendido que, de esos diez Estados Partes, cinco miembros serán, en principio, los Estados Partes que cuenten con la industria química nacional más importante de la región, según venga determinado por datos comunicados y publicados internacionalmente; además el grupo regional convendrá también en tomar en cuenta otros factores regionales al designar a esos cinco miembros.

f) Otro Estado Parte, que será designado consecutivamente por Estados Partes situados en las regiones de América Latina y el Caribe y Asia. Como base para esa designación, queda entendido que este Estado Parte, será, por rotación, un miembro de esas regiones.

24. Para la primera elección del Consejo Ejecutivo se elegirán 20 miembros por un mandato de un año, tomando debidamente en cuenta las proporciones numéricas indicadas en el párrafo 23.

25. Después de la plena aplicación de los artículos IV y V, la Conferencia podrá, a petición de una mayoría de los miembros del Consejo Ejecutivo, examinar la composición de éste teniendo en cuenta la evolución concerniente a los principios especificados en el párrafo 23 para la composición del Consejo Ejecutivo.

26. El Consejo Ejecutivo elaborará su reglamento y lo presentará a la Conferencia para su aprobación.

27. El Consejo Ejecutivo elegirá a su Presidente de entre sus miembros.

28. El Consejo Ejecutivo celebrará períodos ordinarios de sesiones. Entre esos períodos ordinarios se reunirá con la frecuencia que sea necesario para el ejercicio de sus poderes y funciones.

29. Cada miembro del Consejo Ejecutivo tendrá un voto. Salvo que se especifique otra cosa en la presente Convención, el Consejo Ejecutivo adoptará decisiones sobre cuestiones de fondo por mayoría de dos tercios de todos sus miembros. El Consejo Ejecutivo adoptará decisiones sobre cuestiones de procedimiento por mayoría simple de todos sus miembros. Cuando esté en discusión si la cuestión es o no de fondo, se considerará que se trata de una cuestión de fondo, salvo que el Consejo Ejecutivo decida otra cosa por la mayoría exigida para la adopción de decisiones sobre cuestiones de fondo.

Poderes y funciones

30. El Consejo Ejecutivo será el órgano ejecutivo de la Organización. Será responsable ante la Conferencia. El Consejo Ejecutivo desempeñará los poderes y funciones que le atribuye la presente Convención, así como las funciones que le delegue la Conferencia. Cumplirá esas funciones de conformidad con las recomendaciones, decisiones y directrices de la Conferencia y asegurará su constante y adecuada aplicación.

31. El Consejo Ejecutivo promoverá la eficaz aplicación y cumplimiento de la presente Convención. Supervisará las actividades de la Secretaría Técnica, colaborará con la Autoridad Nacional de cada Estado Parte y facilitará las consultas y la colaboración entre los Estados Partes a petición de éstos.

32. El Consejo Ejecutivo:

a) Estudiará y presentará a la Conferencia el proyecto de programa y presupuesto de la Organización.

b) Estudiará y presentará a la Conferencia el proyecto de informe de la Organización sobre la aplicación de la presente Convención, el informe sobre la marcha de sus propias actividades y los informes especiales que considere necesario o que pueda solicitar la Conferencia.

c) Hará los arreglos necesarios para las sesiones de la Conferencia, incluida la preparación del proyecto a presentar.

33. El Consejo Ejecutivo podrá pedir que se convoque a período extraordinario de sesiones de la Conferencia.

34. El Consejo Ejecutivo:

a) Concertará acuerdos o arreglos con los países y organizaciones internacionales en nombre de la Organización, aprobación de la Conferencia.

b) Concertará acuerdos con los Estados Partes en nombre de la Organización, en relación con el artículo X y fijará el fondo voluntario a que se hace referencia en ese artículo.

c) Aprobará los acuerdos o arreglos relativos a la ejecución de las actividades de verificación negociados por la Sección Técnica con los Estados Partes.

35. El Consejo Ejecutivo estudiará todas las cuestiones o materias comprendidas en su esfera de competencia que afectan a la presente Convención y a su aplicación, incluidas las preocupaciones por el cumplimiento y los casos de falta de cumplimiento que proceda informará a los Estados Partes y señalará la cuestión necesaria a la atención de la Conferencia.

36. Al examinar las dudas o preocupaciones para el cumplimiento y los casos de falta de cumplimiento, entre ellas los derechos enunciados en la presente Convención, el Consejo Ejecutivo consultará a los Estados Partes interesados y, cuando proceda podrá el Estado Parte al que corresponda que adopte medidas para subsanar la situación en un plazo determinado. De considerarlo necesario, adoptará

entre otras, una o más de las medidas siguientes:

a) Informará a todos los Estados Partes sobre la cuestión o materia.

b) Señalará la cuestión o materia a la atención de la Conferencia.

c) Formulará recomendaciones a la Conferencia respecto de las medidas para subsanar la situación y asegurar el cumplimiento.

En casos de especial gravedad y urgencia, el Consejo Directivo someterá directamente la cuestión o materia, incluso la información y conclusiones pertinentes, a la atención de la Asamblea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo informará sobre esa medida a todos los Estados Partes.

D. La Secretaría Técnica

37. La Secretaría Técnica prestará asistencia a la Conferencia y al Consejo Ejecutivo en el cumplimiento de sus funciones. La Secretaría Técnica realizará las medidas de verificación previstas en la presente Convención. Desempeñará las demás funciones que le confíe la presente Convención así como las funciones que le deleguen la Conferencia y el Consejo Ejecutivo.

38. La Secretaría Técnica:

a) Preparará y presentará al Consejo Ejecutivo el proyecto de programa y presupuesto de la Organización.

b) Preparará y presentará al Consejo Ejecutivo el proyecto de informe de la Organización sobre la aplicación de la presente Convención y los demás informes que solicite la Conferencia o el Consejo Ejecutivo.

c) Prestará apoyo administrativo y técnico a la Conferencia, al Consejo Ejecutivo y a los órganos subsidiarios.

d) Remitirá a los Estados Partes y recibirá de éstos, en nombre de la Organización, comunicaciones sobre cuestiones relativas a la aplicación de la presente Convención.

e) Proporcionará asistencia y evaluación técnica a los Estados Partes en el cumplimiento de las disposiciones de la presente Convención, incluida la evaluación de las sustancias químicas enumeradas y no enumeradas en las Listas.

39. La Secretaría Técnica:

a) Negociará con los Estados Partes acuerdos o arreglos relativos a la ejecución de actividades de verificación, previa aprobación del Consejo Ejecutivo.

b) A más tardar, 180 días después de la entrada en vigor de la presente Convención, coordinará el establecimiento y mantenimiento de suministros permanentes de asistencia humanitaria y de emergencia por los Estados Partes de conformidad con los apartados b) y c) del párrafo 7 del artículo X. La Secretaría Técnica podrá inspeccionar los artículos mantenidos para asegurarse de sus condiciones de utilización. Las listas de los artículos que hayan de almacenarse serán examinadas y aprobadas por la Conferencia de conformidad con el apartado i) del párrafo 21.

c) Administrará el fondo voluntario a que se hace referencia en el artículo X, compilará las declaraciones hechas por los Estados Partes y registrará, cuando se le solicite, los acuerdos bilaterales concertados entre los Estados Partes o entre un Estado Parte y la Organización a los efectos del artículo X.

40. La Secretaría Técnica informará al Consejo Ejecutivo acerca de cualquier problema que se haya suscitado con respecto al desempeño de sus funciones, incluidas las dudas, ambigüedades o incertidumbres sobre el cumplimiento de la presente Convención de que haya tenido conocimiento en la ejecución de sus actividades de verificación y que no haya podido resolver o aclarar mediante consultas con el Estado Parte interesado.

41. La Secretaría Técnica estará integrada por un Director General quien será su jefe y más alto funcionario administrativo, inspectores y el personal científico, técnico y de otra índole que sea necesario.

42. El Cuerpo de Inspección será una dependencia de la Secretaría Técnica y actuará bajo la supervisión del Director General.

43. El Director General será nombrado por la Conferencia, previa recomendación del Consejo Ejecutivo, por un mandato de cuatro años, renovable una sola vez.

44. El Director General será responsable ante la Conferencia y el Consejo Ejecutivo del nombramiento del personal y de la organización y funcionamiento de la Secretaría Técnica. La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar al personal y determinar sus condiciones de servicio será la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. El Director General, los inspectores y los demás miembros del personal

profesional y administrativo deberán ser nacionales de los Estados Partes. Se tomará debidamente en consideración la importancia de contratar al personal de manera que haya la más amplia representación geográfica posible. La contratación se regirá por el principio de mantener el personal al mínimo necesario para el adecuado desempeño de las responsabilidades de la Secretaría Técnica.

45. El Director General será responsable de la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Científico a que se hace referencia en el apartado h) del párrafo 21. El Director General, en consulta con los Estados Partes, nombrará a los miembros del Consejo Consultivo Científico, quienes prestarán servicio en él a título individual. Los miembros del Consejo serán nombrados sobre la base de sus conocimientos en las esferas científicas concretas que guarden relación con la aplicación de la presente Convención. El Director General podrá también, cuando proceda, en consulta con los miembros del Consejo, establecer grupos de trabajo temporales de expertos científicos para que formulen recomendaciones sobre cuestiones concretas. En relación con lo que antecede, los Estados Partes podrán presentar listas de expertos al Director General.

46. En el cumplimiento de sus deberes, el Director General, los inspectores y los demás miembros del personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna otra fuente ajena a la Organización. Se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Conferencia y el Consejo Ejecutivo.

47. Cada Estado Parte respetará el carácter exclusivamente internacional de las responsabilidades del Director General, de los inspectores y de los demás miembros del personal y no tratará de influir sobre ellos en el desempeño de esas responsabilidades.

E. Privilegios e inmunidades

48. La Organización disfrutará en el territorio de cada Estado Parte y en cualquier otro lugar bajo la jurisdicción o control de éste de la capacidad jurídica y los privilegios e inmunidades que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

49. Los delegados de los Estados Partes, junto con sus suplentes y asesores, los representantes nombrados por el Consejo Ejecutivo junto con sus suplentes y asesores, el Director General y el personal de la Organización gozarán de los privilegios e inmunidades que sean necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones en relación con la Organización.

50. La capacidad jurídica, los privilegios y las inmunidades a que se hace referencia en el presente artículo serán definidos en acuerdos concertados entre la Organización y los Estados Partes, así como en un acuerdo entre la Organización y el Estado en que se encuentre la Sede de la Organización. Esos acuerdos serán examinados y aprobados por la Conferencia de conformidad con el apartado i) del párrafo 21.

51. No obstante lo dispuesto en los párrafos 48 y 49, los privilegios e inmunidades de que gocen el Director General y el personal de la Secretaría Técnica durante la ejecución de actividades de verificación serán los que se enuncian en la sección B de la parte II del Anexo sobre verificación.

Artículo IX

Consultas, cooperación y determinación de los hechos

1. Los Estados Partes celebrarán consultas y cooperarán directamente entre sí o por conducto de la Organización u otro procedimiento internacional adecuado, incluidos los procedimientos previstos en el marco de las Naciones Unidas y de conformidad con su Carta, sobre cualquier cuestión que se plantee en relación con el objeto o propósito de las disposiciones de la presente Convención o con la aplicación de éstas.

2. Sin perjuicio del derecho de cualquier Estado Parte a solicitar una inspección por denuncia, los Estados Partes deberían ante todo, siempre que fuera posible, esforzarse por todos los medios a su alcance por aclarar y resolver, mediante el intercambio de información y la celebración de consultas entre ellos, cualquier cuestión que pueda ocasionar dudas sobre el cumplimiento de la presente Convención o que suscite preocupación acerca de una cuestión conexa que pueda considerarse ambigua. Todo Estado Parte que reciba de otro Estado Parte una solicitud de aclaración de cualquier cuestión que el Estado Parte solicitante considere causa de tales dudas o preocupaciones proporcionará al Estado Parte solicitante, lo antes posible, pero, en cualquier

caso, diez días después, a más tardar, de haber recibido la solicitud, información suficiente para disipar las dudas o preocupaciones suscitadas junto con una explicación acerca de la manera en que la información facilitada resuelve la cuestión. Ninguna disposición de la presente Convención afecta al derecho de dos o más Estados Partes cualesquiera de organizar, por consentimiento recíproco, inspecciones o cualesquier otros procedimientos entre ellos a fin de aclarar y resolver cualquier cuestión que pueda ocasionar dudas sobre el cumplimiento o que suscite preocupaciones acerca de una cuestión conexa que pueda considerarse ambigua. Esos arreglos no afectarán a los derechos y obligaciones de cualquier Estado Parte derivados de otras disposiciones de la presente Convención.

Procedimiento para solicitar aclaraciones

3. Todo Estado Parte tendrá derecho a solicitar al Consejo Ejecutivo que le ayude a aclarar cualquier situación que pueda considerarse ambigua o que suscite preocupación por la posible falta de cumplimiento de la presente Convención por otro Estado Parte. El Consejo Ejecutivo proporcionará la información pertinente que posea respecto de esa preocupación.

4. Todo Estado Parte tendrá derecho a solicitar al Consejo Ejecutivo que obtenga aclaraciones de otro Estado Parte en relación con cualquier situación que pueda considerarse ambigua o que suscite preocupación acerca de su posible falta de cumplimiento de la presente Convención. En ese caso se aplicarán las disposiciones siguientes:

a) El Consejo Ejecutivo transmitirá la solicitud de aclaración al Estado Parte interesado, por conducto del Director General, 24 horas después, a más tardar, de haberla recibido.

b) El Estado Parte solicitado proporcionará la aclaración al Consejo Ejecutivo lo antes posible, pero, en cualquier caso, diez días después, a más tardar, de haber recibido la solicitud.

c) El Consejo Ejecutivo tomará nota de la aclaración y la transmitirá al Estado Parte solicitante 24 horas después, a más tardar, de haberla recibido.

d) Si el Estadio Parte solicitante considera insuficiente la aclaración, tendrá derecho a solicitar al Consejo Ejecutivo que obtenga otra aclaración del Estado Parte solicitado.

e) A los fines de obtener las aclaraciones complementarias solicitadas en virtud del apartado d), el Consejo Ejecutivo podrá pedir al Director General que establezca un grupo de expertos de la Secretaría Técnica, o de otras fuentes, si la Secretaría Técnica carece del personal necesario, para que examine toda la información y datos disponibles acerca de la situación que suscite preocupación. El grupo de expertos presentará al Consejo Ejecutivo un informe fáctico sobre sus averiguaciones.

f) Si el Estado Parte solicitante considera que la aclaración obtenida en virtud de los apartados d) y e) no es satisfactoria, tendrá derecho a solicitar una reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo en la que podrán participar Estados Partes interesados que no sean miembros de éste. En esa reunión extraordinaria, el Consejo Ejecutivo examinará la cuestión y podrá recomendar las medidas que considere adecuadas para hacer frente la situación.

5. Todo Estado Parte tendrá también derecho a solicitar al Consejo Ejecutivo que aclare cualquier situación que se haya considerado ambigua o que haya suscitado preocupación acerca de la posible falta de cumplimiento de la presente Convención. El Consejo Ejecutivo responderá facilitando la asistencia adecuada.

6. El Consejo Ejecutivo informará a los Estados Partes acerca de toda solicitud de aclaración conforme a lo previsto en el presente artículo.

7. En caso de que la duda o preocupación de un Estado Parte acerca de la posible falta de cumplimiento no hubiera sido resuelta dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la solicitud de aclaración al Consejo Ejecutivo, o si ese Estado considera que sus dudas justifican un examen urgente, tendrá derecho a solicitar, sin perjuicio de su derecho a solicitar una inspección por denuncia, una reunión extraordinaria de la Conferencia de Conformidad con el apartado c) del párrafo 12 del artículo VIII. En esa reunión extraordinaria, la Conferencia examinará la cuestión y podrá recomendar las medidas que considere adecuadas para resolver la situación.

Procedimiento para las inspecciones por denuncia

8. Todo Estado Parte tiene derecho a solicitar una inspección por denuncia in situ de cualquir instalación o emplazamiento en el territorio de cualquier otro Estado Parte o en cualquier otro lugar sometido a la jurisdicción o control de éste con el fin exclusivo de aclarar y resolver cualquier

cuestión relativa a la posible falta de cumplimiento de las disposiciones de la presente Convención, y a que esa inspección sea realizada en cualquier lugar y sin demora por un grupo de inspección designado por el Director General y de conformidad con el Anexo sobre verificación.

9. Todo Estado Parte está obligado a mantener la solicitud de inspección dentro del ámbito de la presente Convención y de presentar en ella toda la información apropiada sobre la base de la cual se ha suscitado una preocupación acerca de la posible falta de cumplimiento de la presente Convención, tal como se dispone en el Anexo sobre verificación. Todo Estado Parte se abstendrá de formular solicitudes infundadas y se cuidará de evitar los abusos. La inspección por denuncia se llevará a cabo con la finalidad exclusiva de determinar los hechos relacionados con la posible falta de cumplimiento.

10. A fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Convención, cada Estado Parte permitirá que la Secretaría Técnica realice la inspección por denuncia in situ de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8.

11. Tras la solicitud de una inspección por denuncia de una instalación o emplazamiento, y de conformidad con los procedimientos previstos en el Anexo sobre verificación, el Estado Parte inspeccionado tendrá:

a) El derecho y la obligación de hacer todo cuanto sea razonable para demostrar su cumplimiento de la presente Convención y, con este fin, permitir que el grupo de inspección desempeñe su mandato.

b) La obligación de permitir el acceso al polígono solicitado con la finalidad exclusiva de determinar los hechos relacionados con la preocupación acerca de la posible falta de cumplimiento; y,

c) El derecho de adoptar medidas para proteger las instalaciones sensitivas e impedir la revelación de información y datos confidenciales que no guarden relación con la presente Convención.

12. En lo que respecta a la presencia de un observador, se aplicará lo siguiente:

a) El Estado Parte solicitante podrá, con el asentimiento del Estado Parte inspeccionado, enviar un representante, el cual podrá ser nacional del Estado Parte solicitante o de un tercer Estado Parte, para que observe el desarrollo de la inspección por denuncia.

b) El Estado Parte inspeccionado permitirá el acceso del observador, de conformidad con el Anexo sobre verificación.

c) El Estado Parte inspeccionado aceptará, en principio, al observador propuesto, pero, si se niega admitirlo, se hará constar este hecho en el informe final.

13. El Estado Parte solicitante presentará la solicitud de inspección por denuncia in situ al Consejo Ejecutivo y, al mismo tiempo, al Director General para su inmediata tramitación.

14. El Director General se cerciorará inmediatamente de que la solicitud de inspección cumple los requisitos especificados en el párrafo 4 de la parte X del Anexo sobre verificación y, en caso necesario, prestará asistencia al Estado Parte solicitante para que presente la solicitud de inspección de manera adecuada. Cuando la solicitud de inspección satisfaga los requisitos, comenzarán los preparativos para la inspección por denuncia.

15. El Director General transmitirá la solicitud de inspección al Estado Parte inspeccionado 12 horas antes, por lo menos, de la llegada prevista del grupo de inspección al punto de entrada.

16. Una vez que haya recibido la solicitud de inspección, el Consejo Ejecutivo tomará conocimiento de las medidas adoptadas por el Director General al respecto y mantendrá el caso en examen durante todo el procedimiento de inspección. Sin embargo, sus deliberaciones no demorarán el procedimiento de inspección.

17. El Consejo Ejecutivo, 12 horas después, a más tardar, de haber recibido la solicitud de inspección, podrá pronunciarse, por mayoría de las tres cuartas partes de todos sus miembros, en contra de la realización de la inspección por denuncia, si considera que la solicitud de inspección es arbitraria o abusiva a rebasa claramente el ámbito de la presente Convención, según se indica en el párrafo 8. Ni el Estado Parte solicitante ni el Estado Parte inspeccionado participarán en tal decisión. Si el Consejo Ejecutivo se pronuncia en contra de la inspección por denuncia, se pondrá fin a los preparativos, no se adoptarán ulteriores medidas sobre la solicitud de inspección y se informará de la manera correspondiente a los Estados Partes interesados.

18. El Director General expedirá un mandato de inspección para la realización de la inspección por denuncia. El mandato de inspección será la solicitud de inspección a que se refieren los párrafos 8 y 9 expresada en términos operacionales y deberá ajustarse a esa solicitud.

19. La inspección por denuncia se realizará de conformidad con la parte X o, en caso de presunto empleo, de conformidad con la parte XI del Anexo sobre verificación. El grupo de inspección se guiará por el principio de realizar la inspección de la menera menos intrusiva posible, que sea compatible con el eficaz y oportuno desempeño de su misión.

20. El Estado Parte inspeccionado prestará asistencia al grupo de inspección durante toda la inspección por denuncia y facilitará su tarea. Si el Estado Parte inspeccionado propone, de conformidad con la sección C de la parte X del Anexo sobre verificación, otros arreglos para demostrar el cumplimiento de la presente Convención, que no sean el acceso pleno y completo, hará todos los esfuerzos que sean razonables, mediante consultas con el grupo de inspección, para llegar a un acuerdo sobre las modalidades de determinación de los hechos con el fin de demostrar su cumplimiento.

21. El informe final incluirá las conclusiones de hecho, así como una evaluación por el grupo de inspección del grado y naturaleza del acceso y la cooperación brindados para la satisfactoria realización de la inspección por denuncia. El Director General transmitirá sin demora el informe final del grupo de inspección al Estado Parte solicitante, al Estado Parte inspeccionado, al Consejo Ejecutivo y a todos los demás Estados Partes. El Director General transmitirá también sin demora al Consejo Ejecutivo las evaluaciones del Estado Parte solicitante y del Estado Parte inspeccionado, así como las opiniones de otros Estados Partes que hubieran sido transmitidas al Director General con tal fin y las facilitará seguidamente a todos los Estados Partes.

22. El Consejo Ejecutivo examinará, de conformidad con su poderes y funciones, el informe final del grupo de inspección tan pronto como le sea presentado y se ocupará de cualquier preocupación sobre:

a) Si ha habido falta de cumplimiento;

b) Si la solicitud se ceñía al ámbito de la presente Convención; y

c) Si se ha abusado del derecho a solicitar una inspección por denuncia.

23. Si el Consejo Ejecutivo llega a la conclusión, de conformidad con sus poderes y funciones, de que se requieren ulteriores acciones con respecto al párrafo 22, adoptará las medidas correspondientes para remediar la situación y garantizar el cumplimiento de la presente Convención, incluida la formulación de recomendaciones concretas a la Conferencia. En caso de abuso, el Consejo Ejecutivo examinará si el Estado Parte solicitante debe soportar cualquiera de las consecuencias financieras de la inspección por denuncia.

24. El Estado Parte solicitante y el Estado Parte inspeccionado tendrán el derecho de participar en el procedimiento de examen. El Consejo Ejecutivo informará a ambos Estados Partes y a la Conferencia, en su siguiente período de sesiones, del resultado de ese procedimiento.

25. Si el Consejo Ejecutivo ha formulado recomendaciones concretas a la Conferencia, ésta examinará las medidas que deban adoptarse de conformidad con el artículo XII.

Artículo X

Asistencia y protección contra las armas químicas

1. A los efectos del presente artículo, se entiende por "asistencia" la coordinación y prestación a los Estados Partes de protección contra las armas químicas, incluido, entre otras cosas, lo siguiente: equipo de detección y sistemas de alarma, equipo de protección, equipo de descontaminación y descontaminantes, antídotos y tratamientos médicos y asesoramiento respecto de cualquiera de esas medidas de protección.

2. Ninguna disposición de la presente Convención podrá interpretarse de forma que menoscabe el derecho de cualquier Estado Parte a realizar investigaciones sobre los medios de protección contra las armas químicas, o a desarrollar, producir, adquirir, transferir o emplear dichos medios para fines no prohibidos por la presente Convención.

3. Todos los Estados Parte se comprometen a facilitar el intercambio más amplio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica sobre los medios de protección contra las armas químicas y tendrán derecho a participar en tal intercambio.

4. A los efectos de incrementar la transparencia de los programas nacionales relacionados con fines de protección, cada Estado Parte proporcionará anualmente a la Secretaría Técnica información sobre su programa, con arreglo a los procedimientos que examine y apruebe la Conferencia de conformidad con el apartado i) del párrafo 21 del artículo VIII.

5. La Secretaría Técnica establecerá, 180 días después, a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención, y mantendrá a disposición de cualquier Estado Parte que lo solicite un banco de datos que contenga información libremente disponible sobre los distintos medios de protección contra las armas químicas, así como la información que puedan facilitar los Estados Partes.

La Secretaría Técnica, de acuerdo con los recursos de que disponga y previa solicitud de un Estadado Parte, prestará también asesoramiento técnico y ayudará a ese Estado a determinar la manera en que pueden aplicarse sus programas para el desarrollo y la mejora de una capacidad de protección contra las armas químicas.

6. Ninguna disposición de la presente Convención podrá interpretarse de forma que menoscabe el derecho de los Estados Partes a solicitar y proporcionar asistencia en el plano bilateral y a concretar con otros Estados Partes acuerdos individuales relativos a la prestación de asistencia en casos de emergencia.

7. Todo Estado Parte se compromete a prestar asistencia por conducto de la Organización, y con tal fin, optar por una o más de las medidas siguientes:

a) Contribuir al fondo voluntario para la prestación de asistencia que ha de establecer la Conferencia en su primer período de sesiones;

b) Concertar, de ser posible 180 días después, a más tardar, de la entrada en vigor para él de la presente Convención, acuerdos con la Organización sobre la prestación, previa petición, de asistencia;

c) Declarar, 180 días después, a más tardar, de la entrada en vigor para él de la presente Convención, el tipo de asistencia que podría proporcionar en respuesta a un llamamiento de la Organización. No obstante, si un Estado Parte no puede ulteriormente proporcionar la asistencia prevista en su declaración, seguirá obligado a proporcionar asistencia de conformidad con el presente párrafo.

8. Todo Estado Parte tiene derecho a solicitar y, con sujeción a los procedimientos establecidos en los párrafos 9, 10 y 11, recibir asistencia y protección contra el empleo o la amenaza del empleo de armas químicas, si considera que:

a) Se han empleado contra él armas químicas;

b) Se han empleado contra él agentes de represión de disturbios como método de guerra; o

c) Está amenazado por acciones o actividades de cualquier Estado prohibidas a los Estados Partes en virtud del artículo I.

9. La solicitud, corroborada con la información pertinente, será presentada al Director General, quien la transmitirá inmediatamente al Consejo Ejecutivo y a todos los Estados Partes. El Director General transmitirá inmediatamente la solicitud de los Estados Partes que se hayan declarado voluntarios, de conformidad con los apartados b) y c) del párrafo 7, para enviar asistencia de emergencia en caso de empleo de armas químicas o de agentes de represión de disturbios como método de guerra, o asistencia humanitaria en caso de amenaza grave de empleo de armas químicas o de amenaza grave de empleo de agentes de represión de disturbios como método de guerra, al Estado Parte interesado, 12 horas después, a más tardar, de haber recibido la solicitud. El Director General iniciará una investigación 24 horas después, a más tardar, del recibo de la solicitud, con el fin de establecer el fundamento de ulteriores medidas. Completará la investigación dentro de un plazo de 72 horas y presentará un informe al Consejo Ejecutivo. Si se necesita un plazo adicional para completar la investigación, se presentará un informe provisional dentro del plazo indicado. El plazo adicional requerido para la investigación no excederá de 72 horas. Podrá, no obstante, ser prorrogado por períodos análogos. Los informes al término de cada plazo adicional serán presentados al Consejo Ejecutivo. La investigación establecerá, según corresponda y de conformidad con la solicitud y la información que la acompañe, los hechos pertinentes relativos a la solicitud, así como las modalidades y el alcance de la asistencia y la protección complementaria que se necesiten.

10. El Consjeo Ejecutivo se reunirá 24 horas después, a más tardar, de haber recibido un informe de la investigación para examinar la situación y adoptará, dentro de las 24 horas siguientes, una decisión por mayoría simple sobre la conve-

niencia de impartir instrucciones a la Secretaría Técnica para que preste asistencia complementaria.

La Secretaría Técnica comunicará inmediatamente a todos los Estados Partes y a las organizaciones internacionales competentes el informe de la investigación y la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo. Cuando así lo decida el Consejo Ejecutivo, el Director General proporcionará asistencia inmediata. Con tal fin, podrá cooperar con el Estado parte solicitante, con otros Estados Partes y con las organizaciones internacionales competentes. Los Estados Partes desplegarán los máximos esfuerzos posibles para proporcionar asistencia.

11. Cuando la información resultante de la investigación en curso o de otras fuentes fidedignas aporte pruebas suficientes de que el empleo de armas químicas ha causado víctimas y de que se impone la adopción de medidas inmediatas, el Director General lo notificará a todos los Estados Partes y adoptará medidas urgentes de asistencia utilizando los recursos que la Conferencia haya puesto a su disposición para tales eventualidades. El Director General mantendrá informado al Consejo Ejecutivo de las medidas que adopte con arreglo a lo dispuesto en el presente párrafo.

Artículo XI

Desarrollo económico y tecnológico

1. Las disposiciones de la presente Convención se aplicarán de manera que no se obstaculice el desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes ni la cooperación internacional en la esfera de las actividades químicas para fines no prohibidos por la presente Convención, incluido el intercambio internacional de información científica y técnica y de sustancias químicas y equipo destinados a la producción, elaboración o empleo de sustancias químicas para fines no prohibidos por la presente Convención.

2. Con sujeción a las disposiciones de la presente Convención y sin perjuicio de los principios y normas aplicables de derecho internacional, cada Estado Parte:

a) Tendrá el derecho, individual o colectivamente, de realizar investigaciones con sustancias químicas y de desarrollar, producir, adquirir, conservar, transferir y utilizar esas sustancias;

b) Se comprometerá a facilitar el intercambio más completo posible de sustancias químicas, equipo e información científica y técnica en relación con el desarrollo y la aplicación de la química para fines no prohibidos por la presente Convención, y tendrá derecho a participar en tal intercambio;

c) No mantendrá con respecto a otros Estados Partes restricción alguna, incluidas las que consten en cualquier acuerdo internacional, que sea incompatible con las obligaciones contraídas en virtud de la presente Convención y que limite u obstaculice el comercio y el desarrollo y promoción de los conocimientos científicos y tecnológicos en la esfera de la química para fines industriales, agrícolas, de investigación, médicos farmacéuticos u otros fines pacíficos;

d) No se servirá de la presente Convención como base para aplicar cualquier medida distinta de las previstas o permitidas en ella, ni se servirá de cualquier otro acuerdo internacional para perseguir una finalidad incompatible con la presente Convención;

e) Se comprometerá a examinar sus normas nacionales en la esfera del comercio de sustancias químicas para hacerlas compatibles con el objeto y propósito de la presente Convención.

Artículo XII

Medidas para remediar una situación y asegurar el cumplimiento incluidas las sanciones

1. La Conferencia adoptará las medidas necesarias, conforme a lo previsto en los párrafos 2, 3, y 4, para asegurar el cumplimiento de la presente Convención y remediar y subsanar cualquier situación que contravenga sus disposiciones. Al examinar las medidas que podrían adoptarse en virtud del presente párrafo, la Conferencia tendrá en cuenta toda la información y las recomendaciones presentadas por el Consejo Ejecutivo sobre las cuestiones pertinentes.

2. Si un Estado Parte al que el Consejo Ejecutivo haya solicitado que adopte medidas para remediar una situación que suscite problemas con respecto al cumplimiento, no atiende la solicitud dentro del plazo especificado, la Conferencia podrá, entre otras cosas, por recomendación del Consejo Ejecutivo, restringir o dejar en suspenso los derechos y privilegios que atribuye al Estado Parte la presente Convención hasta que adopte las medidas necesarias para cumplir las obligaciones que haya contraído por ella.

3. En los casos en que la realización de actividades prohibidas por la presente Convención, en particular por su artículo I, pudiera suponer un perjuicio grave para el objeto

y propósito de ésta, la Conferencia podrá recomendar medidas colectivas a los Estados Partes de conformidad con el derecho internacional.

4. En los casos especialmente graves, la Conferencia someterá la cuestión, incluidas la información y conclusiones pertinentes, a la atención de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Artículo XIII

Relación con otros acuerdos internacionales

Nada de lo dispuesto en la presente Convención se interpretará de modo que limite o aminore las obligaciones que haya asumido cualquier Estado en virtud del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra, el 17 de junio de 1925, y de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, firmada en Londres, Moscú y Washington, el 10 de abril de 1972.

Artículo XIV

Solución de controversias

1. Las controversias que puedan suscitarse respecto de la aplicación o interpretación de la presente Convención se solucionarán de conformidad con las disposiciones pertinentes de ella y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

2. Cuando se suscite una controversia entre dos o más Estados Partes o entre uno o más Estados Partes y la Organización acerca de la interpretación o aplicación de la presente Convención, las partes interesadas se consultarán entre sí con miras a la rápida solución de la controversia por la vía de la negociación o por otro medio pacífico que elijan, incluido el recurso a los órganos competentes de la presente Convención y, por asentimiento mutuo, la remisión a la Corte Internacional de Justicia de conformidad con el Estatuto de ésta. Los Estados Partes implicados en la controversia mantendrán informado al Consejo Ejecutivo de las medidas que adopten.

3. El Consejo Ejecutivo podrá contribuir a la solución de una controversia por los medios que considere adecuados, incluidos el ofrecimiento de sus buenos oficios, el llamamiento a los Estados Partes en una controversia para que inicien el proceso de solución que elijan y la recomendación de un plazo para cualquier procedimiento convenido.

4. La Conferencia examinará las cuestiones relacionadas con las controversias que planteen los Estados Partes o que señale a su atención el Consejo Ejecutivo. La Conferencia, si lo considera, necesario para las tareas relacionadas con la solución de esas controversias, establecerá órganos o les confiará esas tareas de conformidad con el apartado f) del párrafo 21 del artículo VIII.

5. La Conferencia y el Consejo Ejecutivo están facultados separadamente, a reserva de la autorización de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a solicitar de la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre cualquier cuestión jurídica que se plantee dentro del ámbito de las actividades de la Organización. La Organización y las Naciones Unidas concertarán un acuerdo a tal efecto de conformidad con el apartado a) del párrafo 34 del artículo VIII.

6. El presente artículo se entiende sin perjuicio del artículo IX ni de las disposiciones sobre medidas para remediar una situación y asegurar el cumplimiento, incluidas las sanciones.

Artículo XV

Enmiendas

1. Cualquier Estado Parte podrá proponer enmiendas a la presente Convención. Cualquier Estado Parte podrá también proponer modificaciones de los Anexos de la presente Convención, conforme a lo previsto en el párrafo 4. Las propuestas de enmienda estarán sujetas a los procedimientos enunciados en los párrafos 2 y 3. Las propuestas de modificación, según lo especificado en el párrafo 4, estarán sujetas al procedimiento enunciado en el párrafo 5.

2. El texto de la propuesta de enmienda será presentado al Director General para su distribución a todos los Estados Partes y al Depositario. La enmienda propuesta sólo se podrá examinar en una Conferencia de Enmienda. Se convocará tal Conferencia de Enmienda si el tercio o más de los Estados Partes notifican al Director General 30 días después, a más tardar, de haber sido distribuida la propuesta que apoyan su ulterior examen. La Conferencia de Enmien-

da se celebrará inmediatamente después de un período ordinario de sesiones de la Conferencia, salvo que los Estados Partes solicitantes pidan que la reunión se celebre antes. En ningún caso se celebrará una Conferencia de Enmienda menos de 60 días después de haberse distribuido la enmienda propuesta.

3. Las enmiendas entrarán en vigor para todos los Estados Partes 30 días después del depósito de los instrumentos de ratificación o de aceptación por todos los Estados Partes indicados en el apartado b) del presente párrafo:

a) Cuando sean adoptadas por la Conferencia de Enmienda por voto afirmativo de la mayoría de todos los Estados Partes sin que ningún Estado Parte haya votado en contra; y

b) Cuando hayan sido ratificadas o aceptadas por todos los Estados Partes que hayan votado afirmativamente en la Conferencia de Enmienda.

4. Para garantizar la viabilidad y eficacia de la presente Convención, las disposiciones de los Anexos serán modificadas de conformidad con el párrafo 5, si las modificaciones propuestas se refieren únicamente a cuestiones de carácter administrativo o técnicos. Todas las modificaciones del Anexo sobre sustancias químicas se harán de conformidad con el párrafo 5. Las secciones A y C del Anexo sobre confidencialidad, la parte X del Anexo sobre verificación y las definiciones de la parte I del Anexo sobre verificación que se refieren exclusivamente a las inspecciones por denuncia no serán objeto de modificaciones de conformidad con el párrafo 5.

5. Las propuestas de modificación mencionadas en el párrafo 4 se harán con arreglo al procedimiento siguiente:

a) El texto de la propuesta de modificación será trasmitido junto con la información necesaria al Director General. Cualquier Estado Parte y El Director General podrán aportar información adicional para la evaluación de la propuesta. El Director General comunicará sin demora cualquier propuesta e información de esa índole a todos los Estado Partes, el Consejo Ejecutivo y el Depositario;

b) El Director General, 60 días después, a más tardar, de haber recibido la propuesta, la evaluará para determinar todos su posibles consecuencias respecto de las disposiciones de la presente Convención y de su aplicación y comunicará tal información a todos los Estados Partes y al Consejo Ejecutivo.

c) el Consejo Ejecutivo examinará la propuesta a la vista de toda la información de que disponga, incluido el hecho de si la propuesta satisface los requisitos del párrafo 4. El Consjeo Ejecutivo, 90 días después, a más tardar, de haber recibido la propuesta, notificará su recomendación a todos los Estados Partes para su examen, junto con las explicaciones correspondientes. Los Estados Partes acusarán recibo de esa recomendación dentro de un plazo de diez días;

d) Si el Consejo Ejecutivo recomienda a todos los Estados Partes que se adopte la propuesta, ésta se considerará aprobada si ningún Estado Parte objeta a ella dentro de los 90 días siguientes a haber recibido la recomendación. Si el Consejo Ejecutivo recomienda que se rechace la propuesta, ésta se considerará rechazada si ningún Estado Parte objeta al rechazo dentro de los 90 días siguientes a haber recibido la recomendación;

e) Si una recomendación del Consejo Ejecutivo no recibe la aceptación exigida en virtud del apartado d), la Conferencia adoptará una decisión sobre la propuesta como cuestión de fondo en su próximo período de sesiones, incluido el hecho de si la propuesta satisface los requisitos del párrafo 4;

f) El Director General notificará a todos los Estados Partes y al Depositario cualquier decisión adoptada con arreglo al presente párrafo;

g) Las modificaciones aprobadas en virtud de este procedimiento entrarán en vigor para todos los Estados Partes 180 días después de la fecha de la notificación de su aprobación por el Director General, salvo que otra cosa recomiende el Consejo Ejecutivo o decida la Conferencia.

Artículo XVI

Duración y retirada

1. La duración de la presente Convención será ilimitada.

2. Todo Estado Parte tendrá, en el ejercicio de su soberanía nacional, el derecho a retirarse de la presente Convención si decide qué acontecimientos extraordinarios relacionados con la materia objeto de ella han puesto en peligro los intereses supremos de su país. Ese Estado Parte notificará dicha retirada a todos los demás Estados Partes, al Consejo Ejecutivo, al Depositario y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con 90 días de antelación. El Estado Parte expondrá en la notificación los acontecimientos extraordi-

narios que, a su juicio, han puesto en peligro sus intereses supremos.

3. La retirada de un Estado Parte de la presente Convención no afectará en modo alguno al deber de los Estados de seguir cumpliendo las obligaciones que hayan contraído en virtud de las normas generales del derecho internacional, en particular las derivadas del Protocolo de Ginebra de 1925.

Artículo XVII

Condición jurídica de los Anexos

Los Anexos forman parte integrante de la presente Convención. Cuando se haga referencia a la presente Convención se consideran incluidos sus Anexos.

Artículo XVIII

Firma

La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados hasta su entrada en vigor.

Artículo XIX

Ratificación

La presente Convención estará sujeta a ratificación por los Estados signatarios de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Artículo XX

Adhesión

Cualquier Estado que no firme la presente Convención antes de su entrada en vigor podrá adherirse a ella posteriormente en cualquier momento.

Artículo XXI

Entrada en vigor

1. La presente Convención entrará en vigor 180 días después de la fecha del depósito del sexagésimo quinto instrumento de ratificación, pero, en ningún caso, antes de transcurridos dos años del momento en que hubiera quedado abierta a la firma.

2. Para los Estados que depositen sus instrumentos de ratificación o adhesión con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Convención, ésta entrará en vigor el trigésimo día siguiente a la fecha de depósito de sus instrumentos de ratificación o de adhesión.

Artículo XXII

Reservas

No podrán formularse reservas a los artículos de la presente Convención. No podrán formularse reservas a los Anexos de la presente Convención que sean incompatibles con su objeto y propósito.

Artículo XXIII

Depositario

El Secretario General de las Naciones Unidas queda designado Depositario de la presente Convención y, entre otras cosas:

a) Comunicará sin demora a todos los Estados signatarios y adherentes la fecha de cada firma, la fecha de depósito de cada instrumeto de ratificación o adhesión y la fecha de entrada en vigor de la presente Convención, así como el recibo de otras notificaciones;

b) Transmitirá copias debidamente certificadas de la presente Convención a los gobiernos de todos los Estados signatarios y adherentes; y

c) Registrará la presente Convención con arreglo al Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo XXIV

Textos auténticos

La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, quedará depositada en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados para ello, han firmado la presente Convención.

Hecho en Perú el día trece de enero de mil novecientos noventra y tres.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 22 de julio de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- SANTORO - SERGIO ABREU - DANIEL HUGO MARTINS - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Dirección General Impositiva.- Resolución 294/994.- Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a los "clavapalos para viña".
(1838*R)

Montevideo, 17 de agosto de 1994.

Visto: Lo dispuesto por el literal F) numeral 1º y literal B) numeral 3º) del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991 y por el artículo 17 del Decreto 39/990 de 31 de enero de 1990;

Considerando: I) Que en mérito a lo dispuesto por la norma reglamentaria, la Dirección General Impositiva está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado dadas sus características de maquinaria agrícola y sus accesorios.

II) Que el bien denominado "clavapalos para viña" es una máquina de uso exclusivamente agrícola, por lo que corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 del 30 de noviembre de 1979.

Atento: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 del 30 de noviembre de 1979 a los "clavapalos para viña".

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.- El Director General de Rentas - Dr. JOSE CARLOS BORDOLLI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 16.536. Desígnase con el nombre "Loreto Daniel Vidart" al Liceo de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones.
(1854*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "Loreto Daniel Vidart" al Liceo de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

—o—

8

Ley 16.537. Desígnase con el nombre "VICTOR BERSANELLI" al Liceo Nº 45 de la ciudad de Montevideo.
(1855*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "Víctor Bersanelli" al Liceo Nº 45 de la ciudad de Montevideo,

dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

—o—

9

Ley 16.538. Desígnase con el nombre "GERMAN CABRERA" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
(1856*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Germán Cabrera" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

—o—

10

Ley 16.539. Desígnase con el nombre "JOSE ARTIGAS" al Liceo Nocturno de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
(1857*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "José Artigas" al Liceo Nocturno de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 880/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa COMPAÑIA RADIOELECTRONICA URUGUAYA S.A. (CRUL S.A.).
(1822)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de agosto de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa Compañía

Radioelectrónica Uruguaya S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) que la firma el 1º de febrero, se vio obligada a detener sus actividades enviando a su personal al Seguro por Desempleo.

II) que dicha medida se debió adoptar ante factores coyunturales adversos, siendo imposible retomar en el momento a sus trabajadores.

Considerando: I) que la empresa está abocada a buscar las soluciones que le permitan revertir dicha situación.

II) que la misma está considerando y negociando la venta del paquete accionario de la firma;

III) que es imprescindible para la empresa seguir contando con su personal especializado en la muy específica rama de actividad que cumple el establecimiento industrial.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa Compañía Radioelectrónica Uruguaya S.A. (CRUL S.A.).

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

—o—

12

Resolución 881/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa EL MAGO S.A. (1823)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de agosto de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa EL MAGO S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo.

II) que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa y especializado en esta rama de actividad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 del 20 de Agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa EL MAGO S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

13

Decreto. Otórgase valor Decreto con fuerza de ley a las normas sobre Procedimiento Administrativo contenidas en el Decreto 500/991. (1826*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETA:

Artículo 1º.- Otórguese valor Decreto con fuerza de ley en el Departamento, a las normas sobre Procedimiento Administrativo contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/991, del 27 de setiembre de 1991, en lo que fueren aplicables y en cuanto corresponda por Derecho.

Art. 2º.- Modifícase la redacción de lás normas contenidas en los artículos 120, 125, 136 a 139 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/991 del 27 de setiembre de 1991, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Artículo 120º) -Acto Administrativo es toda manifestación de voluntad de la Administración que produce efectos jurídicos.

Llámese Reglamento o Decreto toda manifestación unilateral de voluntad de la Administración que produce efectos jurídicos, generales o concretos.

Llámese Resolución toda manifestación unilateral de voluntad de la Administración que crea preceptos jurídicos subjetivos de alcance particular.

Artículo 125º) -El Intendente firmará los Reglamentos o Decretos, Resoluciones y las comunicaciones, con el Secretario General o el funcionario que designe, requisito sin el cual nadie estará obligado a obedecerlos. No obstante, podrá disponer que determinados Actos Administrativos se establezcan por acta otorgada con los mismos requisitos precedentemente fijados (artículo 277 de la Constitución).

Artículo 136º) -Toda vez que un funcionario o particulares, en la actuación Administrativa, haga referencia a los Decretos u Ordenanzas de la Junta Departamental o a los Reglamentos o Decretos u Ordenanzas del Ejecutivo Departamental, deberán citarlos con expresión del número y fecha.

Artículo 137º) -Los Reglamentos o Decretos que expida el Ejecutivo Departamental y las Resoluciones de las que ordene su publicación serán numeradas correlativamente en series que abarcarán cada una, un año completo. Cada serie se indicará con el número 1, se diferenciará con el agregado separado con un trazo de las tres últimas cifras del año correspondiente y la inserción de las letras D y R respectivamente (D. 1/994 y R. 1/994).

Artículo 138º) -Dicha numeración compete a la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Rocha, quien remitirá a quien corresponda para su publicación la lista de Reglamentos o Decretos que expida el Ejecutivo Departamental. Asimismo, remitirá los Decretos y Ordenanzas de la Junta Departamental promulgados para su correspondiente publicación.

Artículo 139º) -En los registros previstos por el artículo 34 de la Ley 9.515 se acotará al margen de la anotación correspondiente a cada uno de los Decreto u Ordenanzas Departamentales, el número y fecha de los Decretos Reglamentarios.

Art. 3º.- Salvo disposición expresa en contrario, los Decretos u Ordenanzas de la Junta Departamental (Decretos con fuerza de ley en el Departamento) entrarán en vigencia diez días después de su publicación en el Diario Oficial, previa promulgación del Ejecutivo Departamental (artículos 275, numeral 2º y 281, inciso 2º de la Constitución y 35, numeral 1º de la ley 9.515).

Los Reglamentos o Decretos que expida el Ejecutivo Departamental sin perjuicio de lo previsto en el artículo 34 de la Ley 9515 entrarán en vigencia luego de su publicación en el Diario Oficial o en dos Diarios de la Capital del Departamento.

Art. 4º.- Este Decreto entrará en vigencia diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. - MARCO CARRERO GAMON - Presidente - HEBER MELO - Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 1181/994.

Rocha, 2 de junio de 1994.

Visto: estas actuaciones y

Atento: a la resolución dictaminada por la Junta Departamental de fecha 23 de mayo de 1994,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto de la Junta Departamental de fecha 23 de mayo de 1994, otorgando valor de decreto a las normas sobre actuaciones administrativas contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo, Nº 500/91 de fecha 27 de setiembre de 1991, con las modificaciones que se especifican en el texto que figura a fs. 7 y 8.

2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial por parte de la Dirección Prensa y Difusión. Dr. IRINEU RIET CORREA - Intendente Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

14

Resolución. Desaféctase un predio ubicado en la Primera Sección Judicial de San José. (1825*R)

San José, 25 de julio de 1994.

Resolución Nº 1.969/94. La Junta Departamental de San José, aprobó en general y en particular por unanimidad 23 votos, el Decreto Nº 2.681, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar desafectado del uso público ubicado el predio ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, calle 18 de Julio esquina Rocha, indicado en el croquis agregado en el Expediente Nº 3.867/91.

Art. 2º.- Autorizar a la Intendencia Municipal de San José, a donar el predio mencionado en el artículo anterior a favor de la Asociación Civil denominada "Comisión Fomento INVE M 2".

Art. 3º.- La citada donación estará condicionada a la construcción de un salón multiuso en dicho inmueble, dentro del plazo de cinco años a contar de la fecha de aprobación de este Decreto.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. JULIO C. SALINAS, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 1º de agosto de 1994.

Resolución Nº 2.098/94 - Expediente Nº 3.867/91

DESAFECTACION DEL USO PUBLICO

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa a la desafectación del uso público del predio ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, calle 18 de Julio esquina Rocha y donar el predio mencionado a favor de la Asociación Civil denominada "Comisión Fomento INVE M-2".

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1.969/94 sanciona el Decreto Nº 2.681, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.681 aprobado por la Junta Departamental, según Resolución Nº 1.969/94 de fecha 25 de julio de 1994.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. JUAN A. CHIRUCHI, Intendente - Dr. JORGE D. CERDEÑA, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15

Circular 1.483. Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a Operaciones de mediación financiera. (1837)

Montevideo, 9 de agosto de 1994.

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) Sustitúyense los artículos 117.1 y 117.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

Artículo 117.1 - (OPERACIONES DE MEDIACION FINANCIERA). Las operaciones de mediación financiera comprenden las transacciones financieras en moneda nacional o extranjera realizadas con títulos de crédito librados por personas físicas o jurídicas, residentes o no residentes, que cuenten con la garantía, la aceptación o el aval de un banco, una casa financiera o una cooperativa de intermediación financiera. La obligación asumida por la empresa de intermediación financiera podrá constar en el propio título o contraerse por separado, cualquiera sea su forma.

También se considera como operación de mediación financiera aunque se trasmitiera la propiedad del título sin responsabilidad para el cedente o el endosante, si éste se ha reservado el derecho de recomprar el título.

Artículo 117.2 - (REGISTRO, COMPUTO Y MARGEN OPERATIVO). En las operaciones a que refiere el artículo 117.1, las empresas de intermediación financiera deberán identificar al librador del título, registrar la operación en la carpeta del cliente y computarla a los efectos del tope de riesgo y dentro de las obligaciones sujetas a encaje.

2) Circúlese y publíquese. ENRIQUE BRAGA, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1836)

Agosto 16 de 1994.

PRIMARIAS

CONCEDIDA 05/08/1994 241.619: Reva de Tahití; 244.179: Homme Supreme; 244.394: Captain Planet and the Planete; 247.526: Opinel - La Main Couronnee; 248.787: Sol; 249.644: Matchline; 250.535: Herbalife; 251.933: Línea América; 252.723: Las How Much; 256.476: L 11, 256.479: L 12.

CONCEDIDA 08/08/1994 228.241: Lagorio; 238.388: Ar-Luz; 241.548: Club Atlético Peñarol; 242.920: Antistam; 244.321: Ergonomic; 246.593: Te.Ve.Ce. Televisora Video C; 247.808: Rhythm; 247.936: Picnic; 248.033: Adido; 248.630: Laguna Salvador Dalí; 249.252: 5Mentario; 251.108: Freddo; 256.478: L 10; 258.163: Clorox; 260.590: Esponjex; 260.593: Odd; 260.922: Grupo Inter.

CONCEDIDA 10/08/1994 239.181: Rooms; 248.999: Sublim; 250.119: Sal Ita; 250.349: Levafos; 250.579: Gost; 250.586: Les Inocents; 250.600: Cubas del Rey; 253.512: Plaza Mayor; 260.329: Inflables Publicitarios.

CONCEDIDA: 11/08/1994 232.796: Tabularium; 235.056: Cons; 240.372: Hansi; 243.746: Unión Publicidad; 245.448: Bel Respiro; 260.491: El Japonés;

CONC. PARCIAL 08/08/1994 231.787:;

CONC. PARCIAL 10/08/1994 221.765: Guanabana

DENEGADA: 08/08/1994 213.493: Planta's; 231.117: Apartclub; 236.288: Banca Continua; 236.289: Banca 24 Horas; 238.216: Kids R Us; 239.457: Arlabank; 239.458: Arlabank; 240.784: Primaderm; 241.699: Rock en Punta; 242.668: 3 Aros; 243.487: Digital FM; 244.349: Maicor; 244.874: Super Globo Chicle; 245.874: Aerodinamycs; 246.034: Pinoflor; 246.594: Tevecable; 246.839:; 247.977: Punta del Este; 249.844: Paladini; 260.815: Loremil.

DENEGADA 09/08/1994 224.569: Daxtron; 231.549: Antal; 232.419: Yachting Gear; 240.509: Alac; 241.536: Club del Sur; 243.374: Doucement; 245.007: Taller de Informática; 247.224: Diman; 247.405: Wall to Wall; 247.550: Moshino Jean; 248.041: Cablex; 248.096: Pantox; 248.179: La Papelera; 248.832: Praiden; 249.031: D E F; 250.228: M Medicor; 250.553: Ecosystem Groupe; 250.818: Topol; 250.845: Fillas; 250.957: Videophone 2500; 251.228: C.V.A. Cable Visión Artigas; 252.014: Krep's, 252.405: Farmacia Moderna; 252.540: I.U.D.I. Center - Instituto UR; 252.625: Acquacolor; 252.788: Mundi-Prensa; 253.052: Blanquita; 253.386: Cosmedic Hipoalergénica; 254.763: Maicitos; 255.338: John Barker; 255.618: Char-Broil; 255.694: Select; 256.489: New Life Rundown; 256.525: Happiness Rundown; 256.543: Life Orientation; 256.545: Mark Super VII; 257.733: Fresh Look; 259.693: Tru-Test; 260.278: Televisa; 260.282: El Canal de las Estrellas; 261.623: Patentmarkplus.

DENEGADA 10/08/1994 223.929: Exquisita; 228.429: Maltería Uruguay; 240.740: Pinturas Renner del Uruguay S/; 243.547: Imeron; 245.360: Mini Disc; 246.264: Banesto Uruguay; 247.100: Stupenda; 250.480: Zero; 250.549: Gal; 250.599: Triber; 250.635: Merco Business; 250.639: Rubigen; 250.640: Toro; 253.046: Contour Parfait; 253.077: Expo 2000 - Expo Dosmil; 255.268: Medicalkit; 255.335: Minuto Olímpico; 255.590: Gestión Empresarial; 258.266 Supradisel; 260.110: Ceftram; 261.488: Sportime; 263.969: Mail Press.

AVISOS PUBLICADOS

24117

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente
.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LOPEZ MUNIZ ROBERT DANTE, (Ficha S 207/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30938 Ago 15- v Ago 29

GLADYS NORMA FORMENTO o GLADYS NORMA FORMENTO DIAZ DE DIAZ, (Ficha S 184/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31222 Ago 16- v Ago 30

JUSTINO GORI, ICHAZO o ICHAZZO COROMINAS, (Ficha S-175/94).
Montevideo, 15 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31423 Ago 17- v Ago 31

JULIO BRUNO TEDESCO, (Ficha S-203/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31434 Ago 17- v Ago 31

TERESA BERASTEGUY GUARISCO, (Ficha S-252/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31441 Ago 17- v Ago 31

MATEO ESTEBAN ASSANDRE o ASSANDRI, (Ficha S-190/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31570 Ago 18- v Set 01

AIDA RAPALINI BADANO, (Ficha S 209/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31735 Ago 19- v Set 02

PERLA LUCY o LUZY MARTINEZ MERELLO, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31769 Ago 19- v Set 02

SEGUNDO TURNO

PABLO PEPELEASCOV, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30775 Ago 12- v Ago 26

JUAN SILVA, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30994 Ago 15- v Ago 29

RAFAEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31324 Ago 17- v Ago 31

DOMINGO CAPPARELLI RADAMONDO, (Ficha S/267/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31437 Ago 17- v Ago 31

MANUELA TERESA BALESTRA SECCO, (Ficha S/308/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31463 Ago 18- v Set 01

MARIA TERESA LORDON, ANGEL CASTIGLIONI CHERVIERI y MARIA ANGELICA CASTIGLIONI LORDON, (Ficha S/290/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31498 Ago 18- v Set 01

HAYDEE CORBELLA VEIGA o AYDEE CORBELLA VEIGA de PARRADO, (Ficha S/270/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31571 Ago 18- v Set 01

IDEAL ANARQUICO CATALDI MASSAFERRO y MATILDE ANTONIA FROSIO GHISLANZONI, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31977 Ago 22- v Set 05

AGUSTIN TRIAS PEDRO CASANOVA, (Ficha S/193/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31978 Ago 22- v Set 05

TERCER TURNO

ROSA PAULINA VAZQUEZ FARIÑA de RAMONDE, (Ficha 237/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30655 Ago 11- v Ago 24

MARIA TERESA BARROS, (Ficha 191/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30727 Ago 11- v Ago 24

EDUARDO STUTZ FIGUEROA y WALTER STUTZ MARFURT, (Ficha FR/2/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30738 Ago 11- v Ago 24

ANGEL MARIA VELAZQUEZ PEREYRA, (Ficha 105/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30816 Ago 12- v Ago 26

DIONISIO ALBERICO o ALVERICO AYO DURAN, (Ficha 250/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31440 Ago 17- v Ago 31

VICTOR BARTOLOMEO PERDOMO y ADRIANA BARTOLOMEO PEPE, (Ficha 85/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32109 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

DAMIAN LORENZO CUELLO GONZALEZ y ELVIRA EUSTAQUIA HERNANDEZ DEL CASTILLO DE CUELLO, (Ficha 580/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30723 Ago 11- v Ago 24

BASILIO WALTER PARODI FALCHI, (Ficha 274/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30776 Ago 12- v Ago 26

ADOLFO o ADOLFO ALDO BACCINO BACCINO, (Ficha 181/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30804 Ago 12- v Ago 26

MARIA FLORENTINA LOPEZ, (Ficha 233/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30805 Ago 12- v Ago 26

MARIA DEL CARMEN PERAZA VAROLI o BAROLI, (Ficha 284/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30828 Ago 15- v Ago 29

MARIA ADELA BARLOCCI VALLE, (Ficha F Nº 259/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31089 Ago 15- v Ago 29

AMANDA VIRGEN VELIZ MAIDANA, (Ficha 260/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31513 Ago 18- v Set 01

JUAN CARLOS LIGüERA GANDINI, (Ficha 236/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31516 Ago 18- v Set 01

OLGA IRIS GONZALEZ DE LEON, (Ficha A 249/92).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31728 Ago 19- v Set 02

LUCIO CUSTIEL SUAREZ, (Ficha A 254/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31730 Ago 19- v Set 02

GARCIA RUOCCO RICARDO ARMANDO, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32150 Ago 23- v Set 06

QUINTO TURNO

CAROLINA QUEIROZ ALORI, (Ficha 210/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30791 Ago 12- v Ago 26

CORREA GUERRERO DE FLEITAS MODESTA HERMENEGILDA, (Ficha F/274/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31268 Ago 16- v Ago 30

ERIKA MIRTA RAQUEL BERNARDI KARLEN.
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31300 Ago 17- v Ago 31

ANDRES GIL DOMINGUEZ, (Ficha 264/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31310 Ago 17- v Ago 31

BLANCA ESTELA VIZCAYA CAFARO y GILMA VIZCAYA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31854 Ago 22- v Set 05

JUAN CASIMIRO RUIZ DELGADO o JUAN CASIMIRO CESAR RUIZ DELGADO, (Ficha F 185/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32013 Ago 23- v Set 06

SAURINA MIRANDA de STEINHARDT y CARLOS STEINHARDT o STEINHRDT PRANT, (Ficha 180/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32062 Ago 23- v Set 06

SEXTO TURNO

NELSON RAMON CASTRO HERNANDEZ, (Ficha 265/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30611 Ago 11- v Ago 24

MARIA KOHARIAN DE TASHDJIAN y NELLY TASHDJIAN o TACHDJIAN KOHARIAN, (Ficha 236/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31025 Ago 15- v Ago 29

INOSENCIO GIROLMINI LACERRA o INOSENCIO GIROLMINO LACERRA y TERCILA GIROLMINO OTERO, (Ficha 281/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31219 Ago 16- v Ago 30

GRISELDA LUCIA PODESTA CELUCHO, (Ficha 279/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31263 Ago 16- v Ago 30

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha 37/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31436 Ago 17- v Ago 31

LUIS LARRICA COITINHO, (Ficha 269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31755 Ago 19- v Set 02

WALTER GILBERTO CORBO, (Ficha E 1025/85).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31810 Ago 22- v Set 05

CARLOS ALBERTO CHINAZZO CONTI, (Ficha 251/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31961 Ago 22- v Set 05

MANUELA GARCIA GOMEZ, (Ficha 175/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31973 Ago 22- v Set 05

MACARIA CELIA BATISTA ESTEFAN, (Ficha 253/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32064 Ago 23- v Set 06

GERARDO RAMON LEIRA ROSSI, (Ficha 244/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32117 Ago 23- v Set 06

HAGOP OHANNESSIAN OHANNIAN, (Ficha 213/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32152 Ago 23- v Set 06

SEPTIMO TURNO

CARMEN MENDEZ DARRIBA, (Ficha 247/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30937 Ago 15- v Ago 29

ANDRES ALONSO PEDRO, (Ficha S/235/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31126 Ago 16- v Ago 30

ORTIZ TAJES, CAROLINA, (Ficha S 163/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31517 Ago 18- v Set 01

MARGARITA ELSA ESTEVEZ POLITO, (Ficha S/214/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31738 Ago 19- v Set 02

GONZALEZ MAGGI GUILLERMO JOSE y SALABERRY PERNAS MARIA POLA, (Ficha S 231/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.

Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31739 Ago 19- v Set 02

WASHINGTON ARIEL CELLE SOLARI, (Ficha S/59/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31740 Ago 19- v Set 02

BENIGNA RODRIGUEZ, (Ficha S/23/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31754 Ago 19- v Set 02

GABRIELA BRAULIA OLIVERA, (Ficha 233/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32063 Ago 23- v Set 06

OCTAVO TURNO

IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI, (Ficha S-265/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30787 Ago 12- v Ago 26

CELINA ESTHER VERANO MOZZONE, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30793 Ago 12- v Ago 26

ADOLFO KIRCHUK TERESPOLSKY, (Ficha S-270/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30970 Ago 15- v Ago 29

ANGEL PONTE NAVEIRAS, (Ficha S/260/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30971 Ago 15- v Ago 29

ISABEL GIOSA DE GEMELLI; FRANCISCO ALBERTO GEMELLI CABALLERO, ELBIO ROMEO CALACE GIOSA, CARLOS MARIA CALACE GIOSA, (Ficha S-269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31311 Ago 17- v Ago 31

JUAN JACINTO CASTAGNETO RAPPA, (Ficha S-243/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31624 Ago 19- v Set 02

FRANCISCO ALBERTO PRIERO o PREIRO VIAZZO y CARMEN ZOA FUENTES VIAZZO, (Ficha S 15/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31768 Ago 19- v Set 02

JOSE DIAZ AVILA y DANIEL MARIO DIAZ BELARDO, (Ficha 319/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32067 Ago 23- v Set 06

NOVENO TURNO

MARIA DELCIA LA GRECA VETEY, (Ficha S/275/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30772 Ago 12- v Ago 26

DIEGO ACOSTA y LARA MARTINEZ, (Ficha S/270/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30788 Ago 12- v Ago 26

JUAN CARLOS PEREZ PERDOMO, (Ficha S/280/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 53,00 10/pub 30967 Ago 15- v Ago 29

MARIA MAGDALENA RAMOS HERNANDEZ e ISMAEL MADEIRO RAMOS, (Ficha S/176/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30969 Ago 15- v Ago 29

ADOLFO PEDRO GARRA ARROSVIDE o ARROSBIDE, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31127 Ago 16- v Ago 30

ZULMA PODESTA BIELLI, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31128 Ago 16- v Ago 30

MAURICIO VERCELLINO, (Ficha S/281/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31136 Ago 16- v Ago 30

VICENTE ANASTASIO WALLACE HERNANDEZ y MARIA MATILDE GOMEZ PERDOMO, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31281 Ago 16- v Ago 30

EDEFF RICCIARDI LEMA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31414 Ago 17- v Ago 31

BENITA ULPIANA BAZ, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31438 Ago 17- v Ago 31

RAMONA VENTURA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S/128/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31534 Ago 18- v Set 01

MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 300,00 10/pub 31736 Ago 19- v Set 02

CARLOS SEGUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S/290/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31757 Ago 19- v Set 02

PEREGRINA FREIRE FERNANDEZ, (Ficha S/278/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31980 Ago 22- v Set 05

RICARDO OSCAR PEDEMONTI BRASELLI, (Ficha S/239/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32154 Ago 23- v Set 06

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER MOLINARI GARCIA, (Ficha 228/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30726 Ago 11- v Ago 24

GARCIA ERRAMOUSPE MARIA ANGELICA y FEIN FERNANDEZ JULIO CESAR, (Ficha 194/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30980 Ago 15- v Ago 29

LUIS ALBERTO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha 31/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31269 Ago 16- v Ago 30

ALEJANDRO MESA ALVEZ, (Ficha F Nº 250/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silviera, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31536 Ago 18- v Set 01

ELIAS LOPEZ COSTA, (Ficha 211/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31796 Ago 22- v Set 05

LIDIA VENUS BALTRONS SEREGNI, (Ficha 191/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31955 Ago 22- v Set 05

ROMEO LIBERTI GUBITOSI, (Ficha 283/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32151 Ago 23- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

GEMA o GEMMA GRASSI GUASTINI, (Ficha 153/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30638 Ago 11- v Ago 24

MARIA EVA GRASSI GUASTINI, (Ficha 154/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30639 Ago 11- v Ago 24

JULIO DUARTE, (Ficha 190/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30806 Ago 12- v Ago 26

MARIA ELISA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 189/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria

Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30906 Ago 15- v Ago 29

SUSANA CASTARNOV o COSTARNOV LUBKOV, (Ficha 103/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30939 Ago 15- v Ago 29

OSCAR RUBI GRASSO VICENZO, (Ficha F/ 202/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31110 Ago 15- v Ago 29

ANA MELIN BASA, (Ficha A/274/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31220 Ago 16- v Ago 30

PILAR FIGUERON RUIZ, (Ficha 332/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31287 Ago 17- v Ago 31

ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE LOCINO o ETCHEPARE DE HENESTROSA, (Ficha 218/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31299 Ago 17- v Ago 31

LUCIA CAMILLI ANTONELLIS de CEDRONE o LUCIA CEDRONE, (Ficha 522/ 93).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31301 Ago 17- v Ago 31

ARGENTINA ROSA MASEDA o MACEDA, (Ficha A/255/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31350 Ago 17- v Ago 31

MARIA ESTER o ESTHER PEREZ GARCIA, (Ficha 183/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31421 Ago 17- v Ago 31

LUZ STELLA RIVIERE MORALES DE RODRIGUEZ VILLAMIL, (Ficha 263/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31531 Ago 18- v Set 01

TRINIDAD MOURIN RODRIGUEZ de BAYGORRIA, (Ficha A/183/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31798 Ago 22- v Set 05

ANIBAL SAVINA CORDERO y ELIGIO VICENTE SAVINA CORDERO, (Ficha 389/1993).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32003 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL CASTIGLIONE MELI, (Ficha 52/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30789 Ago 12- v Ago 26

ANA CARMEN YAÑEZ ANTELO, (Ficha 248/ 94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30815 Ago 12- v Ago 26

CARLOS BUTRON HERNANDEZ, (Ficha 577/ 93).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31351 Ago 17- v Ago 31

REYES DE LEON, ASUNCION MARIA y SANTOS HERNANDEZ, VALENTIN, (Ficha 290/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31573 Ago 18- v Set 01

GILDA GELBCKE o GELBEKE o GELBEK DESMARAIS, (Ficha 274/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31634 Ago 19- v Set 02

MARIA o MIREL o MIRL CHAWE o EVA LIESLIEPER o LISLIPER WOLFUS DE FEDER o MIRL EVA LISLIPER de FEDER, (Ficha 85/ 94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31976 Ago 22- v Set 05

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE SEGUNDO CELLA FRUGONI o FRUGONE, (Ficha 234/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30637 Ago 11- v Ago 24

ELIDA MARGOT LOPEZ LOPEZ, (Ficha 247/ 94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30990 Ago 15- v Ago 29

RENATO LIPARI, (Ficha 286/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31323 Ago 17- v Ago 31

ANSELMO SANCHEZ QUEIJO, MARIA ANTONIA ROIG, ELSA SANCHEZ ROIG, MARIA JOSEFINA SANCHEZ ROIG y MARIA TERESA SANCHEZ QUEIJO, (Ficha E 2/ 88).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31592 Ago 18- v Set 01

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CASTRO, (Ficha 292/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31633 Ago 19- v Set 02

JUSTINO IZQUIERDO MIRABALLES, (Ficha 252/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31799 Ago 22- v Set 05

CELIRIO DA SILVA LEITES y ADEMA OLAGORTA RODRIGUEZ, (Ficha 280/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31800 Ago 22- v Set 05

MARIA MANUELA OLIVERA VILCHE, (Ficha 307/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31843 Ago 22- v Set 05

IRENE ROSENBERGER FLORENTHAL DE GORDON, (Ficha 296/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31974 Ago 22- v Set 05

LAURO FERNANDEZ LASARTE, (Ficha 277/ 94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31975 Ago 22- v Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

GOMEZ GUILLOT DE NICOLA MARGARITA ELISA, (Ficha S/258/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30739 Ago 11- v Ago 24

SANCHEZ PEREZ, MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA, (Ficha S/204/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30807 Ago 12- v Ago 26

RIBEL BATISTA RIOS, (Ficha S/241/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30983 Ago 15- v Ago 29

CARLOS o CARLO ZAMBONI BENOTTI, (Ficha S/233/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30993 Ago 15- v Ago 29

JOSE FRUCTUOSO GUERREROS SCALA, (Ficha S/133/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31346 Ago 17- v Ago 31

DENIS MODERNEL o MODERNELL MARTINEZ, (Ficha 140/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31575 Ago 18- v Set 01

ANGEL PIQUERAS y ROSA RAMOS VEAS o BEAS, (Ficha 199/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31636 Ago 19- v Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

NILTON COLINA COLINA, (Ficha A 211/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31095 Ago 15- v Ago 29

MARIA LUISA DI VITA CRAVOTTO, (Ficha A 304/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31422 Ago 17- v Ago 31

GERARDO RUSSOMANNO SICA, (Ficha A/ 281/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.

Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31435 Ago 17- v Ago 31

ALBA PICCINI VIOLA, (Ficha A 213/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31439 Ago 17- v Ago 31

ENRIQUE FRANCISCO CRISTIANI DEAGOSTINI, (Ficha A 323/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31959 Ago 22- v Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

PIERRE HENRY o PEDRO ENRIQUE o PETER HENRY CHARLES BRUNNINGHAUSEN DE HARVEN, (Ficha A 245/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaintuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30748 Ago 11- v Ago 24

EVARISTO ROSENDE CENDAL, (Ficha A 246/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30974 Ago 15- v Ago 29

AIDA CARBONE BATTAINI, (Ficha A 249/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31096 Ago 15- v Ago 29

EDUARDO ALBERTO FAGNANI FOLSINI, (Ficha A 267/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31576 Ago 18- v Set 01

JUAN FRANCISCO UBAL MURCHIO o MURCHIOS, (Ficha A 243/91).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31741 Ago 19- v Set 02

ROSA PROVVIDENTI de PADILLA, (Ficha A 369/93).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31972 Ago 22- v Set 05

IVANHOE o RUBEN IVANHOE o RUBEN BRUGUERA MASANTE y CLELIA ANGELICA CROTTOGINI LEMA, (Ficha A 270/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32005 Ago 23- v Set 06

OLIVA GARCIA o OLIVA GARCIA RUIZ o OLIVA GARCIA de COALLA o OLIVA GARCIA RUIZ de COALLA, (Ficha A 144/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32018 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MERCEDES FERRER DE BORTOLIN, (Ficha A 229/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30981 Ago 15- v Ago 29

VICENTE o VICENZO SCALI o SCALLI o SCALA o ESCALI RUGIERO o RUGGIERO o LOIERO o LUGGIERI, (Ficha A 269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31020 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG CORRALES, (Ficha A 80/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31237 Ago 16- v Ago 30

HORACIO REICHER WEDEKIND.
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31352 Ago 17- v Ago 31

JESUSA MARTINEZ MARTINEZ y FRANCISCO PEREZ LOUREIRO, (Ficha A 241/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31760 Ago 19- v Set 02

ENRIQUE SERGIO GONZALEZ PEREZ, (Ficha A 198/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31842 Ago 22- v Set 05

GERVASIA FERNANDEZ, (Ficha A 156/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32004 Ago 23- v Set 06

EVARISTO PENA PORTEIRO, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32153 Ago 23- v Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

VOLTAIRE EDUARDO STIFANO BRONZINI o BRONZONI, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30089 Ago 12- v Ago 26

ZULEMA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A 253/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30991 Ago 15- v Ago 29

SIMON WURZEL STURM, (Ficha A 301/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31419 Ago 17- v Ago 31

ORFILIA AMELIA JUSTA DETOMASI o DI TOMASSIO DETOMASSI REBUFELLO, (Ficha A 308/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31497 Ago 18- v Set 01

OMAR CESAR AROCENA MENDEZ, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31577 Ago 18- v Set 01

THUS NELDA o THUSNELDA RAVENNA BERTONE, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31729 Ago 19- v Set 02

MARIA AURORA PUERTA LLANA DE GARCIA, (Ficha A 208/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31731 Ago 19- v Set 02

ADOLFO MACHADO ARELLANOS, (Ficha A 317/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31737 Ago 19- v Set 02

JUAN FRANCISCO PEREYRA IZQUIERDO, (Ficha A 297/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32028 Ago 23- v Set 06

GERMAN AVELINO GONZALEZ NADDEO, (Ficha A 218/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32065 Ago 23- v Set 06

ESTHER PEREZ FERNANDEZ DE FUENTES, (Ficha A 316/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32110 Ago 23- v Set 06

DECIMONOVENO TURNO

MARGARITA OLGA BORGES CEDRES, (Ficha A 306/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
nández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30645 Ago 11- v Ago 24

MARIA MICAELA RUSSO, (Ficha A 261/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30773 Ago 12- v Ago 26

CANDIDO FELIPE CONTI DIAZ, (Ficha A 286/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30989 Ago 15- v Ago 29

ROSA o ROSALIA STAWSKA o STAWSKI KATZ, (Ficha A/268/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31270 Ago 16- v Ago 30

JULIO ANTONIO LAURINO SANCHEZ, (Ficha A 127/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31635 Ago 19- v Set 02

ERNESTO CLERICI, (Ficha A 321/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31691 Ago 19- v Set 02

VIGESIMO TURNO

MARIA ELIDA TAGLIASACCHI GUIDULLI o GUIDUGLI DE GONZALEZ, (Ficha A 194/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30737 Ago 11- v Ago 24

BOLIVAR ETCHECHURY BENGOCHEA y MARIA EDITH o MARIA HEDY SEVERO SILVA o SEVERO PACHECO, (Ficha A 231/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30777 Ago 12- v Ago 26

JOSE DOMINGUEZ, (Ficha A 72/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30992 Ago 15- v Ago 29

CANDIDO SEVERO, (Ficha A 564/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31288 Ago 17- v Ago 31

ALEJANDRO OLIVERA, (Ficha A 324/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31733 Ago 19- v Set 02

ANSELMO PITTA BELLO, (Ficha A 318/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31756 Ago 19- v Set 02

LUIS MANUEL LIZARDI GUZMAN, (Ficha A 581/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31957 Ago 22- v Set 05

OLGA MARIA DEL CARMEN PARADA CAINZOS, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31958 Ago 22- v Set 05

CORA PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN, (Ficha A 224/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32006 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIX DALTON GUILLEN, (Ficha S 236/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30790 Ago 12- v Ago 26

JUAN ANTONIO BERTOA CANCELA, (Ficha S/335/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31420 Ago 17- v Ago 31

GREGORIO MONTIEL, MATILDE GIRALT o GIRAT de MONTIEL, BERNARDO PEDRO MONTIEL y JUANA EBBERO, (Ficha S 129/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31617 Ago 19- v Set 02

GILBERTO LOPEZ BERMUDEZ y DINA o DINA MARIA o DINA MARIA TERESA SANTI MARABOTTO de LOPEZ, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31637 Ago 19- v Set 02

GASPARE FICHERA GALI, (Ficha S 417/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31758 Ago 19- v Set 02

MARIA MURGUIONDO BEBEDER, (Ficha S/163/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31979 Ago 22- v Set 05

RAFAEL CABANELLAS GUTIERREZ, (Ficha S 240/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32002 Ago 23- v Set 06

MARIA VIOLETA GARESE ETCHEPAREBORDA, (Ficha 139/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32066 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GENARO GUARINO POLIAX, (Ficha S 355/92).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30725 Ago 11- v Ago 24

MARIA ROMA DE MASSIMI DE MAESTRI, (Ficha S Nº 55 Año 1994).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30982 Ago 15- v Ago 29

STEPHANUS o ESTEBAN CYGAN KIRYK o KIRYC, (Ficha S/247/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31147 Ago 16- v Ago 30

SUSANA OLINDA AREOSA RIVERO, (Ficha S 226/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31417 Ago 17- v Ago 31

JOVITA ADELIA GONZALEZ EVANS, (Ficha S 550/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 31462 Ago 18- v Set 01

PASCUAL MAZZA VELTRI, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31616 Ago 19- v Set 02

MARIA NIEVE ESTEVAN LASARTE o MARIA NIEVES ESTEVAN LAZARTE, (Ficha S 548/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32155 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

SARA FERNANDEZ OUTEIRO de FERNANDEZ, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30646 Ago 11- v Ago 24

ROQUE ROSENDO MATTOS VISCAY, (Ficha S/180/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30665 Ago 11- v Ago 24

LEONOR MARIA GASPARETTO PANDOLFO, (Ficha S/242/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30940 Ago 15- v Ago 29

LUISA EMILIA OMEZZOLI BADO y MARIA JULIA ROSSI OMONEZZOLLI u OMMEZZOLLI, (Ficha S/234/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31094 Ago 15- v Ago 29

VARTHES o VARTKES MIKALIAN o MIKAELIAM o MIKAELIAN GASARIAN o MARUKIAN, (Ficha 277/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31205 Ago 16- v Ago 30

ESTEBAN BARAIBAR LOPEZ, (Ficha S 256/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31252 Ago 16- v Ago 30

JUAN JOSE ALVAREZ BETARTE, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31282 Ago 16- v Ago 30

ANTONIO TORRES, (Ficha 292/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31593 Ago 18- v Set 01

JUAN ANTONIO REYMUNDEZ CARRO, (Ficha S/210/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31639 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER SEGUI MACEDO, (Ficha S/558/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30724 Ago 11- v Ago 24

ASSUNTA o ASUNCION ZANCHETTA CASAGRANDE, (Ficha S 94/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30740 Ago 11- v Ago 24

MARIA ESTHER DELISA FAYLACHE o MARIA DELISA FAILACHI, (Ficha 229/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30774 Ago 12- v Ago 26

SERGIO OMAR ESCOBAR, (Ficha S/368/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30820 Ago 12- v Ago 26

VICTOR LEONARDO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha S/266/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30904 Ago 15- v Ago 29

FLOR DIVINA GONZALEZ GONZALEZ o DIVINA GONZALEZ DE CAMESELLA, (Ficha 245/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31146 Ago 16- v Ago 30

TRELLES FERNANDEZ DE CASARETTO ROSA, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31267 Ago 16- v Ago 30

HECTOR MARTIN LACAZE LOPEZ, (Ficha S/169/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31461 Ago 18- v Set 01

SOFIA AURORA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 262/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31638 Ago 19- v Set 02

USET GARY ALFREDO, (Ficha S 121/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31734 Ago 19- v Set 02

LIDIA BLANCA GARCIA ROMAY, (Ficha S/83/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31797 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ASUNCION BERNADAL, (Ficha S 338/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30649 Ago 11- v Ago 24

ELIA DOS SANTOS BAPTISTA, (Ficha S 237/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30818 Ago 12- v Ago 26

OSCAR ALBERTO ENRIQUEZ CORBALAN, (Ficha S 319/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30819 Ago 12- v Ago 26

GLADYS BEJERES PEREIRA, (Ficha S 336/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31031 Ago 15- v Ago 29

NIEVES MAURIMATA URES, (Ficha S 313/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31286 Ago 17- v Ago 31

TRIESTE ESPERANZA GULLO CACCIOLA, (Ficha S 361/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31732 Ago 19- v Set 02

JUAN CARLOS MACHADO BONIFACIO, (Ficha S 309/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31801 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAURO DI FILIPPO, (Ficha S 191/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30395 Ago 15- v Ago 29

AIDA ANSELMA NOBLE CRAVI, (Ficha S 274/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30929 Ago 15- v Ago 29

ESTHER UBERTO FERRARONE, (Ficha S 42/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30973 Ago 15- v Ago 29

PALMIRA ACOSTA PEREZ y SALOME ACOSTA PEREZ, (Ficha S 265/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30975 Ago 15- v Ago 29

JUAN BARBOZA o BARBOSA LORENZIN, (Ficha S 87/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31093 Ago 15- v Ago 29

TRINIDAD RENEE OROZCO u OROSCO DE MAGGIOLI, (Ficha S 251/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31221 Ago 16- v Ago 30

MARIA BELGICA ARISTEGUI GONZALEZ, (Ficha S 285/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31302 Ago 17- v Ago 31

CONSTANTINO VEDE ARCA y DOLORES SUAREZ SUAREZ, (Ficha S 253/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31313 Ago 17- v Ago 31

JUAN PERSA SRAKA, (Ficha S 206/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31415 Ago 17- v Ago 31

MARIA ELENA GIOVANNINI BADALA, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31416 Ago 17- v Ago 31

RUBEN FELIPE CUADRO CARABALLO, (Ficha S 188/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31453 Ago 17- v Ago 31

JOSE GOTTLIEB FISCHER, (Ficha S 262/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31460 Ago 18- v Set 01

VICTORINA ARENAS, (Ficha S 139/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31632 Ago 19- v Set 02

ASUNCION AUREA DA SILVA DIAZ, (Ficha S 295/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31759 Ago 19- v Set 02

NORBERTO DARIO IRIBARNE, (Ficha S 272/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31807 Ago 22- v Set 05

MARIA DEL CARMEN CAMPA, (Ficha S 228/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31954 Ago 22- v Set 05

ANGEL REMIGIO FERREIRA y CELIA FERNANDEZ, (Ficha S 309/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32084 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO LUIS GARGIULO ALPINO, (Ficha S/288/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30635 Ago 11- v Ago 24

BALTAZAR GOMEZ DELLANO o de LLANO o LLANO, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30657 Ago 11- v Ago 24

MARIA ESTHER MANFREDI LOPEZ de LANCIBIDAD, (Ficha S/276/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30972 Ago 15- v Ago 29

ALBIN GONZALEZ AMARALES, (Ficha S/194/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31280 Ago 16- v Ago 30

JUAN LUIS CREMONESSE o CREMONESE HERVI o NERVI, (Ficha S/297/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31572 Ago 18- v Set 01

DOUGLAS ANGEL ACEVEDO MORA, (Ficha S/145/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31809 Ago 22- v Set 05

VISENTA OLIVA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31960 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

CELICA JULIANA BERETERVIDE o BETEREVIDE, (Ficha S/231/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30612 Ago 11- v Ago 24

WALTER MANUEL PRADO MUELA, (Ficha S/245/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30786 Ago 12- v Ago 26

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha S/287/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31223 Ago 16- v Ago 30

ADOLFO, LUCERO, JUANA y MARGARITA ANGELA TORRENTE FERNANDEZ o MARGARITA ANGELA TORRENTE DE PENONE, (Ficha S/264/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31519 Ago 18- v Set 01

AIDA FLOR MENDEZ TECHERA, (Ficha S/211/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31595 Ago 18- v Set 01

BERNARDINA IRMA SILVA de CAVAL-

LERO, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31596 Ago 18- v Set 01

ROBERTO OSCAR LUIS COLOMBO MANGUSI, (Ficha S/309/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32078 Ago 23- v Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

MAKENCEN INERTO ECHEVARRIA MACHADO, (Ficha S/268/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30636 Ago 11- v Ago 24

DANIEL BUSTAMANTE RIOS, (Ficha 323/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30817 Ago 12- v Ago 26

LEONEL AGUIRRE RODRIGUEZ, (Ficha 269/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30916 Ago 15- v Ago 29

IDILIO BONIFACIO SOCA ROSSIELLO, (Ficha S/229/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31134 Ago 16- v Ago 30

ROSA CORUJO CAPOTE, (Ficha S 201/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31518 Ago 18- v Set 01

LUCIA MARIA BRUNENGO CASTILLA, (Ficha 260/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31594 Ago 18- v Set 01

BLANCA JARDIN PEREIRA, (Ficha 275/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31689 Ago 19- v Set 02

DOMINGO ANTONIO CAIMI BURGHI, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31742 Ago 19- v Set 02

VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO, (Ficha S/257/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31921 Ago 22- v Set 05

JUAN CARLOS IGLESIAS SILVA, (Ficha 295/94).
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32001 Ago 23- v Set 06

DE TRIGESIMO TURNO

NELLY MABEL CONFORTE RODRIGUEZ, (Ficha 253/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30648 Ago 11- v Ago 24

MILKA LYDA CORREA TAMBASCO, (Ficha S/227/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30656 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO ESTEBAN ROSO o ANTONIO ESTEBAN ROSSO, (Ficha S/425/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30785 Ago 12- v Ago 26

FRANCISCO BALTAZAR o BALTASAR BLENGIO MACHIN, (Ficha 185/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30792 Ago 12- v Ago 26

CRECENCIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 373/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30928 Ago 15- v Ago 29

DAVID BIBERBERG RYS, (Ficha S/292/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31135 Ago 16- v Ago 30

JAIME MEJLOVITZ ELBERT o ELHBIRT o EILBERT, (Ficha 222/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31312 Ago 17- v Ago 31

ALCIDES LAMBERTO ARISTEGUI o ARISTEGUY VAZQUEZ, (Ficha S/207/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31761 Ago 19- v Set 02

BLANCA ELSA ROMERO FERNANDEZ, (Ficha S/254/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31956 Ago 22- v Set 05

LEDA MELLO KARAM, (Ficha 153/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32108 Ago 23- v Set 06

DOMENICO LAVIANO D'ALESSANDRO, (Ficha S 284/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32111 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CAYETANO MANUEL ACOSTA SANSBERRO, (Ficha: 265/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30905 Ago 15- v Ago 29

RUBENS ROBERTO CEDREZ o CEDRES SAULE, (Ficha: F/200/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31690 Ago 19- v Set 02

MARIA JULIA VIERA SANDE, (Ficha F 257/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32112 Ago 23- v Set 06

DE QUINTO TURNO

HERNAN MIGUEL MENENDEZ BARINDELLI, (Ficha 257/94).
Montevideo, 27 de jul4.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30736 Ago 11- v Ago 24

ALEJANDRO AMANCIO PINTADO. (Ficha 256/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31574 Ago 18- v Set 01

DE DECIMO TURNO

LA CRUZ FIGUEREDO, WASHINGTON LAURINDO. (FICHA: F No. 267/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32027 Ago 23- v Set 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

VERCELLI CALLERIZA, NELSON. (Ficha: A/289/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31844 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOTERCER TURNO

JOFFRE CARLOS LAPITZ MACHADO. (Ficha: 96/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31591 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA ROSA CHURRUCA IRIBARREN. (Ficha: A/239/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31962 Ago 22- v Set 05

DE DECIMONOVENO TURNO

OLGA ANTONIA VIOLA VIOLA; HONORINA VIOLA VIOLA y ELINA HORTENCIA CANDELA PEREZ DE VIOLA, (Ficha A 312/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30968 Ago 15- v Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FADIGATTI DE SERRADELL ANTONIA, (Ficha B/100/94).
Artigas, 22 de julio de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30131 Ago 23- v Set 06

DIAMANTINO MELO, (Ficha B/122/94).
Artigas, 15 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31642 Ago 19- v Set 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DARIO DIGHGLERO o DIHGLERO VIÑALES (Ficha Civil V 129/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30676 Ago 11- v Ago 24

LINDOLFO BRUNO, VIDAL MARICHAL (Ficha civil V 132/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31873 Ago 22- v Set 05

ANICETO, GONZALEZ REYES y PETRONA CASIMIRA, FRANDINI PEREZ y JUAN PEDRO, ISIDORA y SATURNINO, GONZALEZ FRANDINI (Ficha civil V 104/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31874 Ago 22- v Set 05

ORESTES, SERRES BACCINO (Ficha Civil V 137/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31875 Ago 22- v Set 05

JUAN ANTONIO, GRASIUSO GONZALEZ (Ficha Civil V 62/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31876 Ago 22- v Set 05

MARIA ELIDA, MOREIRA FERRANDO (Ficha Civil V 133/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31877 Ago 22- v Set 05

NALLIB, SREIDIN SREIDIN (Ficha Civil V 153/1994).
- Canelones, 5 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31878 Ago 22- v Set 05

HUGO PRUDENCIO, FRANCIA RUNCO y WASHINGTON HUGO, FRANCIAETCHEVERRY o LANDABURU (Ficha Civil V 103/1994).
- Canelones, 21 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31879 Ago 22- v Set 05

ALFREDO, VAN VELTHOVEN REY (Ficha Civil V 115/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31880 Ago 22- v Set 05

LAURIANA, CORTES o LAURIANA, CORTES CORTES o LAURIANA, CORTES DIAZ o LAURA CORTES o LAURA CORTES DIAZ (Ficha Civil V 113/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31891 Ago 22- v Set 05

ORLANDO DE LEON SOSA (Ficha Civil V 134/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31892 Ago 22- v Set 05

ROGELIO ALBERTO MATHON ABIUSO o ABIUSSO (Ficha Civil V 140/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31893 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ESTANISLAO o ETANISLAO GARCIA SEÑORAN. (Ficha: B 87/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31356 Ago 17- v Ago 31

SILVERIO MEDERO. (Ficha: B 253/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31358 Ago 17- v Ago 31

ELADIO NEGREIRA RODRIGUEZ. (Ficha: B 351/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31359 Ago 17- v Ago 31

JOSE RODRIGUEZ BARRETO. (Ficha: B 353/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31360 Ago 17- v Ago 31

MARIA VILLALBA BRITOS o BRITO. (Ficha: B 375/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31361 Ago 17- v Ago 31

JUAN CARLOS DANERI HERNANDEZ. (Ficha: B 397/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31362 Ago 17- v Ago 31

FRANCISCO JOSE BENTANCOR GONZALEZ. (Ficha: B 383/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarara Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31888 Ago 22- v Set 05

DE CUARTO TURNO

ENRIQUE OMAR SPOTTI. (Ficha: B 298/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31363 Ago 17- v Ago 31

FERMINA PETRONA TERESA HERAS MANCEBO. (Ficha: B 256/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31364 Ago 17- v Ago 31

INES RENEE FIGUERON PEREZ. (Ficha: B 390/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31365 Ago 17- v Ago 31

TERESA MURCHIO de MATO o MURCHIO CHILINDRON de MATO y VICENTE MATO BACCINO o BACINO. (Ficha: B 358/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31366 Ago 17- v Ago 31

JULIO CESAR DIAZ. (Ficha: B 372/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31367 Ago 17- v Ago 31

FLORO ALBERICO, GONZALEZ OTON u OTTON. (Ficha: B 378/94)
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31368 Ago 17- v Ago 31

ALEJO RAMIREZ. (Ficha: B 178/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31881 Ago 22- v Set 05

MARIA ROGELIA PAULA OTTONELLO MAZZUCHELLI. (Ficha: B 328/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31889 Ago 22- v Set 05

SAHARA CLAUDIA GONZALEZ FERNANDEZ. (Ficha: B 398/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31890 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PABLO SAN JUAN y BLANCA FLOR CARABALLO, (Ficha B 235/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31357 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FELICIANA ARMANDA PARDIÑAS GIACUSA, (Ficha 827/A/1994).
Pando, 28 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29427 Ago 15- v Ago 29

ELENA CABRERA MORALES, (Ficha 981/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30915 Ago 15- v Ago 29

FERMIN GREDEL DARRIULAT LEYTON, (Ficha 717/A/1994).
Pando, 28 de julio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31164 Ago 16- v Ago 30

ALBA ESTHER CALERO PERRONE o ALBA CALERO DE DELGADO, (Ficha 319/A/1992).
Pando, 9 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31167 Ago 16- v Ago 30

PAULINA INES DIAZ LARROSA, (Ficha 889/A/1994).
Pando, 29 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31170 Ago 16- v Ago 30

SONIA GIOMAR ARBON OLIVERA, (Ficha 861/A/1994).
Pando, 1º de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31171 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

GREGORIO BORGES BARRETO, (Ficha 932/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31162 Ago 16- v Ago 30

CATALINA GENTINE o GENTIEN CASTRO DE RISSO, (Ficha 930/A/1994).

Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31163 Ago 16- v Ago 30

ZARAGOZA GREGORIO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha 1626/A/1992).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Gloría Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31166 Ago 16- v Ago 30

BLANCA IRENE MENDEZ SCHIERA, (Ficha 294/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31169 Ago 16- v Ago 30

VICENTA FALERO GRACIAN, (Ficha 840/A/1994).
Pando, 19 de Julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32166 Ago 23- v Set 06

ALVEAR ANDREOLI, (Ficha 402/A/1993).
Pando, 16 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 311681 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELVIRA DOS SANTOS MEDEROS o DOS SANTOS MEDEIROS o SANTOS MEDEIROS, (Ficha 74/94).
Melo, 28 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31335 Ago 17- v Ago 31

MARIA CANDIDA GONZALEZ GOICOCHEA o CANDIDA GONZALEZ GOICOCHEA, (Ficha 99/94).
Melo, 19 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31337 Ago 17- v Ago 31

RAMON ROBLEDO BORBA SILVA, RAMON BORBA ROMERO y ROSAURA SILVA LA ROSA, (Ficha 144/94).
Melo, 29 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31343 Ago 17- v Ago 31

JOSE IGNACIO PARADA DA SILVA, (Ficha 143/94).
Melo, 27 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32094 Ago 23- v Set 06

DE CUARTO TURNO

LONGINO MANSILLA, (Ficha 294/91).
Melo, 29 de julio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31342 Ago 17- v Ago 31

JUAN EVANGELISTA BARBOZA PERDOMO, (Ficha 92/94).
Melo, 2 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32085 Ago 23- v Set 06

DELIA GILGORRI VICTORIA, (Ficha 136/94).
Melo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32093 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RICARDO GUTIERREZ FARIAS.
Río Branco, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31339 Ago 17- v Ago 31

GERVASIO FERREIRA PORTO.
Río Branco, 27 de julio de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31559 Ago 18- v Set 01

NELLY BORGES CUÑA.
Río Branco, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31560 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DE CESARI TUROLA, ANTONIO, (Ficha B/59/94).
Colonia, 21 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30616 Ago 11- v Ago 24

IMPERIAL GALLOZO, MARTIN ESTEVAN, (Ficha B/79/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31489 Ago 18- v Set 01

CLUSELLAS, RODOLFO ELEODORO, (Ficha B/84/94).
Colonia, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31490 Ago 18- v Set 01

RICCA DE PILATTI, MIRNA NELSY, (Ficha B/78/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31492 Ago 18- v Set 01

FERNANDEZ CARBAJAL, JUAN EDUARDO, (Ficha B/85/94).
Colonia, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32010 Ago 23- v Set 06

QUINTANA REYNA, ENRIQUE HUGO, (Ficha B/73/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32011 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ATILIO PERRINI SALAMINA. (Ficha: B/85/94).
Carmelo, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30701 Ago 12- v Ago 26

MAXIMA ALDINA GIRIBONE GIORELLO o MAXIMA ALDINA GIRIBONE DE PERINI, (Ficha 161/B/94).
Carmelo, 6 de junio de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30702 Ago 11- v Ago 24

HECTOR RAMON NOBLE BARISSONE o BARISSONI o BARIZZONI, (Ficha 213/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30703 Ago 11- v Ago 24

ALBERTO LUJAN ARBUET BORDONE, (Ficha: 215/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30704 Ago 11- v Ago 24

MARIA ZELMIRA PEREZ ETCHEVERRY, (Ficha 214/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30705 Ago 11- v Ago 24

ANIBAL JUSTINIANO CELLANA o CELANA MERLO, (Ficha 207/B/94).
Carmelo, 26 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31233 Ago 16- v Ago 30

ESMIRNA JUSTINA LLOVERA MONTANER, (Ficha 205/B/94).
Carmelo, 25 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31234 Ago 16- v Ago 30

LILIA ESTHER SALOMON CAIL, (Ficha 226/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31236 Ago 16- v Ago 30

OSCAR LAGEARD LAGEARD. (Ficha: 235/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31491 Ago 18- v Set 01

ITALIA GAGNA GIRAUDO. (Ficha 221/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32020 Ago 23- v Set 06

MARIA ELISA VIVANCO o VIBANCO MADOZ o MADOS. (Ficha 224/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32021 Ago 23- v Set 06

BRIGIDO ALBERTO LAZZO BANCHERO. (Ficha: 211/B/94).
Carmelo, 28 de julio de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32022 Ago 23- v Set 06

ANTONIO CLEVELAN RIZZO TOSCANO. (Ficha: 223/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32023 Ago 23- v Set 06

RAMONA AMELIA BORRE o BURRE PELLEGRINI e ISIDRO BURRE o BORRE CHERRUTTI o CERRUTTI. (Ficha: 155/B/94).
Carmelo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32024 Ago 23- v Set 06

RUDECINDA ROSA o ROSA RUDECINDA SOSA BAZTARRICA o BASTARRICA. (Ficha 189/B/94).
Carmelo, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32103 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RAUL HERMENEGILDO o RAUL HERMENEGILDO HERNANDEZ TORRES. (Ficha: B Nº 82/94)

Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31037 Ago 15- v Ago 29

NORBERTO PORTA YOSET. (Ficha: B Nº 52/94).
Rosario, 23 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31038 Ago 15- v Ago 29

LUIS MARIA PURTSCHER YOSET o JOSET. (Ficha: B Nº 76/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31039 Ago 15- v Ago 29

PEDRO FRANCISCO ABENIA o AVENIA. (Ficha: B Nº 103/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31040 Ago 15- v Ago 29

JUANA RUFINA BATALLA CUADRADO DE DELGADO. (Ficha: B Nº 72/94).
Rosario, 6 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31041 Ago 15- v Ago 29

MANUEL CHANS SALGADO. (Ficha: B Nº 45/94).
Rosario, 25 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31042 Ago 15- v Ago 29

ELVIRA CASTAÑEDA BRUGMAN. (Ficha: B Nº 92/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31373 Ago 17- v Ago 31

EDUARDO GENARO ROSTAN BARIDON. (Ficha: B Nº 96/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31374 Ago 17- v Ago 31

LIEBANA MARIA BARRETO ZANABRIA. (Ficha: B Nº 128/94).
Rosario, 9 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31375 Ago 17- v Ago 31

OFELIA ELENA REISCH BURGER. (Ficha: B Nº 68/94).
Rosario, 20 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31376 Ago 17- v Ago 31

GIUSEPPE DANIEL CERICOLA. (Ficha: B Nº 84/94).
Rosario, 20 de junio de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31493 Ago 18- v Set 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LESLI o LESLIE JACINTO GONZALEZ MATEOS, (Ficha B 164/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31693 Ago 19- v Set 02

TERCER TURNO

JUAN ALBAN MELGAR VELASCO o VELAZCO, (Ficha B.231/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30899 Ago 15- v Ago 29

JUANA OLIVERA y TORIBIO MATIAS PIAGGIO BETIZAGASTI, (Ficha B 161/94).
Durazno, 5 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31204 Ago 16- v Ago 30

ROSA o ROSA DOROTEA BENTANCOR o BENTANCUR o BETANCOR LASO o LAZZO DE GARCIA; LADISLAO o LANDISLAO GARCIA FERNANDEZ y MARIA AIDA LONGINA GARCIA BETANCOR.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 31692 Ago 19- v Set 02

SILVINA MARTINEZ NUÑEZ DE AREAN y ARMANDO MARIO AREAN CABALLERO, (Ficha B 175/94).
Durazno, 8 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31694 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ, (Ficha B/122/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31705 Ago 19- v Set 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SARAGOSO o ZARAGOZA MARIANO CERDEÑA UMPIERREZ, (Ficha B/57/94).
Trinidad, 9 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30708 Ago 12- v Ago 26

DORYS LEA MAURIN RICCA, (Ficha B 73/94).
Trinidad, 27 de julio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30709 Ago 11- v Ago 24

CAYETANA MANRIQUE BARRETO, (Ficha B/46/94).
Trinidad, 24 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30711 Ago 11- v Ago 24

BONIFACIA LUISA ALAGGIA VIDAL y DANIEL ERNESTO CABRERA JAUNARENA, (Ficha B/59/94).
Trinidad, 23 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30712 Ago 11- v Ago 24

MARIO UBERFIL o IVERFIL RAMIREZ REYMUNDI o RAMIREZ, (Ficha B 76/94).
Trinidad, 4 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30713 Ago 11- v Ago 24

FLORENCIO CENTURION GALIANO y ROSAURA SAUCEDO, (Ficha B 74/94).
Trinidad, 8 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30714 Ago 11- v Ago 24

MANUEL CEFERINO ROSANO IRAZABAL o CEFERINO MANUEL IRAZABAL, (Ficha B 56/94).
Trinidad, 8 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30715 Ago 11- v Ago 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA MAURICIA GUERRA DE LEON. (Ficha: B 218/1994).
Florida, 1 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31177 Ago 16- v Ago 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL ALBERTO AGRIEL VELAZQUEZ, (Ficha B/68/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31503 Ago 18- v Set 01

ESTELA SALOME CORNELLI PEREZ, (Ficha B/163/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31504 Ago 18- v Set 01

HECTOR ARTURO FRUCTUOSO ERRAZQUIN INZAURRALDE, (Ficha B/185/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31505 Ago 18- v Set 01

HUGO LUIS TRIAS ZABALETA, (Ficha B 192/94).
Minas, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31506 Ago 18- v Set 01

JACINTO PIRIZ, (Ficha B/143/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31507 Ago 18- v Set 01

PABLO IGNACIO MOREIRA ALONSO o ALONZO, (Ficha B/94/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31508 Ago 18- v Set 01

ROMUALDO MARIA XIMENO y CARLOS OMAR XIMENO RODRIGUEZ, (Ficha B/119/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31509 Ago 18- v Set 01

GUILLERMINA MARTINA AGUILAR ESPIGA, (Ficha B/184/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31511 Ago 18- v Set 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELVIRA TERESITA DUTRA MENDEZ, (Ficha C 119/94).
Maldonado, 12 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31026 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

HELVECIA DELIA MORALES GOMEZ, (Ficha 456/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31403 Ago 17- v Ago 31

BRACERAS ARIZABALO, JAIME MARIA, (Ficha B 328/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31405 Ago 17- v Ago 31

JULIA CAJIGA GONZALEZ, (Ficha 322/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31407 Ago 17- v Ago 31

PABLO ARTILIO GARCIA POZZI, (Ficha B/330/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31827 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

CELINA TEODORA FERNANDEZ DE LEON. (Ficha: 257/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30626 Ago 11- v Ago 24

GENARO OMAR CANDIA MONTESANO. (Ficha: B/329/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30650 Ago 11- v Ago 24

SULFICIO o SULPICIO JESUS MARRERO ALONSO y CESILIA o CECILIA LINARES BURGUEÑO. (Ficha: 273/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30651 Ago 11- v Ago 24

BARBARA URSULA MONIKA KLARA o MONICA CLARA JUSTUS VON JURECKY, (Ficha 275/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30720 Ago 11- v Ago 24

PEDRO GONZALEZ BRAVO e HIGINIA GONZALEZ. (Ficha: 277/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30770 Ago 12- v Ago 26

ESTERA WROCLAWSKA. (Ficha: 285/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31400 Ago 17- v Ago 31

MIGUEL LUCIANO MAGLIANO CASURIAGA. (Ficha: 319/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31408 Ago 18- v Set 01

OFELIA LUISA ISNARDI GONZALEZ. (Ficha: 287/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31660 Ago 19- v Set 02

HORACIO DEMETRIO MUSSIO CLAVIJO. (Ficha: 357/94).
Maldonado, 15 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31828 Ago 22- v Set 05

DE TERCER TURNO

ALVAREZ MARTINEZ, ELBIO ABDON. Maldonado, 8 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31401 Ago 17- v Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

DE LEON GONZALEZ CESARIA MARGARITA, (Ficha B 202/94).
Paysandú, 23 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31070 Ago 15- v Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

ELADIA ELIDA CASTILLO, (Ficha B/26/1994).-
Young, 3 de agosto de 1994.-
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 31676 Ago 19- v Set 02

WILFREDO LEONARDO FASSI ALZA, (Ficha B/22/94).-
Young, 27 de julio de 1994.-
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31677 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

VELCOFF SOLARI JORGE AMBROSIO. (Ficha: B No. 74/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30622 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAROLINA ROSA FORNERON y ALEJANDRO ERNESTO FORNERON, (Ficha B/20/1994).
Young, 22 de junio de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31157 Ago 16- v Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUAN PEDRO VALMAGGIA BUZZETTI, (Ficha B/101/1994).
Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31249 Ago 16- v Ago 30

TIMOTEO RODRIGUEZ y LEOPOLDINA GONZALEZ. (Ficha: B/103/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31561 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

JUAN FARIAS DA LUZ, (Ficha B-146/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31246 Ago 16- v Ago 30

JULIAN ARIZAGA COITIÑO, (Ficha B-144/94).
Rivera, 1º de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31247 Ago 16- v Ago 30

OLI ALVEZ GONZALEZ, (Ficha B-141/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31248 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROMAN WALTER ARAUJO PEREZ, (Ficha B 72/94).
Chuy, 31 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31258 Ago 16- v Ago 30

JUSTINA AMERICA ACOSTA CORREA, (Ficha B 106/94).
Chuy, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31259 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MILLO RUGGERO MOGNI FIERRO. (Ficha: 93/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31091 Ago 15- v Ago 29

LIRIA GALIANO DEMICHELLI, (Ficha 117/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31254 Ago 16- v Ago 30

JUVENAL ALBERTO DA SILVA RODRIGUEZ o JUVENAL ALBERTO RODRIGUEZ ZERPA, (Ficha 201 bis/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31257 Ago 16- v Ago 30

NATIVIDAD o NATIVIDADE NUMERABLE RODRIGUEZ DE LIMA, (Ficha 11/94).
Rocha, 10 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32130 Ago 23- v Set 06

DE CUARTO TURNO

ERNESTO RODRIGUEZ WIRGMAN. (Ficha: 144/94).
Rocha, 21 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31090 Ago 15- v Ago 29

PEREGRINO MARIO BAREÑO. (Ficha: Nº 106/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31092 Ago 15- v Ago 29

RODRIGUEZ CASURIAGA MARIA ANGELICA, (Ficha 316/93).
Rocha, 1º febrero 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31253 Ago 16- v Ago 30

IRMA JOSEFA EGAÑA SEIJAS, (Ficha 66 bis/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31255 Ago 16- v Ago 30

NICOMEDES ALTEZ BENITEZ, (Ficha 148/94).
Rocha, 21 de junio de 1994.
Esc. Blanca E. Molina, Acturia.
01) $ 300,00 10/pub 31256 Ago 16- v Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FELIPE DI DONATO LIBERATORE, (Ficha

B/237/94).
Salto, 25 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30879 Ago 15- v Ago 29

ORTILIO FINOZZI ZAMPEDRI, (Ficha B/175/94).
Salto, 8 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30880 Ago 15- v Ago 29

MARIO MEDICI TOSETTI, (Ficha B/139/94).
Salto, 26 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30883 Ago 15- v Ago 29

JUAN BAUTISTA CARDOZO, (Ficha B/253/94).
Salto, 29 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30884 Ago 15- v Ago 29

JUAN JOSE GALBARINI GODOY y GRACIOSA ELVIRA TOUREM VARGAS, (Ficha B/171/94).
Salto, 6 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30885 Ago 15- v Ago 29

MARIA LEONOR ILARRAZ, (Ficha B/219/94).
Salto, 19 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31480 Ago 18- v Set 01

SEXTO TURNO

GALLINO, CARLOS, (Ficha B/380/91).
Salto, 5 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31475 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CANTALICIA FERREIRA ARTAVE, (Ficha: (B/154/94).
Salto, 9 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30881 Ago 15- v Ago 29

HIPOLITO MORAES, (Ficha: B/224/94).
Salto, 27 de julio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30882 Ago 15- v Ago 29

CLARA IRMA CARABALLO DE LEON. (Ficha: B/234/94).
Salto, 4 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31476 Ago 18- v Set 01

MARINA CECILIA ESTEVA MACIA o MACCIA. (Ficha: B/240/94).
Salto, 4 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31477 Ago 18- v Set 01

BLANCA PERLA CAMARGO SOSA. (Ficha: B/196/94).
Salto, 16 de junio de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31478 Ago 18- v Set 01

FANNY BELZARENA. (Ficha: B/244/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31479 Ago 18- v Set 01

BLANCA RENEE MANASSI DE OSORIO. (Ficha: B/24/94).
Salto, 14 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31481 Ago 18- v Set 01

ROQUE HERMINIO TORRES. (Ficha: B/118/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209
Salto, 30 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53065 Ago 19- v Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ADAN ALEJO PERAZA MARTIN. (Ficha: B/380/94).
San José, 28 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31043 Ago 15- v Ago 29

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BARRETO. (Ficha: B/360/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31044 Ago 15- v Ago 29

ANA NILKA o ANA MILKA TAEGER MENENDEZ. (Ficha: B/380/94).
San José, 2 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31903 Ago 22- v Set 05

JUAN ANGEL MARTINEZ CASAS. (Ficha: B/304/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31908 Ago 22- v Set 05

JUANA ESTECHE MARCEL. (Ficha: B/392/94).
San José, 3 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31909 Ago 23- v Set 06

ESTHER MONICA CEDRES ESPINOSA. (Ficha: B/260/94).
San José, 6 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31910 Ago 22- v Set 05

DE TERCER TURNO

IRENE PERDOMO RODRIGUEZ. (Ficha: B/415/94).
San José, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31045 Ago 15- v Ago 29

RAFAEL JORGE IRENE BOGAERT o BOGAER ALLOSCHERY. (Ficha: B/413/94).
San José, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31046 Ago 15- v Ago 29

ALFONSO ANGULO RUIZ. (Ficha: B/505/94).
San José, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31047 Ago 15- v Ago 29

CARLOS ROSA PISTON UMPIERREZ. (Ficha: B/351/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31901 Ago 22- v Set 05

SANTOS o SANTO SECUNDINO o SANTOS TAÑO o TAÑO LOPEZ. (Ficha: B/441/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31902 Ago 22- v Set 05

CARMEN ANGELA PARODI VANOLI. (Ficha: B/481/94).
San José, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31904 Ago 22- v Set 05

JUSTO CURBELO LASA. (Ficha: B/479/94).
San José, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31905 Ago 22- v Set 05

JUAN MARCOS PORTILLO PORTILLO. (Ficha: B/485/94).
San José, 1 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31906 Ago 22- v Set 05

SATURNINA DESIDERIA PEREZ y EUSTAQUIO CRESIENTE o CRECIENTE PEREZ. (Ficha: B/547/93).
San José, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31907 Ago 22- v Set 05

ANTONIO NICOLAS BRITOS o BRITO GUTIERREZ y WASHINGTON ARIEL BRITOS BENTANCOR o BENTANCOUR. (Ficha: B/459/94).
San José, 27 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31912 Ago 22- v Set 05

FERMIN ACOSTA QUEVEDO. (Ficha: B/381/94).
San José, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31913 Ago 22- v Set 05

FRANCISCO PEREZ LABORDA. (Ficha: B/449/94).
San José, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31914 Ago 22- v Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMELO OMAR SOSA SILVA, (Ficha 509/1994).
Mercedes, 25 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31079 Ago 15- v Ago 29

HERIBERTO EMILIO NAVARRO ALVAREZ, (Ficha 549/1994).
Mercedes, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31232 Ago 16- v Ago 30

MIGUEL CORREA, (Ficha 931/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31277 Ago 16- v Ago 30

JOSE MANUEL MILLER RODRIGUEZ, (Ficha 515/1994).
Mercedes, 28 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31526 Ago 18- v Set 01

OMAR JULIO HALLER SCHOPFER, (Ficha 210/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31527 Ago 18- v Set 01

RAFAEL RAMON FONTES LEMES, (Ficha 45/1994).

Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31996 Ago 22- v Set 05

ANDRES SCHEVZOV y ALICIA VELAZQUEZ, (Ficha 531/1993).
Mercedes, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31997 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AGUEDA HILDA STOCKER KLUVER DE BARINDELLI, (Ficha B/75/1994).
Dolores, 29 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31557 Ago 18- v Set 01

IVONNE GARCIA GUTIERREZ DE CHARBONNIER, (Ficha B/81/1994).
Dolores, 12 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31558 Ago 18- v Set 01

IRMA EMMA o EMA STOCKER o STOKER KLUVER de MAZZEO, (Ficha B/67/1994).
Dolores, 27 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31919 Ago 22- v Set 05

PRESENTACION OLIVERA PALABESINO o PALAVECINO, (Ficha B/68/1994).
Dolores, 27 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31920 Ago 22- v Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CARACIOLO RICARDO RODRIGUEZ CRUZ.
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 30620 Ago 11- v Ago 24

TERCER TURNO

CANDIDO o CANDIDO MAXIMO BENTANCURT o BETANCURT RODRIGUEZ, (Ficha B/241/94).
Tacuarembó, 28 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30621 Ago 11- v Ago 24

MARTINA BARRIOS MENDEZ, (Ficha B/246/94).
Tacuarembó, 4 de agosto de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31663 Ago 19- v Set 02

LEDIS HOLMES BARRETO GARCIA, (Ficha B/262/94).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32136 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LAZO REYES ELBIO, (Ficha A/60/94).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30914 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JULIA BASILICA o BASILICIA PERDOMO FERREIRA DE PERDOMO.
Tacuarembó, 16 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30891 Ago 15- v Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ERNESTO HONORATO BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha B 481/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31085 Ago 15- v Ago 29

ERNESTO MODESTO CAMPOS GOÑI o ERNESTO CAMPOS GOÑI, (Ficha B 478/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31948 Ago 22- v Set 05

ERNESTO MODESTO CAMPOS GOÑI o ERNESTO CAMPOS GOÑI, (Ficha B/478/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32162 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FILEMON FLEITAS ITUARTE, (Ficha B 499/1994).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30846 Ago 15- v Ago 29

AMAURY AMARAL MENDOZA. (Ficha: B 526/1994).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31197 Ago 17- v Ago 31

PAULINA MARIA BULGARELLI SORIA, BIRGINIA AIDE BULGARELLI SORIA, LELIA LENA BULGARELLI DE BUZOLARA, MARIA JOSEFA BULGARELLI OSORIO, ELENA CRISTINA BULGARELLI SORIA de RAMIREZ, JOSE FRANCISCO BULGARELLI SORIA, ELIDA LENA BULGARELLI, OTILIO BULGARELLI SORIA, FRANCISCO LENA D'FILIPPO.
(Ficha: 451/94).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 31556 Ago 18- v Set 01

RAUL FLEITAS FLEITAS, (Ficha B 513/1994).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32133 Ago 23- v Set 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ICEMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1994, a las 8 horas, en la calle Emancipación 5130, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la memoria, balance general y estado de situación patrimonial y de resultados por los ejercicios concluidos el 30 de noviembre de 1992 y 1993.
b) Distribución de utilidades.
c) Designación de directores, síndico, miembros de la comisión fiscal, y fijación de su retribución.
d) Responsabilidad de los directores que han administrado la sociedad hasta el presente.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, las acciones deberán ser registradas en la sede de la calle Emancipación 5130 cerrándose dicho registro en el momento de iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
03) $ 597,30 3/pub 30948 Ago 22- v Ago 24

PROCOM INVESTMENT S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el 13 de setiembre de 1994, hora 16:00, en el local de Plaza Independencia 811, Planta Baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30.11.92 y 30.11.93.
3) Designación de Directorio.
El registro de accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea. El Directorio.
03) $ 217,20 3/pub 31623 Ago 23- v Ago 26

IMPOREX
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 8 de Setiembre de 1994 a las 8 y 30 hs. en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de Asamblea (art. 21).
2º) Designación de Secretario (Art. 353, Inc. 2 Ley 16.060 de 4/9/89).
3º) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, del 62º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1994 (art. 13).
4º) Remuneración al Síndico (arts. 13 y 39).
Para la asistencia es necesario el previo depósito en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean

o un certificado de depósito (art. 350 Ley 16.060 del 4/9/89).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen más del 50% del Ca Integrado, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (del art. 346 Ley 16.060 del 4/9/89).
Montevideo, 4 de Agosto de 1994.
Francisco Gercar Allen, Presidente
José Julián Gercar, Secretario.
03) $ 597,30 3/pub 32135 Ago 23- v Ago 26

ICEMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1994, a las 9 horas, en la calle Emancipación 5130, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Aprobación de venta de terreno.
b) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, las acciones deberán ser registradas en la sede de la calle Emancipación 5130 cerrándose dicho registro en el momento de iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO
03) $ 325,80 3/pub 32156 Ago 23- v Ago 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LAURA KOZMAN PIN en su calidad de titular del nicho 745 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace público esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (i).
04) $ 814,50 9/pub 27470 Ago 22- v Set 02

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio lasseñoras JULIA ANTONIA BRISSOLESE y NANCY GRACIELA GARCIA BRISSOLESE, en su calidad de titulares del nicho para urnas 2675 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 905,00 10/pub 31702 Ago 19- v Set 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

RITA GIRIBALDI y JAIME PALAVEZ.
(Ficha: E/108/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31008 Ago 16- v Set 13

DE OCTAVO TURNO

JORGE EDISON RISSO EBBERO y ANA MARIA ASCARATE GRANCELLI.
(Ficha D 266/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31922 Ago 23- v Set 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE MARTINEZ SALGADO y ANA MARIA PINTOS. (Ficha: 208/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28633 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GABRIEL ANGEL CHINELLI y MARIA NELA MONTEIRO (Ficha: D 235/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29900 Ago 05- v Set 02

RAFAEL RAMOS MON y ANA MARIA OLANO FüLLGRAFF (Ficha: D 490/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29981 Ago 08- v Set 05

WALTER JOSE FERNANDEZ BARREIRO y MARQUEZ, LINA DORA (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30399 Ago 09- v Set 06

LOURDES EMIRIA BAUBETA GUTIERREZ y MIGUEL EDUARDO NAZABAL GARRIDO (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30450 Ago 10- v Set 07

FELIPE LUZARDO y HELENA SISTO (Ficha: D 243/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30949 Ago 15- v Set 12

GUIDO CHIAPPINO y CARMEN MARCORA (Ficha: D Nº 68 Año 1994).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31140 Ago 16- v Set 13

ELBIO MONDELLI CARTOLANO y GLORIA LILIAN ALONSO CARTOLANO.
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31230 Ago 16- v Set 13

HORACIO ALVARO SASSI RUBINI y MARIA MAGDALENA BOFFANO RINALDI (Ficha: D 286/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31443 Ago 17- v Set 14

WASHINGTON NOIRE CASTILLO CORTAZZO y VIVIAN EUGENIA LATASTE SCHWARTZ (Ficha: D 155/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31586 Ago 18- v Set 15

SALVADOR ELBIO BORTHEIRY ITHURRALDE y DELIACIR CLAVIJO RODRIGUEZ (Ficha: D/289/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31804 Ago 22- v Set 19

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA MOLINOLO HIRIART y BEATRIZ MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ (Ficha: D/292/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28958 Jul 29- v Ago 26

FRANCISCO ANTONIO DANIELE y LEOPOLDINA MARTA VARGAS
(Ficha: D/111/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29099 Jul 29- v Ago 26

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ y CRISTINA JANET PEREZ
(Ficha: D/168/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29826 Ago 05- v Set 02

OVIDIO HUMBERTO FERNANDEZ CEDRES y DOMINGA ADALGISA PUGLIESE LEONARDI
(Ficha: D/233/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29902 Ago 05- v Set 02

MARIA ESTHER MUSSIO MARTINEZ y EDUARDO NIN FARINI
(Ficha: D/295/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31002 Ago 15- v Set 12

PABLO MIGUEL CABEZUDO y AMELIA JUDITH SANDBERG (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31641 Ago 19- v Set 16

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SILVEIRA PALOMBO y CAMILO BLANCO DIAZ (Ficha: E Nº 56 Año 1994).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29240 Ago 01- v Ago 29

LARRIERA AROSTEGUI, CELINA MARGARITA y HERRNEDER ZANELLA, WALTER.
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31304 Ago 17- v Set 14

NELSON WASHINGTON FARIAS RAMOS y NELIDA ESTHER PAJARES GUEDES (Ficha: 274/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31429 Ago 17- v Set 14

FANNY JACQUELINE TRINIDAD KUNJIC y WALTER GERARDO FERRARIO GHIOLDI.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31430 Ago 17- v Set 14

CUARTO TURNO

ANGELINA o ANGELA DI CAPRIO D'AMICO y JORGE ROGELIO PITTA BOMBAU (Ficha: E/49/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Angetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30406 Ago 09- v Set 06

RODOLFO GOYENECHE ACHIGAR y MARTA MARTINEZ ARAUJO (Ficha: E/248/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31272 Ago 16- v Set 13

FEDERICO MOTTEK MEYER y THIRSA NORIS LABBE CARDENAS (Ficha: E/299/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31442 Ago 17- v Set 14

ALESSANDRA OLIVA APOLO y CARLOS DIEGO TAUROZZI NEGRI (Ficha: E/249/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31825 Ago 22- v Set 19

HECTOR MIGUEL VERES CLUZET y MABEL IRLANDA MAS MEZZETTA (Ficha: E/353/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32016 Ago 23- v Set 20

QUINTO TURNO

HOWARD JAY JURBURG GRUSKIN y BEATRIZ JENNY MELNIK TODRESAS (Ficha: 159/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28905 Jul 28- v Ago 24

LUIS REARDEN y DALEL CURUTCHET (Ficha: E Nº 188/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29322 Ago 02- v Ago 30

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y ADRIANA FRANCISCA ROJAS MOTTA (Ficha: 191/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30073 Ago 08- v Set 05

ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR y TABARE HUMBERTO ALONSO TORRES.
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30283 Ago 09- v Set 06

MIGUEL ANGEL NEMER VIGNOLI y SUSANA HAYDEE CORDAL ESPINOLA (Ficha: E/187/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30425 Ago 09- v Set 06

CARLOS FABIER SOCA ITURBURU y KARINA BENVENUTTO CARDOSO (Ficha: 140/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30562 Ago 17- v Set 14

ULISES RODOLFO VALARIN DAGUERRE y LUCIA GERARDA CARPENTIERI FASOLINO (Ficha: 179/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30779 Ago 12- v Set 09

LACUESTA DELIA VIOLETA y MAZZEO TORRES ROBERTO (Ficha: 227/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31103 Ago 15- v Set 12

SEXTO TURNO

NYBIA IRIS OCCELLI KEMAYD y ALBERTO BENSION ANGEL (Ficha: 169/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29733 Ago 04- v Set 01

GRACIELA MARTA COSSATTI DIAZ y PABLO MARIO BRAY SCHETTINI (Ficha: 264/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30821 Ago 12- v Set 09

SEBASTIAN EDUARDO GATTAS JAUREGUI y MARIA EUGENIA SERRATO O'BRIEN (Ficha: 134/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31966 Ago 22- v Set 19

SEPTIMO TURNO

ELIZABETH BAYER VORMITTAG y RICARDO SERGIO KUHAR GERENCIR (Ficha: 111/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29570 Ago 03- v Ago 31

HECTOR NICOLAS SEUANEZ ABREU y MARIA HELENA SALGADO COMAS (Ficha: D/193/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30239 Ago 08- v Set 05

INES GARCIA CURBELO y GUSTAVO MARTON AMEAL (Ficha: D 101/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30490 Ago 10- v Set 07

RODRIGUEZ FELIX y BELLIZI, MARIA JULIA.
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31585 Ago 18- v Set 15

MABEL ELSA SERE MINOLI y ROBERTO JAVIER RIVERO PAGOLA.
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31615 Ago 22- v Set 19

OCTAVO TURNO

CLAUDIA MARIANA SILVA PITA y JUAN JOSE VERZERI CASAS (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29608 Ago 04- v Set 01

MOLL MARISA y RAFAEL GIANNATTASIO (Ficha: D-108/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30356 Ago 09- v Set 06

LUNA HERNANDEZ JOSE DANIEL y BERTAZZINI MICHELANGELI ROSSANA (Ficha: D 216/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31967 Ago 22- v Set 19

NOVENO TURNO

RICARDO RODOLFO MEERHOFF NATER y YANET LORELEY FREITAS BENITEZ (Ficha: D/197/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29148 Ago 01- v Ago 29

SALVADOR RUSSO NICOLINI y MARIA SARA CASTRO GRELA (Ficha: D/337/93).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29533 Ago 03- v Ago 31

FELIPE SCIVOLI TUTTOBENE y MARIA INES BELEDO NAPPA (Ficha: D/295/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32071 Ago 23- v Set 20

DECIMO TURNO

JACOBO BASTRERI FERNANDO GABRIEL y COMAS SUSENA MARIELA INES (Ficha: E/101/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29933 Ago 05- v Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR RODRIGUEZ y SILVIA MUNHO (Ficha: E/548/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28763 Jul 28- v Ago 24

DANIEL PABLO BONICA SIERRA y MONICA NOEL PELUFFO LARROSA (Ficha: E 1062/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29418 Ago 03- v Ago 31

JUAN JOSE LADO GARCIA y MARIA LAURA HENAISE DARIAS (Ficha: E/138/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29735 Ago 04- v Set 01

JULIO CESAR DE LEON CANTERO y SILVANA CAROLINA ROSELLO BALIZ (Ficha: E/90/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29777 Ago 05- v Set 02

DANIEL ALBERTO CORTAZZO VIDAURRETA y MARIA DEL CARMEN BALDO MONACO (Ficha: E Nº 152/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30397 Ago 09- v Set 06

MIGUEL ACQUARONE GARCIA y SUSANA MERCEDES FACAL RUA (Ficha: E 14/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31104 Ago 15- v Set 12

ANTONIO RAUL MANDIA PEREZ y ANA MARTINEZ MORALES (Ficha: E/890/88).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31764 Ago 19- v Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LARROSA CASTIGLIONI, LILYAN ESTELA y SAN MARTIN CALIGARI, MIGUEL ANGEL (Ficha: E 129/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28758 Jul 28- v Ago 24

SANDRA MARIA CALZAVARA RICCOBONI y JEFFREY LYLE SELFORS SPALDING.
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29266 Ago 01- v Ago 29

ENRIQUE GERMAN LEGARIA y PILAR LIPRANDI (Ficha: E/183/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29602 Ago 04- v Set 01

SARA GRACIELA LOPATA BARIL y FERNANDO RIAL (Ficha: E/90/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31024 Ago 15- v Set 12

DECIMOTERCER TURNO

PABLO ACOSTA Y LARA y BEATRIZ EUGENIA RUPRECHT (Ficha: 192/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29849 Ago 05- v Set 02

SELVA LILIAN HERNANDEZ FAVARE o FAVALE y JOSE LUIS BENEDICTTI PETRELLE (Ficha: 44/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30045 Ago 08- v Set 05

RICARDO LUIS BURGHI DUPIN y MARIA HELENA PICO MORIXE (Ficha: 259/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31141 Ago 16- v Set 13

ORFILIA DELIA LOPEZ y SERGIO ARIEL ASSANDRI (Ficha: 200/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31584 Ago 18- v Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

ADRIANA MARIA RISSO CASTIGLIONI y DANIEL OSVALDO ANDINO BELTRAMO (Ficha: D/95/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29776 Ago 05- v Set 02

JOSE DANIEL ROCHA SEQUEIRA y ANABEL ROSMARY GARCIA POLLERO DE ROCHA (Ficha: D 9/1994).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30741 Ago 11- v Set 08

LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y PATRICIA MARAGARITA ZASCURINSKAS AVILA (Ficha: D Nº 162/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31762 Ago 19- v Set 16

ANA MARIA RODRIGUEZ BRITEZ Y PABLO ERNESTO LUTZ (Ficha: D Nº 159/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31923 Ago 22- v Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE ALBERTO ROMERO y MIRTHA SUSANA MOTALDO (Ficha: D/253/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28848 Jul 28- v Ago 24

LORENZO HILL SECCO y MARIANA PILAR PAULLIER MUÑOZ (Ficha: D/190/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29382 Ago 02- v Ago 30

ROSA ISABEL MELILLO GIORNI y RAUL WILFREDO CAMACHO MARTINEZ (Ficha: D/126/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30054 Ago 08- v Set 05

JORGE LUIS MOSQUERA SAEZ y MARIA PIERINA BONINO MAZ (Ficha: D/261/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31228 Ago 16- v Set 13

MONICA SOLEDAD DENNIEL y JORGE FRANCISCO BUA (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31431 Ago 17- v Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR PABLO PANCINI CUAZINI y MARIA GRACIELA DI STEFANO RINALDI (Ficha: D/113/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29115 Ago 03- v Ago 31

RICARDO SALVADOR FERNANDEZ y LUZ MARINA VARELA GONZALEZ (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29326 Ago 02- v Ago 30

ANGELA MARGARITA ALBERTTI y OSCAR DANIEL GONCALVES (Ficha: D/243/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30798 Ago 12- v Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO CUBA FRAGA y BEATRIZ IRIS USLENGHI (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29601 Ago 04- v Set 01

OSCAR BONILLA y MARIA CELIA UMPIERREZ (Ficha: D/103/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31319 Ago 17- v Set 14

JUAN LUIS ESPERBEN AGUILAR y ANA MARIA DIAZ BIDONDO (Ficha: D/214/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31454 Ago 17- v Set 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

LINA PACELLA MATURRO y RODOLFO ARIEL SANDOVAL GOMEZ (Ficha: D/183/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29372 Ago 02- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VICENTA MEGA y JULIO CESAR CARDOZO (Ficha: D/30/91/1/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28216 Jul 28- v Ago 24

WALTER PABLO KEHLERT y MARIA LUISA DEMARCO (Ficha: D/222/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28756 Jul 28- v Ago 24

JOSE RAUL PASTORINO y ANNETTY TERESITA RODRIGUEZ (Ficha: D/450/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31132 Ago 16- v Set 13

VIGESIMO TURNO

LUCIA MARGARITA CIMA GASTAMBIDE y JULIO CAMPOMAR GARAZA (Ficha: D/88/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29775 Ago 05- v Set 02

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO y JUAN JOSE FERNANDEZ NARDINI (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30074 Ago 08- v Set 05

MARIA TERESITA PEÑA DE ALFONSO y CONSTANTINO ALFONSO GONZALEZ (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30523 Ago 10- v Set 07

FEDERICO DE CASTRO ARRARTE y MARIA LUZ VIDAL CAMPANELLA (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30810 Ago 12- v Set 09

WALTER OMAR PITTALUGA ZACCARA y LUISA ESTHER PEREYRA LARRAÑAGA (Ficha: D/281/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31101 Ago 15- v Set 12

DELY ESTRELLA CUADRADO y RODOLFO PEREZ BLANCO (Ficha: D/305/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31583 Ago 18- v Set 15

LUIS DANIEL SERRA UMPIERREZ y ANA GABRIELA DIDE SOCA (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31968 Ago 22- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIZELLA MARIEL MOTTA PAZOS y OROSMAN EDWARD SALGADO COSTA (Ficha: D 491/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29371 Ago 02- v Ago 30

CACERES FONTES, MARYS ISABEL y ACOSTA SILVA, GERVASIO (Ficha: D/445/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30524 Ago 10- v Set 07

JESUS URBANO PERDOMO GARCIA y ZULMA RODRIGUEZ AGUILERA (Ficha: D 503/93).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30842 Ago 15- v Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS RIAL y MARISA CAROLINA OEHLER (Ficha: D 186/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29173 Ago 01- v Ago 29

WALDEMAR GONZALEZ e IRIS VIOLETA BARBOZA (Ficha: D 174/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30282 Ago 09- v Set 06

JUAN CARLOS BARBOZA PAVAN y RITA ESTHER CABALLERO ROMERO (Ficha: D 542/93).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30733 Ago 11- v Set 08

JULIO MOSCOVICZ y JEANNETTE o YENTE GOLDSTEIN (Ficha: D 179/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30985 Ago 15- v Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO JOSE PORRO ALTEZ y ANA MARIA MURELL LAHILLE (Ficha: D 166/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29040 Jul 29- v Ago 26

SUSANA MAICHE MAICH y BERNARDO FAINZAIG NYSZMAS (Ficha: D 195/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30644 Ago 11- v Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

VALDEMIR DUARTE y MYRIAM JOSEFINA ORTIZ OTERO (Ficha: D 244/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29653 Ago 04- v Set 01

RODOLFO URRUTIA LARRE y MARIA DEL ROSARIO AMARAL VEGA (Ficha: D 178/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30240 Ago 08- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABEL MARCOS PICON NAVARRO y GRACIELA ANA TORRESANI NOLI (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28793 Jul 28- v Ago 24

EDDIE MARTINEZ FAGIAN y ADRIANA SCARONE PEREIRA (Ficha: D/180/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30797 Ago 12- v Set 09

JOSE IGNACIO PERMUY BRITO y GABRIELA LOURDES CUBON GIROLMINO (Ficha: D/329/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31229 Ago 16- v Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO JOSE VILANOVA ROBUSCHI y MAGELA VIDAL GUERRERO (Ficha: D/235/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28976 Jul 29- v Ago 26

SANDRA MARIA BASTARRICA y ALBERTO EDGAR DOMINGUEZ (Ficha: D/131/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29383 Ago 02- v Ago 30

ANA MARIA BASILIO SCAGLIA y SIDNEY BREEZE (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29440 Ago 03- v Ago 31

JULIO SALINAS GRECCO y GRACIELA SOTO (Ficha: D/269/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29569 Ago 03- v Ago 31

FACUNDO JOSE SALABERRY BENITEZ y LILIANA GUMER DEL CARMEN MALDONADO MUNIZ (Ficha: D/268/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30918 Ago 15- v Set 12

ANA MARIA MORAN SILVEIRA y ALVARO ISMAEL CALIFRA SANGUINETTI (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31751 Ago 19- v Set 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIDER SUDAMIR GARCIA LLAMBI y MARIA TERESA PRELIASCO PARDO (Ficha: D/229/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29384 Ago 02- v Ago 30

LUCY BEATRIZ SILVA MINIS y EDUARDO MARQUEZ RUETALO (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29932 Ago 05- v Set 02

LUIS CARLOS MIGUEZ ESCADA y ADRIANA JANET SALSAMENDI LAGO (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30108 Ago 08- v Set 05

RUBENS ABRAHAM y NORMA GEYMONAT (Ficha: D/563/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30398 Ago 09- v Set 06

RAUL WALTER RISSO PEDRANZANI o PEDRANZINI y SUSANA MERCEDES CASTIGLIONI PELUFFO (Ficha: D/254/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30438 Ago 10- v Set 07

NELSON MARIO LARRAÑAGA ZENI y MARIA DEL ROSARIO BANCHERO cha: D/138/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30941 Ago 15- v Set 12

MAXIMA RUFINA MASA y TOMAS ROQUE QUERBES (Ficha: 24/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31763 Ago 19- v Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE WALTER REARDEN y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA (Ficha: D/246/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30491 Ago 10- v Set 07

ARACELI TERESA BALDIVIA AVERAME y ARTERIO ROBERTO GALLERO PETTINARI (Ficha: D/566/93).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30660 Ago 11- v Set 08

MARCELO MASCHERINI LUCCHESI y JUANA BRANDA PILOTTO (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31467 Ago 18- v Set 15

ADRIANA LUCIA ITHURBIDE ARRALDE y HECTOR GABRIEL GONZALEZ ESPINOZA (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31750 Ago 19- v Set 16

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL ALBERTO CABRERA y ROSA MARGARITA RODRIGUEZ (Ficha: D/480/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28757 Jul 28- v Ago 24

CARLOS DANIEL MONTES CERRATO y GILDA SOLEDAD SALVAGNO RODRIGUEZ

(Ficha: D/426/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29267 Ago 01- v Ago 29

JAVIER BLANCO SAVIO y GERALDINE RISSO PARDIÑAS (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29734 Ago 04- v Set 01

MARIA INES METHOL y ALBERTO GARCIA AGEITOS (Ficha: D/139/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29901 Ago 05- v Set 02

ENRIQUE RODOLFO MARIN BARDECIO e IRIS AIDA GARGIULO LAUREIRO (Ficha: D/134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30368 Ago 09- v Set 06

ANA MARIA MEJIAS y CARLOS CORPORALES PLADA (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31532 Ago 18- v Set 15

TRIGESIMO TURNO

AMALIA DOLORES CAPRILE ZUMARAN y GUILLERMO RUPRECHT LERENA (Ficha: D/200/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29850 Ago 05- v Set 02

JUAN PEDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN SUAREZ y MARIA CRISTINA SCORIA CARUGATI (Ficha: D/250/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30641 Ago 11- v Set 08

ROBERTO ESCANDELL y ANGELA VIACAVA (Ficha: D/173/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31981 Ago 22- v Set 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS AMERICO KEREKES ERDELYI y MARTHA EMILIA QUINTEROS FALCO (Ficha: D/828/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30075 Ago 08- v Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSI RODRIGUEZ y MARLENE IZAR GONÇALVEZ (Ficha: B/345/80).
Artigas, 19 de febrero de 1981.
V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31643 Ago 19- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NOEMI CATALINA SAMPAYO y OMAR BENINCA DA COL (Ficha: F Nº 4C/94).
Bella Unión, 30 de junio de 1994.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28869 Jul 28- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO

GESTO PEREZ, NELSON LUIS y CALVIÑO SALVIOLI, GLADYS. (Ficha: F Nº 352/93).
Canelones, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29805 Ago 05- v Set 02

FERNANDEZ MIRTA ELVIRA c/DE SOUZA CORREA, JULIO CESAR.
(Ficha Civil No. 125/94).
Canelones, 29 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31884 Ago 23- v Set 20

GAGO CALVO, ROMAN y MISA GONZALEZ, BLANCA SONIA.
(Ficha Civil F No. 21/94).
Canelones, 14 de marzo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31885 Ago 23- v Set 20

SCAMPINI WALTER RAUL y CERVIERI, MARIA DEL CARMEN.
(Ficha Civil No. 173/94).
Canelones, 29 de julio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31894 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

HECTOR DANIEL AREVALO PEREIRA y ANGELA JACQUELINE SILVERA.
(Ficha: B 737/93).
Las Piedras, 19 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29417 Ago 05- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HUGO NELSON BARATTA y JULIA ODILA FOURMENT (Ficha:B 340/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31370 Ago 17- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO BORIS FIGUEREDO BROCH y MYRIAM HILDA TERESITA MONTAÑA (Ficha: 967/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.

05) $ 750,00 20/pub 31172 Ago 16- v Set 13

CUARTO TURNO

RITA ELENA GONZALEZ y WILLIAM HECTOR EGLI (Ficha: 582/A/1994).
Pando, 3 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30362 Ago 10- v Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS RIVERO y SONIA SILVEIRA (Ficha: 70/94).
Melo, 17 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32091 Ago 23- v Set 20

JUAN JOSE MORAN SILVEIRA y LAURA ALZUGARAY RODRIGUEZ (Ficha: 121/94).
Melo, 9 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32097 Ago 23- v Set 20

CUARTO TURNO

LAURA CEFERINA MARTINEZ de SOUZA y SANTOS ANTONIO PALACIOS o PALACIO FAGUNDEZ (Ficha: 74/94).
Melo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29624 Ago 04- v Set 01

CARLOS RODOLFO RIVERO SILVEIRA y MARIA ETHEL ALVAREZ ROCHA (Ficha: 79/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32092 Ago 23- v Set 20

ATANASILDO BLAS YARZA SANCHEZ y MONICA CRISTINA LLANOS LOPEZ (Ficha: 132/94).
Melo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PEREIRA BEJEREZ ZOILO HUMBERTO y RAQUEL PICA GARCIA (Ficha: 19/94).
Río Branco, 22 de junio de 1994.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29939 Ago 05- v Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INGRID HAUSSER PEREZ y EDWARD JAMES CODRINGTON BERAZATEGUI (Ficha: 26/94).
Colonia, 15 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26290 Ago 23- v Set 20

PRIMER TURNO

EMILIO CARRO VIDAL y MABEL ARISTIMUÑO (Ficha: B 12/94).
Colonia, 11 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31753 Ago 19- v Set 16

SEGUNDO TURNO

GABRIELA CELINA DAVYT MOURGLIA y JORGE MIGUEL CASELLA TORRES (Ficha: 6/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30114 Ago 08- v Set 05

OLGA CRUZ BENTANCOUR y ARELINO BANCHERO (Ficha: 10/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31084 Ago 15- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

FLORENCIO HECTOR ISMAEL o HECTOR ISMAEL GONZALEZ ELVIRA y NELSA GLADYS BELTRAN CAMBON (Ficha: B Nº 81/93).
Rosario, 2 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29214 Ago 01- v Ago 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIRIAM o MIRIAN ESTER o ESTHER RAMOS RAMOS y JUAN JOSE BERTALMIO PORCILE (Ficha: B/100/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29157 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE y MARY CRISTINA ARATTI PIGNATTA (Ficha: B 149/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29521 Ago 03- v Ago 31

NAIR ISABEL BENTANCOR RAMOS y WALTER ADEMAR GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B 121/94).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30188 Ago 08- v Set 05

ISABEL GONZALEZ DE LA CRUZ y RICARDO RAMIREZ (Ficha: A. 59/94).
Durazno, 22 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30900 Ago 15- v Set 12

MARIA HELISABET SILVERA PAREDES y HUGO CESAR TAGOAGA BALDENEGRO (Ficha: A 71/94).
Durazno, 19 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 53036 Ago 18- v Set 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN LUIS BORDON SABOREDO y EMILIA ROSA GONZALEZ ETCHICHURY (Ficha: B 45/94).
Trinidad 31 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31053 Ago 15- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO PELUSO y LEOCADIO ALBERTO RAMON (Ficha: A 143/1994).
Florida, 2 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29454 Ago 03- v Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO CORREA y DORIS MARGARITA HERNANDEZ (Ficha: 41 Año 1994).
Minas, 27 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23363 Ago 17- v Set 14

UBERFIL JOSE VISCAZO o BISCAZO FRACHIA y SILVIA JACQUELINE FERREIRA DIAZ (Ficha: B/137 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28815 Jul 28- v Ago 24

JULIO CESAR PREGO QUINTEROS y ADRIANA LIZET PEREIRA OLIVERA (Ficha: B/ 110 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28816 Jul 28- v Ago 24

MARIA TERESITA GUTIERREZ MARMO y LUIS OSCAR NUÑEZ (Ficha: 328 Año 1993).
Minas, 23 de dic Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29594 Ago 04- v Set 01

CICLEK RUIK MASSO y ROSA BLANCA CORREA CORTES (Ficha: B/170 Año 1994).
Minas, 21 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30459 Ago 10- v Set 07

CARLOS ALEMAN ESTEFA y NELIS BERTA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha: B/134 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30460 Ago 10- v Set 07

MARIANO VAZQUEZ AYUSTO y LILIAN TELLECHEA GONZALEZ (Ficha: B/127 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30461 Ago 10- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO CESAR AGUIAR y NELIDA ROSA RODRIGUEZ (Ficha: 269/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31399 Ago 17- v Set 14

LILIANA MARIA COMAS MUCCIO y RENATO PELLIN DA SILVA (Ficha: F 253/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31409 Ago 17- v Set 14

TERCER TURNO

NELSON SCLEIDOROVICH y VIVIANA BEATRIZ CHIODI REVELINO (Ficha: 176/ 94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30735 Ago 11- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

OSCAR DIVER LORENZO GARCIA y SANGUINETTI SOSA MARTA BEATRIZ. (Ficha: 207/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29445 Ago 03- v Ago 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTHA MARY VIGIL BLANCO y JUAN FREDO (Ficha: B/245/94).
Paysandú, 25 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30027 Ago 08- v Set 05

ERNESTO RAFAEL ESTEVES NIELL y ALICIA NAHIR PEREIRA FILIPPINI (Ficha: B/ 209/94).
Paysandú, 23 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31675 Ago 19- v Set 16

TERCER TURNO

ISAIAS NELSON BACCARO GATTO y MARIA GLADYS CASTRO COELLO (Ficha: B/ 216/94).
Paysandú, 21 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29033 Jul 29- v Ago 26

JUAN ADOLFO SAN MARTIN TORRE y MAGDALENA SOFIA ZORRILLA DE SAN MARTIN ANGEL (Ficha: A/488/88).
Paysandú, 28 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31076 Ago 15- v Set 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OLGA ROSA TONELLI RASPAROLI y ORLANDO DATI GIOVIO. (Ficha: B/62/94).
Fray Bentos, 23 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28986 Jul 29- v Ago 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EMILIO CASTILLO y ESTELA MARY VIGNOLY SILVA (Ficha: B 149/94).
Rivera, 3 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31965 Ago 22- v Set 19

SANTA LOURDES VIANA BRAVO c/ CARLOS MORAES JORGE (Ficha: A 133/94).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52967 Ago 16- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

URUGUAY DAMACENO GUTIERREZ MEDEROS y MARIA ROSA DUARTE RODRIGUEZ. (Ficha: B/64/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29210 Ago 01- v Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON GABINO SILVERA MARTINEZ y CEFERINA DOMINGA DEL PUERTO VIERA (Ficha: 55/94).
Rocha, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31261 Ago 16- v Set 13

CUARTO TURNO

NESTOR JAVIER PIRIZ HUELMO y MARIA NELLY DE LOS SANTOS ROTULO (Ficha: 172/94).
Rocha, 22 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30022 Ago 08- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NANCY MABEL DOMINGUEZ DE AMORES y OSCAR DANIEL RAMOS CABRERA, (Ficha 54/94).
Chuy, 26 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26333 Ago 23- v Set 20

HECTOR LEONEL GARCIA DE SOUZA y MARIA NOEL PLA NUÑEZ. (Ficha: B/17/94)
Chuy, 6 de abril de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31318 Ago 17- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EUGENIA PRADO DEL CASTILLO y JORGE PACHECO ALVAREZ. (Ficha: 90/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30021 Ago 09- v Set 06

JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS y MARIA ELVIRA FERREIRA SAGARRA.
(Ficha: 124/94).
Rocha, 28 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31262 Ago 16- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABIBAL ROSIBEL GUIMARAES y MARIA DOLORES ARRIETA (Ficha: B/161/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29673 Ago 04- v Set 01

JORGE LUIS CASTRO PEDETTI y MARIA AUXILIADORA FLEITA PANOZZO (Ficha: B/443/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) $ 750,00 20/pub 29674 Ago 04- v Set 01

JASEL MARLENNE FILIPOV y JORGE DANIEL AVELLINO (Ficha: A/39/94).
Salto, 28 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30887 Ago 15- v Set 12

OTTO GUILLERMO VISPO CURZIO y ELBA VICTORIA GONZALEZ (Ficha: B/251/94).
Salto, 28 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31484 Ago 18- v Set 15

TERCER TURNO

JOSE PEDRO FERREIRA BARRIOS y DELIA STOLETNY DOLGORUCO (Ficha: B/38/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29672 Ago 04- v Set 01

DONALDO GONZALEZ y FILOMENA SABATINA RIZZO DELLA CORTE (Ficha: B/132/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29859 Ago 05- v Set 02

JOSE ANTONIO FLEITAS y BLANCA AMABELLA LASCZUK VILLALBA (Ficha: B/28/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31483 Ago 18- v Set 15

JUAN JOSE VISPO CURZIO y MARIA ESTHER BRAVO SILVA (Ficha: B/226/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31485 Ago 18- v Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO ERNESTO BENZANO y GRACIELA RAQUEL MESA (Ficha: B/430/93).
San José, 19 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30081 Ago 08- v Set 05

MARCELO ANDRES FURTADO CAMPODONICO y CLAUDIA OTILIA BETANCOR DEL CAMPO (Ficha: B/356/94).
San José, 2 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31052 Ago 15- v Set 12

TERCER TURNO

JORGE RODOLFO CABRERA INGOLD y SONIA ETEL SCHMIDT FELIX (Ficha: B/491/94).
San José, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31911 Ago 22- v Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER GOLLY CASAL y ANA MARIA FORNARI SEGREDO. (Ficha: 1006/1993).
Mercedes, 17 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31080 Ago 15- v Set 12

ADAMS SAMUEL LOPEZ PORRAS y LILIAN ANDREA GOMEZ ACOSTA. (Ficha: 980/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31081 Ago 15- v Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELMA RAQUEL MARTINEZ CEBALLOS y LUIS ERNESTO SUAREZ GONZALEZ (Ficha: B 69/94).
Tacuarembó, 1º de agosto de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30617 Ago 12- v Set 09

DE TERCER TURNO

NERI ANGIO AREZO y GILBERTO MATTOS ANGIO (Ficha: A-59/94).
Tacuarembó, 27 de julio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois.Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30618 Ago 11- v Set 08

HUGO BALTASAR ESCOBAL DUARTE y MARIA DE LOURDES DUTRA DA SILVEIRA CLERICI (Ficha: B/225/94).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30888 Ago 15- v Set 12

MARIA DEL LOURDES VEGA DAVILA y LUIS ALBERTO ROSANO SUEIRO (Ficha: B/168/94).
Tacuarembó, 25 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30889 Ago 15- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ORIBE AMARAL y FLORENTINA TERESA SABOREDO DE AMARAL (Ficha: A/89/87).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30410 Ago 09- v Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA y CECILIA TOSI (Ficha: B 393/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30315 Ago 09- v Set 06

ARMANDO GUILLERMO PINTOS y RAMONA LARROSA LOYARTE (Ficha: B 533/1994).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30860 Ago 15- v Set 12

EVA ARISTIMUÑO SILVA y ANTONIO MORALES (Ficha: B 836/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31194 Ago 16- v Set 13

NELA RUTH CIGALES y EDUARDO MEDEROS (Ficha: B/317/92).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31196 Ago 16- v Set 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de 5º Turno dictada en los autos caratulados ETCHEMENDY GARCIA, Angélica c/Eduardo MARQUEZ MERCADO.- Divorcio. Ficha: EPR/10/94, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARQUEZ MERCADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, ocho de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 31028 Ago 15- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Martínez Mirta c. Echandia, Juan Angel - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio. Ficha D. 123.93, se cita, llama y emplaza al Señor Juan Angel Echandía a deducir sus derechos en plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 1993. Concediéndose el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52876 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALBISO, JOSE C/ CUEVAS, BETTY. DIVORCIO. FICHA D 265/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. BETTY SOLEDAD CUEVAS ALONSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
07) $ 300,00 10/pub 30808 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SOUZA MARTINEZ, Graciela Susana c/ LOUREIRO CHIARO, Sergio. Divorcio separación de hecho. D 247/94, se cita, llama y emplaza a: Sergio Loureiro Chiaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 375,00 10/pub 31317 Ago 17- v Ago 31

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratualdos: Ruiz Díaz, María c/ Morales, Nicolás. Divorcio por causal. D/126/94 se cita, llama y emplaza a: NICOLAS MORALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52972 Ago 17- v Ago 31

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: CUENCA GONZALEZ, Gladys Lilián C/ CORREA, Luis Adalberto. DIVORCIO". (Fa. D/243/94), atento con lo dispuesto por auto Nº 1770 de fecha 23 de junio de 1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado: LUIS ADALBERTO CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (art. 89, 123 y 127. 1 del CGP).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 375,00 10/pub 32113 Ago 23- v Set 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez de 4to. Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en autos "TOLEDO FAUSTINO C/CELESTE RODRIGUEZ. DIVORCIO". Fa. A 118/94, se cita, llama y emplaza a Celeste Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 8 de agosto de 1994. Se deja constancia que el mismo goza de auxiliatoria de pobreza.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52982 Ago 17- v Ago 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: ROCHA RAQUEL C/ALVAREZ BATTAGLIA, MELITON - DIVORCIO. Por causales, Ficha 139/94, hace saber que cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal al Sr. MELITON JULIO ALVAREZ BATTAGLIA. Rocha, 21 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
07) $ 225,00 10/pub 31260 Ago 16- v Ago 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JUDITH RENEE AMOR FREIRE C/ JOSE MARIA GARCIA.- Divorcio por causal.- Fa. 353/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUDITH RENEE AMOR FREIRE, iniciando juicio de divorcio por causal contra JOSE MARIA GARCIA, habiéndose decretado por auto Nº 2506 de fecha 30 de mayo de 1994, la separación provisional de los cónyuges y el traslado de la demanda por el término legal. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. JOSE MARIA GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las mismas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 4 de agosto de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52952 Ago 16- v Ago 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "DA PAZ, María c/ Aníbal BUZO. DIVORCIO". Fa. A 308/94, - se cita, llama y emplaza a Aníbal BUZO, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53101 Ago 23- v Set 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazo al titular servicio telefónico 42349 habilitado en calle 30 esq. Gorlero, edificio Casino apto. 109 Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 31515 Ago 23- v Ago 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 47.31.53 habilitado en Avda. Italia 3289 Apto. 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 31793 Ago 22- v Ago 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio

telefónico Nro. 7 10 49, habilitado en Chalet "La Merced", calles 21 y 25, La Barra, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31826 Ago 22- v Ago 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 84 53. Habilitado en Av. Brasil 2947. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31851 Ago 22- v Ago 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 25131 habilitado en San José de Carrasco. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31950 Ago 22- v Ago 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20 86 06 habilitado en Porongos 3343 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 32058 Ago 23- v Ago 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares de los servicios telefónicos números 902851, 905690 y 980666, habilitados en Convención 1399. Deberán presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 32059 Ago 23- v Ago 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.59.67 habilitado en Irigoitia 917. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 32157 Ago 23- v Ago 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
EMPLAZAMIENTO A LOS OCUPANTES DE PREDIOS DE LOS EX-BARRIOS EN CONDOMINIO NROS.:

Nro. 14 - Cno. Colman y V.F.C. (Art. 6to. Dto. Dptal. Nro. 25.078)
Nro. 19 - Carlomagno (Art. 5to. Dto. Dptal. Nro. 25.076)
Nro. 20 - Cno. Maldonado y Cno. Centauro (Art. 4to. Dto. Dptal. Nro. 25.095)
Nro. 22 - Nuevo Llamas (Art. 2do. Dto. Dptal. Nro. 24.809)
Nro. 23 - Villa Española - (Art. 1ero. Dto. Dptal. Nro. 25.065)
Nro. 25 - Celiaster (Art. 1ero. Dto. Dptal. Nro. 25.041)

De conformidad con las normas citadas, se cita y emplaza a los ocupantes calificados de predios de los ex-Barrios en Condominio que se individualizan precedentemente, que tengan tal calidad con anterioridad al 31 de octubre de 1988, a presentarse con la documentación probatoria (Recibos de consumo de U.T.E. u O.S.E. o mutualistas, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 3 y 1/2 del Palacio Municipal, a los efectos, si corresponde, de iniciar los trámites de adjudicación.
Fecha de presentación: a partir del lunes 15/08/94 en el horario de 13:00 a 18:00 horas de Lunes a Jueves inclusive.
Plazo de presentación: 45 días a partir de la fecha.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 52968 Ago 17- v Ago 31

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a Sr. Carlos Ramírez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables Seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación del local sito en la calle Camino Al Jefe Nº 2726.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1.064/94 de fecha 15/4/94, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración del Depto. de Administración de Recursos Financieros a efectos del cobro por vía judicial.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53077 Ago 22- v Ago 24

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Sra. Lilian Zacchino a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 4.8582 (Unidades Reajustables cuatro con 8582/10.000) por carecer de la habilitación del local sito en la calle Río Negro Nº 1284.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1.371/94 de fecha 25/4/94, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración del Depto. de Administración de Recursos Financieros a efectos del cobro por vía judicial.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53078 Ago 22- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO de EMPLAZAMIENTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 12do. Turno, dictada en autos "Pérez De León, Teodoro Ercilio c/ Sanguinetti García Lagos, María Teresa y Otros. Escrituración forzada de Promesa Inscripta", Fa: 152/94; se cita, llama y emplaza a: MARIA TERESA, MARIA ELENA, HORACIO y RAQUEL SANGUINETTI GARCIA LAGOS y a todos sus sucesores a título singular y universal, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.-
Escribana Alondra G. Boada, Actuaria.

08) $ 375,00 10/pub 30492 Ago 11- v Ago 24

EXPROPIACIONES

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que la Indentencia Municipal de Cerro Largo, por decreto de la Junta Dptal. de Cerro Largo Nº 01/94 de fecha 4 de marzo de 1994, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente Padrón urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo: Padrón 775, manzana 179 bis, según plano del Agrimensor José Entenza, que dice tener una Superficie el solar 9 de 471 m2, el solar 10 de 431,40 m2, necesario para la apertura de una calle continuación de Amílcar Prieto entre Dr. Herrera y Florencio Sánchez.
El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo. A todos los efectos de la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52974 Ago 17- v Ago 29

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por decreto de la Junta Dptal. de Cerro Largo Nº 01/94 de fecha 4 de marzo de 1994, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente Padrón urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo: Padrón 775, manzana 179 bis, según plano del Agrimensor José Entenza, que dice tener una superficie el solar 9 de m2.471, el solar 10 de m2 431,40, necesario para la apertura de una calle continuación de Amílcar Prieto entre Dr. Herrera y Florencio Sánchez.
El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo. A todos los efectos de la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53108 Ago 23- v Set 02

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 3er. Turno, dictada en autos: GALEANO o GALIANO, Gladys Elsa. INCAPACIDAD", Fa. PV 113/93, se hace saber que por decreto 7823 del 14 de diciembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Elsa GALEANO o GALIANO y se designó curador propietario a Edison Hebert MOLINA GALEANO. Montevideo, abril 28 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 31355 Ago 17- v Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS, CLAUDIA RAQUEL" INCAPACIDAD. FICHA I-357/92", se hace saber que por decreto Nº 388 de fecha 4 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Raquel Barrios Fernández, designando curador propietario a Gioconda Fernández Núñez. Tiene beneficio auxiliatoria de pobreza. Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53115 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 26º Turno, en autos caratulados: "MORETTO, Carlos Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Ficha V/370/90, se hace saber que por auto Nº 1303 de fecha 28 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALFREDO MORETTO BORCHE designándose curador propietario a Blanca Borche Núñez y que por auto Nº 293 de fecha 21 de febrero de 1991 se concede el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52931 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: BARBOZA MIRANDA, Sandra Raquel, incapacidad. F. V. 26/91, se hace saber que por auto Nº 1095 de fecha 12 de mayo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Raquel Barboza Miranda, designándose curador propietario a su padre Ruben Eduardo Barboza Cáceres y por auto Nº 1201 de fecha 20 de mayo de 1991 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52983 Ago 17- v Ago 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "KALBERMANN, Carlos Alberto.- INCAPACIDAD". (Fa. V/35/93), se hace saber que por auto Nro. 1842 de fecha 28 de junio de 1994, se declaró en Estado Incapacidad a CARLOS ALBERTO KALBERMANN SONDERMANN, designándose Curador propietario a Pedro Kalbermann, el que aceptó el cargo con fecha 22/7/1994.
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuia.

10) $ 300,00 10/pub 32068 Ago 23- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados "FERNANDO LIMA, JORGE LEONARDO. Incapacidad. F.C.V. 156/93" se declaró en estado de incapacidad a JORGE LEONARDO, FERNANDEZ LIMA designándose curadora a su madre doña MARGARITA LIMA DE FERNANDEZ.
Canelones, 26 de julio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 31882 Ago 22- v Set 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados "VIERA RODRIGUEZ, CECILIO NATALIO - Incapacidad - F.C.V. 161/90", se declaró en estado de incapacidad a la persona CECILIO NATALIO, VIERA RODRIGUEZ, designándose curador del mismo al Sr. FELIX ALBERTO ARIAS. Así mismo se hace constar que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza. Canelones, 27 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53085 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

//TIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "RODRIGUEZ, FATIMA KARINNA. INCAPACIDAD", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 437 de fecha 8 de febrero de 1994 la incapacidad de FATIMA KARINNA RODRIGUEZ CASTIGLIONI designándose curador a MIRIAM BEATRIZ CASTIGLIONI quien aceptó el cargo con fecha 30 junio de 1994. Las Piedras, diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza Fa. B 609/92. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52984 Ago 17- v Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO FREIRE, AGUSTIN OLIMAR. INCAPACIDAD. Ficha: 356/87", se hace saber que por auto No. 1775 de fecha 10 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN OLIMAR MACHADO FREIRE y por el mismo acto se designó curador del mismo a LILYAN NANCY MARIÑO y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo el día nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53103 Ago 23- v Set 06

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUCAS ALVAREZ, CESAR HIPOLITO. INCAPACIDAD. Fa. 170/93", por auto Nº 710 del 15 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CESAR HIPOLITO LUCAS ALVAREZ, habiéndose designado como curador del mismo a su hermano legítimo LUIS MARIA LUCAS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de julio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52976 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ, JOSE. INCAPACIDAD. Fa. 80/93", por auto Nº 1455 de fecha 14 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEREZ, habiéndosele designado curadora del mismo a su hermana RUDES PEREZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de julio de 1994. Fredy Emiliio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52977 Ago 17- v Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a BELMIRIO LOZANO RODRIGUEZ. Ficha: B 302/88, designádosele curadora a Doña ALBAMARGOT LOZANO RODRIGUEZ. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Rivera en fecha mencionada.
Se deja constancia que el incapaz se encuentra auxiliado de pobreza en el presente juicio.
Rivera, 19 de julio de 1994.
M. de los Angeles Gini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52961 Ago 16- v Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1553 de fecha 6 de junio de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLAUDIA GLADYS ARENA MUÑOZ (Ficha B/15/93), habiéndose designado curadora de la misma a ARACELIA GLADYS MUÑOZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52960 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1483 de fecha 1º de junio de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NARZISO CUÑA LEMOS (Ficha B/183/1993), habiéndose designado curadora del mismo a ESRASMA LEMOS PINTOS. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52964 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1578 de fecha 07/06/94 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA DA ROSA DE LEON (Ficha B/78/92), habiéndose declarado curadora de la misma a JOVITA REYES. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52965 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3133 de fecha 4/11/91 se delaró en estado de incapacidad a NEY DA SILVA ALVEZ (B/78/91), habiéndose designado curador del mismo a FRANCISCA

DE LOS SANTOS TABARES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de marzo de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52962 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3327 del 20/12/93 se declaró en estado de incapacidad a SANTA TERESITA GONZALEZ (Fa. B-63/92), habiéndose designado curador del mismo a GLADYS SONIA GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Acturia Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52963 Ago 17- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BARBOZA PEREIRA, Nélida Jeanette. Incapacidad. "Fa. B/101/92, se hace saber que por Res. Nº 2325 de fecha 22 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nélida Jeanette Barboza Pereira, designándose curador propietario a doña Adelfa Oyhanarte, quién prestó, juramentada aceptación del cargo el día 16 de julio de 1992. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nº 20/4/55 Ley Nº 13209).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de julio de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52909 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, en autos: BOIANI, DANTE - Incapacidad. Ficha B/70/94, se hace saber que por resolución Nº 3712 del 22 de julio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Dante Boiani, designándose curadora en forma provisoria a la señora Hilda Celeste Reherman López quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 1994. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de agosto de 1994.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 300,00 10/pub 31487 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RUIZ BRITOS HUGO FELICIANO - INCAPACIDAD". Fa. B/312/93, se hace saber que por auto Nº 5408 del 10/9/1993, ha sido declarado en estado de incapacidad a HUGO FELICIANO RUIZ BRITOS, designándose como curadora a ELBA ESTHER BRITOS ACOSTA. San José, 22 de julio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 31050 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALBARENQUE Carlos Fabián. INCAPACIDAD". Fa. F/645/1987, se hace saber que por auto Nº 9625 del 13/11/1990, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FABIAN ALBARENQUE, designándose curadora a MARIA ALICIA ALBARENQUE. Se hace constar que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 19 de julio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52938 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 191 de fecha 6 de febrero de 1991 en los autos caratulados: ZULMA GLADYS LEMA CILIUTTI. INCAPACIDAD". fA. B/855/ 1990 se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA GLADYS LEMA CILIUTTI. San José, 25 de febrero de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 31048 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "AMADO ESPINOSA Felicia. INCAPACIDAD". Fa. B/401/90, se hace saber que por auto Nº 6033 del 1/9/1992, ha sido declarada en estado de incapacidad FELICIA AMADO ESPINOSA, designándose curadora a OLGA ALEJANDRINA AMADO ESPINOSA. San José, 30 de junio de 1994. Se hace constar que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52937 Ago 15- v Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, subrogante, en autos: "MENESES SILVA, nery" Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B 133/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NERY MENESES SILVA, habiéndose designado curadora definitiva a su esposa: Delia Cordero Alvez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de mayo de 1994.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52878 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CHINEPPE TECHERA, María del Carmen" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha Nº B 147/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN CHINEPPE TECHERA, habiéndose designado curadora definitiva a Filomene Cardozo Techera.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de julio de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53072 Ago 19- v Set 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARECO CORREA DE GOMEZ, María Raquel" - Nombramiento de Curador - Ficha B 58/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALBA GOMEZ FLORES, habiéndose designado curadora definitiva a: María Raquel Mareco Correa de Gómez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de junio de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53073 Ago 19- v Set 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "CABALLERO MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/410/93 se hace saber que por Resolución Nº 1387 de fecha 2/8/94 se decretó la incapcidad de "María del Carmen Caballero Freitas" designándose curador (a) Gualberto Caballero a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 4 de agosto de 1994.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52880 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "MONTOYA ANGELINA. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA". (F.A/109/91), se hace saber que por auto Nº 648 del 22 de abril de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a Angelina Montoya, designándose por auto No. 913 del 17 de mayo de 1993, curadora definitiva de Angela Fabiana Benítez Alvarez, la que aceptó el cargo con fecha 21 de junio de 1993. Otorgando el gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 21 de abril de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52894 Ago 11- v Ago 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Amorín, Ficha: V/438/94, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Pilas y Eduardo Nalbarte acerca de su vida y costumbres. Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30984 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 3er. Turno, en los autos caratulados: "PATRICIA MARIA VALDENEGRO BARBIERO. Inf. de Vida y Costumbres", Ficha V/728/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia María Valdenegro Barbiero, optando por el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Mario Longo Stabile, Rosa Nicolau Martins, y Elsa González Mirassou sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 31294 Ago 17- v Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos "Flores Núñez, Ethel - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 1083/93, se presentó Ethel Flores Núñez, quien optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de los testigos: Nelly Rivas y Leonel Machado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31848 Ago 22- v Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados: "MONTESANO BARINDELLI, Ana María: Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 451/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María MONTESANO BARINDELLI, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Iris DOS SANTOS SUAREZ y Kay GAMBOA MACHADO. Y a los efectos legales se efectúen las correspondientes publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 29385 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAQUELINE ROJAS DIAZ (Ficha 720/94), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Karina Perroni y Silvana Otero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31535 Ago 18- v Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA PETILLO VASCONCELLOS Ficha 257/94, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María de Fátima Goncalves y Aída Ana Imoda Maturro sobre su vida y costumbres. Montevideo, ocho de agosto de 1994. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30942 Ago 15- v Ago 29

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER JESUS MELGAR RISSO, ficha 151/94, quien optando al título de Procurador y Escribano Público ofreció la declaración de María Sez Francia y Pablo Rouco Gallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31224 Ago 16- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "AGUIRRE RODRIGUEZ WALTER" Información de Vida y Costumbres, Ficha Número 711/94, quien optando por el título de ESCRIBANO ofreció la declaración de María del Carmen Araújo Méndez y Horacio Alvarez Burastero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31418 Ago 18- v Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA en los autos caratulados: "DOBAL GARCIA Carlos Alberto- Información de Vida y Costumbres", Ficha V A/491/94, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA y ofreciendo las declaraciones de los testigos CARLOS VIDAL PEREIRA y ALICIA LOURDES GUGUSIAN HALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1994.- Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 31139 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ARTUS BERGER, quien optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofrece la declaración de Ximena María Detjen Etcheverrigaray, María Lourdes Silveira Pérez y Sergio Edison Sosa Castro. F. B 686/94. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) (Cta. Cte.) 10/pub 30663 Ago 11- v Ago 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMPARO CRUZ FIORELLI (Ficha V/329/94 optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Irene Varela Díaz, Rosario Rodríguez Núñez y Flor Sotuyo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30943 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Susana Yanet Federico Torterolo", Ficha V/505/94, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA, y ofreciendo las declaraciones de Ma. Rosa Rodríguez y Mónica Temesio sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31271 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COSTA CABRERA, Sandra Marina. INCAPACIDAD. FICHA: 121/88", por auto Nº 728 de fecha 14 de abril de 1988, se declaró curador interino de la presunta incapaz SANDRA MARINA COSTA CABRERA a su padre legítimo CAMILO JESUS COSTA PEREIRA. Melo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
11) $ 450,00 10/pub 31340 Ago 17- v Ago 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 23 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO ANTUNES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1957 y ANDREA CLAUDIA MARCENARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 808/701.

JORGE WASHINGTON DEBRUN, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en E. Erría CH 70 K 12/1003 y VERONICA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría CH 70 K 12/1003.

GUSTAVO MARIO DI PIETRO, 27 años, soltero, prof. Ed. física, oriental, domiciliado en Paraguay 2106/511 y MARIA SILVANA ITTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4460/1003.

MAURO CESAR DE MELLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2068 y MIRTHA SUSANA CIDADE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1287.

OFICINA No. 2

DEJAN KUNC, 31 años, soltero, programador, yugoeslavo, domiciliado en Lauro Müller 2016/203 y SILVANA TERESA DOTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2016/203.

GERARDO OSVALDO BALLESTE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2506/7 y SILVIA MARGARET BATISTA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Canarias 3888.

OFICINA No. 3

LEONARDO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 471 y ANDREA PATRICIA SALORT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3119/603.

CARLOS FERNANDO CABRERA, 23 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3359 y PATRICIA PERRONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5098

MARCOS MARCELO COLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Sanguineto 5219 y ESTELA MARY PARRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sanguineto 5219.

MARIO HECTOR CAMACHO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Morales 1383 y MARIA ELOISA IBARRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturriaga

LUIS MARIA CUEVASANTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 5564 y LILIAN LORELEY SOCA, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 5564.

JORGE MANUEL COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 2020 y GIMENA MARIA GARRONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Estrásulas 1490.

ARTEMIO RAMON CARABALLO, 65 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Martí 3345 ap. 503 y NELY ECHEVARRIA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1962 ap. 901.

OFICINA No. 4

HUGO MARCELO FARIÑA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Belloni 3724 y LOURDES GABRIELA PEREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3724.

LEONEL ALEJANDRO LUPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6406 y VIRGINIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6224.

OFICINA No. 5

SERGIO BENIGNO GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 3041-6 y ELSA LEONOR CALDEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 3041-6.

SERGIO BRUNO GUBERNA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 6282 Lezica y NATALIA YANET MACIEL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6469 A

OFICINA No. 6

MAURILIO MADRUGA, 64 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2676 y OLFA VERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2676.

MAURICIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2396 y SANDRA LORELEY GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orleans 2421.

CARLOS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3074/002 y SILVANA MABEL AGOSTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Magariños 1958.

JUAN LUIS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2695 y ENCARNACION VIZOSO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2092.

WALTER FABIO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 8133 y MAYQUEL MIRIELA FROSTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aragón 4913/3.

OFICINA No. 7

EDUARDO GERMAN PASOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4077 y SILVIA DANIELA MALATES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4077.

PABLO ERNESTO PASQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Calle 2 Nº 2608 c y SILVIA MONICA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro S. de Zumaran 5091.

GERARDO JOSE PACILIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3303 A y LAURA JEANNETTE IGUINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fedra 6467.

GABRIEL ANTONIO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Correa 1429 bis apto. 204 y GABRIELA MARIA VALLEJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 2929 apto. 905.

GUSTAVO ALFREDO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1093 y MARIA FERNANDA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3166/204.

MARCELO DANIEL PAMPILLON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7503 y STELLA MARY NUÑEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos Dumont 7503.

WALTER HUGO PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4573 y SANDRA GABRIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Foch 1066.

OFICINA No. 8

NELSON ALBERTO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Menorca 2183 y ELIDA RENEE MOREIRA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Menorca 2183.

OFICINA No. 9

HEBER SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servando Gómez 2749 y ELOISA LOURDES DUARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servando Gómez 2749.

FERNANDO SERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3486 A y GABRIELA ODDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 2043/201.

PEDRO SEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1187-701 y MONICA RUTH WITENBERG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1187-701.

OFICINA No. 10

PAUL ANDRES TRONCOSO, 18 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Santa María 1786/013 y MARTA TERESITA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1168.

CADIER WILGUIN VINAGUI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1986/3 e INGRID MARIELA ALFONSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1986/3.

JUAN ANTONIO OCHOVIET, 56 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Florida 1408/305 y GRACIELA OLIMPIA BORDAZAR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4095.

GUSTAVO HORACIO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5214 y SILVANA ALEJANDRA SCORDAMAGLIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 5771.

14) $ 53,00 3/pub.

Montevideo, agosto 22 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO RICHAR AMADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en MONICA ELIZABETH ROCHA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Ramón 892.

MAXIMILIANO PEDRO DONZE, 20 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3680 y PATRICIA ROSANNA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Pla 4223/4.

HUGO ALEJANDRO AYZAGUER, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Blandengues 1433 y ALEJANDRA BEATRIZ BANTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3673.

OFICINA No. 2

ALVARO BARBERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Pesa 2322 y ANA MARISA GARCIA, 22 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Martínez 3581/4.

PABLO JAUREGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528/201 y ANDREA VERONICA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2830.

RICHARD ARNOLDO BORCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1780 y LEILA de OLIVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1019/4.

ORIENTE BORDONI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en CH 99 Calle H 4027/206 Block P 16 Buceo y GLADIS RENEE GENERALI, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en CH 99 Calle H 4027/206 Block P 16.

JULIO ANGEL BACILE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1343/101 y MARIA PATRICIA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruy Barboza 1295.

OFICINA No. 3

FERNANDO ESMIR CASULO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2965/502 y SYLVIA VIRGINIA TORTEROLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Serrato 2647.

HECTOR CANCELA, 26 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block B/912 y YOLANDA GABRIELA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B/912.

JORGE CAPUTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6567 y CAROLINA VIRGINIA BALLETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coimbra 5873.

JULIO MARIO CORREA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viena 3555 y ARACELY DACILI ACOSTA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viena 3555.

HECTOR MARTIN CANCELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2363 y GABRIELA VIGNOLO, 25 años, soltera, dibujante publicitaria, oriental, domiciliada en José Luis Zorrilla de San Martín 188.

OFICINA No. 4

JUAN PEDRO LOPEZ, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 21 y MARIA INES DEL CAPELLAN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 21.

NESTOR JAVIER LACO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Areguati 3156 y STELLA BEATRIZ de CASTILHOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1316.

ALEJANDRO CARLOS FUNGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tecino 3282 y GRISEL FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3830/101.

SERGIO DANIEL LISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellanos 1212 y PATRICIA LOURDES FLEITAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellanos 4159.

OFICINA No. 5

JOHN JUVENAL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5625 y CLAUDIA ADRIANA FLEITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orsini Bertani 5246.

WALTER GENARO GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2666 y ANDREA ROSE COLISTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4845.

OFICINA No. 6

JUAN PEDRO MONTERO, 50 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3612 y DELIA ELOISA CHARQUERO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1941.

BLAS MORALES, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3545 y MARIA MERCEDES RAFFO, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3590.

ALVARO ORESTES MARTINEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mauá 4183 A y PERLA SILVANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Burgues 2790.

OFICINA No. 7

NELSON PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4424 y ELIZABETH LIARD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4339.

MARCELO FERNANDO PENEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4012 bis y ADRIANA ALICIA DI LAURO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 4066 apto. 2.

JULIO RAMIRO PERNAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3321 apto. 3 y ANABELLA SCARANI, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Consulado 3247.

OFICINA No. 8

ALVARO RICARDO ROBLEDO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Córdoba 729 y VIVIANA HERMIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4125.

ANGEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 2674 L y AZUCENA BEATRIZ BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1137.

PABLO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5245/3 y RITA MAYLENE MARICHAL, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5245/3.

OFICINA No. 9

PABLO ANDRES SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2558 y MARISA SALVANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 4033.

GERARDO GABRIEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1237 y DANIELA MARIA ACOSTA, 23 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Constituyente 1768-201.

ALEJANDRO SAN GIACOMO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2569-107 y MARIA JANET LLERENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2569-107

14) $ 53,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Caruso Franco - Prescripción adquisitiva", Ficha 266/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a José Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo XR3, del año 1981, tipo Sedán 2 puertas, 4 cilindros, padrón Nº 302.741, matrícula Nº 215.966 de Montevideo, motor Nº BR40808, potencia fiscal de 16 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 23 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 30998 Ago 15- v Ago 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MERCEDES. PRESCRIPCION". Ficha: 9/578/90, se EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 102.390 de Montevideo, ubicado en Ibirocay 4140 entre Br. Batlle y Ordóñez y Elba, a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede sita en San José 1132 Pº 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 31748 Ago 19- v Set 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Montiel Silva de Barros, Olga. Prescripción Treintenaria". Ficha 116/93, se hace saber que se presentó Olga Montiel, promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón 70378 del Departamento de Montevideo,

con frente a la calle Juanicó 3944, entre Lindoro Forteza y Gral. Félix Laborde, con una superficie de 125 metros cuadrados 17 dm. que se deslinda: 10,73 m de frente al Noroeste a la calle Juanicó, 11 metros 66 al Noreste con padrón 70377, 10 mts. 74 al Sureste cn Padrón 70376 y 11 metros 66 al Suroeste con padrón 70379. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días genéricamente a los linderos y a a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 19 de julio de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 750,00 10/pub 31087 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Barrera Gonzalez, Valentín y otros. Acción de Prescripción treintenal", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 190.202 (antes 39081 y 143.112 m/á) ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos María de Pena, entre Oficial 10 y Avenida Costanera, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, identificado como solar 5, se compone de una superficie de 851m. 63 dcmts. el cual se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Carlos María de Pena, entre Oficial 10 y Avenida Costanera, distando el punto medio 39 m. 17 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las citadas; 61 m. 28 al SE lindando con el solar 6 y solar 10; 17 m. 50 al O. lindando al fondo con el solar 21; y 52 m. 27 cm. al NO lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Miguel Brassesco Etchevarne y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

16) $ 975,00 10/pub 28839 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: ROJAS, VIOLETA. PRESCRIPCION. FICHA: 16/64/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles padrones individuales Nº 151.537/205 y 151.537/206 ubicados en la 10a. secc. Judicial de Montevideo frente a la calle IRLANDA 1927 unidades 205 y 206, señalado dicho terreno con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Ernesto P. Peluffo que fuera inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno con el Nº 24.825, según dicho plano el solar tiene una superficie de setecientos doce metros, veinte decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a NESTOR BOLENTINI, ISABEL BARONE de BOLENTINI, JORGE CHEDIAK SANCHEZ y MERCEDES RENEE GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 1 de agosto de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 675,00 10/pub 30742 Ago 15- v Ago 29

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: JULIA SARA RETA SOSA DIAS y ADELA MIRIAM RETA SOSA DIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA: 16/85/94, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 126.608 (antes 74.991) situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Bagé Nº 3787, zona urbana y se señala como solar 19 en el plano de los ODOLFO de ARTEAGA, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/II/28 con una superficie de 245m 90 dm cuadrados y se deslinda al NE, 10 m. de frente a la calle Bagé Nº 3787, al S.E 24,42 m, con el solar 20, al SW. 10,01 m con el solar 15 y al NW 24,76 m, con el solar 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos MONTEDIL S.A., JUAN BAUTISTA DAGUERRE, ANTONIO FAZZIO GUERRISE y a todos los que se consideren con derecho al bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 825,00 10/pub 31765 Ago 22- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "MARONE, JOSE LUIS Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha: 209/94, se cita y emplaza al Sr. Viterbo Gamarra y a todos los que se consideren con derechos en el bien de autos, a que se presenten a deducir los mismos en el término de noventa días (art. 127 del C.G.P.) TRATANDOSE de una camioneta doble cabina marca Chevrolet C 14, motor Nº 61 79 12-10-000130, modelo 1969, HP 25, 5 cilindros, Diesel, Chasis Nº C 148ZBR 00300P, padrón Nº E 39614 y matricula Nº EM 39614, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1994.

Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 30658 Ago 22- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: DIAZ GARCIA ABDON MA. - PRESC. ADQ. - (F.C 99/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Abdón María DIAZ GARCIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, de la 2a. sección judicial de Canelones, manzana 179, empadronado con el No. 336, el que según plano del Ing. Agrimensor Alvaro C. González de marzo de 1992, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Dptal. de Canelones - con el No. 9966 el 30 de marzo de 1992, consta de una superficie de 2153mc. 93 dm. y se deslinda así 45,19m. al Sureste de frente a la calle Carlos Paganini; 47,26m al Suroeste de frente a la calle Constitución por ser esquina; 45,33m. al Noroeste lindando con padrón 2623 y padrón 338; 48,02m. al Noreste lindando con padrones 4079; 334; 2894 y 3465.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Liborio DIAZ para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 22 de julio de 1994.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53086 Ago 22- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos caratulados "JOSE RAMON BARRETO SUAREZ y SOLANGE OJEDA en su calidad de Presidente y Vicepresidente en representación de la ASOCIACION CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL EN POS DE JESUCRISTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. B 287/94, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble solar baldío sito en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 10.814, antes en mayor área Nº 1532, que según plano de fraccionamiento (en solares de un terreno propiedad de la sucesión de Valentín Vignoly) del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de enero de 1951, el cual fuera aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, según expediente Nº 10.908 y Registrado en Dirección General de Catastro el día 15 de marzo de 1951 con el Nº 6257, resulta que el mismo se señala como solar 393 y consta de un área de 300 metros y se deslinda así: 12 metros al NO de frente a calle de 17 metros, 25 metros al NE lindando con parte del solar 394; 12 metros al SE lindando con parte del solar 390 y 25 metros al SO lindando con solar 392 todos del mismo plano señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 8 de agosto de 1994. DRA. GLORIA SEGUESSA MORA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.050,00 10/pub 31371 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante ésta se ha presentado DOMINGO LAUDELINO MAINENTTI SILVA, ficha Nº 250/93, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras ubicado en zona urbana de la Villa Felicidad, 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, (antes 4ta.) empadronado actualmente con el Nº 3505, antes con el Nº 4803 en mayor área, y señalado como solar Nº 135 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, de Agosto, de 1954, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, en expediente Nº 2220, el 28 de abril de 1955 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8818, el 5 de mayo del mismo año. El cual consta de una superficie de 300 mts. cuadrados, con frente al S.O., a la calle de 17 mts. de ancho, y linda al N.E. con el solar 165, al N.O., con el solar Nº 134 y al Sl 136, todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y al o a los propietarios del bien o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los tres días del mes de agosto de 1994, habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52877 Ago 11 - v Ago 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "Nelda, Isabel Sixto y Mario VIDALIN ROBATTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -" Ficha A. 51/94, se EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2597, manzana 271 de la Primera Sección Judicial de Durazno, y especialmente a los sucesores de Lorenza Valdez o Baldez de Vidalín, a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. Durazno, 29 de junio de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
16) $ 450,00 10/pub 31019 Ago 15 - v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "COIROLO RAMOS, María Antonia C/ COIROLO, José y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C 63/94", se hace saber que se ha presentado María Antonia COIROLO RAMOS promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 2677, manzana 195 de la 1era. Sección Judicial de Durazno que según plano Ing. Agrimensor José A. de Souza del 4/2/93, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 22/3/93 con el Nº 5147, tiene una superficie de 913 mts. 29 dms. y se deslinda al Suroeste a la calle Ansina 21 mts. 45 cmts. de frente distando su extremo más próximo que forma con la calle Juan M. Besnes de Irigóyen, al Noroeste con Padrón 2122, 42 mts. 95 cmts. de Juan María Olveira, Noreste 20 mts. 93 cmts. Padrones 2901 y 2125 de Gregoria Helguero y Clemente Barrero y al Sureste 43 mts. 25 cmts. Padrón 2123 de Ovidio F. Maciel y Otros. En consecuencia se llama, cita y emplaza a José Coirolo y Antonia Perdomo y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2677 de la 1era. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 15 de abril de 1994. Omar Leites, Juez de paz.
16) $ 975,00 10/pub 31488 Ago 18 - v Set 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINO BALLESTEROS, Inés Adalgisa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 533/1990", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los herederos de Petrona BALLESTEROS de MARTINO, sus hijos; Ventura, Benita Ramona, Nicasia María Estela, José Emiterio, Ofronia Elena e Inés Adalgisa MARTINO y sus nietos Washington y Félix PEREZ MARTINO en representación de Angela MARTINO de PEREZ hija prefallecida de la causante; y herederos de la causante Adoración María Angela MARTINO de PEREZ a sus hijos Washington y Félix PEREZ MARTINO, y/o sus sucesores respectivamente, al bien empadronado con el No. 270, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, manzana No. 30 con un área total de 800m2, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de mayo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
16) $ 750,00 10/pub 31175 Ago 16 - v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, María Esther. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 372/1992, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial al Sr. Tomás RODRIGUEZ o sus sucesores, al bien empadronado con el Nº 1166, ubicado en la manzana 84, 1era. Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 cmts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de junio de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52944 Ago 16 - v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TURI, Gabriel. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B.390/ 1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a Fructuoso SIRE LEAL y/o sus sucesores, Gregorio Rául y Domingo Alberto SIRE PEREZ y Bibiana Longina PEREZ CASTILLO y/o sus sucesores; al bien inmueble empadronado con el Nº 129, zona urabana, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley dellos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52946 Ago 16 - v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, Escribana Bélgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ABREU, Luis Alberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 402/93", se EMPLAZA A estar a Derecho a la Sra. Ruth Mary Chico y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien objeto de esta Prescripción, Ciclomotor Honda, matrícula 439.011, Padrón 891.913, con un plazo de noventa días. Y se hace constar que al actor se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. Florida, 7 de abril de 1994. Esc. B. Francia Mendy, Juez.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52945 Ago 16 - v Ago 30

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: MOREIRA, Zunilda Flaviana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/ 130/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los sucesores de Angel Antonio Moreira e Hilaria Figuera, sobre el bien padrón 3409 (antes padrón 551 en mayor área), solar 1 de la manzana B, ubicado en la manzana catastral Nº 224, según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el día 30 de marzo de 1940, con el Nº 29; consta de un área de 396 mts2, 21 dcm.; que se deslinda así: al Norte de frente a calle Pedro Agorrody 12 mts. 27 cm.; al este: 32 mts. 50 cm. con el solar 2 (padrón actual Nº 3231); al Sur: 12 mts. 9 cm. con el solar Nº 26 de dicha manzana (padrón actual 3408) y al Oeste: 32 mts. 57 cm. también de frente por ser esquina a la calle Agustín Abreu (ex Oficial 3); para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se expide el presente Edicto a veintinueve de julio de 1994.
Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.
16) $ 825,00 10/pub 31661 Ago 19 - v Set 02

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Aiguá), se hace saber que en estos autos "Santos, Blanca Azucena - Prescripción" - Ficha C/18/94, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 00042, manzana 0076, con frente a la calle Avenida General Artigas s/n de la ciudad de Aiguá. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán dichos autos, y a los efectos se extiende el presente en Aiguá a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Dra. Sylvia Rodríguez Batista, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 32070 Ago 23 - v Set 06

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "MENDARO DE LARROCA, FLORENTINA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 175/94, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón urbano No. 1739 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro con padrones linderos No. 1837 propiedad de Florentina y Mary Larroca; No. 3048 propiedad de Pablo Sviridenko; No. 1153 propiedad de Gumercindo Sosa; No. 1688 propiedad de Antonia Rodríguez; No. 3377 propiedad de Rosa Josefa Arias de Texeira y No. 3318 propiedad de Héctor Mario Texeira. En

consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a los sucesores de Gregorio Esteban Mendaro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, julio 19 de 1994.
Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 31158 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "BARRIENTOS, JULIO CESAR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 276/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre el padrón suburbano Nº 860 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro, manzana 290 con frente a la calle B. Marroni con un área total de 6844 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a Jacinta R. de Barrientos, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento. Young, julio 19 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinelli, Juez de Paz.
16) $ 450,00 10/pub 31159 Ago 16- v Ago 30

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "GRECCO, JUAN FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 172/94, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón rural Nº 33 ubicado en la 8va. sec. judicial de Río Negro, Pueblo Grecco, que posee una superficie de 2.376.79 metros cuadrados con padrones linderos No. 32 propiedad de José Sosa; Nº 28 propiedad de José Luis García y Nº 29 propiedad de Flía. Laborde. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a Domingo Vigo o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, julio 19 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 31678 Ago 19- v Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SORIA GOMEZ, Ruben Roberto. Acción de prescripción adquisitiva", ficha: 65/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Rocha, empadronado con el No. 4.650, manzana 383 de la ciudad de Rocha, de frente a la calle Sarandí, lindando con los padrones Nos. 9228 y 4642, limitando con los padrones Nos. 4653 y 4647, confinando con los padrones Nos. 4649 y 4648, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no compareciеran. Los linderos son: Sra. Olga González, domiciliada en Terminación Sarandí - Barrio La Cuchilla y Sra. Mirta Nelly Pérez, domiciliada en Terminación Sarandí - Barrio La Cuchilla. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Por auto Nº 2.861 de fecha 6/6/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52958 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercer Sección de Rocha -Lascano- en autos: "GORGOROSO, OCTAVIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. (Ficha 86/94)": se hace saber que se ha presentado Octavio Gorgoroso, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo CAMIONETA, matrícula CF 0645, padrón 03-1845, de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, motor Nº BF 2.101.763, a nafta de 90 Hp, marca WILLYS, año 1961, con capacidad para 5 pasajeros, cuyo titular es AGOSTO RAMON SARALEGUI PRIETO.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de AGOSTO RAMON SARALEGUI PRIETO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Lascano, 19 de julio de 1994. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 31946 Ago 22- v Set 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto-Interina, en autos "Castellini Jardim Olivio Angel. Prescripción adquisitiva. Fa. 154/94", se hace saber que se presentó Olivio Angel Castellini Jardim promoviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: furgón, marca Citroen modelo AK/R año 1980, No. de motor A-480000291, 2 cilindros, peso 750, carga 300, a nafta, No. de pasajeros 3, matriculado en Salto con el No. HL 425.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien a prescribir durante el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 27 de abril de 1994.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez Interina.
16) $ 535,00 10/pub 31486 Ago 18- v Set 01

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "Bonilla Olivio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/178/92", se hace saber que se ha presentado Olivio Bonilla promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 1276, señalado como lote Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Estevez registrado el 11 de mayo de 1927 en la Inspección Técnica Departamental de Salto con una superficie de 509 mts. 950 cms. el que tiene el siguiente deslinde: al Norte 12 mts. sobre calle Agraciada, al Sur con 12 mts. con sucesión Quiroga, al Oeste 39 mts. 64 cms. sobre calle Bella Unión (ex San Eugenio), al Este 39 mts. 95 cms. con lote Nº 4 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los intersados a cualquier título y especialmente a la sucesión de Rosalía Breventano de Leal, para que comparezcan de deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto 3 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental
2º Turno.
16) $ 750,00 10/pub 30886 Ago 15- v Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA C/ SUC. DE JUAN NOCERINO, JUAN Y ESTHER NOCERINO, ANGELA y ALFREDO NOCERINO.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 305/1994", se hace saber que ante este Sede se ha presentado LUISA ALBERTO NOCERINO D'ANDREA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble urbano sito en Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, Padrón Nº 1072, manzana 95, frente a calle De Castro y Careaga 481, que según plano del Agr. Alejandro Ferreira de marzo de 1994 inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano con el Nº 7.399 el 04.04.94, tiene una superficie de 511 m2 idem. con frente a calle De Castro y Careaga de 12ms. 4 cms. y linda al NO con padrón 1073, en 42 ms. 36 cms.; al N. con padrones 5.146 y 1.064 en 12 ms. 12cms. en total, al E. padrón 1071, 42ms. 25cms. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho en los presentes autos y en especial a los sucesoreJuan Nocerino, Juan Pacífico y Esther Aída Nocerino D'Andrea y Angela Serafina y Alfredo Domingo Nocerino como así también a los linderos del inmueble: María Josefa y Vicenta Gloria Roamaniello, Sonia María Simoncelli, Carlos Cherizola, Santiago Macri, Teresita Bianchesi y Miguel Angel Rossi a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 31231 Ago 16- v Ago 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDO LUCCHESI solicita la inscripción de la obra titulada "DIOS PUDO EVITARLO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 31703 Ago 19- v Set 02

Guillermo Pereira Schmersow solicita la inscripción de la sobras tituladas "Y el amor renacerá" y "Ser II"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 316069 Ago 18- v Set 01

Guillermo Pereira Schmersow solicita la inscripción de las obras tituladas "Y el amor renacerá" y "Ser II"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 31606 Ago 18- v Set 01

Leonard Thelwald Richmond solicita la inscripción de la obra titulada "UNITE OR PERISH" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 30716 Ago 11- v Ago 24

MARTA RAMIREZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLAR LA MENTE Y SABIDURIA" y del seudónimo "PROFESORA MARA", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 31614 Ago 19- v Set 02

Magdalena Sofía Lezama Casaravilla solicita la inscripción de la obra titulada "LAS MANOS DE MI MADRE" de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 31538 Ago 18- v Set 01

María del Carmen Núñez Pereira solicita la inscripción de la obra titulada "El embrión de la comunicación, en el espectáculo de la vida", de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 32124 Ago 23- v Set 06

Pablo Javier Traberzo Tripodi solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "DON GATO", del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 30654 Ago 11- v Ago 24

SILVIA SALDAÑA, EN REPRESENTACION DE EMEKA S.A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: 1) EVENTOS, 2) DIA DEL PADRE, 3) DIA SECRETARIA, 4) DISCO PUNTA DEL ESTE, 5) SEMANA REGALO, 6) BANCO 10, 7) PLAZO FIJO AL PORTADOR 3, DESCUENTO 3, 9) POLLOS, 10) REDOXON CALCIOVIT, 11) PRECIOS BAJOS, 12) FRUTAS Y VERDURAS, 13) ESCOLARES, de los cuales se declaró editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 28 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 452,50 10/pub 30908 Ago 15- v Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en autos caratulados "Reyes Cuello Sonnia. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/206/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Avelino Larrosa y Sonnia Reyes, del 15 de febrero de 1963, de la Adj. A. de Montevideo, acta Nº 26, en el sentido que donde figura como Sonia Carmen Cuello, debe figurar como Sonnia Cuello.
Montevideo, 21 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53070 Ago 19- v Set 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: " SOSA de ARMAS Gustavo Andrés. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 506/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1681 de Fustavo Andrés Sosa de Armas nacido con fecha 16/03/83 e inscripta con fecha 17/03/83 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea materna de Héctor Corbo y de María Alida Otero" debe decir "Que es nieto por línea materna de CANDIDO CARLOS SILVIO y BERTA FERNANDEZ", y donde dice que es nieto por línea paterna de Cándido Sosa y de Berta Fernández debe decir "Que es nieto por línea paterna de HECTOR o ECTOR SOSA CORBO y de MARIA ALIDA OTERO" por así corresponder. Montevideo, 11 de agosto de 1994. Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53100 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Rectificación de Partida. Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulado: "YACOBUCCI, Elsa, ficha 209/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Elsa Yacobucci Robaina, Acta número 2871 de la 18a. Sección Judicial, de cinco de setiembre de mil novecientos cuarenta, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GIACOBUSSI", debe decir "YACOBUCCI" por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53074 Ago 19- v Set 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en autos caratulados: "Bmón y CLEMENTE Susana por Men. hijo: BRIDAROLLI CLEMENTE Nelson Francisco. Rectificación partida nacimiento". Fa. V/356/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Nelson Francisco BRIDAROLLI CLEMENTE, nacido el día 29 de octubre de 1987, inscripto el día 3 de noviembre de 1987, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1767, en el sentido que donde dice: "BRIDARIOLLI", debe decir: "BRIDAROLLI", por así corresponder. Tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52950 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados GERPE MARCOS, Oscar Waldemar. Rectificación de partida. F.V. 282/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Oscar Waldemar Gerpe Marcos nacido el día 12 de agosto de 1962 e inscripto el día 15 de agosto de 1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo de la 22a. Sección de la Capital acta Nº 163 en el sentido que donde dice Jerpe debe decir Gerpe, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52924 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO. Rectificación de partida"; se hace saber que en los mencionados autos (Fa. V/261/94); se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1 - de nacimiento de RICHARD YONI ALVEZ MACHADO, inscripta el 9 de marzo de 1964, en la Oficina correspondiente a la sección Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 177; 2 - de casamiento de RICHARD YONI ALVEZ con MARIA HELENA PINTOS, celebrado el 31 de mayo de 1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 249; 3 - de nacimiento de CAROLINA ALVEZ PINTOS, nacida el 9 de noviembre de 1992, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 2141; en el sentido que donde dice: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO" debe decir: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO SILVEIRA" por así corresponder. Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52954 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: Tejeira Corbo, Alejandro Gastón. RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. S/132/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 1440 del 2 de junio de 1994, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alejandro Gastón Tejeira Corbo, nacido en Montevideo, el día 8 de junio de 1986, Acta Nº 893, e inscripto por ante el Oficial del Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 12, en el sentido que por error fue inscripto con el apellido materno: Carlos, debiendo decir "Corbo, así como donde dice hijo de Irene Gladys Carlos, debe decir Irma Gladys Corbo, donde dice nieto por línea paterna de Irma Gladys Corbo, debe decir de Orlanda Tejeira, fallecida. Montevideo, 19 de julio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52907 Ago 15- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Pando de 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ FALERO, Baldomera. Rectificación de partida", ficha 473/A/1993, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) de nacimiento de Baldomera Rodríguez en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Baldomero" debe decir "Baldomera"; 2º) de matrimonio de Ramón Peña y de Ramona Rodríguez, en el sentido que donde dice "Ramona Rodríguez" debe decir "Baldomera Rodríguez" y donde dice respecto al año de su nacimiento "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos trece"; 3º) de nacimiento de Víctor Walter Peña, en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Ramona Rodríguez... de veinticuatro años" debe decir "que es hijo legítimo de Baldomera Rodríguez... de treinta años"; 4º) de nacimiento de Angel Leonel Peña, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de

Ramona Rodríguez... de veintisiete años" debe decir "hijo legítimo de Baldomera Rodríguez... de treinta y dos años".
Pando, 28 de Julio de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52948 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARCOS LEONARDO GONZALEZ MUNIZ (Fa. 226/93), pues en la misma donde dice, hijo del también compareciente Juan Carlos Calcagno, debe decir: "hijo del también compareciente JUAN CARLOS GONZALEZ", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de julio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52979 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de MARIA JOSE PEREZ SILVEIRA (Fa. 82/94), pues en la misma donde dice: María del Rosario Silvera Da Silva, debe decir: "María del Rosario Silveira Da Silva", y al margen donde dice: María José Pérez Silvera, debe decir: "María José Pérez Silveira", por ser todo ello como corresponde. Melo, 26 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52980 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FLORENCIA VANESA CUÑA MUNIZ (Fa. 113/94) pues en la misma donde dice Florencia Vanesa Cuña, debe decir: "FLORENCIA VANESA CUÑA MUNIZ", por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de julio de 1994.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52981 Ago 17- v Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "NASCENTE AGUIRRE, FLOR DE LIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 83/94", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Daniel Nascente inscripto en la primera sección judicial de Cerro Largo, en el sentido que donde dice; al margen: "Flor de Liz Aguirre" debe decir: "Flor de Liz Cristina Nascente Aguirre" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52978 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "FARIAS, ALEJANDRA MARISOL - RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 116/94", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA TUCCI FARIAS, pues en la misma donde dice: "trece" debe decir: "tres" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de agosto de 1994.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 53102 Ago 23- v Set 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno en autos: "MEDINA, JUAN ALCIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. 276/B/93), se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN ALCIDES MEDINA - ACTA Nº 30 - de fecha 31 de mayo de 1956 de la Oficina de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido de donde dice nacido el quince de octubre de mil novecientos veintiuno debe decir nacido el once de noviembnre de mil novecientos veintiuno, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de julio de 1994. Esc. Marcos Keuylian. Acturio Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52955 Ago 16- v Ago 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SIRLEY SOSA HUERCIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 531/93" se hace saber que se presentó SIRLEY SOSA HUERCIO a fin de tramitar la rectificación de la partida de matrimonio, acta No. 58 ante el oficial de estado civil de la tercera sección judicial de Maldonado, en el sentido donde dice al margen PLADA Eduardo y Rosa Sirley, deberá decir "PLADA Eduardo y SOSA Sirley" por así corresponder. Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 53116 Ago 23- v Set 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANC SOSA, DANILO Y DOCARMO, GRACIELA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/71/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Danilo Blanc Sosa y Graciela Adriana Docarmo. Acta Nº 100 de fecha 31 de mayo de 1991, de la 12a. Sección de Paysandú, en el sentido que donde dice Bertha, debe decir Berta, por ser lo correcto, donde dice Do Carmo, debe decir "Docarmo", por ser lo correcto, donde dice hija de Miguel Do Carmo, debe decir hija de "Miguel Docarmo", por ser lo correcto, donde dice Arebalo, debe decir "Arbelo", por ser lo correcto. Paysandú, 8 de agosto de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 53071 Ago 19- v Set 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, EDITH. Rec. de partida. F. B/92/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EDITH DA SILVA inscripta el 22 de julio de 1975 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nº 100, en el sentido de que en el texto, donde figura "SEXO MASCULINO", debió decir: "SEXO FEMENINO", por ser lo correcto. Paysandú, 6 de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52936 Ago 15- v Ago 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE OLGA DUARTE MADERA, en el siguiente sentido en el cuerpo del Acta donde dice: 29 de febrero de 1933, debe decir: 29 de diciembre de 1932 (Ficha B/62/94). Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52966 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PELAEZ MAZULLO, Fabiana Lorenza. Rectificación de partida", ficha: 76/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Fabiana Lorenza Peláez Mazullo, en el sentido que donde dice: "Peláez de Mazullo, Fabiana", debe decir: "Fabiana Lorenza Peláez Mazullo", por así corresponder. Se hace constar que se exoneró por auto No. 1.720 de fecha 18/4/94 las publicaciones en el Diario Local. Rocha, 23 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52956 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MAURICIO GABRIEL. Rectificación de partida", ficha: 134/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gabriel, en los siguientes términos: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija", debe decir: "que es hijo", por así corresponder. Partida Nº 132 de fecha 28/2/92 1ra. sección Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 52957 Ago 16- v Ago 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CHUA, Juan Octavio. Rectificación de partida. B/184/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado

Clelia Yolanda Morelis Martínez solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción Acta Nº 26, Año 1977 de la 11ma. Sección de Salto en el sentido de que donde dice: "Chuol" debe decir "Chua", donde dice: "María del Carmen Martínez" debe decir "Cresencia Chácharo" y donde dice "Clelia Yolanda Maelis" debe decir "Clelia Yolanda Morelis". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52910 Ago 15- v Ago 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "SELLANES RAMOS LUIS PEDRO Y ALMA LUZ MATONTE DUTRUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/240/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor PAMELA ANDREINA, en el sentido que donde dice los datos de la madre: "BRENDA PIREZ o PEREZ, ORIENTAL DE TREINTA Y SEIS AÑOS TEJEDORA, DOMICILIADA CON EL COMPARECIENTE", debe decir: "ALMA LUZ MATONTE DUTRUEL ORIENTAL DE VEINTE AÑOS Y DOMICILIADA CON EL COMPARECIENTE". San José. 1 de junio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53089 Ago 22- v Set 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GONZALEZ MENDEZ LILIAN POR SU MENOR HIJO LUIS ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA" (F. A/12/94), se hace saber que por auto Nº 756, del 3 de junio de 1994 se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Enrique Ortíz González en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO", por ser lo correcto. Se otorga al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 16 de junio de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52893 Ago 11- v Ago 24

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lª de 1a Instancia de Trabajo 3º, dictada en autos: "HERNANDEZ SANTOS, Miguel C/CASTRO Hnos.". Ficha:H 275/88, el próximo 7 de Setiembre de 1994 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1567, el Rematador Otto Müller Matr. 377, procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 parte de su Tasación de los siguientes bienes: 1)Reloj de entrada y salida "AMANO" Nº12585, Base $40.-; 2) 1 Pulidora Urumesa Nº237, Base $100.- 3) 1 Pulidora con motor Rever y exctractor Olympia Nº 109, Base $200.- 4) 1 Extractor Nº YP54280, Base $120.-
SE PREVIENE: A)Antecedentes en Oficina actuaria. B) El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta y el 15.40% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo.- C)Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta más impuestos del 2.76%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo Agosto 18 de 1994.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) $ 202,50 3/pub 32102 Ago 23- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,dictada en los autos caractulados"BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ PUCCIARELLI, GENARO Y OTROS.EJEC. DE HIPOTECA"Fa. 792/84,se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14hrs. en el local de la A.N.R.C,Zabala 1328,asistido del Señor Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN O.MAUAD, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiete bien inmueble embargado en autos:SOLAR de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 5a.Sec.Judicial de Montevideo empadronado con el Nº160526 que según plano del Agr.Raul Villalba inscripto en la Dir.de Avalúos el 17 de agosto de 1934 consta de una superficie de 60mts.3269cmts.4mts.97cms.de frente a la calle Javier Barrios Amorín(ex Médanos)Nº de puerta 933.al Este.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el moemnto de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda Nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99% mas el 2% s/venta de impuestos a las ventas forzadas.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º)Se desconocen si existen deudas con el BPS y por impuestos Municipales y si el bien se encuentra ocupado.5º)Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.25 de Mayo 523 Piso 2º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,5 de agosto de 1994.- Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 675,00 5/pub 31471 Ago 18- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: BROU C/ DUPETIT EDMUNDO Y OTROS, FICHA 632/84/1/A/93, se ha dispuesto la notificación al Sr. Edmundo de María Dupetit Torterolo, del siguiente auto: Nº 14 de 1.2.94: Decrétase el remate de los bienes individualizados en autos (fs.193) por intermedio de los martilleros propuestos, cuya aceptación su recabará. La subasta será al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación. Expídanse edictos para las publicaciones legales, en las que se dejarán las constancias de estilo y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como lo solicitado en los petitorios 2º y 3º de fs. 193 y vto.. Al petitorio 4º, no ha lugar. Al petitorio 5º, como pide. Notifíquese personalmente a domicilio.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 600,00 10/pub 31849 Ago 22- v Set 05

DE QUINTO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno, dictada en autos caratulados: " CENTRO HISPANO BANCO C/PEREZ, HOMERO VICENTE Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA-FICHA 252/93, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidad garage SS/101 y Unidad 801 del edificio de propiedad horizontal denominado "COSMOS", levantado en un terreno ubicado en la 6a sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el No. 14867 que según plano del Agr. Ariel Barceló de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 35012 el 21/12/57, tiene una superficie de 405 mts 8 dm (405 mts 15 dm según títulos), con 15 mts 80 cm al N de frente a la calle Brandzen y 25 mts 83 cm al O, también de frente a la calle Arenal Grande, por ser esquina. El edificio se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal suscrito, por el Agr. Julio R. Blanco de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 64.897, el 2/12/67, según el cual las unidades citadas se describen: a) Unidad garage SS/101: Padrón 14867/SS101; se ubica en subsuelo y Planta Baja, a cotas menos 3 mts 6 cm y menos 0 mt 2 cm, respectivamente, con una superficie total de 275 mts 23 dm b) Unidad 801: Padrón 14867/801; se ubica en el 8o. y 9o. pisos y azotea, a cotas más 23 mts 24 cm, más 26 mts 4 cm y más 28 mts 84 cm y tienen una superficie de 328 mts 25 dm, 328 mts 51 dm y 11 mts 76 dm respectivamente. SUPERFICIE TOTAL: 668 mts 52 dm. El edificio del cual forman parte las unidades descriptas se rige por el Reglamento de Coopropiedad autorizado el 17/3/1971 por el Esc. Héctor Suárez Laporta, inscripto debidamente en los Registros correspondientes.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 3,99 y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,33% del precio del remate. 4º) Que según informe de la Comisión Administradora del Edificio Cosmos, existen deudas por concepto de gastos comunes que ascienden a la suma de $129.923, computados hasta el 30 de agosto de 1994 (sin las sanciones por el no pago del mes de agosto.5º)Que

los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º con información registral hasta el 27-7-94. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 1994.- Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 31629 Ago 19- v Ago 26

DE SEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados " BCO REAL DEL URUGUAY C/ NELLY BUZZETTI Y OTROS " - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha C/138 bis/81, se hace saber que el próximo 7 de Setiembre a las 15 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010,asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) La unidad 002, Padrón 129.032/002, que se ubica en planta baja, a cota 40 cm con una superficie de 39 m2 38 dm2, según plano que se dirá; B) La unidad 001, Padrón 129.032/001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts, y en planta azotea a cota 3 mts 50 cmts con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2, correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 cm2 y a la planta azotea 9 mts 940 cmts, según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio contruído en un terreno ubicado en la 18a sección judicial de este Departamento, Padrón No. 129.032, que según plano del Agr. Ernesto Spinak de Mayo de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 78.732 el 25/9/75 tiene una superficie de 318 m2 50 dm2 con 10 mts 7 cmts de frente al NO a la calle Dr Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña.C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo"; paraje de la 3a sección judicial del Departamento de Florida, Padrón No. 5.490, que según plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5/3/74 con el No. 5030 tiene una superficie de 114 Hás 4.200 m2 que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 mts con Padrón No. 9.075; al NO 973 mts con Padrones Nos 5.928 y 3.409; y al NE rectas de 640 mts 10 cmts, y 743 mts 10 cmts con Padrones 3.411, 7.244 y 3.412. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, y la comisión de compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate.4º) Que el 3% del Impuesto Municipal del inmueble detallado en el literal "C", que corresponde a la parte vendedora; será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existe inscripto un contrato de arrendamiento con plazo de 10 años a partir del 1/6/86, respecto del inmueble ubicado en el Departamento de Florida.6º) Que de las construcciones no se agregaron plano ni otra documentación, desconociéndose otras eventuales deudas que pudieran existir respecto da las mismas. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032/002 de Montevideo y 5490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º, como así mismo los del Padrón No. 129.032/001 de Montevideo, previniéndose que no se agregó título original sino testimonio notarial de la última escritura respecto de esteúltimo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Julio de 1994.- Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 1.125,00 5/pub 31631 Ago 19- v Ago 26

DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno,dictada en autos "PEREZ Abril c/ PELAEZ ARIAS,Severina", Juicio Ejecutivo, ficha 43/93 se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 72.614, del siguiente bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10a.Sec.Jud.de Montevideo, padrón matriz 111.341,que según plano del Agr. Federico G.Amonte,de febrero de 1970, inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el No. 63.573 el 15.5.70, tiene una superficie de 547 mts. 62 dcms. con 40 mts. 45 cms. de frente al Noreste a la calle Córcega No.2085 y 8 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Maria Perez por ser esquina. La referida unidad,padrón individual 111.341/002,está edificada en dos plantas: en Planta Baja ,a cota mas 30 cms. y en Planta Alta a cota mas 3 mts.18 cms. Tiene una superficie total de 63 mts. 90 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del patio B. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que será de cargo del expediente el 1,33%. 4) Que los titulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7mo. ,a disposicion de los interesados. Montevideo, agosto 8 de 1994.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA

20) $ 562,50 5/pub 31522 Ago 18- v Ago 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno. en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/D.I.M.S.A. y otros, Ejecución de prenda Ficha: C 1/623/89, el 5 de Setiembre a las 14 y 30 horas en Sarandí 464, el martillero RUBEN BENECH, matrícula 253, RUC 210295570016, rematará sin base en un solo lote 45 mts. cúbicos aproximado, de madera, que según prenda, son rolos de cedro africano MC duro y blando importado en diciembre de 1981, estando a la intemperie en Corubé 4375 bis, donde se exhibe y deberá ser retirado previo pago del total más comisión e impuestos con plazo de tres días.-Montevideo 19 de agosto de 1994.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta

20) $ 157,50 3/pub 32163 Ago 23- v Ago 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados " ALCAHAN TORUS C/ ADAM S.COMERCIAL Y OTROS - INTIMACION", FICHA: C/5/90, se hace saber que el próximo 6 de Setiembre a las 15 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 5º Piso, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidades 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 201 del edificio construído sobre el terreno sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Manzana Catastral Nº 45 de la Ciudad de Punta del Este, Padrón matriz 275, que según plano del Agrm. Washington Torterolo Segovia, de Diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6383, el 17/1/1973, tiene una superficie de 376 mts 36 dmts con 14 mts 42 cmts de frente al S a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles Juan Díaz de Solís (calle 11 antes 21) y El Estrecho (calle 17 antes 14) distando el punto extremo de su frente más próximo a la calle sitada en último término 31 mts 4 cmts. Las Unidades 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 201 de acuerdo con el plano del referido Agrimensor se ubican e individualizan así: en planta 1er. Piso, a nivel más 3 mts 45 cmts;Escritorio 101, Padrón 275/101 superficie 35 mts 90 dmts,Escritorio 102, Padrón 275/102 superficie 15 mts 38 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B 1". Escritorio 103, Padrón 275/103, superficie 20 mts 70 dmts le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 1". Escritorio 104 Padrón 275/104, superficie 19 mts 69 dmts extramuros y de un área al eje de los muros de 21 mts 95 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E 1". Escritorio 105 Padrón 275/105, superficie extramuros de 18 mts 34 dmts y al eje de los muros 20 mts 6 dmts le corresponde el uso exclusivo de la terraza "D 1". Escritorio 106, Padrón 275/106 superficie 34 mts 66 dmts. En el 2º Piso a nivel más entre 5 mts 87 cmts y 6 mts 25 cmts. Departamento 201, Padrón 275/201 superficie 42 mts 54 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B 2". II) Las acciones del Palacio Salvo Sociedad Anónima, por valor de N$ 23,20, correspondientes al título 44 en acciones de N$ 0,10, numeradas del 4671 al 4902, expedido el 5/2/1970, y que les pertenecen a los nombrados. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Julio de 1994.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 975,00 5/pub 31472 Ago 22- v Ago 29

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados " ALCAHAN TORUS C/ ADAM.COMERCIAL Y OTROS - INTIMACION", FICHA: C/5/90, se hace saber que el próximo 6 de Setiembre a las 15 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 5º Piso, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidades 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 201 del edificio construído sobre el terreno sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Manzana Catastral Nº 45 de la Ciudad de Punta del Este, Padrón matriz 275, que según plano del Agrm. Washington Torterolo Segovia, de Diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6383, el 17/1/1973, tiene una superficie de 376 mts 36 dmts con 14 mts 42 cmts de frente al S a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles Juan Díaz de Solís (calle 11 antes 21) y El Estrecho (calle 17 antes 14) distando el punto extremo de su frente más próximo a la calle sitada en último término 31 mts 4 cmts. Las Unidades 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 201 de acuerdo con el plano del referido Agrimensor se ubican e individualizan así: en planta 1er. Piso, a nivel más 3 mts 45 cmts;Escritorio 101, Padrón 275/101 superficie 35 mts 90 dmts,Escritorio 102, Padrón 275/102 superficie 15 mts 38 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B 1". Escritorio 103, Padrón 275/103, superficie 20 mts 70 dmts le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 1". Escritorio 104 Padrón 275/104, superficie 19 mts 69 dmts extramuros y de un área al eje de los muros de 21 mts 95 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E 1". Escritorio 105 Padrón 275/105, superficie extramuros de 18 mts 34 dmts y al eje de los muros 20 mts 6 dmts le corresponde el uso exclusivo de la terraza "D 1". Escritorio 106, Padrón 275/106 superficie 34 mts 66 dmts. En el 2º Piso a nivel más entre 5 mts 87 cmts y 6 mts 25 cmts. Departamento 201, Padrón 275/201 superficie 42 mts 54 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B 2". II) Las acciones del Palacio Salvo Sociedad Anónima, por valor de N$ 23,20, correspondientes al título 44 en acciones de N$ 0,10, numeradas del 4671 al 4902, expedido el 5/2/1970, y que les pertenecen a los nombrados. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Julio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 975,00 5/pub 31472 Ago 18- v Ago 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S.A c/Gráfica Nantes S.A - Ejecución de Prenda" Ficha Nº 18/400/91, se hace saber que el día 29 de agosto del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez Nº 3672, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles:a) una guillotina marca Polar, modelo 105, Nº 2524, origen Alemania, año 1950, motor Nº 1327335 de 4 HP., b) una impresora Minerva, tipográfica, un color, marca Original Heiderberg, Nº 192305, origen Alemania, año 1980, motor Nº 49356 de 3 HP.-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.4%, y el impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,76%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 11 de agosto de 1994.- Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 292,50 3/pub 31821 Ago 22- v Ago 24

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "SCARISBRICK ALBERTO c/CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA (CADESUR S.A.)" - Juicio Ejecutivo - (515/91), se hace saber que el próximo 12 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 135.670.-, de los derechos de explotación detentado por Canteras del Sur S.A. sobre el Yacimiento de Granito ubicado en la 5a Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 14.858, denominado mina "Linda Julieta". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el comprador deberá cumplir los mismos requisitos que el actual titular del derecho minero (Artículo 100 Numeral 3º de la Ley 15.242). 5) Que la concesión minera se encuentra arrendada a otra empresa con contrato consolidado por la D.N. de Minería, vigente. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 1994.
Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO

20) $ 525,00 5/pub 31704 Ago 19- v Ago 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/UDAL S.A Y OTROS- Medidas Preparatorias" Ficha Nº 19/96/90 , se hace saber que el próximo 12 de setiembre del corriente a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C 211283440013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, a la venta en pública subasta sobre la base de la mitad de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1.720 pantalones de algodón, ($ 15), 2.000 camperas ($20) .
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador más impuestos, o sea el 13.4% y el impuesto a las ejecuciones forzadas 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea 2.76%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 agosto de 1994.- Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 225,00 3/pub 31820 Ago 22- v Ago 24

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO , dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA / BERZA S.R.L. Y otros - Juicio Ejecutivo-Fa.639/91" , se hace saber que el próximo día 2 de setiembre de 1994 a partir de las 16 horas en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar partiendo de una base de $ 90.630.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:
Padrón No. 29.558/701 que se desarrolla a cota vertical más 18.80 mts. en 7mo. piso cuenta con un área de 78 metros 83 dms. del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 29.588 con frentes al NorOeste a Cipriano Payan de 22 mts. 85 cms. y de 17 mts. 47 cms. al SurEste a la calle Miguel Barreiro No.3009, cuenta con una superficie de 392 metros 13 dms. segun plano del Agrim. Oscar Weistal de junio de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6200 el 14 de febrero de 1985.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de agosto de 1994.- Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 715,20 5/pub 32017 Ago 23- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Segundo Turno,dictada en autos caratulados " Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Lerena Maria Julia", Juicio Ejecutivo,ficha 18/ 93, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Martin C.Martinez No.2561, se procederá por intermedio del martillero Enrique Souto Suarez, Ruc. 211739270018, a la venta en subasta pública, sin base,al mejor

postor,de los siguientes bienes: 1 Torno Paralelo - Sanchez Blanes - mod.TM 280 No.01054-Serie 04 año 1979-entre puntos 100 cm. Volteo 28 cms., bancada prismática, caja Semi Norton,motor de I H.P.; 1 Rectificadora de Valvulas "OKO" mod.VS 80 No.48815196 tipo EK2,Serie 59135 disco vertical de 12 cms.,de banco,motor de 0,25 H.P.; 1 Amoladora doble "Dankey" modelo L F 177 H año 1987,eje de 40 cms. motor de 0,5 H.P.; 1 Morza Fija " Schulz" No. 5,de banco; 1 Torno Paralelo-Sin marca No.2732 entre puntos 60 cms. volteo 28 cms., bancada prismática,caja Semi Norton, motor de I H.P.; 1 Torno Paralelo "Tida" mod.T.D. 5AA No.2273 año 1980, entre puntos 100 cms.,volteo 28 cms., bancada prismática caja Semi Norton,motor de 1 H.P.; 1 Taladro de banco "Gacela" Serie O No.014 garganta 18 cms.motor de 0,5 H.P.; 1 Rectificadora de Válvula "Van Dorn" tipo NWR No.702059,doble disco vertical de 8 cms.motor de 2,4 Amp; 1 Equipo de Soldadura Electrica "Diors" a transformador, capacidad 180 Amp.; 1 Morza Fija "Schulz" No. 4 de Banco, SE PREVIENE: 1)Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 13,40% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2)Que será de cargo del expediente el 2,76%. 3)Que los bienes a rematarse están depositados en Martin C.Martinez No.2561. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 382,50 3/pub 32029 Ago 23- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno,dictada en autos caratulados " SPOSITO, ANTONIO" Sucesión, Ficha 355/66, se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 y 30 horas,en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328,se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 49.354, del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras, sito en la 18a.Sec.Jud.de Montevideo, paraje Punta Carretas,zona urbana, Padrón No.106.671, señalado con el No. 34 en el plano del Agr. Manuel Avilés de diciembre de 1921, inscripto en Topografía el 23 de enero de 1922, según el cual tiene una superficie de 360 mts. con 10 mts. de frente al Norte a la Calle García Cortinas. SE PREVIENE; 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que será de cargo del expediente el 1,33%. 4) Que el bien a subastarse está ocupado por condóminos. 5) Que no existe documentacion relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,16 de agosto de 1994. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) $ 450,00 5/pub 31824 Ago 22- v Ago 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14. TURNO., dictada en autos "ARIM SOUZA MIGUEL c. VAN OOSTEROM AGNES" (REGULACION DE HONORARIOS), Ficha D/1230/89, se hace saber que el día 23 de SETIEMBRE de 1994, a partir de las 15 horas, en el local de la ASOCIACION NACIONAL de REMATADORES y CORREDORES sita en ZABALA Nº 1328, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102., R.U.C. 210. 351.090.010., asistido de la señora Alguacil, precederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de P.U. 4.334.00, de la mitad indivisa de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº149.083., que según plano del AGR. WASHINGTON ZORRILLA, de fecha MAYO de 1931, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA, el 18/6/1931, en el que señala con el Nº1., tiene una superficie de 650 mts con un frente de 13 metros al SUR al CAMINO REYES entre AVD.MILLAN y DOCTOR LUIS ALBERTO de HERRERA, puerta de calle señalada con el Nº1351, distando su punto medio del frente 159 metros, 45 cent., de la esquina con AVD. MILLAN.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los gastos de la escrituración y los impuestos legales son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados., JUZGADO DE FAMILIA 14. TURNO. SORIANO Nº1287. 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A 3,99%, el impuesto, a las ventas forzadas Ley 16320 2%, total 5,99% 5º) Que serán de cargo al expediente parte demandada en este juicio la comisión e I.V.A del Martillero 1,33%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en MONTEVIDEO 8 de AGOSTO de 1994.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 675,00 5/pub 31597 Ago 18- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno,dictada en los autos caratulados"MIRBE T. V c/JORGE A DIOTTI.Juicio Ejecutivo"Fa. B/1398/88,se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 16hrs. en el local de Yaro 1121,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr. 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación:$ 266.67,el siguiente bien embargado en autos:UN televisor color marca Panavox de 14'.SE PREVIENE: 1º)Que el emejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% s/venta,impuesto a las ventas forzadas.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 16 de agosto de 1994.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 225,00 3/pub 31795 Ago 22- v Ago 24

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de SEXTO Turno,dictada en los autos caractulados "EDIFICIO SAVIGNY C/JUAN JOSE ALVAREZ ROMERO. Juicio Ejecutivo" Fa.B/291/89,se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C, Zabala 1328,asistido del Señor Alguacil de la Sede,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr. 1351 RUC 210354410016 sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 59.833.34,el siguiente bien inmueble embargado en autos:UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 701 y 1/70 del garage 001 del Edificio Savigny ,construido según permiso de construcción Nº 149.054 y plano de fraccionamiento del Agr.Juan J.Gambini de noviembre de 1979 cotejado por el Plan Regulador de la I.M.M. el 5 de diciembre e inscripto en la Dirección Gral.del Catastro Nacional el 17 de diciembre de 1979 con el Nº 784.Se ubicaen el terreno padrón matriz 65.934 de la 4a.Secc.Jud. de Montevideo, y consta de una superficie de 185ms.63dms.,con 19mts.95cms. de frente al N. a la Avda.Italia entre Mariscal Solano Lopez y Solferino.Dista su punto medio 106ms.255mm de la ochava curva con Solferino.El departamento 701,tiene padrón individual Nº65.934/701,se ubica en el 7ºpiso,con una superficie de 82ms.72dms.Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas R7 y H7.El agarage 001,tiene el padrón individual 65.934/001,con una superficie total de 1076 ms. 82 dms. y le corresponde el uso de patio de aire y luz.al apto.701 le corresponde el uso exclusivo del lugar Nº27, parte B subsuelo.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta ,impuesto a las ventas forzadas.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º) Que los titulos de propiedad se encuentran en el B.H.U.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,16 de agosto de 1994.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 31805 Ago 22- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-Por disposicion del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Septimo Turno,dictada en autos, "VOLONTE, CARLOS OMAR c/EMPRESA PROINCO S.R.L." - Ejecucion de Sentencia,Ficha C/451/91 y que por Oficio No. 143,se comete la diligencia del remate al Juzgado de Paz Departamental de Canelones,se hace saber al público que,el dia 15 de Setiembre de 1994 a partir de las 15 y 30 horas y en su ubicacion,ruta 5,Klm.47.500,(Planta de Proinco),se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion,de los siguientes bienes, 13 carros para descarga de liebres con 3 filas de ganchos y 16 carros metalicos para congelado de cajas.-SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador que será del 18 % sobre el precio martillado.- III)Que la parte demandada abonará una comision e IVA del 2.44 % sobre las ventas.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones,Agosto 18 de 1994.-

Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 270,00 3/pub 31917 Ago 22- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:- "Maceiras López, María - Sucesión - herencia yacente - Ficha B. No. 115 año 1979", se hace saber al público, que el día 1º de setiembre de 1994, a la hora 15, en las puertas de ésta Sede, Av. Gral. Artigas No. 688 - Las Piedras-, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula No. 135 - RUC 080000210011 - al remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base:- $ 4.340,oo) y al mejor postor, el siguiente inmueble:- un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, 4ta. seccion judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 6.942 (antes padron No. 3.025 m/á) señalado con el No. 61 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de julio de 1955, compuesto de una superficie de mts. 316,60 y dá frente al Este en mts. 10,oo a calle Municipio entre Av. Gral. Flores y Francisco Soca.-

Se previene:- a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador (3% e IVA); impuestoa nacionales y departamentales(5,9 %) y gastos y honorarios de escrituración; c) que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador e IVA (1,22 %) y, d) que los antecedentes del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede.-

Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 9 de agosto de 1994.-

ROBERTO VARELA GARCIA, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 600,00 5/pub 32114 Ago 23- v Ago 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, dictada en autos "ESPINOSA Nelson y otro c/ COTAN EMPRESA DE TRANSPORTE Y OTRO", EJECUCION DE SENTENCIA, Ficha A 251/93, se hace saber que el día 1 de setiembre de 1994 a la hora 15 en Ellauri Nº830, Las Piedras, el Martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612, RUC 080054890010, procederá en pública subasta,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes;- Un Omnibus incompleto MERCEDES BENZ del AÑO 57, matrículas de Canelones 50416, Padrón 110250,Base $ 670.

Un Omnibus MERCEDES BENZ, Mat. A50574 de Canelones, Padrón 75248 desarmado e incompleto,Base $ 885.

Un Omnubus FORD del año 52 Mat. 121567, Padrón Nº 124292,desarmado e incompleto,Base $ 400.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52% de comisión, impuesto e IVA del Rematador y también el 2 % s/ ventas forzadas, Ley 16.320, Art.391, siendo de cargo del comprador los gastos de transferencia, atrasos de patentes y demas impuestos sobre los vehículos.

2) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas, impuestos e IVA del Rematador, o sea el 2.76 % del valor resultante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras. nueve de Agosto de 1994.

Blanca Casanova Loreto, Actuaria

20) $ 270,00 3/pub 32115 Ago 23- v Ago 26

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados "HURET, Ruben c/ JUAN MARTIN CASSINA" juicio ejecutivo, Ficha 663/92, se hace saber que el día 1 de setiembre de 1994 desde las 15 horas, se procederá por el martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612, RUC 080054890010, al remate público a efectuarse en Ellauri 830 sobre las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes.-

1 Sierra Sinfín elec. SIAM c/ motor, base $ 467.- 6 hojas Sinfín base $ 40.-Picadora SIEMEN, base $ 367.-Balanza reloj 20 Kg base $ 267.- Equipo refrigeración BLITZTER, motor 2 HP, forzador y puerta de cámara,base $ 434.-8 ganchos giratorios y 64 ganchos fijos base $ 47.- Mesa y pileta,base $ 30.-Banco y mesa, base $ 44.-Bandeja, pala, chaira, cuchillo y botiquín,base $ 27.-2 carteles base $ 20.- 2 sierras manual,base $ 27.-1 freezer CONSUL,base $ 467.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, además el 16.52 % de comisión, impuestos e IVA del rematador y tambien el 2 % sobre ventas forzadas imp. Ley 16.320 Art. 391.

2) Que será de cargo del expediente la comisión de ventas e imp. del rematador 2.76 %.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras dieciocho de Agosto de 1994.

Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 270,00 3/pub 32116 Ago 23- v Ago 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno,dictada en autos, "GRANJAS CEDRES, SONIA MABEL c/NELSIS OMAR DUARTE DOMINGUEZ" - PARTICION- Ficha B/No.426/92,se hace saber al público que el dia 2 de Setiembre de 1994 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573- ruc -080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base,o sea $ 2.156,del siguiente bien,inmueble ubicado en 17ma.Seccion Judicial de Canelones, (Progreso),empadronado con el No.1125,con una superficie de 450 mts., inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4/12/81 con el No.2732,Flio.-4153 del L.1.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II)Que será de cargo del comprador,la comision e impuestos del rematador que será del 8.99 % sobre lo adquirido,como asimismo los gastos y honorarios de escribano,certificados,etc.,para la titulacion del bien.-III)Que será de cargo de la demandada el 1.37 %,por comision e IVA,sobre el precio martillado.-IV)No está agregado al expediente,Permiso de Construcción ni copia del plano del Agrimensor Policrates Braida.-V)Que los titulos del inmueble a rematarse,estan a disposicion de los interesados, en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-Agosto 16 de 1994.-

Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 337,50 3/pub 31918 Ago 22- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO.TURNO

ADHEMAR ONESTI

REMATADOR

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de cuarto turno. En los autos Banco de la República Oriental del Uruguay c/ CHOLITO SRL, LORELEY CARMEN PARADIZO HERNANDEZ Y JOSE ANGEL MELGAR LARROSA, Ejecución Prendaria, Ficha A/1370/1991.- Se hace saber que el día 26 de agosto de 1994, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de cuarto turno, ubicado sobre la calle Ituzaingó esquina WILSON FERREIRA ALDUNATE de la ciudad de Pando.- El rematador ADHEMAR ONESTI, matrícula 488 RUC 110009390018 asistido por la señora alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:un camión marca Ford, modelo DO607 año 1980 con motor diesel No. 010764, con furgón metálico y equipo de frío, empadronado con el No. 63647 matriculado con el No. A-723117 de Canelones y el camión marca DODGE, año 79 modelo P 400, con motor No. LD 8509 B.040111 a gas oil,con furgón metálico y equipo de frío, empadronado con el No.63648, matriculado con el No. A-723118 de Canelones.- El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto en efectivo en moneda nacional.- Que será cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea 18.48% al igual que transferencia, pago de patente atrasadas y otros.- Que será cargo del expediente la comisión e IVA del rematador o sea el 2.44%.- Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de primera instancia de Pando de cuarto turno.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Pando, junio 21 de 1994.-

ENRIQUE MALEL, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 360,00 3/pub 29460 Ago 22- v Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos, FISCO BATLLE GARCIA Y OTROS C/A DESCONOCIDOS, Infracción Aduanera, Ficha 161/93

Se hace saber que el día 01 de Setiembre de 1994 en el local de la calle Treinta y Tres 373, a las 14:00 horas, se rematará a cargo del martillero Pio Yan Segredo Viera, Matrícula 4802, RUC 030091670014, una camioneta Chevrolet modelo 3100 año 1967, Nº de motor 9J0829H; una heladera marca Steigleder y tres cocinas marca Dako; por las dos terceras partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que correspondan.

Efectuense (3) publicaciones. Melo, 10 de Agosto de 1994.

Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

20) $ 157,50 3/pub 32087 Ago 23- v Ago 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

.-EDICTO-.

El señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de segundo turno, en los autos caratulados: "BERTOLETTI, EDGARDO R C/ LUCERNA, GUALBERTO FRANCISCO. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 17/C/93), hace saber que el día 05 de octubre de 1994 a la hora 15,oo ante las puertas de este Juzgado, sito en calle J.E.Rodó 1027 (Nueva Palmira), se procederá por intermedio del señor Rematador Gabriel Conde Manrique, matrícula 4672, RUC. 040144710012, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su valor de tasación: Zorra o acoplado marca "EYLERT", año 1958, para 10.000 Kgs, empadronda en Nueva Palmira,depto.de Colonia, con el Nro.1264, matrícula L.1-015(de alquiler),de doble eje (8 ruedas), base $26.334,oo.
SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% (veinte por ciento) del total de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el saldo dentro de los treinta días siguientes, y que serán de su cargo la comisión del rematador así como impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.-
Nueva Palmira,09 de agosto de 1994.-
Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.

20) $ 248,00 3/pub 32025 Ago 23- v Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er.Turno,dictada en autos"Banco Republica c/Martirena Gonzalez Elba y Calleros Alberto.-Juicio Ejecutivo.- Fa.A 471/81,se hace saber que el dia 31 de agosto proximo a la hora 14 en la puerta principal del Juzgado, con intervención del rematador Sr. Zelmar G. Sanchez, sin base y al mejor porstor,se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr.Actuario del siguiente bien: 1 solar de terreno con sus edificios y construcciones ubicado en la manzana 61,1a.Sec.Judicial de Lavalleja,Padron No.10799 (antes 5898 M/A Frac. 2),compuesto de una superficie de 451 mt2 27dm2 segun plano del Agrimensor Miguel A.Graña del 10 de diciembre/72.-
SE PREVIENE:a) que el mejor postor debe consignar en el acto el 20% de sumoferta,la que deberá efectuarse en DOLARES DE EEUU, b) gastos y honorarios de escritura,tributos nacionales o municipales que graven la operacion y el enmueble asi como la comisión e impuestos del remate,serán de cargo del comprador.-Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
Minas,agosto 4 de 1994
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO

20) $ 450,00 5/pub 31512 Ago 18- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados, "Edificio Lafayette c/ Propietarios de la cochera 215, padrón 331/SS/215 del Edificio Lafayette. Ejecución Hipotecaria. Fa A/ 147/ 92", se hace saber que el dia 7 de setiembre de 1994 a las 14 hs. en las puertas de este Juzgado sito en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galería 18"; el Sr. Rematador Antonio Carbonaro Mat. 1138 procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble padrón 331/ ss/215, cochera 215 del Edificio Lafayette, sito en Av. Gorlero y calle 15, Primera Sección Judicial de Maldonado , Punta del Este. SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y consignar el saldo de precio dentro del término de 60 días a partir del auto ejecutoriado de aprobación del remate (art. 388 CGP); 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% e I.V.A. del rematador más 2% por concepto de Impuesto a las Ventas Forzadas; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más I.V.A. del rematador más el Impuesto Departamental del 3%. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de agosto de 1994.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 487,50 5/pub 31662 Ago 19- v Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos "ALTEA S.A. C/MARIA ERCILIA ARAUJO PARINS. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" Ficha A/164/1992, se hace saber que el día 05 de setiembre de 1994, a las 15.00 horas, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302 R.U.C. 210467870012, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público de los bienes inmuebles Padrones 1636 y 12608 de la 10º sección catastral de Rivera, sin base y al mejor postor. Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. 3) La información registral agregada data de mayo y junio de 1993. 4) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5) Que no resulta información respecto al Impuesto de Intrucción Primaria, y 6) Que existen ocupantes en los bienes referidos. Rivera, 11 de agosto de 1994.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 375,00 5/pub 31774 Ago 19- v Ago 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/a LOPEZ DE LEMA, JULIO CESAR Y ALONSO MENDEZ, MABEL. EJECUCION HIPOTECARIA." - Ficha A/478/ 93; se hace saber que el día 31 de agosto de 1994 a las 14 horas, en la Sala de Secciones de COFAC, calle 25 de Agosto Nº241 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador Oscar López Núñez, matrícula 4062, RUC 190058080017, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:inmueble padrón Nº1632 sito en la 10a. Sección Judicial de Rivera, manzana 200, de la planta urbana de Rivera, con una superficie de 922 metros,351.250 milímetros.-Se previene:1 Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº16.320.- 2)Que serán cargos del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.- 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, agosto 2 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos.-Actuario.-

20) $ 450,00 5/pub 31525 Ago 18- v Ago 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPORT TRADING LTDA. SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 05-05-94.
Inscripción. Nº 1037 Fº 1579 al 1579 Lº 2.
Legajo: 5716/92.
Cedente: LUIS MONTANO (TODAS SUS CUOTAS).
Cesionario: SILVIA DELSIGNORE.
Administración: SILVIA DELSIGNORE.

22) $ 315,00 10/pub 31537 Ago 18- v Set 01

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 271.638. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por THE RUGBY GROUP, INC. (USA) solicita marca: "RUGBY" clase Int. 5

(Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30168 Ago 15- v Ago 29

Acta 271.742. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR MAXON ELECTRONICS CORPORATION OF AMERICA, INC. (USA), solicita marca: "MAXON". Clase 9 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30376 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.728. Montevideo, agosto 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO C. ISOLA S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIMEDRIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30543 Ago 17- v Ago 31

ACTA 271.758. Montevideo, agosto 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PABLO LAGARDERA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30546 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.759. Montevideo, 4 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Shanghai Enamelware & Stainless Steel Products United Corporation (China), solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30547 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.729. Agosto 3, 1994. FABRICA DE CONFECCIONES CANADIENNE S.A. Solicita:



Clase 24, 25.
23) $ 543,00 10/pub 30659 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.800. Agosto 8, 1994. R. SEELIG & HILLE solicita marca:



Clases 5 y 30 s.d.
23) $ 724,00 10/pub 30677 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.805. Agosto 8, 1994. REYNOLDS CONSUMER PRODUCTS, INC., solicita marca: "GEOWEB". Clase 19 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 30678 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.801. Agosto 8, 1994. SARA LEE CORPORATION, solicita marca: "HOUSE OF FULLER", clases 3 y 25.
23) $ 181,00 10/pub 30679 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.804. Agosto 8, 1994. NORAH BENAS, solicita marca: "VALVUFON". Clase 11.
23) $ 181,00 10/pub 30680 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.807. Agosto 8, 1994. REYNOLDS CONSUMER PRODUCTS INC. solicita marca: "GEOBLOCK". Clase 19 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 30681 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.798. Agosto 8, 1994. MONTRES CLYDA S.A. solicita marca:

CLYDA

Clase 14.
23) $ 543,00 10/pub 30682 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.802. Agosto 8, 1994. LIZ CLAIBORNE INC., solicita marca:

LIZ claiborne

Clases 9, 14, 18 y 25.
23) $ 543,00 10/pub 30683 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.799. Agosto 8, 1994. LIZ CLAIBORNE, INC. solicita marca:

LIZ
LIZwear

Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 30684 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.806. Agosto 8, 1994. AIWA CO., LTD. solicita marca:



Clase 37 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 30685 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.778. Agosto 5, 1994. LIBRERIAS DEL LITORAL S.A. solicita marca:

Office

Clases 9, 16, 20 y 35.
23) $ 905,00 10/pub 30686 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.803. Agosto 8, 1994. LIZ CLAIBORNE INC., solicita marca:

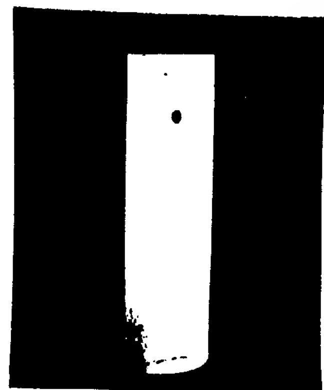


Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 30687 Ago 11- v Ago 24

Acta Nº 271.856. Montevideo, 09 AGO. 1994, con esta fecha GOMENSORO CARLOS, TAGLIABUE IRIS GREY solicito la marca: "PRIMERA ESCUELA DE TERAPIA Y ORIENTACION FAMILIAR SISTEMICA BREVE", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30688 Ago 11- v Ago 24

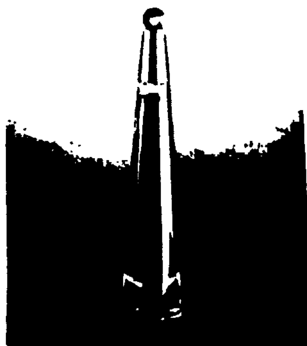
Acta Nº 271.869. Montevideo, 9 AGO. 1994, con esta fecha Alberto Pintos solicito la marca: "DUCAL", de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30749 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 271.735. Montevideo, agosto 3 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 30829 Ago 12- v Ago 26

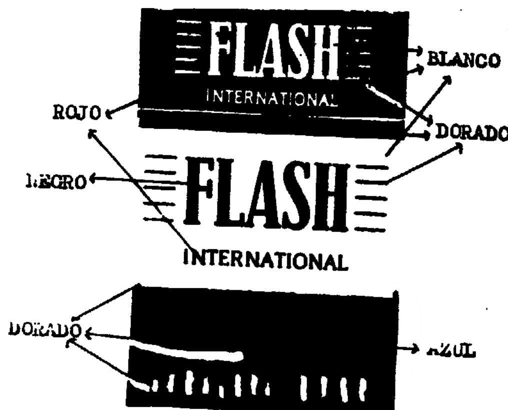
ACTA Nº 271.736. Montevideo, agosto 3 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 30830 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.737. Montevideo, agosto 3 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SYNTEX PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL LIMITED (BERMUDA), solicita marca: "ESPONFLEX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30831 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.738. Montevideo, agosto 3 de 1994. ALVARO CROCCO por SOCIETE NATIONALE D'EXPLOITATION INDUSTRIELLE DES TABACS ET ALLUMETTES (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 30832 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.766. Montevideo, agosto 4 de 1994. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "FRESH ONES". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 30833 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.765. Montevideo, agosto 4 de 1994. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30834 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.785. Montevideo, agosto 5 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "SOLUFIBRA". Clase Int. 5, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30835 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.827. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30836 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.828. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "KIPESCA". Clase Int. 22 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30837 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.829. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "SOMBRITE". Clase Int. 17, 22, 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DI-

RECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30838 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.830. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "EQUIPESCA". Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30839 Ago 19- v Set 02

Acta Nº 271.883. Montevideo, 10 AGO. 1994, con esta fecha Cándido Montes solicito la marca:



de la clase 16, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 30901 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.732. Agosto 3, 1994. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. Solicita:



Clase 16.
23) $ 724,00 10/pub 30925 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.731. Agosto 3, 1994. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. Solicita:



Clase 16, 39.
23) $ 724,00 10/pub 30926 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.733. Agosto 3, 1994. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. Solicita:



Clase 16.
23) $ 724,00 10/pub 30927 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.767. Agosto 4 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "WELLCOME". Clase Int. 1.
23) $ 362,00 10/pub 30930 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.831. Agosto 8, de 1994. NORMAN FOX por POG UNLIMITED (USA), solicita marca: "POG". Clase Int. 16, 25, 28.
23) $ 362,00 10/pub 30931 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.860. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por E. R. SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "EPIDRESS". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30932 Ago 12- v Ago 26

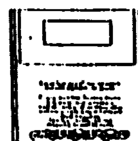
Acta 271.861. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "WELLPRON". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30933 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.865. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por MEGUIAR'S INC. (USA), solicita marca: "MEGUIAR'S". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 30934 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.866. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por MEGUIAR'S INC. (USA), solicita marca: "MIRROR GLAZE". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 30935 Ago 12- v Ago 26

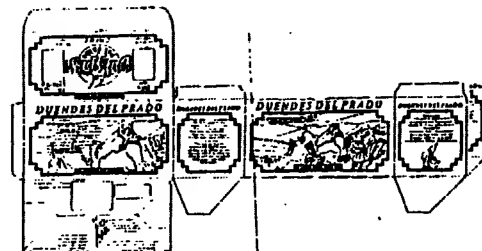
ACTA 271.772. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:





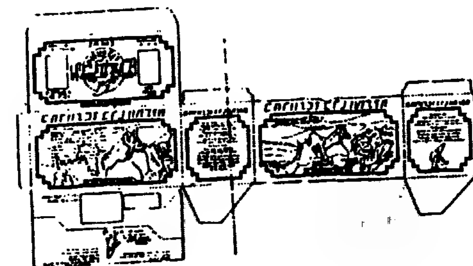
Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30950 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.773. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30951 Ago 12- v Ago 26

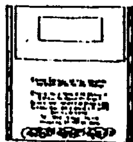
ACTA 271.774. Montevideo, 5 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30952 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.776. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:





Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30953 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.775. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "AQUARIUS PORQUE LA VIDA ES UN DEPORTE DURO". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30954 Ago 12- v Ago 26

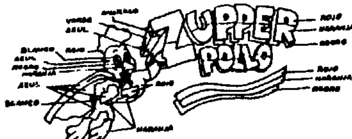
ACTA 271.795. Montevideo, agosto 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 35, 37, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 30955 Ago 12- v Ago 26

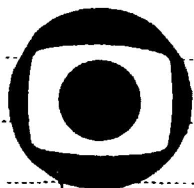
ACTA 271.796. Agosto 5 de 1994. OSCAR VERDUN MENDOZA, solicita: "CHUNGO". Clase: 29, 30, 42.
23) $ 181,00 10/pub 30956 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.797. Montevideo, agosto 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMAGO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consION.
23) $ 905,00 10/pub 30957 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 271.708. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR TV GLOBO LTDA. (BR), solicito la marca:



de la clase Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 30986 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.709. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (UY), solicito la marca: "ZIG ZAG", de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30987 Ago 15- v Ago 29

Acta: 271.707. Agosto 2, 1994. FERNANDEZ SECCO por LA CLARABOYA S.R.L. solicita marca: "CAFE DEL ANDEN". Clase Int.: 42.
23) $ 362,00 10/pub 31005 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.714. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS S.R.L. solicito el registro de la marca: "FONTE DA BARRA", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31032 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.715. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS S.R.L. solicito el registro de la marca: "LOGA'S TECHNI FIBRAS", de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31033 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.853. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "DISUTRAN". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31056 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.852. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "KETRIAL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31057 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.851. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "QUANTEL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31058 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.854. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "TRANLEX". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31059 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.855. 09 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "FLUSERIN". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31060 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.813. 08 AGO. 1994. CIKATO por ILLYCAFFE S.P.A. (IT), solicita: "ILLY". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 31061 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.812. 08 AGO. 1994. CIKATO por FAST FEET INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita:



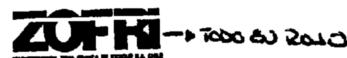
Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31062 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.816. 08 AGO. 1994. CIKATO por ILLYCAFFE S.P.A. (IT), solicita:



Clase 9, 11, 21, 30, 33.
23) $ 905,00 10/pub 31063 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.814. 08 AGO. 1994. CIKATO por ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. (CL), solicita:



Clase 35, 36, 39.
23) $ 543,00 10/pub 31064 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.811. 08 AGO. 1994. CIKATO por DANCOR S.A. - INDUSTRIA MECANICA (BR), solicita:



Clase 7, 11.
23) $ 543,00 10/pub 31065 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.809. 08 AGO. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:

pauli

Clase 29
23) $ 905,00 10/pub 31066 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.808. 08 AGO. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:

PAULISTA

Clase 29.
23) $ 724,00 10/pub 31067 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.810. 08. AGO. 1994. CIKATO por ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. (CL), solicita: "ZONA FRANCA DE IQUIQUE". Clase 35, 36, 39.
23) $ 362,00 10/pub 31068 Ago 17- v Ago 31

ACTA 271.762. 04 AGO. 1994. CIKATO por TINOSA S.A. (UY), solicita: "TINO". CLASE 6, 9.
23) $ 181,00 10/pub 31069 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.878. Montevideo, 10 AGO. 1994, con esta fecha BOR S.A. solicito registrar la marca: "SANXING"

SANXING

de la clase Nº 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 31106 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.719. Agosto 2, 1994. NUMEROSKY por AMERICAN EKE COM. E REPRESENTAÇOES IMP. E EXPORT. LTDA. (BRASIL), solicita marca: "AMERICAN EKE". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31120 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.720. Agosto 2, 1994. NUMEROSKY por Productos de Régimen de la Vegetariana S.A., solicita la marca: "VITAL CLUB". Clases Int.: 29, 30 y 42.
23) $ 362,00 10/pub 31121 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.756. Montevideo, agosto 3 1994. PIÑEYRO por LERMO S.A. (UY), solicita marca: "LANYING". Clase 12.
23) $ 181,00 10/pub 31122 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.757. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha Henry Pommerenck solicito la marca:



de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31156 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.784. 05 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay), solicita: "ALZMER". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31173 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 271.760. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha Alicia Cammarota solicito registrar la marca:

de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 31198 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.859. Montevideo, agosto 9 de 1994. ALVARO CROCCO por HSS Hire Service Group Plc. (Inglaterra), solicita marca:

HSS Hire Shop

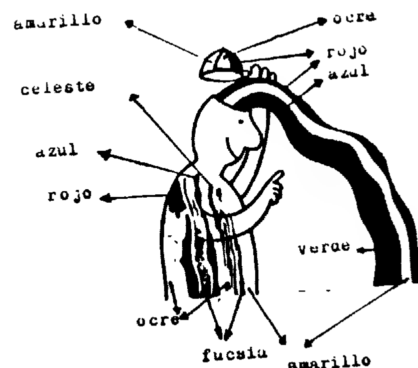
Clase Int. 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31199 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.892. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por AGI INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca: "DIGIPAK". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 31200 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.893. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por CIBA-GEIGY AG (SUIZA), solicita marca: "OCULOTECT". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31201 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.894. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 31202 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.895. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELECTRON S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOBULK". Clase Int. 11, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31203 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nro. 271.746. 03 AGO. 1994. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca: "EL CUARTO OSCURO". Clase 38, 41.
23) $ 362,00 10/pub 31212 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nro. 271.786. Agosto 5/1994. VERTASIR S.A. (Montevideo), solicita marca: "PEZZIOL". Clase Int. 29.
23) $ 181,00 10/pub 31213 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.843. Montevideo, agosto 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OSCAR FERNANDO JACOBSON (Argentina), solicita marca:

liliana

Clase: Int. 7, 9 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31238 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.844. Montevideo, agosto 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COUROQUIMICA COUROS E ACABAMENTOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31239 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.873. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 905,00 10/pub 31240 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.874. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31241 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.875. Montevideo, 10 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca: "RECORDANDO". Clase: Int. 16 s.d. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31242 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.876. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31243 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.877. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31244 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.902. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CIA. HERING (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31245 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.787. Agosto 5, 1994. EL REVOLTIJO S.A. solicita marca: "EL REVOLTIJO". Clases 3, 32, 35.
23) $ 181,00 10/pub 31283 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.868. Agosto 9, 1994. GOFER S.A. solicita marca:



Clases 9, 38.
23) $ 543,00 10/pub 31284 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 271.905. Montevideo, 11 AGO. 1994, con esta fecha METROPOLIS EDITORA SRL solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31349 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.888. Montevideo, agosto 10 de 1994. NORMAN FOX por ECKHARD FREIWALD (Montevideo), solicita marca: "OPPORTUNITY". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31378 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.915. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "COLEIRA BRANCA". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31379 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.916. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "HORTELAO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31380 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.917. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CERPLAST". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31381 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.918. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil),

solicita marca: "PIAU". Clase Int. 6 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31382 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.919. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CERCACO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31383 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.920. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "PANTANAL". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31384 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.921. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "OVALACO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31385 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.922. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "NELORE". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31386 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.923. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "MORLAN". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31387 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.924. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CRIOULO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31388 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.925. Montevideo, 11 agosto de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "BEIRA MAR". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31389 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.926. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "AROEIRA". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31390 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.927. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "AGRICULTOR". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31391 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.928. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "FAPOL". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31392 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.935. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por AGENCIA CENTRAL S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAGIC BUS". Clase Int. 39.
23) $ 362,00 10/pub 31393 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.936. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por SALANT CORPORATION (USA), solicita marca: "AXXA". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31394 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.937. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por VENTA CABLE HOGAR LTDA. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 724,00 10/pub 31395 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.938. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por VENTA CABLE HOGAR LTDA. (Montevideo), solicita marca:

CEATEVE PRODUCCIONES

Clase Int. 38.
23) $ 724,00 10/pub 31396 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.943. 12 AGO. 1994. RODOLFO PILAS por SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "MONO-TILDIEM". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31411 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.942. 12 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "TILKER". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31412 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.780. Agosto 5 1994. MUNSINGWEAR INC. (USA), solicita:



Clase Int. 25.
23) $ 543,00 10/pub 31433 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº 271.779. Montevideo, 5 AGO. 1994, con esta fecha ALVARO MOCCIA, solicito la marca: "AMIGOS DE LA LUNA"



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 31456 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.963. 15 AGO. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por WOLMAN MACIEL, Sergio David (URUGUAY), solicita: "PORTOFINO". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 31494 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.906. 11 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por MAYSTAR, S.L. (España), solicita:

Clase 3.
23) $ 543,00 10/pub 31495 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.842. Montevideo, 09 AGO. 1994. ANABEL LEAL GONZALEZ solicito la marca:



de la clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 31501 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.911. Montevideo, 11 AGO. 1994, con esta fecha María Growel Averbuj solicito la marca: "ARTGUION XXI", de la clase 35. Publíquse diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31514 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.845. Montevideo, 09 AGO. 1994, con esta fecha Carlos Netto solicito la marca: "COMPUASSIST", de la clase 35 - 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31539 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.950. 15 AGO. 1994. CIKATO por ALSINA 940 - S.R.L. (AR), solicita: "L'INFERNO". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 31540 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.949. 15 AGO. 1994. CIKATO por AMERICATEL CORPORATION (US), solicita: "AMERICATEL". Clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 31541 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.947. 15 AGO. 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita: "DOBLON". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31542 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.946. 15 AGO. 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita: "MORA MORA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31543 Ago 18- v Set 01

ACTA 271945. 15 de agosto de 1994. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US) solicita

MILLER GENUINE DRAFT -LA MAS FRIA! Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 31544 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.931. 12 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "CAMPEAO LIGHTS". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 31545 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.930. 12 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "CAMPEAO MILD". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 31546 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.929. 11 AGO. 1994. CIKATO por BOMBONERIA ELITE S.A.I.C. y F. (AR), solicita: "E ETILE". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31547 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.900. 11 AGO. 1994. CIKATO por BADANO GAMBETTA, JULIO C. (UY), solicita: "RECICLADO". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 31548 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.899. 10 AGO. 1994. CIKATO por MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL S.A. (ES), solicita: "GLORY-GASSOL". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 31549 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.896. 10 AGO. 1994. CIKATO por VIENA DELICATESSEN LTDA. (BR), solicita: "VIENA". Clase 42.
23) $ 181,00 10/pub 31550 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.898. 10 AGO. 1994. CIKATO por THE UNITED STATES SHOE CO. (US), solicita:

capezio

Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31551 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.948. 15 AGO. 1994. CIKATO por VONA, ANTONELLA (UY), solicita:



Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31552 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.897. 10 AGO. 1994. CIKATO por KONE CORPORATION (FI) solicita:



Clase 7, 9, 37.
23) $ 543,00 10/pub 31553 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.870. Agosto 10, 1994. BEREL INDUSTRIES, INC. Solicita:



Clase 12, 15, 21, 25.
23) $ 543,00 10/pub 31587 Ago 18- v Set 01

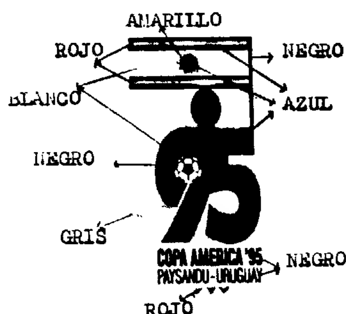
ACTA 271.871. Agosto 10, 1994. UNILEVER N.V. solicita: "GLUCASIL". Clase 1.
23) $ 181,00 10/pub 31588 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 271.908. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por TACUARA LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "MEGASTORE MUSICAL". Clase Int. 9, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31681 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.909. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CATTIVELLI HNOS. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "LA OTRA CARNE BLANCA". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31682 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.910. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por MADERAS Y SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA "MASISA" (CHILE), solicita marca: "MASISA". Clase Int. 19, 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31683 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.933. Montevideo, agosto 12 de 1994. ALVARO CROCCO por INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU, (Uruguay), solicita marca:



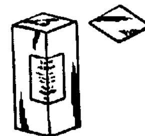
Clase Int. 16, 25, 28, 30, 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 31684 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.960. Montevideo, agosto 15 de 1994. ALVARO CROCCO por INVER HOUSE DISTILLERS LIMITED (ESCOCIA), solicita marca: "KINSEY". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31685 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.961. Montevideo, agosto 15 de 1994. ALVARO CROCCO por Scotia Holdings Plc. (Inglaterra), solicita marca: "EFALITH". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31686 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.973. Montevideo, agosto 16 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "KARDEGIC". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31687 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.974. Montevideo, agosto 16 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31688 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.954. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "TASTE THE RAINBOW". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31706 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.955. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CAMARA DE FABRICANTES DE COMPONENTES AUTOMOTORES (Uruguay), solicita marca: "URUPARTS". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31707 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.956. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRADIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "GINSEY". Clase: int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31708 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.957. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FELIX GAROZ (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 7, 9 y 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31709 Ago 19- v Set 02

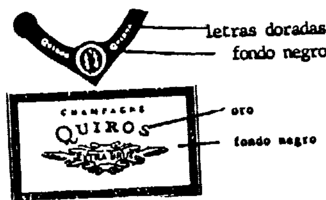
ACTA 271.958. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (Uruguay), solicita marca: "TAOS PUEBLO". Clase: Int. 3, 9, 14, 18 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31710 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.959. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31711 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.901. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



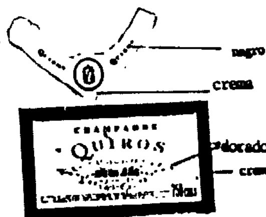
Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31712 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.903. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31713 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.953. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31714 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.913. Agosto 11, 1994. Verónica Wolff, solicita: "OPTEX OPCIONES EN TELEFONIA EXPERTA". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 31715 Ago 19- v Set 02

Acta 271.914. Agosto 11, 1994. NUMEROSKY por GADILAR S.A. solicita: "MARACANA". Clase Int.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 31716 Ago 19- v Set 02

Acta 271.994. 17 agosto 1994. SUSERLAND S.A. solicita: "SCANNTECH". Clases 09, 16, 35, 37, 41, 42.
23) $ 181,00 10/pub 31717 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.872. Agosto 10, 1994. SEGA ENTERPRISES LTD. solicita:



Clase 9, 28.
23) $ 543,00 10/pub 31718 Ago 19- v Set 02

Acta Nº 271.822. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S.A. (UY), solicito la marca:



de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31815 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 271.823. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS, solicito la marca: "UNIT", de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31816 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 271.821. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS, solicito la marca:



de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 31817 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 271.824. Montevideo, 08 AGO. 1994,

con esta fecha A. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS, solicito la marca:



de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31818 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 272.005. Montevideo, 17 AGO. 1994, con esta fecha Mauricio Miguel Aguirre García solicito la marca:



de la clase 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31829 Ago 22- v Set 05

Acta: 271.841. Agosto 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita marca: "NOTRE DE NUVO". Clase Int.: 3.
23) $ 362,00 10/pub 31916 Ago 22- v Set 05

Acta No. 271.887. Agosto 10, 1994. COMPAÑIA INDUSTRIAL DE COCO DUCOCO, solicita marca:



Clase Int. 29 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 31926 Ago 22- v Set 05

Acta No. 271.886. Agosto 10, 1994. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - solicita marca: "FONTINA". Clase 29 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 31927 Ago 22- v Set 05

Acta No. 271.904. Agosto 11, 1994. S.A. VITICOLA URUGUAYA, solicita renovar marca: "CABANAC". Clases 32 y 33 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 31928 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.846. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:

Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31929 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.847. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31930 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.848. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31931 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.849. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31932 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.850. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:

Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31933 Ago 22- v Set 05

Acta 271.826. Montevideo, 08 agosto 1994. Gustavo Martinoni por MASER LTDA. solicita:

MASER

Clases 37, 40.
23) $ 543,00 10/pub 31934 Ago 22- v Set 05

Acta 271.964. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por Hoechst Schering AgrEvo GmbH (Alemania), solicita marca: "LORITOP". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31935 Ago 22- v Set 05

Acta 271.965. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por WILFREDO RAMON ARTEGOITIA (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 30.
23) $ 1.086,00 10/pub 31936 Ago 22- v Set 05

Acta 271.966. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por POLIMAR S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 30.
23) $ 905,00 10/pub 31937 Ago 22- v Set 05

Acta 271.967. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por URULAN S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SOFFICCI". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31938 Ago 22- v Set 05

Acta 271.968. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 31939 Ago 22- v Set 05

Acta 271.969. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por MWM MOTORES DIESEL LTDA. (Brasil), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 817902139, de fecha 28/6/94. Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 31940 Ago 22- v Set 05

Acta 271.970. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por Fisons B V (Holanda), solicita marca: "DELSYM". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31941 Ago 22- v Set 05

Acta 271.971. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por FISONS plc (Inglaterra), solicita marca: "AEROCROM". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31942 Ago 22- v Set 05

ACTA Nro. 271.867. Agosto 9/1994. ANA RIEPHOFF (Uruguay), solicita marca: "KABUKI". Clase Int. 30.
23) $ 181,00 10/pub 31943 Ago 22- v Set 05

ACTA Nro. 271.912. Agosto 11/1994. CAROLINA ORTEGA (Montevideo), solicita marca: "RAGAZZA". Clase Int. 14.

23) $ 181,00 10/pub 31944 Ago 22- v Set 05

Acta 271.840. Montevideo, 8 agosto 1994. JORGE MURES BARAIBAR (Uruguay), solicita: "OPTICA DEL NOTARIADO". Clase Int. 1, 9.
23) $ 181,00 10/pub 31970 Ago 22- v Set 05

Acta 271.858. Montevideo, agosto 9 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito: "KUKI". Clase Int. 30 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 31971 Ago 22- v Set 05

Acta 271.885. Montevideo, agosto 10 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por AFRINTO S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECUBIER". Clase 2.
23) $ 362,00 10/pub 31998 Ago 22- v Set 05

Acta 271.884. Montevideo, agosto 10 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por AFRINTO S.A. (Uruguay), solicita marca: "AFRINTO". Clase 2.
23) $ 362,00 10/pub 31999 Ago 22- v Set 05

Acta 271944. Montevideo, 15 AGO. 1994. INDUSTRIA CERAMICA IMBITUBA S.A. solicito marca: "IMBITUBA". Clase 19.
23) $ 181,00 10/pub 32026 Ago 23- v Set 06

ACTA 272.001. Montevideo, agosto 17 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por VENTY S.A. (Uruguay), solicita marca: "MARBELLA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32125 Ago 23- v Set 06

ACTA 272.002. Montevideo, 17 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "GEMMY'S". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32126 Ago 23- v Set 06

ACTA 271.976. Montevideo, agosto 16 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (México), solicita marca: "SECURITY ULTRA". Clase: Int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32127 Ago 23- v Set 06

ACTA 271.977. Montevideo, agosto 16 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32128 Ago 23- v Set 06

Acta 272.000. 17 AGO. 1994. Astur Melgar por MESA S.R.L. solicito marca: "MESA"



Clase 6 y 11.
23) $ 724,00 10/pub 32131 Ago 23- v Set 06

Acta 272065. 19 AGO. 1994. Astur Melgar por WELAND S.A. (Argentina), solicito marca: "BABY FACTORY". Clase 7 y 32.
23) $ 362,00 10/pub 32132 Ago 23- v Set 06

ACTA No. 271.932. Montevideo, 12 agosto de 1994. PANINI S.R.L. (It), solicito marca:



Cl. 16.
23) $ 543,00 10/pub 32134 Ago 23- v Set 06

Acta 271.857. Montevideo, 09 agosto 1994. Martinoni por TAISIL S.A. solicita: "BALOO". Clases 25, 35, 42.
23) $ 181,00 10/pub 32165 Ago 23- v Set 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3261. Montevideo, 9 de junio de 1994, con esta fecha J. MARCEL CORREA

FERRANDO DE URUGUAY, solicita patente de Modelo Utilidad para "SISTEMA DE SUSPENSION PARA AUTO DE COMPETICION", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31030 Ago 15- v Ago 29

Acta 23.744. Montevideo, marzo 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TELULAR INTERNATIONAL, INC. (Estados Unidos), solicita patente de invención sobre: "SISTEMA DE AUTO-DIAGNOSTICO PARA SISTEMAS TRANSMISORES-RECEPTORES CELULARES". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 08/036, 627 con fecha 25/3/93, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 31432 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº U-3277. Montevideo, 11 de agosto de 1994, con esta fecha, FERNANDO RAMORINO, solicita patente de invención para: "SISTEMA DE PAGO DE ALQUILER DE COCHES TAXIMETRO MEDIANTE TARJETA DE IMPULSOS MAGNETICOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31578 Ago 18- v Set 01

Acta Nº U 3278. Montevideo, 15 de agosto de 1994, con esta fecha, Fanny Dinorah Acosta de Uruguay, solicita patente Modelo de utilidad: "ELEMENTOS DE HORMIGON PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS ECONOMICAS", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se orden esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31590 Ago 18- v Set 01

ACTA 23.741. Montevideo, marzo 10, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "LENTE OFTALMICO POLIMERICO PREPARADO A PARTIR DE MONOMEROS DE POLIOXIETILENO INSATURADO. Reivindica prioridad en U.S.A. el 10.3.93 Acta Nº 29220 y Acta Nº 156135 el 29.11.93 en U.S.A. 10.089. La Dirección.
24) $ 543,20 10/pub 31924 Ago 22- v Set 05

ACTA 23.739. Montevideo, marzo 8, 1994. RHONE-POULENC INC. Solicita: Patente de Invención para: "METODO PARA MEJORAR LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LA LANA DE OVEJAS DE CRIA".
Publíquese conforme ley 10089. La Dirección.
24) $ 271,60 10/pub 31925 Ago 22- v Set 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.
MARIA LORENZO prometió vender a ALVARO RIZZOLO comercio de Arrieta 3.200. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 28911 Jul 28- v Ago 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA DEL FATIMA NUÑEZ LEITON y RODOLFO MARTINEZ prometimos vender a Boriz Ltda. la carnicería sita en Avenida San Martín 3599. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29264 Ago 01- v Ago 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARLOS NALBARTE prometió vender a "Silis Limitada" el comercio de venta de pan, bizcochería y comidas ubicado en San Martín 2436, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29265 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 Setiembre 1904. ATENA BUCACOS y GABRIELA MARTINEZ prometieron vender a María del Carmen Mederosgira en el ramo de recarga de microgarrafas de gas, sito en José Belloni 4491. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29532 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/904. Prometí vender a RICARDO SARMIENTO el Salón de Avda. 8 de Octubre 4386. Acreedores en el mismo. MIRTHA CABRERA.
25) $ 724,00 20/pub 29607 Ago 04- v Set 01

Ley 1904. Olga Avalos prometió vender a WINDI SRL panadería "VESER". Estanislao López 4751. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 29938 Ago 05- v Set 02

Ley 1904. Quinto Sperindé, Aldina Césari prometieron vender Fábrica de Pastas Tornerai, Avda. Agraciada 2793. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 30428 Ago 09- v Set 06

Ley 26 setiembre 1904. MARILU ORLANDA AGUIRRE DELGADO prometió vender a DANTE EDISON SANCHEZ ACOSTA, lavadero ubicado en Jujuy 2876. Acreedores Jujuy 2876.
25) $ 724,00 20/pub 30429 Ago 09- v Set 06

Ley 1904. London Bar S.R.L. prometió vender Bar GALERIA LONDON a CIDESOL S.A. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 30571 Ago 10- v Set 07

Ley del 26/09/1904.
Yanela González, prometí vender comercio Provisión Nico, sito en la calle Vaz Ferreira 3897. a la Sra. Rosario Manzoni acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30614 Ago 16- v Set 13

Ley 26 Setiembre 1904. BEYLA S.R.L. prometió vender a MARIANA CRESPO Supermercado de Ellauri 1336. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30652 Ago 11- v Set 08

Ley 1904. Emilia Fernández y Arnoldo Woytiuk prometió vender a Beatriz Dutra. Kiosco. A.M. de Lavalleja 2104. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30662 Ago 11- v Set 08

Ley 26 setiembre 1904. LEONCIA RESQUIN JORGE y EDUARDO COUTO CAMARANO prometieron vender a Pedro Leguisamo Alvarez el almacén sito en Luis Caviglia 3935. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 30732 Ago 18- v Set 15

Ley 26/9/1904. Ruben Renee PEREIRA FACAL y Julio César PEREIRA EGUEZ prometen vender a Manuel González Garrido, carnicería, sita en Florida 1570. Acreedores en el mismo.
25) $ 724,00 20/pub 31001 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904. Prometimos vender Estación de Servicio sita en Luis Alberto de Herrera 2803, titular Larrañaga S.R.L. Acreedores presentarse en Misiones 1321/301.
25) $ 724,00 20/pub 31142 Ago 16- v Set 13

Ley 26/9/1904. GRISMA S.R.L. promete vender. Acreedores presentarse en Misiones 1321/301.
25) $ 362,00 20/pub 31154 Ago 19- v Set 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JESUS VAZQUEZ ALVAREZ prometió vender a Zooruguay Ltda. (en formación) disquería "F 86" en 18 de Julio 1314 Local 02. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 31428 Ago 17- v Set 14

Ley 26 Setiembre 1904.
Prometí vender a Ana Ma. Vieyte, Lavadero de Juan Ma. Pérez 2918 Local 003. Acreedores Ejido 1415 Escr. 802. José Olaso.
25) $ 724,00 20/pub 31628 Ago 19- v Set 16

Ley 26 Setiembre 1904. OLGA VELAZQUEZ y MARIA SARA VELAZQUEZ prometieron vender a Orcajo y Orcajo Ltda. (en formación) la despensa sita en Daniel Muñoz 2101, lugar donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 31749 Ago 19- v Set 16

Ley 26/Setiembre/1904. Prometimos vender Almacén sito en Avda. Rivera 2641. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 362,00 20/pub 31766 Ago 19- v Set 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Delta Ltda." prometió vender a Juan José Arraiz, Farmacia situada en Av. Gral. Flores Nº 2938 denominada "DELTA". Acreedores presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 32118 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904.
César Antonio Caligari Ballabio y María Celia Trigo Gorospe prometieron vender a Ana María Rodríguez Mesa Kiosco El Curro en Avda. 8 de Octubre y Serrato. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 32160 Ago 23- v Set 20

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Despachantes de Aduana Clase D.11.2 con destino División Recursos Materiales
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel.
- Calificación mínima de último período calificado: Grado 3 en cada factor.

SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.

INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 24/08/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53081 Ago 23- v Ago 26

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 2 cargos de jefe de Instalación y Reparación. Clase C. 46.1, con destino División Explotación de Montevideo-Distrito Cordón (1), Distrito Pocitos (1).
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 24/08/94.
El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53082 Ago 23- v Ago 26

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 2 cargos de jefe de Mantenimiento Clase y C. 43.1 con destino División Explotación de Montevideo - Distrito Cordón (1). Distrito Pocitos (1).
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: C.32.4, C.28.4, C.29.1, C.33.1 (designados o con funciones asignadas por expresa resolución de Directorio)
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 24/08/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53083 Ago 23- v Ago 26

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor DORALICIO MARIA RODRIGUEZ GULARTE (Registro 19.162/7) de la Res. (D) Nº 18/1/994 recaída en el Exp. 222.639, que dice:
"1º) Dar de baja, por la causal delito, al funcionario de la División Combustibles (Planta Paysandú) señor DORALICIO MARIA RODRIGUEZ GULARTE (Registro Nº 19.162-7) basado en el artículo 46 del Reglamento de Sanciones, en la resolución Nº 151/93 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 222.639.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53098 Ago 22- v Ago 24

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a WALTER FAROPPA que la explotación del servicio de Comedor está desde el 18.04.94 en régimen de concesión a una empresa privada. (Expediente 941.013).
Esc. Alicia Carnelli.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53113 Ago 23- v Ago 26

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

"Cítanse para que concurran a la Oficina Nacional del Servicio Civil (Edificio Libertad 1er. Piso), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la última publicación, para prestar declaración en el sumario que se les instruye ante la Comisión Especial (Ley Nº 15783, art. 39), bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de sus pretensiones, a las personas que seguidamente se detallan y que deberán presentarse munidos de su Cédula de Identidad:
Gabriel María VITANCUR - Expediente Nº 2847/87
Hugo GODOY ROMERO - Expediente Nº 3902/87
Silvio OSORIO PINTOS - Expediente Nº 2513/87".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53099 Ago 22- v Ago 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase a la funcionaria Sra. Gloria Méndez a presentarse a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53090 Ago 22- v Ago 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Trajano Antonio Silva Straggiotti para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada Grande de las Puntas de Corrales, tributario del arroyo Corrales, afluente del arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 1312 y 1270; su embalse afectará parte de los padrones citados, ambos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de setiembre de 1994 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiros 409, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.

27) $ 434,40 3/pub 32098 Ago 23- v Ago 26

Intímase a ZAMA S.A. por el plazo de 10 (diez) días a los efectos de articular descargos previo a dictar resolución referente a los galpones de la ex-concesión de Argon S.A.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52973 Ago 17- v Ago 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma NELSON QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Montevideo a esta Dirección, sita en Cerrito 318, 1er. Piso, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 620/8577/94, caratulado "Solicitud de Información", bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 500/21/9/1991. Montevideo, 12 de agosto de 1994.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53109 Ago 23- v Ago 26

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma NELSON QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina a esta Dirección, sita en la calle Cerrito 318, 1er. Piso, Montevideo, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 299/94/8577, caratulado "No presentó declaración jurada febrero 1994", bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto 500/91. Montevideo, 17 de agosto de 1994. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53110 Ago 23- v Ago 26

A.N.E.P

EDICTO. En los autos "Tapia de Cortabarría, María Mercedes - Herencia Yacente. Ficha S/231/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de María Mercedes Tapia de Cortabarría (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52406 Jul 19- v Ago 30

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al Profesor Raúl COHE, de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Nº 43 de fecha 21 de julio de 1994:

VISTO: el expediente 3/10305/93 en el que se plantea la situación funcional del Prof. Raúl Cohe.

RESULTANDO: I) que con fecha 10 de febrero de 1994 el Consejo de Educación Secundaria resolvió instruir una investigación administrativa para determinar si el profesor COHE había hecho abandono de su cargo de Educación Secundaria.

II) que en fecha 23 de febrero de 1994. División Jurídica citó al Prof. COHE para notificarlo de la resolución mencionada precedente.

III) al haberse efectuado las publicaciones dispuestas y en razón de falta de comparecencia del Sr. COHE para notificarse de lo actuado, corresponde dar por notificado y por configurado el abandono de cargo (Fjs. 9).

IV) que con fecha 1º de junio de 1994, la sumariante elevó la información de que fue publicado el informe del artículo 212 en el Diario Oficial, no fueron presentados escritos de descargos por parte del interesado en el plazo correspondiente (Fjs. 13 vta.).

ATENTO: a lo dictaminado por División Jurídica.

RESUELVE:

I) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Prof. Raúl Guillermo COHE CARRERE:

II) Dese cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese y siga a División Jurídica a fin de que se proceda a la notificación del interesado tal como se indica a fs. 15 vta.

DANIEL J. CORBO LONGUEIRA, Presidente.
EVER J. CERRO DEBERNARDI, Pro-Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53117 Ago 23- v Ago 26

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA OFICINA DE SUMARIOS

VISTO: La Resolución de fecha 10/2/94 de la cual se dispone constatar eventual abandono de cargo por parte de la Func. Nire D'AMBROSIO.

CUMPLEME INFORMAR: De acuerdo a lo previsto en el Art. 212 Dto. 500/91 (Ord. No. 10).

ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION

1 - Se cita a la funcionaria para el 2 de mayo, luego para el 25 de mayo, y por tercera vez para el 16 de junio (Fjs. 18, 20 y 22) con negativo resultado; finalmente por T.C.C. (Fjs. 24) y como último recurso por publicación de edictos en el Diario Oficial (Fjs. 29) medio éste por el que se le dio por notificada y en definitiva constatado el abandono de cargo.

2 - Póngase de manifiesto el presente informe por publicación de edictos en el Diario Oficial para conocimiento de la interesada, abogado y/o apoderado y con sin escrito de descargos en el término de 10 días hábiles posteriores al 3er. día, vuelva.

Dra. Mariela Carrasco, Abogada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53119 Ago 23- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados "Asociación Mutualista Batlle Concurso" F. 4312/84, por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno Resolución Nº 2764 de 19 de julio de 1994) se convoca a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en dicha Sede Judicial el día 16 de setiembre de 1994 a las 13 y 30 horas.

Domicilio del Juzgado: 25 de Mayo 523 piso 1. Montevideo, 28 de julio de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31155 Ago 16- v Ago 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en los autos caratulados: "Anrich S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial. (F/142/93)", por auto Nº 1327 del 22 de julio de 1994, se convoca a los acreedores de "Anrich S.R.L." a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Mayo Nº 523 6o. Piso, el día 29 de agosto de 1994 a las 14 horas. Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Hasta el día anterior a la audiencia podrá presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con los artículos 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio.

Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) $ 750,00 10/pub 29982 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "HUGO A. DAVIDSON S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". (Ficha: B/491/79), se hace saber que por auto Nº 1709 de fecha 17.05.94, se convoca a los acreedores a la junta a realizarse el día 9 de setiembre de 1994, a las 16:00 hs. en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31275 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "CASTRO, Angel María y otros c/ Mina Valencia S.A.- Liquidación Judicial.- Ficha 18o. 1012/92se hace saber que por providencia No. 688 del 07.05.93 se ha decretado: I) la liquidación judicial de Minas Valencia S.A.; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) que toda persona que tengan bienes de la misma lo ponga a disposición del Juzgado; IV) que han sido designados Síndicos los Contadores HUGO PEREZ MORETTO y DANIEL SUREDA.- Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Act. Adscripto.

27) $ 525,00 10/pub 30769 Ago 11- v Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos "VIERA ALONSO, Luis C/DI GIOVANNI, Pascual y otros. Acción Simulatoria, Reinvindicatoria, Pauliana e Indemnización. Ficha 19º/66/92", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos del Sr. Luis Ernesto VIERA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, marzo 9 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 450,00 10/pub 31466 Ago 18- v Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado por decreto Nº 1027 del 21 de Julio de 1994, en autos: CAMPO Y RISSOTO S.R.L. - Concordato Preventivo - Ficha: 122/94, se convoca a los Acreedores de "CAMPO Y RISSOTO S.R.L." a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 5 de Setiembre de 1994, a las 15 horas en esta Sede, sita en San José Nº 1132 piso 4ro., emplazándose a los mismos, por el término de 10 días. Se previene que: a) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse ante dicha oficina, en el plazo estipulado por el art. 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Agosto de 1994. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 31770 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos caratulados: MORATORIA PROVISIONAL - GALERIL S.A., Ficha: 118/94, se hace saber que por auto Nº 1218 del 27 de Julio de 1994, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta SEde el día 26 de Agosto de 1994, a las 16 y treinta horas, a los fines previstos por el art. 1767 del C. de Comercio.- Montevideo, 1o. de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31119 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, se hace saber a los interesados que en los autos "Cinturones San Rafael S.A. - Concordato Judicial" Ficha 73/94, por Auto 1291 del 5 de agosto de 1994, se ha convocado a Junta de Acreedores para el 26 de agosto de 1994 a las 17 horas. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 31822 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "DE LA PUENTE, Lylian c/ RODRIGUEZ DE DELA PUENTE, Nilda.- Posesión notoria de estado civil, Ficha E/222/93, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 995 de fecha 16/05/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los posibles herederos de ALEJANDRO DE LA PUENTE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veintidós de julio de 1994.

Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 30610 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados PEDROZO NILDA c/PLADA WALTER, Ficha E Nº 14/94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a comparecer a dicho juicio al Señor Walter Plada por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de Pobreza. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil noveciento noventa y cuatro.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52895 Ago 12- v Ago 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos "Panelli Dogliani Laura Beatriz Solic. Dogliani Balbi Juan Carlos y Staricco Cleo. Cambio de Nombre", ficha A/ 556/93, se ha solicitado el cambio de apellidos de Laura Beatriz Panelli Dogliani, por el de Laura Beatriz Dogliani Staricco. Montevideo, 17 de junio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 30647 Ago 11- v Ago 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "CASAS DONATA o ELVIRA CASAS o DONATA ELVIRA CASAS o ELVIRA DONATA CASAS. SUCESION. Ficha S 711/87", se cita y emplaza a Francisco Mangoni Casas a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenérselo por repudiado de la misma en caso de no comparecer dentro del término legal. Montevideo, 27 de mayo de 1993.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 31852 Ago 22- v Set 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "NUÑEZ FONSECA, Renée Gladys c/ Cristóbal Ramón VALDEZ. Dis. y Liq. S/ C. Fa. 223/94", se cita, llama y emplaza a: CRISTOBAL RAMON VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 rcibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 21 de julio de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52940 Ago 15- v Ago 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SEVERO ELSA C/ SERGIO DEL VALLE. Ficha E-460/93, se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 60 días a SERGIO DEL VALLE para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento legal. Montevideo, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

NOTA: La Sra. ELSA SEVERO está beneficiada con auxiliatoria de pobreza por sentencia Nº 3332 de fecha 20 de junio de 1994.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52922 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA SILVEIRA ILDO ROQUE; PACHECO GOYENAGA NELIDA ESTHER y LARROSA PACHECO RUBEN, Ficha 429/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52930 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados "CABRERA AGUILAR, MARIA NORMA C/ BRUNI FERNANDEZ, HECTOR". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha Nº E/19/94, se cita, llama y emplaza a Héctor Bruni Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 1994.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 750,00 20/pub 29248 Ago 01- v Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Morena Rodríguez Nelson. Sucesión", ficha A/485/92, se cita, llama y emplaza a Roberto César Moreno Sosa, a comparecer en dichos autos por el término de 90 días, a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, 28 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31747 Ago 19- v Set 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos "Cáceres González, Carlos Humberto en representación de Cáceres, Luis Gonzalo - Declaración de ausencia" (ficha A 578/92), se hace saber que por decreto Nº 1177 de 21 de junio de 1994, se declaró ausente a LUIS GONZALO CACERES GARCIA.

Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 30345 Ago 15- v Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "SORONDO PIÑEIRO, Angel Manuel. Sucesión. Ficha A 445/92", emplazar por el término de NOVENTA DIAS a las siguientes personas: Mirta Ecilda Sorondo Velazco y Manuel Ricardo Sorondo Velazco o sus herederos a que en un plazo de CUARENTA DIAS, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Angel Manuel SORONDO PIÑEIRO, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer. Art. 1071 C.C. Montevideo, marzo 11 de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 450,00 10/pub 31814 Ago 22- v Set 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SENA, Nibia C/ Sucesores de PEREZ, Víctor. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Ficha B/327/94", se notifica y emplaza a los sucesores del Sr. Víctor Manuel Pérez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Montevideo, ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 31605 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "BORGES, ELBA MARIA. POSESION NOTORIA". Ficha S/203/94, se hace saber a todos los interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, que en los autos mencionados se inició acción de posesión notoria de hija natural de JOSE BELUCCI FUENTES. Montevideo, 4 de agosto de 1994.

Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30924 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PEREZ GUILLAZA, CARLOS ALFONSO y RAMIREZ DE PEREZ, ADELA POR SEMINO PEREZ, JUAN-GUARDA Y TENENCIA". Ficha: C 87/94, se cita, llama y emplaza a LIONEL JULIO SEMINO CORREA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de abril de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 31808 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: María Jannete HOAGUY c/Daniel Bautista MATIANDA. Pérdida Patria Potestad. C 434 PS 1/94 se cita, llama y emplaza a: Daniel Banda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).

Montevideo, 23 de junio de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52908 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "LILIAN JUDITH CHIPARELLI MARIÑO c/ HUGO NELSON MORAES SUAREZ. PENSION ALIMENTICIA". Fa. C/ 19/91 se cita, llama y emplaza a: HUGO NELSON MORAES SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1994. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52975 Ago 17- v Ago 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos "FIGLIOLA de PEREZ, Lidia - Herencia Yacente - Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).

Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 900,00 30/pub 27637 Jul 19- v Ago 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "HERBIN, Sonia Esther y RODRIGUEZ, Hugo C/ Maris Stella PRESENTADO. Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. D/537/92/1/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 1682 de fecha 17 de junio de 1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: MARIS STELLA PRESENTADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que serán seguidos estos procedimientos. Montevideo, 29 de junio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53084 Ago 22- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "DEL AGUILAS Miguel y otra C/ finca de Manuel Melendez 4224" - Cesación de Condominio contractual. Fa. 1533/93, dispuso: emplácese por 60 días a Miguel ABBADIE RAVERA, Ruben Miguel y Nidia Dominga ABBADIE RODRIGUEZ, Ma. Mercedes PEÑA de DUARTE y a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble pad. 95.636 sito en Manuel Melendez 4224, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Mdeo. 9 de agosto de 1994.

Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31130 Ago 16- v Ago 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos "Pesce Rodríguez, María Rosa y Pesce Vasalo José Julio c/ González Sagaria, José y Orizábal de González María Clara. Escrituración Judicial", Ficha 1392/90, se cita, llama y emplaza a título universal o particular a los sucesores de María Clara Orizábal de González, por el término de 90 días (art. 89 y 127.2 y 3 C.G.P.), para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para la Escrituración Judicial del inmueble Padrón 96.458/002 de Montevideo.

Montevideo, 28 de Julio de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 31298 Ago 17- v Ago 31

VARIOS

CASELIN S.A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado libretón de acciones conteniendo acciones Nº 1 al 1.200 de N$ 1.000 valor nominal cada una, se hace saber al público que no presentándosse los mismos en su domicilio constituido: Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4, Montevideo, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos títulos.

27) $ 724,00 10/pub 30193 Ago 11- v Ago 24

AUDINCOR S.A.

Art. 362 Ley 16.060

Derecho de Receso

18 de Julio 1805/405

En Asamblea del 18.04.94 se decidió aumento de capital a $ 500.000.

27) $ 2.100,00 10/pub 31806 Ago 22- v Set 05

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

NOTIFICACION.- Se pone en conocimiento de los representantes de la firma DABRASOL S.R.L., el dictamen de la Contaduría General de la Nación relacionado con la pretensión de dicha firma del pago de intereres por el abastecimiento de frutas y verduras; al respecto la CGN señala que "en la documentación ...no se prevé el pago de intereses." Como que en "el llamado a cotización no se establece, (sino) simplemente se dispone que la forma de pago es de 8 días hábiles de controlados los remitos. Pero, no se regula ninguna tasa de interés en concreto ni se remite a las tasas que fije el Banco Central del Uruguay". Sobre los criterios expuestos favorables al pago de intereses, la Contaduría General de la Nación expresa: "En definitiva, ni el criterio establecido a fojas 2 ni el de fojas 7, 7vta. tienen base documental pues en ningún lado se estableció. En consecuencia, no corresponde disponer pago de intereses que no han sido pactados expresamente".

A los efectos legales pertinentes, y por no haber sido localizados los representantes de la firma DABRASOL S.R.L. se publica durante tres días en el "Diario Oficial". Montevideo, 18 de agosto de 1994. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53079 Ago 23- v Ago 26

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas dictada en autos caratulados: "Hugo Roberto Cámara c/ Lord Freitas Da Silva y Orotides Ferreira de Freitas - Concurso Necesario - (Ficha: A/196/84)" y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 976 del CGP, Auto Nº 177, se hace saber: que, en Acta de fecha 28 de junio de 1994 fueron designados síndicos el Dr. Carlos Lucho domiciliado en Garzón Nº 461 y la Dra. Susana Severo domiciliada en Lecueder Nº 762 a quienes se le recabó su aceptación.- Artigas, 26 de julio de 1994.

Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) $ 450,00 10/pub 31035 Ago 15- v Ago 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c/ Alba Martínez y otros - Denuncia de obra nueva" Ficha C 238/93 se cita, llama y emplaza a los ocupantes de las viviendas emplazadas en la faja de uso público en el Km. 44/100 de la ruta Nacional No. 48 del Departamento de Canelones Localidad Los Cerrillos, paraje Las Brujas, 3ra. sección Judicial para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52329 Jul 19- v Ago 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AVELINO VILELA SOSA o MARIA AVELIAN VILELA SOSA. F. 84/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 31 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 31341 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de Blanca Machado Cirigliano; tramitada en el expediente caratulado "MACHADO CIRIGLIANO, BLANCA". Ficha 118/94; por auto No. 1475 de 15 de junio de 1994; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Melo, 20 de junio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 32095 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno dispuso la apertura judicial de las sucesiones de Venancia Rodríguez Silva y Omar Muniz Olivera - Ficha B 128/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Melo, agosto 3 de 1994.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 31338 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ BENTANCOR, Fa. B Nº 137/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 3 de agosto de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 31345 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Vicente Eulogio Viroga Ruiz. Ficha 129/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, veintiocho de julio de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 32096 Ago 23- v Set 06

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de Vicente Solano MORALES (Ficha B/139/94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 10 de agosto de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 32099 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ACUÑA PEREIRA CLAUDIA ELIZABETH. EMANCIPACION. Fa. C 5/1994", se hace saber que por resolución Nro. 40 del 23/06/94 se decretó la emancipación y autorización de la menor CLAUDIA ELIZABETH ACUÑA PEREIRA para ejercer el comercio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Código de Comercio.- Río Branco, 21 de julio de 1994. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 32100 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos "Bonilla, Gladys c/Machado, Luis Carlos - Cesación de condominio" Ficha 268/94, se hace saber que se ha decretado la cesación del condominio contractual sobre el padrón 10.584 y sobre los derechos de promitentes adquirentes de la fracción de 31 m2. del terreno padrón Nº 7950, ambos situados en la 1a. Sección de este Departamento, emplazando al Sr. Luis Carlos Machado por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Melo 27 de julio de 1994. Dra. Ana Ma. Guzmán, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 450,00 10/pub 31344 Ago 17- v Ago 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la seña Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don Martín Leonardo CABRERA (Ficha B. 245/91); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Durazno, 10 de noviembre de 1993. Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30897 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de Amelia Evangelista MARTINEZ MARIEZCURRENA de BERAZATEGUI (Ficha B. 233/93), emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días. Durazno, 10 de febrero de 1994. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30898 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Enrique Mateo CARRERA DIAZ, (Ficha B 157/94), emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 32106 Ago 23- v Set 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2º Turno, se hace sabe la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de Antonia Seberina AGUIRRE MARTINEZ (Fa. B/138/94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 de julio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 31510 Ago 18- v Set 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO GRINBERG JARITON, Ficha 158/94.
Haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos por el término de 90 días. Maldonado, 20 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30624 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. Dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO PINI ZEBALLOS, Ficha 216/94.
Haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. Maldonado, 25 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 30625 Ago 11- v Ago 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados "LOKMAN, JAIME. LEVIN, JUDITH C/ MAGOLE, CONO Y OTROS. Reivindicación. Fa. A/139/93", se cita, llama y emplaza en garantía por el término de noventa días a FRAMYL S.A. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 30721 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PIMIENTA NIEVES, SILVIA

ESTHER C/ SANJURJO MORENO, EBERS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 509/94", se cita y emplaza al Sr. Ebers Sanjurjo Moreno a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Maldonado, 5 de agosto de 1994.
Se hace saber que en el presente trámite se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la parte actora por lo que queda exhonerada del pago correspondiente a las publicaciones del presente edicto. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52985 Ago 17- v Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Silva, Blanca Beatriz c/Olivera, Gastón Alejandro y Silva, Lilia Beatriz. Guarda, aut. para viajar y auxiliatoria de pobreza. F. C/84/94" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: GASTON ALEJANDRO OLIVERA y LILIA BEATRIZ SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios, con quien se seguirán los procedimientos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 19 de julio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52935 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ. Fa. B/241/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de junio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31073 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SUSANA GENTILE PAGANO. Fa. B/259/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31075 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CARBONE DE LLAMBIAS. Fa. B/255/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus 26 de julio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31077 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juzgado Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARGENTINA CABRERA PITETTA. Sucesión. Fa. B/236/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 julio de 1994. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31072 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA DANTE PENNA. SUCECION. Fa. B/252/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31680 Ago 19- v Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en los autos: "LEON TABAREZ Y OTROS C/ SUCESORES DE CASILDA TABAREZ. POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES. Fa. A 116/94", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en estas actuaciones, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Rivera, 29 de julio de 1994. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rivera a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 31250 Ago 16- v Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BRAVO SEVERO, Hipólito. Sucesión. Fa. B/607/88, se cita, llama y emplaza, al señor Luis Alberto Bravo Alvarenque, para que comparezca a estar a derecho por si o por legítimo representante bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Salto, 5 de agosto de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 31482 Ago 18- v Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SUCESION DE JULIAN ISMAEL BENITEZ. Fa. 189/1985", se hace saber que por decreto Nº 224 de fecha 8 de junio de 1994, se ha dispuesto emplazar a Rolando Ismael Benítez Guerein, por el término de noventa días, a fin de que manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre, el causante Julián Ismael Benítez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 31278 Ago 16- v Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Loreley Pera, dictada en autos "MOREIRA ROMERO JUAN CARLOS Y NIEVES MORAES MARTA OLIRA C/A CHAGAS LOPEZ WILSON EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. C 111/94, se cita y emplaza al Sr. WILSON EDUARDO CHAGAS LOPEZ para que dentro del término de 60 días comparezca a estar a derecho en estos autos. En caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Tacuarembó, 1º de agosto de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52879 Ago 11- v Ago 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEYMA (URUGUAY) S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 1994 se aumentó el capital social a la suma de $ 6.000.000. (pesos uruguayos seis millones). (Art. 362 ley No. 16060).

28) $ 3.150,00 10/pub 30781 Ago 16- v Ago 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL DE ARCE SARLANGUE o DE ARCE DE SPERONI, (Ficha A/240/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32201 Ago 24- v Set 07

SEGUNDINA MARTINA GOMEZ SUAREZ y CAROLINA GOMEZ SUAREZ, (Ficha A 201/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32331 Ago 24- v Set 07

GILBERTO FELIPE TORRES BUENAHORA, (Ficha 288/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32380 Ago 24- v Set 07

SEXTO TURNO

FERNANDA MAS, (Ficha 267/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32333 Ago 24- v Set 07

SEPTIMO TURNO

MODESTO URRUTIA, (Ficha 237/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32198 Ago 24- v Set 07

YOLANDA MARGARITA MORALES FIORITTO, (Ficha S 218/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32265 Ago 24- v Set 07

MARIA PIAGGIO de GHIDONE, (Ficha 257/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32381 Ago 24- v Set 07

OCTAVO TURNO

SALADINA CHAPELA LOPEZ, (Ficha S-256/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32298 Ago 24- v Set 07

NOVENO TURNO

LUCIO WALTER BALAO GONZALEZ o BALAU GONCALVES, (Ficha S/302/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32195 Ago 24- v Set 07

ALEJANDRO FRANCISCO SILVEIRA y HONOBERSINA GONZALEZ o UNIVERSINA DELIA GONZALEZ, (Ficha S/123/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32382 Ago 24- v Set 07

DECIMO TURNO

INES INGRASIA ALCIRA D'HANNAY o HANNAY BERGARA, (Ficha 308/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32202 Ago 24- v Set 07

ANTONIO NELSON FERRETTI MARTA, (Ficha F 282/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32259 Ago 24- v Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL REGUEIRA TRIGO, (Ficha 297/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32258 Ago 24- v Set 07

DECIMOTERCER TURNO

JULIO ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 304/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32257 Ago 24- v Set 07

ELSA BEATRIZ RIAL VIGNOLI DE PEREZ, (Ficha 562/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32308 Ago 24- v Set 07

WASHINGTON AMADO GALLI SOSA, (Ficha 212/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32310 Ago 24- v Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

ELVIRA AVELINA ROVIRA TURELL, (Ficha S/283/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32332 Ago 24- v Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

RAQUEL BALBI CLADERA, (Ficha A 220/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32264 Ago 24- v Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

CASILDA LOPEZ LLAUDER, (Ficha A 284/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32203 Ago 24- v Set 07

SANTOS JULIO CESAR RUGGIERI CHERATO o CERATO, (Ficha A 252/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32350 Ago 24- v Set 07

JUAN ANTONIO MACAZAGA COSTA y MARIA BEATRIZ URRISTI BANEGAS, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32406 Ago 24- v Set 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA REPETTO DE VIDAL, (Ficha A 91/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32261 Ago 24- v Set 07

ANTONIO YAPUR ABUR, (Ficha A 211/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32379 Ago 24- v Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIA DELGADO FERNANDEZ, (Ficha A 328/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32355 Ago 24- v Set 07

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUETA LESSA GARCIA, (Ficha A 325/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32200 Ago 24- v Set 07

AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha A 188/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32262 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA SCHUL DE WEISS, (Ficha 290/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32196 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR MARIA OSORIO ERGUI y BRAULIA D'ELIA CORREA, (Ficha S 66/94).

Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32197 Ago 24- v Set 07

PEDRO o PIETRO GUERRA POLLONI o POLONI, (Ficha S 584/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32263 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA FELICIANA PERDOMO FUENTES, (Ficha S/299/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32378 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIO BUGARIN LAGO, (Ficha S/272/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32199 Ago 24- v Set 07

MARIA NIVEA BERAZATEGUY o BERAZATEGUI SOBA, (Ficha S/279/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32307 Ago 24- v Set 07

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA ESTER o ESTHER AURIA LARREGUI CHARLES y JORGE ARTIGAS AROCENA TROCHE, (Ficha S/440/93).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32309 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

SOUTO FUENTES ARTURO TOMAS. (Ficha: F 195/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32260 Ago 24- v Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

NAPOL FADIGATTI ELIO; NAPOL FADIGATTI JUANA, (Ficha B/112/94).
Artigas, 4 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32302 Ago 24- v Set 07

BORTOLO BORIN, (Ficha B/117/94).
Artigas, 11 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32304 Ago 24- v Set 07

CESAR BATLLE PEREIRA FREITAS, (Ficha B/59/94).
Artigas, 14 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32305 Ago 24- v Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ELSO IRIS, CABRERA MURIALDO (Ficha V 157/1994).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32357 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

INES DIONISIA MOSEGUI MOZZO y ATANASILDO PAULINO NICORA. (Ficha: A/726/1993).
Pando, 21 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32220 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

RUFINO ETCHECOPAR GONZALEZ y JUSTA EVATARAN ALEMAN, (Ficha 807/A/1994).
Pando, 11 de agosto de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32212 Ago 24- v Set 07

ZULMA VIOLETA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 569/A/1994).
Pando, 8 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32215 Ago 24- v Set 07

JOSE TOMAS BONILLA CABRERA, (Ficha 955/A/1994).
Pando, 8 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32216 Ago 24- v Set 07

VENTURA PEDRO o PEDRO VENTURA RODRIGUEZ BALBE o BALBES, (Ficha 945/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32217 Ago 24- v Set 07

EVARISTO ARTIGAS VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha 991/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32218 Ago 24- v Set 07

BLANCA IRMA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 701/A/1994).
Pando, 27 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32219 Ago 24- v Set 07

CARLOS RAMON SANTOS BLANCO, (Ficha 913/A/1994).
Pando, 25 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32223 Ago 24- v Set 07

MARIA DEL CARMEN REGUEIRO VIROGA DE MANCUELLO, (Ficha 719/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32227 Ago 24- v Set 07

CUARTO TURNO

LUCIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 1020/A/1994).
Pando, 11 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32211 Ago 24- v Set 07

MARIA GLAYS o GLADIS EVORA o EBORA ALEM, (Ficha 864/A/1994).
Pando, 27 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32213 Ago 24- v Set 07

RAMON RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 1772/A/1993).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32214 Ago 24- v Set 07

RAMON BERNABE VIETA MAGIN, (Ficha 844/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32221 Ago 24- v Set 07

JOSE REINALDO o JOSE REYNALDO o JOSE RINALDO HERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha 1788/A/1993).
Pando, 10 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32224 Ago 24- v Set 07

MARIA ANGELICA GUARNASCHELLI CORSINTE, (Ficha 684/A/1994).
Pando, 14 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32225 Ago 24- v Set 07

MARCELINO BARREIRO ACOSTA, (Ficha 696/A/1994).
Pando, 16 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32226 Ago 24- v Set 07

CANTALICIO RUSSI MARTINEZ, (Ficha 122/A/1994).
Se declaró auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53126 Ago 24- v Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

AUGUSTO PEDRO RAAB.
Río Branco, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32360 Ago 24- v Set 07

MARIANO CARRASCO SILVA.
Río Branco, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32361 Ago 24- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

MARIO CARLOS ROLAND MAURIN. (Ficha: B Nº 35/94).

Rosario, 15 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32325 Ago 24- v Set 07

EDITA SOFIA WULLICH SCHAFFNER. (Ficha: B Nº 133/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32326 Ago 24- v Set 07

MARIA JULIA PEPE ACERENZA DE ORONOZ. (Ficha: B Nº 83/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32327 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ISABEL CHAPPEZ MENESES. (Ficha: B 8/994).
Durazno, 12 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32229 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELAIDA OLIVERA GORGOROSO, (Ficha 193/94).
Minas, 16 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32336 Ago 24- v Set 07

BALTASAR SERAL HERNANDEZ NORIA, (Ficha B/172/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32337 Ago 24- v Set 07

SUSANA GARCIA DE MONTENEGRO o SUSANA GARCIA SERRON, (Ficha B 213/94).
Minas, 15 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32338 Ago 24- v Set 07

ISAURO o PEDRO ISAURO ROMERO PICARDO, (Ficha B/176/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32339 Ago 24- v Set 07

JUAN MAURO FERIA MOREIRA, (Ficha B/208/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32340 Ago 24- v Set 07

RICARDO WAGNER BAYARRES MARMO, (Ficha B/317/93).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32341 Ago 24- v Set 07

CARMEN JUANA CAZULO DE LA LLANA, (Ficha B 203/94).
Minas, 4 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32343 Ago 24- v Set 07

CANDIDO URRETA LANTES, (Ficha B/204/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32344 Ago 24- v Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL BATISTA DELGADO, (Ficha 323/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32322 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

AURELIO ARVELIO REAL SICA, (Ficha B/350/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32281 Ago 24- v Set 07

MARIA NELIS o NELLY BARRIOS ORAMA, (Ficha B/336/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32282 Ago 24- v Set 07

JOSEFINA HAYDEE MARTORELLI DE SIMONE o DESIMONE, (Ficha 310/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32289 Ago 24- v Set 07

ROSA CABOBIANCO ROJAS DE MOZZO, FELIX RAYMUNDO MOZZO o MOZO CABOBIANCO y ALEJANDRO GALO MOZZO o MOZO CABOBIANCO, (Ficha 142/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32290 Ago 24- v Set 07

JUAN CARLOS ELIASNEME, (Ficha 308/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32291 Ago 24- v Set 07

HEBERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ, (Ficha 272/94).
Maldonado, 29 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32292 Ago 24- v Set 07

JUANA JACINTA GONZALEZ LINARES, (Ficha 304/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32323 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JACINTO DE LEON BENTANCOR y LEONCIA LINARES DE LEON. (Ficha: 293/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32280 Ago 24- v Set 07

FRUCTUOSA BARTOLA PEREZ VAZQUEZ. (Ficha: 201/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32283 Ago 24- v Set 07

PABLO VIROGA HERNANDEZ. (Ficha: 325/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín.
01) $ 300,00 10/pub 32293 Ago 24- v Set 07

MARTA RENNE o RENEE CABALLERO. (Ficha: 331/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32294 Ago 24- v Set 07

FREDYS o FREDY HUMBERTO MOREIRA DE LEON. (Ficha: 187/94).
Maldonado, 8 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32347 Ago 24- v Set 07

DE TERCER TURNO

PEDRO LUIS DE LEON ZARTI. (Ficha: 374/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32346 Ago 24- v Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

CARLOS BERLIS MORA ROSAS. (Ficha: B 151/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32179 Ago 24- v Set 07

TOMAS ARMUA DUARTE. (Ficha: B/110/1994).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32180 Ago 24- v Set 07

MARCLE BARBOZA GORGE. (Ficha: B/111/1994).
Rivera, 20 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 32181 Ago 24- v Set 07

ALBERTO AROCENA URIARTE. (Ficha: B/102/94).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32182 Ago 24- v Set 07

JORGE RAMOS MILET. (Ficha: B/150/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32185 Ago 24- v Set 07

ESMERALDA DE MORAES DA SILVA o ESMERALDA NUÑEZ DE MORAES o ESMERALDA MORAES, JUAN CARLOS CARDOZO MORAES y FLORENTINO CARDOZO MORAES. (Ficha: B-146/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32191 Ago 24- v Set 07

DE CUARTO TURNO

AMELIO BRITOS SILVEIRA, CONCEPCION SUAREZ o PEREIRA SOAREZ o PEREIRA SOARES o SOARES SILVEIRA y JESUS BRITOS SUAREZ. (Ficha: B 101/93).
Rivera, 1 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32178 Ago 24- v Set 07

BALTASAR o BALTAZAR VILLAGRAN MACIEL. (Ficha: B 149/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32183 Ago 24- v Set 07

JUAN NOLBERTO o NORBERTO FURTADO

FERREIRA. (Ficha: B 118/94).
Rivera, 27 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32184 Ago 24- v Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROBUSTIANO EUSTAQUIO FONTES SOSA, (Ficha 308/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32234 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MARNET MARGORET o MARGARET o MARGOT MARTINEZ ARAUJO. (Ficha: 83/94).
Rocha, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32233 Ago 24- v Set 07

PEREZ CORBO DE TERRA ELIA. (Ficha: 177/94)
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32235 Ago 24- v Set 07

DE CUARTO TURNO

RENE GRAÑA EIZMENDI. (Ficha: 222/93).
Rocha, 21 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32232 Ago 24- v Set 07

MARTIN ROBUSTIANO OYOLA. (Ficha: 26/94).
Rocha, 29 de julio de 1994.
Por auto No. 3.764 de fecha 19/7/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53124 Ago 24- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARAUJO RISSO, (Ficha 554/1994).
Mercedes, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32253 Ago 24- v Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEREZ ZAUG JOSE MARIA; IGLESIAS HILDA, (Ficha A/31/94).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32358 Ago 24- v Set 07

RAMOS ACOSTA YAMANDU CARLOS, (Ficha A/120/93).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32359 Ago 24- v Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO WALDEMAR CORBO RODRIGUEZ, (Ficha B 752/1993).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32249 Ago 24- v Set 07

JUANA CORNELIA BARRIOS CORRALES, (Ficha B 475/1994).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32250 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CECILIO RICARDO BECERRA DIAZ. (Ficha: B 545/1994).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32251 Ago 24- v Set 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CHATILLON SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 1º de Setiembre de 1994 a las 17 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para considerar el siguiente

Orden del Día:

a) Consideración del Acta de la Asamb) Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1994, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades.
c) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1994/95.
d) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.
Nota: Las acciones deberán registrarse con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
03) $ 126,70 1/pub 32383 Ago 24- v Ago 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON NOIRE CASTILLO CORTAZZO y VIVIAN EUGENIA LATASTE SCHWARTZ, con domicilio en Dr. Enrique Azarola 2434. (Ficha: D 155/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31586 Ago 24- v Set 21

SEGUNDO TURNO

CARLOS BALSA D'AGOSTO y ALICIA CADENAS BOIX
(Ficha: D/297/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32177 Ago 24- v Set 21

JORGE ALBERTO DAGUERRE ALAZRAKI y MARIA GABRIELA BARRIOS SALA (Ficha: D/238/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32208 Ago 24- v Set 21

SEXTO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE y ELIZABETH POLONIOLI ALVES (Ficha: 428/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32385 Ago 24- v Set 21

NOVENO TURNO

JORGE DANIEL MACHIN KOSUT y MARIA NOEL GARBINO GONZALEZ (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32266 Ago 24- v Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOHNY o JOHONY RICHARD VIERA GARCIA y SUSANA BENITEZ FERREIRA (Ficha: D/78/94).

Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32384 Ago 24- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS STEZANO SERPA y PERLA PEREZ BARBOZA (Ficha: D 263/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32267 Ago 24- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO CURBELO MEDEROS y MILKA MARGARITA YON CASTELO (Ficha: D/170/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32269 Ago 24- v Set 21

ALEJANDRO PETER BUSTILLO y MARIA LAURA LATEGUI ISOPO (Ficha: D/213/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32270 Ago 24- v Set 21

TRIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO RIGANTI y MARIA EVA LEMOS (Ficha: D/273/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32268 Ago 24- v Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERMEN RICARDO RODRIGUEZ y MARIA CATALINA GONZALEZ (Ficha: A/55/94).
Artigas, 24 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32301 Ago 24- v Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ORLANDO WILDE MARTINEZ ALBARRACIN y SONIA DELIS TRAPOLINI LOMANDO (Ficha: A/912/94).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32222 Ago 24- v Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JUAN TOMAS ASENCIO MARTINEZ y MARGARITA PIGOLA ACOSTA, (Ficha 297/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32286 Ago 24- v Set 21

ISABELINO ALFREDO OLIVERA y MARIA INES MARTINEZ, (Ficha 233/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.-
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32287 Ago 24- v Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

JUAN CARLOS BERON FERNANDEZ y SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha: B 147/94).
Rivera, 8 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32190 Ago 24- v Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

LUIS FERREIRA CARDOSO y MARY IRENE LOPEZ SOSA. (Ficha: 103/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32236 Ago 24- v Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DARWIN FERREIRA y MERCEDES ELENA VAZ FERNANDEZ (Ficha: A/49 bis/94).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32402 Ago 24- v Set 21

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

IBEX TRADING COMPANY S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/07/93 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad, y su consecuente liquidación. 2) Designar como liquidadora de la Sociedad a Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 3/8/94 con el Nº 1406 del Fº 2486 al Fº 2486 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 5049/92.
06) $ 420,00 1/pub 32401 Ago 24- v Ago 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictada en los autos caratulados: "LARA LUZIMAR C/TASISTRO, ALVARO DANIEL", Divorcio, ficha Nº E/227/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Alvaro Daniel Tasistro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 32386 Ago 24- v Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno dictada en los autos caratulados: "CORREA REYES María del Rosario c/ Juan Carlos VARGAS. Aux. de Pobreza. Divorcio. Fa. 201/94", se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 8 de agosto de 1994.- Por auto Nº 1462 de fecha 1º de agosto de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53141 Ago 24- v Set 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 85 89 habilitado en Ellauri 735 Apto. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 32192 Ago 24- v Ago 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8-56-92 habilitado en el Apartamento

204 (padrón 1175/204) del Edificio "Mikerón 1º.", sito en la Rambla Costanera y Avenida Naciones Unidas, de la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del departamento de Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 32285 Ago 24- v Ago 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 35-23-33 habilitado en Aranguá 4557. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4to. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 32403 Ago 24- v Ago 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 81.91.72, habilitado en Manuel Quintela 3166 Ap. 407. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 32404 Ago 24- v Ago 29

Se emplaza a JOSE VARELA PEREZ (NU 482897) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de ANTEL. Bellido. Expte. 482.897-4. R.2158/86 art. 4o.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53129 Ago 24- v Ago 29

INCAPACIDADES

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CARDOZO LOPEZ CECILIA. INCAPACIDAD" (F. A/144/93), se hace saber que por Resolución Nº 301 del 16 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CECILIA CARDOZO LOPEZ, designándose como curadora definitiva a Stella Mary Colombo, quien aceptó el cargo con fecha 16 de mayo de 1994.
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 32330 Ago 24- v Set 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA CARMEN PERRACHIONE VENTURA, Ficha 647/94, quien optando por el título de ESCRIBANA, ofrece la información de Jacqueline Goncalvez e Isabel Bianco sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de agosto de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32387 Ago 24- v Set 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LETICIA RENEE VILLAR FERNANDEZ, Ficha 663/94 optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de Carina Isabel Estefan Di Landro, Martha Iglesias Castro, Mirta Vanzini Anselmi. Montevideo, agosto dos de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32172 Ago 24- v Set 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 24 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESUS ORLANDO DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5224 y MARIELA MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4786.

OSCAR GUSTAVO DIAZ, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5765 y SANDRA MARIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4112.

OFICINA No. 2

ANDRES ERRECART, 23 años, soltero, tec. lechería, oriental, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1469/301 y MARIA MAGDALENA de LIMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1544/501.

LUIS DANIEL BERRUTTI, 22 años,soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dunant 4581 y MARIA CRISTINA GONÇALVES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1493.

ALFREDO JULIO BALDOMIR, 41 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 7061 y ANDREA CARBONELL, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Alfonso Espíndola 1966.

OFICINA No. 3

DANIEL CALP, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1458/301 y SILVIA MAUBER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2383/501.

LUIS ALBERTO COSTA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1696/003 y CLAUDIA ORFILIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2689.

FABIAN CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 4033 bis y VIVIANA MILAGROS BARREIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2456.

ROBERTO CARLOS CAEIRO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3967 y GABRIELA ADAMI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 4019.

CLAUDIO FERNANDO CEGLAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4210/3 y MONICA GABRIELA PRADO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4210/3.

GUSTAVO PABLO CAMPOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1790-201 y KELLY JANNET QUARTINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raissignier 2528-002.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LEIVA, 15 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4315 y NATALIA NOELIA MENDEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4331.

JOSE FRANCISCO FRANCO, 61 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Maldonado 1321 y MARIA DOLORES DENTONE, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Maldonado 1321.

OFICINA No. 5

LUIS MARIA GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 5357 y VIRGINIA GABRIELA MAGNOU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlinck 4985.

FERNANDO GABRIEL HEINE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2547-301 y ADRIANA BERETTA, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3453.

JAVIER MARCELO GORO, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1480-4 y PAULA ANDREA LOPEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2858.

OFICINA No. 6

EDUARDO ELBIO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1542/01 y ELIZABETH NELBY OYARZABAL, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1542/01.

OFICINA No. 7

PIETRO PELLEGRINO, 28 años, soltero, accionista, oriental, domiciliado en Dra. Paulina Luisi 1933 y MARIA TERESA PORCILLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2788 apto. 105.

GERARDO LUIS PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5173 y FABIANA VERONICA BUONGIORNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5107.

ANIBAL PISANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1981 y CLAUDIA ESTELA BRAÑAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5410.

JOSE ALBERTO PEREIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3120 apto. 15 y MARTA ESTER MENESES, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3120 apto. 15.

OFICINA No. 8

MARIO ROSSI, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1458 y MARIA MARGARITA CARMONA, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1458.

OFICINA No. 9

JORGE MIGUELITO SOSA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3316/5 y SILVANA POSES, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3316/5.

HECTOR GABRIEL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanguinetti 4041 y MARIA DE LOS ANGELES SIVIERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2793.

WALDEMAR DEL VERDUN SILVEIRA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1407/007 y ELIDA de SOUZA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1407/007.

OFICINA No. 10

RAMON EXEQUIEL VALIENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3584 (Manga) y GRACIELA JAQUELINE FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano de Salas 3512.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a. Sección de Canelones en autos "SILVA, TOMAS. PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 66/94, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Tomás Silva promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: que desde 1960 poseyó el inmueble ubicado en la 7a. Sección del Depto. de Canelones, Pueblo Juan A. Artigas (ex Barros Blancos) empadronado con el Nº 1883 (padrón anterior en mayor área 323), el que según el plano de mensura del Agrimensor Ballefín Galeano, inscripto en Catastro el 16/1/1959 con el Nº 10.259 consta de 405 m2, correspondiente al Solar 129 que se deslinda así: al Sur con frente a la calle E entre las calles C y 4, siendo los linderos los solares Nº 122 al Norte; Nº 128 al Este y Nº 130 al Oeste.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 25 de mayo de 1994. Procurador Juan Carlos Muñoz, Juez de Paz.
16) $ 750,00 10/pub 32377 Ago 24- v Set 07

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano, en los autos: "SICILIA RODRIGUEZ, NIEVES JESUS.- Prescripción Adquisitiva Treinteñal." Ficha C Nº 22, año 1994, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Jesús Sicilia Rodríguez solicitando la prescripción del inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Secc. Judicial de Soriano - antes 13a. secc. judicial - empadronado con el Nº 6.672 el que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el No. 220, el 11 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales - Registro de Planos de Mensura -, tiene un área de una hectárea cuatro mil doscientos sesenta y cuatro metros, y se deslinda: Al Sureste una línea de veinte metros con Carlos H. Suárez, y otra de sesenta y cinco metros noventa centímetros de frente a calle de ocho metros; al Noreste, ciento setenta y dos metros setenta centímetros con José María Barboza; al Noroeste, ochenta y cinco metros noventa centímetros con Manuel H. Ferreira; al Suroeste ciento cuarenta y siete metros, setenta centímetros frente a calle de salida de siete metros; y veinticinco metros con Carlos H. Suárez.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren habilitados para deducir opsición, y especialmente a: Domingo Sicilia Martín; María Rodriguez de Sicilia; Juan María Sicilia; Tita Aidée Sicilia; Raquel Harreguy de Sicilia; Geremías Ismael Sicilia; María Elena Sicilia, y Elida Dominga Sicilia, cuyos domicilios se ignoran; así como a los sucesores a título universal y/o de dichas personas, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 26 de julio de 1994.
Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.
16) $ 1.050,00 10/pub 32256 Ago 24- v Set 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Sosa, Dionisio. Prescripción Treintañal y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. A 237/93, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Solar 136, Padrón actual Nº 3839 anterior Nº 3841 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 456 mts2, plano del Agrimensor Emilio Giménez de Aréchaga inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó el 5 de setiembre de 1922, y se deslinda: al SE. 15 mts. de frente a calle Inés Jauregui; igual medida al NO. con el Padrón 3838 de Nolberto Silva de los Santos; al SO. 30 mts. 40 cms. con Padrón 3842 de Clara Gougeon de Ríos e Hjos; y en posesión de Damián Sosa, e igual medida al NE. con el Padrón 3840 de Felicia Rebollo. En consecuencia, se cita y emplaza a las siguientes personas: Felicia Rebollo, María Alvarez de Quiroga, Fructuoso Seguí Pérez, José Monza o sus sucesores, Ema y Edelma Cabrera Villagrán o sus sucesores, Corina Reherman de Bentos Pereira o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante actúa auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 10 de agosto de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53139 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, DINA

LORENZA Y DUARTE, MANUEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha B/230/94; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos; iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1022; manzana Nº 96 compuesta de una superficie de 932 mts. 01 dmc. según plano del Agrimensor Idelfonso P. Esteves, se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 10 mts. 85 cm. con frente a calle Dr. Ivo Ferreira; al Suroeste 35 mts. 65 cms. frente a calle María O. Pintos; al Noreste 10 mts. 85 cms. con solar 1 y al Noreste fracción 3 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, agosto 1º de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 750,00 10/pub 32319 Ago 24- v Set 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ ANGELA MORASCA DE FUREST POR SUCESION DE RENE W. FUREST solicita la inscripción de las obras tituladas "HISTORIAS DEL MAR", "MAR Y CIELO" y "LA VIRGEN DEL SANTANDER", de las cuales es autor René W. Furest. Montevideo, 19 de agosto de 1994. Eduardo Murguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 32373 Ago 24- v Set 07

CAMARA URUGUAYA DE SOFTWARE en representación de DHA SOFTWARE S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "DHA - DISTRIBUIDORES", del cual se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 32399 Ago 24- v Set 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en los autos "Marcilli Noelia Fabiana, Solicitante Gutiérrez Luis Alberto y Marcilli Silvia Yolanda. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/26/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Noelia Fabiana Marcilli, del 28 de noviembre de 1974, 1ra. Sección Judicial de Montevideo, acta 8143 y partida de nacimiento del 28 de diciembre de 1989, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta 182, en el sentido que donde dice como apellido materno Marsilli, debe decir Marcilli. Montevideo, 19 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53143 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mosegui Parodi, Blanca. Rectificación de Partida". Ficha 210/1994, se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Blanca Gutiérrez, hija legítima de Eduardo Gutiérrez y Filomena Parodi, extendida el 2 de setiembre de 1914, Acta Nº 206 de la 2da. Sección del Departamento de Minas en el sentido de establecer que donde figura como hija de Eduardo Gutiérrez debe decir que es hija de Eduardo Mosegui, por así corresponder a la realidad de los hechos. Montevideo, 1º de agosto de 1994.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53142 Ago 24- v Set 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, Dra. Martha Alves de Simas, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARILENE DO SANTO DA ROSA o MARILENE DOS SANTOS DA ROSA, en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta, donde dice: "...Hija legítima de Vandir do Santo", debe decir: "...HIJA LEGITIMA DE VANDIR DOS SANTOS", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Prudencio Do Santo y Aida Leites", debe decir: "...QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PRUDENCIO DOS SANTOS y AIDA LEITES", en el margen donde dice: "...Do Santo Marilene", debe decir: "...DOS SANTOS MARILENE". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de agosto de 1994. (Fa. B-81/94).
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53127 Ago 24- v Set 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CORREA RODRIGUEZ, Inés Esther". Rectificación de partida de Nacimiento. Ficha B 125/92, se hace saber que se declaró, digo, se solicitó la siguiente rectificación de partida de: INES ESTHER CORREA RODRIGUEZ (Acta Nº 34 del 11/1/974, en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó); en el sentido en que donde dice: "Hija del declarante y de Marta Rodríguez", debe decir: "Hija del declarante y de Martina Raquel Rodríguez", por ser lo correcto.
Tacuarembó, 14 de marzo de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53140 Ago 24- v Set 07

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en autos: Soloviy de Mazuranczyn, Estefanía c/ Ana María Mazuranczyn de Vazquez. Medidas preparatorias de disolución de Sociedad de Hecho. Ficha 192/86, los días 28 y 29 de setiembre de 1994 a partir de las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en remate público, de las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: A) I) Unidad 002, local, Padrón 8040/002 con frente a la calle Río Negro No. 1284, con base de $ 63.138, en planta baja, cota + metros 0,12 y un área de 79 m2 78 dm2; II) Unidad 101, Padrón 8040/101 con frente a Río Negro No. 1288, apartamento, área 187 m2 43 dm2, uso exclusivo de escalera "E1", acceso "C2", y azotea "B 2", primer piso, cota + metros 2,88, con base de $ 212.636; estas unidades forman parte del terreno padrón matriz 8040 ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con un área según título de 209 m2 8050 cm2 y de 208 m2 33 dm2, según plano de propiedad horizontal, Ley No, 14.261, del Agrimensor Horacio Corvo de mayo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o. de junio de 1989, con el No. 19.203, que tiene metros 9,72 de frente al oeste a la Calle Río Negro 1284 y 1288, dista metros 19,27 del comienzo de la ochava en calle San José. B) III) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 001, Padrón 21.209/001 con frente a Colonia 2125 bis, salón con depósito en planta baja, cota metros 0,60, área 33 m2 05 dm2, con base de $ 13.797; IV) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 002, Padrón 21.209/002 con frente a Colonia 2127, planta baja, apartamento, cota metros + 0,60, área 65 m2 93 dm2, con base $ 25.104; V) Cuarta ava parte indivisa de la unidad 101, Padrón 21.209/101 con frente a Colonia 2127, primer piso, apartamento, cota + metros 3,45, área 65 m2 67 dm2, base $ 27.594; VI) Cuarta ava parte indivisa de la unidad 102, Padrón 21.209/102 con frente a Colonia 2127, primer piso, apartamento, cota + metros 3,45 área 65 m2 38 dm2, base $ 24.689; VII) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 201, Padrón 21.209/201 con frente a Colonia 2127, segundo piso, apartamento, cota + metros 6,30, área 65 m2 67 dm2, base $ 27.594; VIII) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 202, Padrón 21.209/202 con frente a Colonia 2127, segundo piso, apartamen-

to, cota + metros 6,30, área 65 m2 38 dm2, base $ 24.689; forman parte del edificio Padrón matriz No. 21.209: a) Depósito B 3 en la azotea, propiedad común, cota + metros 9.15, área 12 m2 64 dm2; b) Subsuelo con frente a Colonia 2125, cota - metros 2,25, área 184 m2 79 dm2, propiedad común, con espacios indicados en el plano como A, B y C para estacionar vehículos no pudiéndose usufructuar en forma independiente de las unidades que integran el edificio. Las unidades, subsuelo y depósito forman parte del terreno padrón matriz 21.209, ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo y que según plano de propiedad horizontal, Ley 10.751, del Agrimensor Abraham Drachman del 5 de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 40.993 el 25 de abril de 1961, tiene un área de 184 m2 79 dm2, con frente al sureste a la calle Colonia No. 2125, 2125 bis y 2127, de metros 7,41, dista metros 32,55 de la esquina con Juan Paullier. Se previene: 1o.) que todas las unidades se encuentran ocupadas y arrendadas con plazo contractual vigente: a) La unidad 001 (Padrón No. 21.209/001), arrendada desde el 1o. de octubre de 1991 por un plazo de cinco años; b) La unidad 002 (Padrón 21.209/002), como casa-habitación de la actora, condómina respecto del 50 % del inmueble; c) la unidad 101 (Padrón 21.209/101) arrendada desde el 22 de agosto de 1991 por plazo de dos años; b) la unidad 102 (Padrón 21.209/102) arrendada desde el 1o. de abril de 1992 por un plazo de dos años; e) la unidad 201 (Padrón 21.209/201) como casa-habitación de la condómina respecto del 25 % del inmueble, Sra. Mazuranczyn; f) la unidad 202 (Padrón 21.209/202) arrendada desde el 3 de setiembre de 1991 por plazo de dos años; 2o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3o.) que será de cargo del expediente el 1,33 % del precio del remate al Martillero; 4o.) que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la Comisión e Impuestos a las Ventas Forzadas y del Martillero, 5,99 % en efectivo al serle aceptada su oferta; 4o.) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.
20) $ 1.687,50 5/pub 32271 Ago 24- v Ago 31

DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno,dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ URUPEZ S.A." Cobro de pesos,ficha 64/87, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 13y30 horas,en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328,se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodriguez Barrios, Ruc. 21141650011, a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, COMO CHATARRA, el Buque pesquero,bandera uruguaya,denominado "Urupez I",pesquero de arrastre,matricula 6208 de cabotaje del Puerto de Montevideo, con 23,45 mts.de eslora,8,50 de manga y 4,30 de puntal. SE PREVIENE; 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 13,40% incluyendo iva e impuestos y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,76%. 4)Que existe una hipoteca sobre el bien a rematarse a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay. Montevideo, agosto 16 de 1994.
ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 247,50 3/pub 32295 Ago 24- v Ago 29

VIGESIMO TURNO
ERNESTO J. ARGENTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO , dictada en autos caratulados "MILTON HERNANDEZ / VILLANUEVA, Walter y otros - Ejecución de Hipoteca-Fa.58/93", se hace saber que el próximo día 2 de setiembre de 1994 a partir de las 15 horas en salon de la ANRC, en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad 202 ubicada en el segundo piso a cota vertical más 7, 05 mts, empadronada con el No. 161.558/202 con una superficie de 67 metros 2 dms., según plano del Agrim.Iarlori de noviembre de 1972, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de la Direccion Gral. de Catastro el 18 de diciembre de 1972 e inscripto en Catastro con el No. 71.736 el 19 de diciembre del mismo año.Dicha unidad se levanta sobre un terreno ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, y según plano relacionado tiene un área de 413 metros 5 dms. con 22.44 mts al Norte de frente a la calle Lorenzo Fernández y 25,88 mts al Sur de frente a Br. Artigas, estando ambos frentes unidos por ochava recta de 5.01 mts. en dirección al Sur-Este
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Que en el certificado de arrendamientos surge la existencia de dos arrendamientos, uno en el No. de puerta 3530 apto. 7 y otro con No. de puerta 3534. 4)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1994.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.
20) $ 900,00 5/pub 32209 Ago 24- v Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil.de VIGESIMO CUARTO Turno,dictada en los autos caratulados"CORREA CUBA,EDUARDO Y OTRO C/SEROLLINI GUTIERREZ MARTA Y SOSA SCROLLINI JUAN BLAS.J.Ejec."Fa. 996/91,se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15hrs. en el local de Yaro Nº 1123,asistido de la Sra. Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 6.667.-,derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble:Solar de terreno con construcciones sito en la 19a. Secc.Jud. de Canelones, Balneario "Solymar", padrón 25.363,que según plano de mensura del Agr.Carlos Hugues de junio de 1992,inscripto con el Nº 12.616 el 11.5.1965,en la Dirección Gral.de Catastro Nacional según el cual consta de una superficie de 620ms. 41dms.se señala como solar 7 de la manzana"Q" y se deslinda.17ms 38cms.al N.E de frente calle Proyectada de 20ms.de ancho;38ms.31 cms.al S.E limita con solar 8;17ms.al S.O confina con parte del solar 5 y 34ms.68cms.linda al N.O con solar 6,todos del mismo plano.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor comprador deebrá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y dolares estadounidenses.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión del rematador e impuestos o sea el 3.99% más el 2% s/venta de impuestos a las ventas forzadas y 3% de impuesto departamental.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. 4º)No existen permisos ni planos de construcción y obras sanitarias.5º)Hay construcciones sin terminar y se desconoce lo que se adeuda a Chamsec e Instituciones que la sustituyen y al B.P.S.6º)Hay un apartamento arrendado y se desconoce el actual estado de ocupación del resto del bien .7º)En el compromiso de compraventa se estableció que el in,ueble se entregará en el actual estado físico y jurídico en que actualmente se encuentra y que conoce y acepta la parte promitente compradora.8º)Que el compromiso de compraventa está agregado en el expdiente acordonado.-9º)Que se adeudan contribución inmobiliaria.10º)Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede,San Jose 1132 piso 7º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 1994.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 1.012,50 5/pub 32210 Ago 24- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposicion del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno,dictada en autos,"GONZALEZ TOMAS NOEL c/INPROGAN S.A."-Ejecucion de Sentencia-Ficha D/15/88 se hace saber al público que el dia 2 de setiembre de 1994 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat.1573-ruc-080000270014,asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasacion como base,de los siguientes bienes,camion marca FORD modelo 1311 matricula 529.479-Padron 282-899 con furgon

termico,base $ 35.840 y una Guillotina marca Universal,regular estado,base $ 2.176.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador que es el 18 % sobre el precio martillado,al igual que los tributos que adeudare por patentes atrasadas,impuestos a los ejes y a los vehiculos gasoleros,etc.-III)Que la parte demandada abonará una comision e IVA del 2.44 % sobre la venta.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Las Piedras-Agosto 22 de 1994.-
Dr. Roberto Varela Garola, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 270,00 3/pub 32398 Ago 24- v Ago 29

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado en lo Penal y de Menores de 1er.Turno de Canelones, dictada en autos: "HERNANDEZ, Salvador c/. MANGO, Julio César y Bonifacio-Juicio Ejecutivo"(Ficha A-99/1982), se hace saber al público que el día 9 de setiembre de 1994 a las 14 horas y en las puertas de esta Sede (calle B.Brum No.583), se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat.1573), asistido del Sr.Oficial Alguacil de la Oficina, a la venta en remate público y por las 2/3 partes de su valor de tasación (tasación N$ 331.967.-), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la manzana catastral No. 137 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2da.Sec. Jud.del Depto.de Canelones, empadronada actualmente con el No.2.035, fracción No.1 en el plano del Agr. Carlos Alberto Novo de fecha 16/2/1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30/4/1979 con el No.7560 y que consta de una superficie (según plano) de 362 mts.cuadrados, veintiún decímetros, lindando sobre las calles Bolivia y Tajes por ser esquina.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y el saldo de precio dentro de los plazos legales.-
II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás. III) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán por el rematador serán las siguientes: el adquirente pagará sobre la compra el 8,90% (comisión 3%, IVA 2.2%, Mevir, Imp. Deptal. 3% e Imp.Ley 16.320 o sea la ventas forzadas el 2%) y, la demandada abonará una comisión del 1.22% con IVA, sobre el precio martillado. IV) Que según certificado de arquitecto agregado en autos, las construcciones son anteriores al año 1971; no habiéndose realizado demoliciones, ni reformas, ni ampliaciones al 22 de marzo de 1971.-V) Que el título de propiedad y plano mencionado, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-Canelone 16 de agosto de 1994.-
Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 675,00 5/pub 32397 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Pando, en autos: "Araújo Paz, Elbio c/ Cappellini De Armas, Roberto Lucio, Ficha 26/93 Ejecución Prendaria", se hace saber que el día 16 de Setiembre de 1994 a las 14 horas en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019 y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea $ 9.333,33 (pesos uruguayos nueve mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos), del automóvil marca FORD, modelo Escort G 1.6, año 1984, Padrón No. 350.112, Matrícula de Montevideo No,. 255.225, Motor No. 183091. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 18,40% del precio martillado. 3) Que la parte demandada abonará la comisión e impuestos, que es el 2,76% del precio martillado. 4) Que serán de cargo del comprador, lo que se adeude por concepto de patente, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. 5) Que el plazo de retiro del bien subastado y pago del saldo es de 30 días.
Pando, 11 de Agosto de 1994. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
20) $ 247,50 3/pub 32228 Ago 24- v Ago 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8to. Turno de Maldonado,dictada en resolución No.1581 de 17 de noviembre de 1993,en autos caratulados "TAWIL,ISAAC c/ SOTO ROMANELLI, RAUL" Pieza de Ejecución de Sentencia-Ficha No.84/92, se hace saber al público que el próximo 2 de Setiembre de 1994,a la hora 15,en las puertas de ésta Sede,sita en calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio de la ciudad de Maldonado,se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación la cual es de $U 71.370.oo,por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias,Mla 1105,RUC 100092660017,asistido de Alguacil y Actuario de éste Juzgado,del siguiente bien inmueble:Padrón No.20.538/601, de la 7a.Sección Judicial de Montevideo,que es el apartamento No.601 del Edificio sito en Br.Artigas No.1993,del plano del Agr.Armando Fros,inscripto en Catastro con el No.29586 el 15 de noviembre de 1954,contándo con un área de 60 mts.56 dms.-
SE PREVIENE- 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, en moneda nacional o con cheque certificado.-2)Que será de cargo del adquirente la comisión de remate e impuestos sobre la misma,o sea el 3,99%,más el 2% a las ventas forzadas Ley 16320,lo que totaliza el 5,99%.-3)Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan esta operación,incluso municipales.-4)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes, o sea el 1,33%.-5)Que se encuentra agregada al expediente copia simple de los antecedentes dominiales del bien y los certificados registrales, no habiéndose proporcionado la titulación original;será de costo y cargo del adquirente,la obtención de segundas copias.-6)Que la Oficina Actuaria a observado que según copias de los antecedentes Dominiales agregados no se ha acreditado la cancelación de un saldo de precio,equivalente a $20.oo (Pesos uruguayos veinte).-7)Que no se ha acreditado la inexistencia de deuda por concepto de gastos comunes a cargo de la unidad a subastarse.-8)Que existe un contrato de arrendamiento a favor del ejecutado,incripto con posterioridad a la fecha de la incripción del embargo trabado en autos y en virtud del cual se efectua este remate.-Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-Maldonado,20 de Julio de 1994.-
NELSON RICHART, ACTUARIO
20) $ 862,50 5/pub 32288 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.-
EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados:"A.C.A.C. c/ DORO ALTAN, Paola. Juicio Ejecutivo" Ficha 987/93, se hace saber que él próximo 30 de agosto de 1994 a las 17 horas en el local sito en calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula 1498, RUC 100025210013), rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 8.400) y al mejor postor del siguiente bien: 1 automovil marca Chevrolet, del año 1987, modelo Monza, matrícula B.505.038 y padrón Nº 362.560 de Maldonado. Se previene que el mejor postor debera consignar en el acto el 30 % de su oferta,más comisión e impuestos 18 %. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 17 de Agosto de 1994. Dr Gerardo Siri Prieto.
Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.-
20) $ 202,50 3/pub 32349 Ago 24- v Ago 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "CONSTANCIO MACEDA. SUCESION. HERENCIA YACENTE" Ficha B/ 287/1992, se hace saber que el día 09 de setiembre de 1994 a la hora 14.30 en el lugar de depósito sito en Diego Lamas 326, Rivera, el Rematador Diego Viana Gau, Matrícula 711, R.U.C. 140021380010 e, diligencia que será presidida por el Señor Alguacil , procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de muebles útiles y herramientas varios. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; B) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo. Rivera, 12 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 131,50 2/pub 32189 Ago 24- v Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ ARRARTE, Rosario. Proceso ejecutivo tributario", ficha:491/92, se hace saber que el día 22 de setiembre de 1994 a las 15:00 horas, en el propio edificio a subastar(calle 25 de Mayo esquina José Pedro Ramírez de esta ciudad)por intermedio del rematador, Sr. Manuel Cardoso Olid,matrícula No.1672, RUC 150045650015, se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un(1)solar de terreno y demás mejoras sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, manzana 65, empadronado con el No.851-zona urbana-compuesto de una superficie de mts.857 de terreno y mts. 900 edificados. Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional y el saldo en el plazo de 30 días.
2)Que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta, así como también los gastos de escrituración y demás que la ley ponnea su cargo. 3)Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 8 de agosto de 1994.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.
20) $ 450,00 5/pub 32334 Ago 24- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

- EDICTO - Remate -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a PIREZ GAGO, Wilmar y Rovira Asambuya de Pírez, Celeste Iris- Ejecución de Hipoteca", Ficha A.1051/1981, se hace saber que el día 6 de Setiembre de 1994, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No.282, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, Mat.3908, RUC 190.003.550.011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con el edificio y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, que forman parte de la manzana No.33 de la planta urbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el No.399, y compuestas: la fracción 1, de 370 mts. 7873 cms. cds. y la fracción 2, de 257 mts. 70 dec. cds.- Se previene: 1)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2)-que son de cargo del comprador, la comisión, IVA y demás impuestos del rematador, así como los gastos de escritura, y el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320; y, 3)-que los títulos del inmueble, se cuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.- Tacuarembó, 11 de Agosto de 1994.-
Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 487,50 5/pub 32318 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Remate-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er.Turno Dr.Martín Gesto Ramos,en los autos caratulados "ESTEVES, OMAR ERNESTO C/A PEREIRA, JUAN LORENZO" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 311/93, se hace saber al público que el día 27 de Agosto de 1994 a partir de las 16.00 horas en el local "EL MOLINO"ubicado en El Molino,ciudad,se procederá por intermedio del martillero Sr.Carlos Felipe Rovira, matrícula Nº.4994, RUC 190101360012,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 2.666,66 del siguiente bién: Camión marca BEDFORD, matrícula R.15.142 de Tacuarembó, año 1953, padrón 30.381.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el impuesto del 2% creado por Ley Nº 16.320 art.391,al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.A los efectos legales se hace una sola publicación.- Tacuarembó,27 de Julio de 1994.-
Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental
20) $ 75,00 1/pub 32321 Ago 24- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Remate-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno Dr.Gustavo Mirabal Bentos, en los autos caratulados "ESTEVES. OMAR ERNESTO C/A MACHADO, ROHOBERT" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 326/93,se hace saber al público que el día 27 de Agosto de 1994 a partir de la hora 16y15 y en el local "EL MOLINO",ubicado en El Molino, ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Carlos Felipe Rovira, matrícula 4994, RUC 190101360012,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 13.333,33 del siguiente bién: Automóvil marca CHEVROLET CHEVETTE, matrícula de Montevideo, Nº.198.952 año 1981, padrón 281.188, chasís JD11FKU108870, sedan 2 puertas.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.A los efectos legales se hace una sola publicación.-Tacuarembó,27 de Julio de 1994.-
GUSTAVO MIRABAL BENTOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 75,00 1/pub 32320 Ago 24- v Ago 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FELIPEZ Y SEAREZ S.R.L.

Contrato: 21.5.94.
Inscripción: Nº 711 Fº 1206 Lº 3 Legajo Nº 1230/94.
Socios: JOSE ANTONIO FELIPEZ COLLAZO (20 c.); JOSE ANTONIO GARCIA DE SEAREZ CABEZA (20 c.).
Capital: $ 4.400.
Objeto: Comercialización de muebles y actividad conexa.
Plazo: 30 años.
Administración: JOSE ANTONIO GARCIA DE SEAREZ CABEZA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 32171 Ago 24- v Ago 24

EL SHOPPING DEL CALZADO S.R.L."

Contrato: 1/agosto/1994.
Inscripción: Nº 1576 Fº 2322 Lº 2 (Legajo 1932/94).
Socios: LEVON ENRIQUE y MARIA DEL CARMEN LAPADJIAN LAPADJIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: $ 4.400,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Levon Enrique Lapadjian Lapadjian (exclusivamente).
22) $ 315,00 1/pub 32173 Ago 24- v Ago 24

MINS LTDA.

Cesión de Cuotas. Modificación

Contrato: 22/7/94.
Inscripción: Nº 1469 Fº 2190 a 2190v Lº 2. (Legajo Nº 9950/91).
Cedente: Daniel Jorge Zaffaroni Piñón.
Cesionarios: Miguel Ignacio Romero Zaffaroni y Washington Antonio Ramos Portela.
Modificación: Administración: Miguel Ignacio Romero Zaffaroni.
22) $ 315,00 1/pub 32174 Ago 24- v Ago 24

GRUPO G R S.R.L.

Contrato: 25/5/1994.
Inscripcion: Nº 1597 Fº 2349 Lº 2 Legajo 1957/94.
Socios: RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE, JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI.
Capital: $ 4.400 (100 cuotas $ 44) por mitades.
Objeto: Operaciones de carácter industrial y/o comercial con bienes muebles, inmuebles, materiales, inmateriales, en el país o extranjero, prestando todo tipo de servicios. Exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones. Integrar otras sociedades o empresas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 420,00 1/pub 32175 Ago 24- v Ago 24

MAXIMPORT S.R.L.

Contrato: 25/5/94.
Inscripción: Nº 1633 Fº 2396 al 2397 Lº 2.
Socios: EDGARDO DANIEL RODRIGUEZ CAUSA, RUBEN DANIEL ARIAS BARREDO.
Capital: $U 180.000 (partes iguales).
Objeto: Venta de Repuestos, cerrajería y mecánica ligera, industria, comercio, exportación e importación.
Domicilio: Gral. Flores 3429.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta, salvo arrendamiento, gravamen y disposición, conjunta.
22) $ 420,00 1/pub 32176 Ago 24- v Ago 24

DETALLES S.R.L.

Nombre socios: LILIAN EULA DE ASSIS, MARIA IRENE CALOCA PINTOS.
Capital: $ 20.000, cuota de cada socio: $U 10.000.
Objeto: Papelería, materiales escolares, fotocopias, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera.
Inscripción Registro de Comercio: 23/6/94 Nº 51 Fº 74/75 Lº Contratos.
22) $ 315,00 1/pub 32187 Ago 24- v Ago 24

"EL CHALET SRL

Contrato: 12/07/1994.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 57 Fº 84/85.
Socios: EDISON FABIAN PEREIRA LLAGUNO y JORGE EDUARDO DELGADO PEREIRA.
Capital: 40000 pesos uruguayos (40 cuotas de $U 1000 c/u, correspondiéndole a cada socio 20 cuotas).
Objeto: Carpintería y mueblería.
Domicilio: Agraciada Nº 814.
Plazo: 30 años.
Administración: Unica por Edison Fabián Pereira Llaguno.
22) $ 420,00 1/pub 32188 Ago 24- v Ago 24

GONZALEZ Y TENAGLIA LTDA.

Contrato: 21.5.84.
Inscripción: Nº 446 Fº 1339 Lº 3.
Socios: Rosa Tenaglia, María Brienza, Héctor González.
Objeto: Mueblería, etc.
Plazo: Dos años renovable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 50.
22) $ 210,00 1/pub 32193 Ago 24- v Ago 24

ESTUDIO LANDEIRA S.R.L.

Cesión: 26.JULIO.1994.
Cedente: LILIANA LANDEIRA.
Cesionaria: ADRIANA LANDEIRA.
Administración: Liliana o Adriana LANDEIRA conjuntamente con José BERBEJILLO.
Plazo: Quince años.
Inscripción: Nº 1545 Fº 2283, Lº 2 Legajo 1897/94.
22) $ 210,00 1/pub 32194 Ago 24- v Ago 24

B. B. S.R.L.

21.6.94.
Registro: Nº 1425 Fº 2133 Lº 2 Legajo 1749/94.
Socios: Carlos Antonio y María del Carmen Bacelar Martínez y Rosa Brander Raizner.
Objeto: Venta de artículos de niños y bebes.
Capital: $ 4.500.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistintamente.
22) $ 315,00 1/pub 32204 Ago 24- v Ago 24

3era. DIMENSION LTDA.

Contrato: Montevideo, 14 de junio de 1994.
Inscripción: Nº 849 Fº 1398 Lº 3 de Contratos.
Socios: Rafael ISRAEL BENADERET y Judith ISRAEL YELEN.
Capital: $ 150.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Rafael ISRAEL BENADERET.
Objeto: Bazar, tienda, venta electrodomésticos y afines, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 32205 Ago 24- v Ago 24

"BLAMICAST LTDA."

Fecha: 16 de junio de 1987.
Socios: Blanca Rosa Castillo Zunino, Miguel Angel Castillo Zunino.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: prestación de servicios fúnebres a terceros.
Capital: N$ 180.000, dividido en 90 cuotas, Blanca Castillo 81 y Miguel Castillo, 9.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 730, Fº 2776, Lº 3, 1 de julio de 1987.
22) $ 420,00 1/pub 32206 Ago 24- v Ago 24

MAUFEL LTDA.

Documento: Agosto 6 de 1993.
Socios: Selva Angélica Pera Goenaga, y Doris Nair Gómez Pelúa.
Objeto: Salón, papelería, juguetería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Cpitl: $ 2.800 (cien cuotas de $ 28 c/u, partes iguales).
Administración Gómez Pelúa.
Registro: Nº 1230, Fº 1946 al 1946vto. Lº 2 de Contratos, Legajo 5483/93, el 9 agosto 1993.
22) $ 420,00 1/pub 32207 Ago 24- v Ago 24

PREMI S.R.L.

Denominación. PREMI S.R.L.
Socios: OSCAR AIRALDI BADILLO y CARLOS ADAIL MONTES ECHETO.
Capital: $ 10.000.
Cuotas: 20 de $ 500 c/u cada socio tiene 10 cuotas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios médicos y paramédicos.
Fecha: 22/07/94. Insc. 29/07/94 - Rocha.
22) $ 315,00 1/pub 32237 Ago 24- v Ago 24

BRENIL S.R.L.

Contrato: 1-VI-94.
Inscripción. Nº 16 Lº 2.
Socios: Emildo KOSTE y Rodolfo VOGLER FOSSATI.
Objeto: Importación y exportación, materiales de construcción y anexos, Free Shop o Duty Shop.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $U 10.000,oo, integra KOSTE 75% y VOGLER 25% de las cuotas.
Administración: Emildo KOSTE.
Domicilio: Chuy.
22) $ 315,00 1/pub 32238 Ago 24- v Ago 24

CORPORACION BLUE WATER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 3 de agosto de 1994.
Registro Público y General de Comercio: 11 de agosto de 1994, Nº 1272, Fº 1999 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Alan Eduardo Knudsholt Lake y Nils Alan Knudsholt Schaefer.
Capital: $ 50.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta por mayor de productos de peluquería. Importaciones y exportaciones.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.-
22) $ 420,00 1/pub 32240 Ago 24- v Ago 24

"TELIZ-OLIVERA LTDA"

Socios: Luis María Teliz Araújo, Susana Raquel Olivera Nogueira.
Objeto: Farmacia, restaurant y boutique.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 29 Fº 35 Lº40 de contratos el 12/8/94.
22) $ 321,00 1/pub 32252 Ago 24- v Ago 24

ROSAS AUTOMOTORA LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 15 Febrero 1994; Inscripción: Nº 943 Fº 1444 al 1445 del Libro 2 de Contratos.
Diego Ruting y María Teresa Fonrodona ceden sus cuotas (5) a Diver Cristina Zefferino, María Mercedes San Pedro cede sus cuotas (2.5) a Zulma Elena Zefferino.
Administración: Zulma Elena Zefferino.
Plazo: 30 años a contar del 25 de mayo de 1977.
22) $ 420,00 1/pub 32254 Ago 24- v Ago 24

URBAMER S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Fecha: 18 de Abril 1994; inscripción: Nº 20, Fº 37 a 38 del Libro de Contratos.
Héctor Antúnez Rivas cede sus cuotas a Pedro Suárez Lemes.
Modificación: Para afectación y disposición u operaciones en Bancos y Cooperativas el Administrador deberá actual conjuntamente con los socios.
22) $ 315,00 1/pub 32255 Ago 24- v Ago 24

SANGAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10/02/94. Inscripción. Nº 267 Fº 430 Lº 3 Legajo Nº 7390/93.
Cedente: JOSE DOCABO COMESAÑA.
Cesionarios: RACHEL NARDI BUZZANI (35 cuotas) e IGNACIO CARRAU BONOMI (15

cuotas).
Modificación de Administración: estará a cargo de RACHEL NARDI BUZZANI.
22) $ 315,00 1/pub 32272 Ago 24- v Ago 24

CANTERO PASCA S.R.L.

Contrato: 2.8.94.
Inscripción: Nº 1629 Fº 2389 al 2390, Lº 2, Legajo: 1979/94.
Socios: GUSTAVO CANTERO UGOLINI (60 cuotas) y LAURA PASCA RODRIGUEZ (40 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas de $ 44 c/u).
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, reparación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, sede actual: Paraguay 2424.
Administración: indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 32273 Ago 24- v Ago 24

LA FERIA AMERICANA DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 18 de junio 1993.
Socios: María Janette Mazzoni De León, Eduardo Rodrigo Barboza, y Stella Marys Rocha Machado.
Objeto: Exportación, importación y comercialización de ropa de vestir.
Capital: $ 54.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Insc. Nº 192 Fº 323 Lº 32.
22) $ 315,00 1/pub 32276 Ago 24- v Ago 24

MILU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31/12/93.
Inscripción: 16/5/94 Nº 42 Fº 74 al 79 Lº 33.
MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ cede a GRACIELA MIRTA MAISONAVE LOZANO la totalidad de sus cuotas sociales.
22) $ 210,00 1/pub 32277 Ago 24- v Ago 24

DIMAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 20/7/1994.
Inscripción: Nº 172 Fº 266 Lº 33 Registro de Comercio Maldonado.
Cedente: María Cristina Novo Galán (2 cuotas).
Cesionario: Luis Gerardo Luissi de León (2 cuotas).
Modificación: 30 años se amplía el plazo a contar del 20/7/94.
22) $ 210,00 1/pub 32278 Ago 24- v Ago 24

MAVI LTDA.

Contrato: 8/7/94.
Inscripción: 1/8/94 Nº 167 Fº 260 bis Lº 33 de Contratos.
Socios: ANA MARIA VIZCAYA FERRUCCI y CESAR ATILIO MARTINEZ RAMIREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y afines en general IMPORTACION y EXPORTACION.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 5.000 partes iguales.
ADMINISTRACION: ANA MARIA VIZCAYA FERRUCCI.
22) $ 315,00 1/pub 32279 Ago 24- v Ago 24

"STUART Y ELGORRIAGA LIMITADA"
Cesión de cuota y otro

Contrato: 20/VII/70.
Inscripción: Nº 53 Fº 196 a 202 Tº 9, contratos el 31 sgte. Rgtro. P. de Comercio de Maldonado.
Cesión: 22/VII/94.
Cedente: Bolívar Stuart.
Cesionario: Carlos Elgorriaga y Lilián Brito.
Modificación: Denominación: "Elgorriaga Limitada"; Razón Social "Elgorriaga Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: 20 años.
Administración: Carlos Elgorriaga.
Inscripción: 5/8/sgte. Nº 169-70 Nº 262 Tº 33.
22) $ 315,00 1/pub 32284 Ago 24- v Ago 24

FACCIO Hnos. Ltda.

Contrato: 4 de agosto de 1994.
Inscripción: Nº 1253 Fº 1974 Lº 3 Legajo 1991/94.
Socios: HECTOR FERNANDO y DIEGO HUMBERTO FACCIO ORTIZ.
Domicilo: Montevideo.
Objeto: Optica, fotografía, farmacia, cosmética y perfumería, prestaciones de servicios.
Capital: $ 8000, aportado en partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 32296 Ago 24- v Ago 24

P.M. LTDA.

Modificaciones: 29/07/1994.
Inscripción: Nº 1594 Fº 2346, Lº 2, Legajo 5427.
Plazo Social: 30 años desde 1/8/1992.
Objeto: También comercializar e industrializar cualquier bien, prestar servicios, representaciones, comisiones, consignaciones, importar, exportar.
22) $ 210,00 1/pub 32297 Ago 24- v Ago 24

IMPERTECH ARQUITECTURA LIMITADA

Contrato: 30/7/94.
Inscripción. Nº 1303 Fº 2043 Lº 3 Legajo 2033/94.
Socios: Hugo Alberto RAFFO MALVIS (30 cuotas), Walter Dardo SILVERA RIOS (30 cuotas).
Capital: $ 6.000 (60 de $ 100).
Administración: Hugo Raffo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Construcción, diseño y equipamiento de bienes inmuebles, proyectos de arquitectura, refacción y reparación de inmuebles, asesoramiento en materia de construcción, actividades afines y conexas, impermeabilización de edificios, negocios inmobiliarios.
22) $ 420,00 1/pub 32299 Ago 24- v Ago 24

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24.07.94.
Inscripción. Nº 38 Folio 137 Lº 1 el 05.08.94.
Cedentes: AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO y MARTIN JOSE MARTI NICORENA VAZQUEZ.
Cesionarios: NELSON RICARDO DONATTI, ALFREDO REMEDI y AMALIA MARIA PONS.
Administradores indistintos: los socios DONATTI y REMEDI ya citados.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: $ 18.000 por partes iguales y en cuotas de $ 200.
22) $ 315,00 1/pub 32303 Ago 24- v Ago 24

OSCAR GHISOLFO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1243 Fº 1961 Lº 3 Legajo 1917/94.
Cedente: MARTHA MORELLI MORATO (Total cuotas).
Cesionario: Oscar Ghisolfo Morelli.
Plazo: 30 años desde 14 Julio 1994.
22) $ 210,00 1/pub 32306 Ago 24- v Ago 24

ALQUIMIA LIMITADA

Contrato: 21 Junio 1994.
Inscripción: Nº 1603 Fº 2357v Lº 2 Legajo 1961/94.
Socios: JUAN PEDRO MOLLA CORAZO (100 cuotas), GONZALO MOLLA CORAZO (100 cuotas).
Capital: $ 10.000 (200 cuotas de $ 50).
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Pedro Molla Corazo.
22) $ 315,00 1/pub 32311 Ago 24- v Ago 24

"F. y F. Ltda."
Cesión

Contrato: 12 marzo 1993.
Inscripción: Nº 1059 Fº 1633 Lº 3.
Cedentes: WALTER FRANCESE PEREZ (50 cuotas), GUSTAVO FISCHER ABELLA (50 cuotas).
Cesionarias: Ana Mercedes Gatto Guberti y Erika Helene Bogner Quiring.
22) $ 315,00 1/pub 32313 Ago 24- v Ago 24

CUSPIDE S.R.L.

Contrato: 24 mayo 1994.
Inscripción: Nº 997 Fº 1620/21 Lº 3.
Socios: JOSE ANTONIO GENOVESE CESPEDES (5 cuotas), MARIA AMALIA MONTAÑEZ BORDA (5 cuotas).
Capital: $ 10.000 (10 cuotas de $ 100).
Objeto: Comercialización y distribución, importación y exportación de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Amalia Montañez Borda.
22) $ 315,00 41/pub 32314 Ago 24- v Oct 21

DASER LTDA.

Contrato: 8 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1132 Fº 1809 Lº 3 Legajo 1804/94.
Socios: SEBASTIAN ASTIAZARAN BORRATT (5 cuotas); OSCAR LARRALDE HORNOS (5 cuotas).
Capital: $ 4.100 (10 cuotas de $ 410).
Objeto: Ramos y anexos a la construcción y carpintería en general. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 315,00 1/pub 32315 Ago 24- v Ago 24

FEDERAL SEGURIDAD S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1232 Fº 1946 Lº 3 Legajo 10993/92.
Cedentes: VICTOR OLIVIO CASTIGLIONI HERRERA y MARIA DEL CARMEN RAMONA OLIVERA SETELICH (total de cuotas).
Cesionarios: Miguel Antonio Sofia Abeleira (12 cuotas), Gloria Mabel Pacheco Gonzálaz (2 cuotas), Ramón Bonifacio Albornoz Pintos (2 cuotas).
Administración: Indistinta. Para operaciones mayores a U$S 12.000 requerirá consentimiento del 50% del capital.
22) $ 420,00 1/pub 32316 Ago 24- v Ago 24

"FARMACIA DEL PUEBLO S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11.5.94.
Inscripción: Nº 35, Folio 121 a 124.
Cedente: Ana Inés Sánchez Esteves.
Cesionaria: Marta Carolina Battello Ripoll.
Administración: Carlos Italo Battello Ripoll.
22) $ 210,00 1/pub 32317 Ago 24- v Ago 24

"KRISTHYN LIMITADA"

Contrato: 5/4/1994.
Inscripción. Nº 24, Fº 24 Libro 1, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: María Cristina Gamarra Maceiras; Liliana Ciuffreda Gamarra y Adriana Ciuffreda Gamarra.
Capital: $ 12.000, María Cristina Gamarra Maceiras 6 cuotas; Liliana Ciuffreda Gamarra 3 cuotas; Adriana Ciuffreda Gamarra 3 cuotas.
Administración: María Cristina Gamarra Maceiras.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de toda forma posible de bienes, servicios y materias primas.
Domicilio: Rivera 716, Salto.
Plazo: 30 años.
22) $ 525,00 1/pub 32324 Ago 24- v Ago 24

SOSA LTDA.

Fecha: 01/10/89. Reg. Comercio Colonia 24/10/89 Nº 123 Fº 456-459.
Socios: SONIA RODRIGUEZ DALCHIELE, RONALD SOSA RODRIGUEZ.
Domicilio: Juan Lacaze.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías bienes y servicios.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 520.000 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 32328 Ago 24- v Ago 24

PABLO LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 23.02.1994.
Inscripción: Nº 376 Fº 624 al 625, Lº 2, Legajo 381/94.
Socios: Lorenzo Carlos Bocchi Pean, José Luis Jorcin Lostao.
Capital: $ 4.100, por partes iguales.
Cuotas: 10 cada socio.
Plazo: 30 años desde 23.2.1994.
Objeto: Elaboración y venta de helados, alimentos y subsidiarias.
Administración: Lorenzo Carlos Bocchi Pean.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 32335 Ago 24- v Ago 24

WALTER Y WALTER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25/05/94.
Nº 25, Fº 25 Lº 10.
Ampliación de plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 32345 Ago 24- v Ago 24

BLOME SRL
Cesión de cuota y Mod. de contrato

Contrato: 10/5/94.
Inscripción: 22/6/94 Nº 127 Fº 210 Lº 33.
MILKA RAQUEL RIVERO TEJERA, cede a JEANETTE CABRERA CALABUIG la totalidad de sus cuotas.
Administración: ERNESTO ANDRES BATISTA RIVERO.
22) $ 210,00 1/pub 32348 Ago 24- v Ago 24

FABRICA DE PASTAS MARISOL SRL

05.07.94. Inc. Nº 1612, Fº 2367 Lº 2.
Socios: José Domínguez, Carmen Pardiñas.
Obj.: Fábrica de Pastas.
Cap.: $ 4400.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Dom.: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 32388 Ago 24- v Ago 24

KUPFER URUGUAYA SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

Plazo: 20 años a partir del 2.5.90.
Nº 698 Fº 2646/52v Lº 3.
Contrato: 10/6/94.
22) $ 210,00 1/pub 32389 Ago 24- v Ago 24

GEMARC SRL

Contrato: 26/Mayo/1994. Nº 909 Fº 1480 Lº 3.
Socios: Susana Bonino Méndez, Marcelo Blanco Pérez.
Capital: $ 87.000.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación prendas de vestir.
Plazo: 20 años.
Dom. Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 32390 Ago 24- v Ago 24

"DARLUI S.R.L."

Socios: Dardo Hilario Vergara Medina y Luis Alberto Ituarte Lima.
Objeto: Panadería y Confitería.
Domicilio: T. y Tres.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 25.000, en 100 cuotas de $ 250 (partes iguales).
Administración: cualquiera de los socios.
Contrato: 1/8/94. Inscripción: Nº 27 Fº 33 Lº 40 (12/8/94).
22) $ 315,00 1/pub 32396 Ago 24- v Ago 24

SBC INTERCONSULT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/01/94.
Inscripción: Nº 1277 del Folio 2004 al Folio 2004 del Libro Nº 3.
Legajo: 2018/94.
Cedentes: LOTHAR AG y SOLIVA AG.
Cesionarios: SBS AG y SBC AG.
Cuotas cedidas: 4.000 (total de cuotas).
22) $ 315,00 1/pub 32400 Ago 24- v Ago 24

"CESTAU SEGUROS SRL"

Cesión: Sucesores de Oscar Cestau ceden a Alejandro Repetto el 55%.
Modificación de contrato:
Plazo: 30 años a contar del 1/9/86.
Admin. y repres. exclusiva de Alejandro Repetto.
Escritura de fecha 8/8/94; inscripción Nº 1606 Fº 2361 Lº 2.
22) $ 315,00 1/pub 32405 Ago 24- v Ago 24

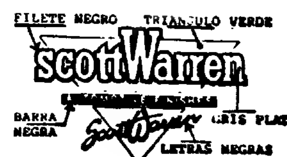
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 271945. 15 agosto 1994. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US) solicita MILLER GENUINE DRAFT ¡LA MAS FRIA! Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 31544 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 272.019. Montevideo, 18 AGO. 1994, con esta fecha HEBERT ARIEL PINTADO Y MARIA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ, solicita la marca: "MATIAS LEONARDO", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 32169 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 271.991. Montevideo, 17 AGO. 1994, con esta fecha TRADESIL S.R.L. solicito la marca:



de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 32170 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 271.962. Montevideo, 15 AGO. 1994, con esta fecha Raúl Omar GOBBI GALLAZTEGUI, solicito la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 32230 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272071. 19 de agosto de 1994. RODOLFO PILAS POR DESTOL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "CHOCOLATE". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 32300 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272030. 18 de agosto de 1994. CIKATO por BONADA ASUAGA, ALICIA MARIA (UY) solicita:

MERCOBROKERS

clase 36.
23) $ 543,00 10/pub 32362 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271989. 17 de agosto de 1994. CIKATO por J. GERBER & CO., INC. (US) solicita:

INFINITY

prioridad solicitud US 74/493106 22/02/94. Clase 11.
23) $ 724,00 10/pub 32363 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271972. 16 de agosto de 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita: "INDUCOL". Clase 20.
23) $ 181,00 10/pub 32364 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272038. 19 de agosto de 1994. CIKATO por QUATTRO GRUPO EDITORIAL PUBLICITARIO (UY) solicita: "ADRENALINA". Clase 16.
23) $ 181,00 10/pub 32365 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272016. Montevideo, 18 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile) solicita marca: "GROSSO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32366 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272017. Montevideo, 18 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por EMI Records Limited (Gran Bretaña) solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta Nº 1.579.463 con fecha 23/7/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 32367 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272018. Montevideo, 18 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 32368 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272045. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32369 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272046. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Denny's, Inc. (Estados Unidos) solicita marca.



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 32370 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272047. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA MATE LARANJEIRAS LTDA. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32371 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272048. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIRESUR S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32372 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271891. Montevideo, 10 agosto 1994. Gustavo Martinoni por MIRIAN MENGUAL solicita:

Shigot

Clases 03, 14, 35, 42.-
23) $ 543,00 10/pub 32375 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271907. Montevideo, 11 agosto 1994. Gustavo Martinoni por YENTRIL S.A. solicita:


EL PLACER DE LLEGAR A USTED

Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 32376 Ago 24- v Set 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2772. Mayo 24, 1994. CONATEL S.A. (URUGUAY) solicita modelo industrial: "CUERPO DE CLAVIJAS DE ENCHUFE". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.

24) $ 271,50 10/pub 32391 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 2785. Agosto 9, 1994. CONATEL S.A. solicita modelo industrial "CONECTOR PORTA PLAQUETA, PARA CAJA RECEPTACULO DE INSTALACION ELECTRICA". Publíquese conforme Ley nº 14.549.

24) $ 271,50 10/pub 32392 Ago 24- v Set 07

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 Setiembre 1904. LEONCIA RESQUIN JORGGE y EDUARDO COUTO CAMARANO prometieron vender a Pedro Leguisamo Alvarez el almacén sito en Luis Caviglia 3935. Los acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 724,00 20/pub 30732 Ago 24- v Set 21

Ley 26.09.1904. Prometimos vender Panadería ubicada en 18 de Julio esquina Las Piedras, Villa Tranqueras, Rivera. Acreedores en el mismo. GONÇALVES Y CORREA SOCIEDAD COLECTIVA.

25) $ 724,00 20/pub 32186 Ago 24- v Set 21

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Asesoría Sumarial, agosto 18 de 1994. Edicto.

A.N.TEL.

Se notifica al Sr. Mario MACHADO BOERO la Resolución No. 509/94 de fecha 16.3.94 del Directorio de A.N.TEL. por la cual se resolvió I) Separar del cargo con retención de haberes a los funcionarios: Mario MACHADO (N.U 501.018); Carlos DE LOS SANTOS (N.U 282.987); Horacio SUAREZ (N.U 315.265) e Inocencio SUÑOL (N.U 321.877). II) Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo caratulado con el No. 1148/94 encomendándose las actuaciones a la Escribana Adriana NASTA. Asimismo que el Sr. Mario MACHADO se dé por notificado de la citada Resolución por este medio, y se le emplaza a comparecer a declarar en la Asesoría Sumarial de A.N.TEL (sita en Colonia 1932 Piso 2 de esta ciudad), dentro del término legal. Cita: Esc. Adriana Nasta. Asesoría Sumarial de A.N.TEL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53128 Ago 24- v Set 07

EXPEDIENTE 6580/417/93.
Notificación. Notifíquese por esta vía a CARMEN MOREIRA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1685/93 de fecha 22/09/93, recaída en expediente Nº 6580/417/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 3037 de Chuy Rocha a nombre de Carmen Moreira por un monto de N$ 2921.53 pesos dos mil novecientos veintiuno con 53/100) calculada al día, 10/08/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador. Asesoría Contencioso Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53130 Ago 24- v Ago 29

Expediente 6580/356/93.
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A: CARLOS MARIA DODERA TOSI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1274/93 de fecha 4/8/93, recaída en expediente Nº 6580/356/93, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 6872 de LA PALOMA - ROCHA a nombre de CARLOS MARIA DODERA TOSI por un monto de $ 3.395,12 (pesos tres mil trescientos noventa y cinco con 72/100), calculada al día 1/7/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53131 Ago 24- v Ago 29

EXPEDIENTE 6580/355/93.
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A: JULIO CESAR COTELO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1273/93 de fecha 4/8/93; recaída en expediente Nº 6580/355/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 3491 de Rocha a nombre de JULIO CESAR COTELO por un monto de $ 3.498 (pesos tres mil cuatrocientos noventa y ocho Con 84/100), calculada al día 2/7/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53132 Ago 24- v Ago 29

EXPEDIENTE 6580/418/93.
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A: CADAR S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1687/93 de fecha 22/09/93, recaída80/418/93, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 2192 de Chuy Rocha a nombre de CADAR S.R.L. por un monto de $ 3.620,84 (pesos tres mil seiscientos veinte con 84/100), calculada al día 12/08/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53133 Ago 24- v Ago 29

EXPEDIENTE Nº 6970/19/93.
NOTIFICACION. NOTIFICARSE POR ESTA VIA A: ELBA SUSANA ISLAS PERALTA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1062/93 de fecha 14/7/93 recaída en expediente 6970/19/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 4657 de la ciudad de Durazno a nombre de ELBA SUSANA ISLAS PERALTA por un monto de $ 2.263,00 (pesos uruguayos dos mil sesenta y tres) calculada al 1/6/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53134 Ago 24- v Ago 29

Expediente No. 6970/33/93.
Notificación. Notifícase por esta vía a MARIA TERESA RECOBA ESCUDERO, la resolución del Directorio de ANTEL No. 1269/93 de fecha, 4/8/93, recaída en expediente 6970/33/93, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 4148 de la ciudad de Durazno a nombre de MARIA TERESA RECOBA ESCUDERO por un monto de $ 2778,35 (pesos uruguayos dos mil setecientos setenta y ocho con 35/100), calculada al 14/6/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53135 Ago 24- v Ago 24

EXPEDIENTE 6580/87/92
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A Ingobert Werner HOLTZ HEINZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1586/92 de fecha 11/XI/92, recaída en expediente Nº 6580/87/92, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio Nº 96 34 73 de Montevideo a nombre de Ingobert Werner HOLTZ HEINZ por un monto de $ 2.406,95 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos seis con 95/100 M/N) calculada al día 07/10/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53136 Ago 24- v Ago 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 9 de junio de 1994 en el Expediente As. 18/86 Carpeta 2658 se establece Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nº 36, 27, 29, 3199, 3200, 3201, 3521, 3522, 3883, 3884, 37, 16587, 1148 ubicados en la 4a. sección judicial del departamento de Flores y San José en una superficie de 4037 hás 8591 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de granito en virtud el Permiso de Prospección otorgado el 6/

12/90 a favor de Privilegiada S.A.
27) $ 325,80 3/pub 32374 Ago 24- v Ago 29

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Amadeo Francisco Juncadella, Dimitrio Papantonakis, Amadeo Nicolás Juncadella y José Cohan para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización, de fecha 9/2/94 dictada en expediente Nº 93/05/005/03/47485 caratulado "PROSEGUR S.A." bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14306 de 29/11/84.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53125 Ago 24- v Ago 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Eduardo Alberto KUSTER HIRSIGER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de agosto de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 72,40 1/pub 32356 Ago 24- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados: "Sciarra Caubarrere, Diego c/ Latour, Pedro y otros. Escrituración Judicial" (Ficha Nº 236/93), se libra el presente a fin de citar de excepciones y emplazar, por el término de 90 días a los Sres. Pedro G. Latour y su esposa Angela Bruno de Latour; Miguel J. Otegui y su esposa María Rosa Griego de Otegui; Charles Weighton Harrison; Ana Weighton y Joan Wrighton de Mabbott, y sus sucesores a título universal y singular, a los efectos de otorgar escritura de compraventa en cumplimiento de promesa de compraventa de fecha 27/07/66 referente a un terreno baldío ubicado en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", empadronado actualmente con el Nº 25.173 (antes en mayor área con los Nos. 3072 al 3076), con 15 m. de frente al Sureste a la calle Nº 11. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Esc. Susana De Feo Neggi, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 32274 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se ha dispuesto en os autos "BLANCO ANDRADE, Nepomuceno. Sucesión. Ficha A 488/93", emplazar por el término de 90 días a la siguiente persona: CARLOS HUGO BLANCO LABADIE, a que en el plazo de 40 días (art. 1071 2 C.C.) manifieste sí acepta o rechaza la herencia de NEPOMUCENO BLANCO ANDRADE, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante en caso de no comparecer, designándosele curador de bienes. Montevideo, 12 de agosto de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) $ 375,00 10/pub 32393 Ago 24- v Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Paolo Gazzola c/Tuneci S.A. Escrituración Judicial". Ficha M 997/91, se cita, llama y emplaza a representantes de Tuneci S.A. o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de Compraventa del actual padrón Nº 27.201 (antes Nº 11.661 MA), solar Nº 8, manzana Nº 29, de la 7ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar". EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. MATILDE CAIRELLO, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 32394 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "ANTEL C/VARIEDAD S.A. J. EJEC. FICHA C 414/94, se dispuso la citación de excepciones por el trámite legal de VARIEDAD S.A. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53137 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL C/ ALFREDO TORRES LISCANO. Juicio Ejecutivo", Ficha No. C/1557/93, se cita, llama y emplaza a Alfredo Torres Liscano por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho junio de 1994.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53138 Ago 24- v Set 07

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO RAINCOOP

Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Se comunica a los socios cooperarios, que de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de elecciones para el día 4 de setiembre de 1994.
La misma será para elegir dos miembros al Consejo Directivo y un miembro a la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes, por el período 1994-1997, la elección se llevará a cabo en el local social de la Avda. 8 de Octubre 3356, en el horario de 8.00 a 18.00 horas.
Consejo Directivo.
27) $ 181,00 2/pub 32231 Ago 24- v Ago 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUILLERMO TELL LTDA." CONCORDATO" (Fa. A 246/93) 2º Turno; se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado Letrado el día 14 de setiembre de 1994 a las 14 horas, haciéndose las prevenciones del caso establecidas en el numeral 3 del art. 1532 del Código de Comercio, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la audiencia. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 10 de agosto de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 525,00 10/pub 32329 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de BLANCA EXCELSA OTEGUI PRIETO, Fa. B. 202/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 4 de agosto de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 32342 Ago 24- v Set 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA ACOSTA, Isaac. Sucesión". Ficha: 1091/90, se hace saber que el día treinta de agosto del corriente año a la hora 13:00 se procederá a la apertura del testamento del causante de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 150,00 5/pub 32239 Ago 24- v Ago 31

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "VICENTE, Artigas. Posesión notoria de estado civil", ficha: 81/94, se emplaza a los supuestos herederos y a todos quienes estén interesados en la sucesión del nombrado y en especial a: MARIA ROSA VICENTE, domiciliada en Marco Sastra 2821 bis casi Ocho de Octubre y Leonor en Ruta Km. 209.500; a CECILIA LILIAN SILVA VICENTE, domiciliada en Peregrina Balboa e Ituzaingó y ROSA MARINA SILVA VICENTE, domiciliada en Peregrina Balboa casi Continuación Rincón y

LEONOR SONIA VICENTE, domiciliado en Ruta 9, Km. 209 y medio, frente a Provisión "Armando", para que comparezcan en estos autos en el plazo de treinta días, de no hacerlo se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 3.697 de fecha 20/7/94 se concedió el beia de pobreza.
Rocha, 10 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53123 Ago 24- v Set 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "OLIVERA, Mary Norma c/ POSIBLES SUCESORES DE MAGDALENA OLIVERA OLIVERA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", ficha: 450/93, se cita y emplaza a todos los sucesores e interesados en esta sucesión de Magdalena Olivera Olivera, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Por auto No. 2.840 de fecha 3/6/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53122 Ago 24- v Set 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

JAMES BERTONE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
ARTICULO 4o.- OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediación, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 20.05.94, Nº 925, Fº 1796 A 1797, Lº 1, LEGAJO 11917/94.
28) $ 1.260,00 1/pub 30598 Ago 24- v Ago 24

HARRISON BROS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: CR$ 85.000.000.-
ARTICULO 4o.- OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediación, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 05.07.94, Nº 1199, Fº 2178 A 2179, Lº 1, LEGAJO 12685/94.
28) $ 1.260,00 1/pub 30603 Ago 24- v Ago 24

GANDUGLIA & CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CAPITAL: $ 1:000.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: La realización de operaciones bursátiles, en rueda o fuera de ella, sobre derechos y obligaciones de cualquier naturaleza emitidos por personas de derecho público y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, ejercicio de mandatos y comisiones, actividades autorizadas por la legislación y los Estatutos de la Bolsa de Valores en relación directa o indirecta con la comercialización de derechos, obligaciones, títulos o valores mobiliarios de cualquier naturaleza; y todos los actos necesarios para cumplir su objeto.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 02/08/94 Nº 1399 Fº 2474 del Lº 1 (Legajo 13166/94).
28) $ 840,00 1/pub 32275 Ago 24- v Ago 24

ACERENZA S.A.
Aumento de Capital

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 288 Ley 16.060, se hace saber que el Capital Social se aumentó a la suma de $ 63.003 (sesenta y tres mil tres pesos uruguayos). Registro Público y General de Comercio Nº 1049 Fº 4 Libro Nº 3 de Comunicaciones Fº 8762/92, el 8 de Octubre de 1992.
28) $ 420,00 1/pub 32395 Ago 24- v Ago 24

INVERSORA SALPINCOR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 10.8.1994 Nº 753 Fº 5430 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32241 Ago 24- v Ago 24

SALINFOX INTERNATINAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 10.8.1994 Nº 752 Fº 5423 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32242 Ago 24- v Ago 24

SAINT GERAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 10.8.1994 Nº 751 Fº 5416 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32243 Ago 24- v Ago 24

FINANCIERA METROSUR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 11.8.1994 Nº 761 Fº 5486 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32244 Ago 24- v Ago 24

MELTALFOX INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y dontos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 11.8.1994 Nº 760 Fº 5479 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32245 Ago 24- v Ago 24

INVERSORA LIBRETIL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 10.8.1994 Nº 750 Fº 5409 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32246 Ago 24- v Ago 24

FINANCIERA LEDANCOR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 10.8.1994 Nº 749 Fº 5402 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32247 Ago 24- v Ago 24

LEDOWALD SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 10.8.1994 Nº 748 Fº 5395 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32248 Ago 24- v Ago 24

REFORMAS

LANDEL S.A.
Reforma
(Art. 361 y 364 Ley 16.060)

"Art.3. El capital será de $ 50 representado por títulos de 1 o más acciones nominativas de $ 1 cada una".
Inscripción: 16 Mayo 1994 Nº 839 Fº 1644 Libro 1 de Estatutos, Legajo 11836/94.
28) $ 315,00 1/pub 32312 Ago 24- v Ago 24